

PROSPECTO DEFINITIVO. Los valores mencionados en el presente Prospecto Definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que está a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS CON CARÁCTER DE REVOLVENTE

MONTO TOTAL AUTORIZADO
HASTA \$6,000,000,000.00 (SEIS MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
O SU EQUIVALENTE EN UNIDADES DE INVERSIÓN O DÓLARES.

Los términos utilizados con mayúscula inicial en el presente Prospecto tendrán el significado que se les atribuye en la sección "I. Información General – 1. Glosario de Términos y Definiciones" del mismo. Cada Emisión en oferta pública de Certificados Bursátiles (según se define más adelante) que se haga al amparo del Programa que se describe en este Prospecto contará con sus propias características. El precio de Emisión, el monto total de cada Emisión, la denominación de la Emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma de calcularla (en su caso) y la periodicidad de pago de interés o la tasa de descuento correspondiente, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordados por el Emisor con el o los intermediarios colocadores respectivos en el momento de dicha Emisión. El Emisor podrá emitir, ofrecer y colocar una o más series de Certificados Bursátiles al amparo del presente Programa, de manera simultánea o sucesiva, hasta por el monto total autorizado del Programa. Los Certificados Bursátiles se podrán denominar en Pesos, UDIs o Dólares.

- Emisor:** Banco de México, en su carácter de fiduciario del fideicomiso público de fomento del Gobierno Federal conocido como Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios.
- Tipo de Instrumento:** Certificados bursátiles fiduciarios (los "Certificados Bursátiles").
- Monto Total Autorizado del Programa:** Hasta \$6,000,000,000.00 (seis mil millones de Pesos 00/100, M.N.) o su equivalente en UDIs o Dólares. El Programa tiene el carácter de revolvente. Mientras el Programa continúe vigente, podrán realizarse tantas Emisiones como sean determinadas por el Emisor, siempre que el valor nominal de los Certificados Bursátiles en circulación no rebase el monto total del mismo, en el entendido que, tratándose de Emisiones denominadas en UDIs o Dólares, el saldo de principal relativo a dichas Emisiones se determinará considerando la equivalencia en Pesos de la UDI o del Dólar en la fecha de la Emisión correspondiente.
- Monto por Emisión:** El importe de cada una de las Emisiones que se realicen al amparo del Programa será determinado de conformidad con lo que se establezca oportunamente en cada Suplemento, sin que exceda el monto total autorizado del Programa.
- Valor Nominal de los Certificados Bursátiles:** Para cada Emisión se determinará el valor nominal de los Certificados Bursátiles, en el entendido que será de \$100.00 o de 100 UDIs o EUA\$100.00 o sus múltiplos.
- Clave de Pizarra:** "FEFA".
- Vigencia del Programa:** El Programa tendrá una vigencia de 3 años a partir de la fecha de autorización emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV").
- Plazo:** Cada Emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa tendrá un plazo de vencimiento específico, en el entendido que no podrá ser menor a 1 año y será como máximo de 30 años contados a partir de la fecha de emisión correspondiente.
- Amortización:** La amortización de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo de la manera que se determine para cada Emisión.
- Amortización Anticipada:** Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada voluntaria, según se determine para cada Emisión.
- Obligaciones del Emisor y Causas de Vencimiento Anticipado:** Los Certificados Bursátiles podrán contener obligaciones de hacer o de no hacer del Emisor, así como causas de vencimiento anticipado, según se determine para cada Emisión.
- Tasa de Interés o de Descuento:** Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses desde la fecha de su emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijarán para cada Emisión. Asimismo, los Certificados Bursátiles podrán emitirse a tasa de descuento. La tasa de descuento aplicable se establecerá para cada Emisión.
- Recursos Netos:** Los recursos netos que se obtengan como resultado de cada Emisión se describirán en el Suplemento correspondiente.
- Fecha de Pago de Intereses:** Los intereses devengados por los Certificados Bursátiles serán pagados con la periodicidad que se determine para cada Emisión.
- Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses:** El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento o fecha de pago, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F.
- Fecha de Emisión y Fecha de Liquidación:** La fecha de Emisión y liquidación de los Certificados Bursátiles serán determinadas para cada Emisión.
- Depositorio:** Indeval.
- Calificaciones otorgadas a los Certificados Bursátiles:** Cada Emisión será calificada por una o más agencias calificadoras autorizadas para operar en México.
- Posibles Adquirentes:** Personas físicas o morales cuando, en su caso, su régimen de inversión lo permita.
- Régimen Fiscal:** La tasa de retención aplicable en la fecha de este Prospecto, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta, para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 179, 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores fiscales las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del Programa y a lo largo de la vigencia de las Emisiones realizadas al amparo del mismo.
- Aumento en el número de Certificados Bursátiles:** El número de Certificados Bursátiles ofrecidos en cada Emisión podrá incrementarse según se determine para dicha Emisión.
- Representante Común:** Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en el entendido que, para cualquier Emisión al amparo de este Programa se podrá designar a otro representante común, lo cual será informado en el Suplemento correspondiente.

Intermediarios Colocadores



Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer.



HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero HSBC.



Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V.,
Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero
Banamex.

El Programa que se describe en este Prospecto fue autorizado por la CNBV y los Certificados Bursátiles objeto del mismo se encuentran inscritos con el No. 0293-4.15-2012-001 en el Registro Nacional de Valores (el "RNV") y son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV")

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El presente Prospecto está a disposición con los Intermediarios Colocadores y podrá ser consultado en la página de internet de la BMV en la siguiente dirección www.bmv.com.mx, en la página de internet de la CNBV en la siguiente dirección www.cnbv.gob.mx y en la página de internet del Emisor en la siguiente dirección www.fira.gob.mx. Ninguna de dichas páginas de internet forma parte del presente Prospecto.

ÍNDICE

I.	Información General	1
1.	Glosario de Términos y Definiciones.....	1
2.	Resumen Ejecutivo.....	5
2.1.	El Emisor	5
2.2.	Información Financiera Seleccionada del Emisor	7
3.	Factores de Riesgo.....	9
3.1.	Factores de Riesgo Relacionados con el Emisor.....	9
3.2.	Factores de Riesgo Relacionados con los Certificados Bursátiles	11
3.3.	Factores de Riesgo Relacionados con México	11
4.	Otros Valores Inscritos en el Registro Nacional de Valores.....	15
5.	Documentos de Carácter Público	16
II.	El Programa	17
1.	Características del Programa	17
2.	Destino de los Fondos	22
3.	Plan de Distribución	23
4.	Gastos Relacionados con el Programa	25
5.	Estructura de Capital Considerando el Programa	26
6.	Representante Común	27
7.	Asambleas de Tenedores.....	29
8.	Nombres de las Personas con Participación Relevante en el Programa.....	31
III.	El Emisor.....	32
1.	Historia y Desarrollo de FEFA	32
2.	Descripción del Negocio	39
IV.	Información Financiera del Emisor	54
1.	Información Financiera Seleccionada del Emisor	54
2.	Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación	57
3.	Informe de Créditos Relevantes	59
4.	Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Emisor.....	60
5.	Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas.....	77
V.	Administración	80
1.	Audidores Externos	80
2.	Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés	81
3.	Administradores.....	82
4.	Estatutos de Gobierno y Otros Convenios	95
5.	Otras Prácticas de Gobierno Corporativo.....	95
VI.	Personas Responsables	96
VII.	Anexos	103
	Anexo 1- Estados Financieros Auditados de FEFA por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011.....	104
	Anexo 2 – Opinión Legal del Abogado Independiente.....	105

Ningún Intermediario Colocador, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este Prospecto. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este Prospecto, deberá entenderse como no autorizada por el Emisor ni por Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex, Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., y Grupo Financiero BBVA Bancomer, HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC.

I. Información General

1. Glosario de Términos y Definiciones.

A menos que el contexto indique lo contrario, para efectos del presente Prospecto, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación y podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

<u>“Auditor Externo”</u>	significa por lo que respecta al ejercicio social del Emisor que concluyó el 31 de diciembre de 2011, Gossler, S.C. y por lo que respecta a los ejercicios sociales del Emisor que concluyeron el 31 de diciembre de 2009 y 2010, De la Paz Costemalle-DFK, S.C.
<u>“Banxico”</u>	Significa el Banco de México, incluyendo en su carácter de fiduciario del Emisor.
<u>“BMV”</u>	significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
<u>“CCS”</u>	significa <i>swaps</i> de divisas (<i>Cross Currency Swaps</i>).
<u>“Certificados Bursátiles”</u>	significa los certificados bursátiles fiduciarios que el Emisor emitirá al amparo del Programa para su colocación entre el gran público inversionista.
<u>“Circular Única”</u>	significa las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, emitidas por la CNBV, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según las mismas han sido y sean modificadas.
<u>“CNBV”</u>	significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
<u>“Criterios Contables”</u>	significa las normas de contabilidad contenidas en las disposiciones de carácter general en materia de contabilidad aplicables a los fideicomisos públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, expedidas por la CNBV, de fecha 4 de mayo de 2006, según las mismas han sido modificadas de tiempo en tiempo.
<u>“Día Hábil”</u>	significa cualquier día, que no sea sábado o domingo, o día feriado por ley, en el que las instituciones de banca múltiple deban mantener sus oficinas abiertas para celebrar operaciones con el público, conforme al calendario que publique periódicamente la CNBV.
<u>“Dólar”</u> o <u>“EUA\$”</u>	significa la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.
<u>“Emisión”</u>	significa cada emisión de Certificados Bursátiles llevada a cabo por el Emisor al amparo del Programa. El plazo mínimo de las Emisiones será de 1 (uno) año y el plazo máximo será de 30 (treinta) años.
<u>“Emisor”</u>	significa Banco de México, en su carácter de fiduciario del fideicomiso público de fomento del Gobierno Federal conocido como FEFA, <u>en el entendido que</u> todas las referencias al Emisor en la portada y en las

secciones “Información General”, “El Programa”, “El Emisor”, “Información Financiera del Emisor”, “Administración”, “Personas Responsables” y “Anexos” del presente Prospecto se deberá entender que se hacen respecto de FEFA, salvo que se indique lo contrario.

“Estados Financieros”

significan los estados financieros auditados por el Auditor Externo del Emisor por los ejercicios sociales que terminaron el 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009, los cuales se adjuntan a este Prospecto.

“FEFA”

significa el Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios, fideicomiso creado por virtud del contrato de fideicomiso de fecha 26 de agosto de 1965, celebrado por la SHCP en su carácter de fideicomitente del Gobierno Federal y Banxico como fiduciario, según ha sido, y en el futuro sea, modificado.

“FEGA”

Significa el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios, un fideicomiso que forma parte de FIRA.

“FIRA”

significa el conjunto de fideicomisos constituidos en Banxico, como fiduciario, conocidos como “Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura”, y que incluyen al Emisor, a FONDO, a FOPESCA y a FEGA.

“FONAGA”

significa Fondo Nacional de Garantía para los sectores Agropecuario, Pesquero y Rural.

“FONDO”

significa el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, un fideicomiso que forma parte de FIRA.

“FOPESCA”

significa el Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras, un fideicomiso que forma parte de FIRA.

“Indeval”

significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

“INEGI”

significa el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

“Intermediarios Colocadores”

significa Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex, Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer y HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, o cualquier otra(s) casa de bolsa(s) contratada(s) por el Emisor para efectuar colocaciones al amparo del Programa.

“Intermediarios Financieros”

significa, conjuntamente, los Intermediarios Financieros Bancarios y los Intermediarios Financieros No Bancarios.

“Intermediarios Financieros Bancarios”

significa todas las instituciones de banca múltiple registradas con, y autorizadas por, FEFA para celebrar operaciones de préstamo y descuento para otorgar crédito a sus clientes o acreditados.

“Intermediarios Financieros No Bancarios”

significa todos aquellos intermediarios que no son Intermediarios Financieros Bancarios, registrados con, y autorizados por, FEFA para

celebrar operaciones de préstamo y descuento para otorgar crédito a sus clientes o acreditados. Dichos intermediarios incluyen de manera enunciativa más no limitativa sociedades financieras de objeto limitado (*SOFOL*ES), sociedades financieras de objeto múltiple (*SOFOM*ES), sociedades financieras populares (*SOFI*POS), sociedades cooperativas, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, almacenes generales de depósito, entre otros.

<u>“IRS”</u>	significa <i>swaps</i> de tasa de interés (<i>Interest Rate Swap</i>).
<u>“ISR”</u>	significa Impuesto Sobre la Renta.
<u>“IVA”</u>	significa Impuesto al Valor Agregado.
<u>“LGTOC”</u>	significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
<u>“LIC”</u>	significa la Ley de Instituciones de Crédito.
<u>“LMV”</u>	significa la Ley del Mercado de Valores.
<u>“México”</u>	significa los Estados Unidos Mexicanos.
<u>“OIC”</u>	significa Órgano Interno de Control.
<u>“Persona”</u>	significa cualquier persona física o moral, entidad gubernamental o financiera o fideicomiso.
<u>“Pesos” o “\$”</u>	significa pesos, moneda nacional.
<u>“Programa”</u>	significa el programa de Certificados Bursátiles del Emisor autorizado por la CNBV mediante oficio 153/8416/2012 de fecha 7 de mayo de 2012 a que se refiere este Prospecto.
<u>“Prospecto”</u>	significa el presente prospecto de colocación.
<u>“Representante Común”</u>	significa Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, o aquella institución que para cada Emisión se designe como representante común de los Tenedores y que se de a conocer en el Título de Emisión y en el Suplemento correspondiente.
<u>“RNV”</u>	significa el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV.
<u>“SAGARPA”</u>	significa la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Social, Pesca y Alimentación.
<u>“SHCP”</u>	significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<u>“SIAC-Banxico”</u>	significa el Sistema de Atención a Cuentahabientes de Banxico.
<u>“Suplemento”</u>	significa cualquier suplemento al presente Prospecto que describa cada Emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa, el cual contendrá los términos y las condiciones de cada Emisión.

“ <u>Tenedor</u> ”	significa cualquier Persona que en cualquier momento sea legítima titular de uno o más Certificados Bursátiles.
“ <u>Título</u> ”	significa cada título que ampare los Certificados Bursátiles correspondientes a cada Emisión y que contenga (i) las características de dichos Certificados Bursátiles; y (ii) los términos y las condiciones de cada Emisión.
“ <u>UDIs</u> ”	significa las Unidades de Inversión, cuyo valor en Pesos se publica por Banxico en el Diario Oficial de la Federación.

2. Resumen Ejecutivo

A continuación se incluye un resumen de la información contenida en este Prospecto. Dicho resumen no incluye toda la información que debe tomarse en cuenta antes de tomar una decisión de inversión con respecto a los Certificados Bursátiles. Los inversionistas deben leer cuidadosamente todo este Prospecto, incluyendo la sección titulada “Información General – Factores de Riesgo”. Adicionalmente, los inversionistas deberán, en relación con cada Emisión, leer el Suplemento correspondiente.

Todas las cifras contenidas en este Prospecto se presentan sin ajuste inflacionario alguno. Las sumas (incluidos porcentajes) que aparecen en el Prospecto pudieran no ser exactas debido a redondeos realizados a fin de facilitar su presentación.

Todas las referencias al Emisor en la portada y en las secciones “Información General”, “El Programa”, “El Emisor”, “Información Financiera del Emisor”, “Administración”, “Personas Responsables” y “Anexos” del presente Prospecto se deberá entender que se hacen respecto de FEFA, salvo que se indique lo contrario.

2.1. El Emisor

Banco de México, en su carácter de fiduciario del fideicomiso público de fomento del Gobierno Federal conocido como FEFA o Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios, el cual forma parte del sistema financiero mexicano junto con los demás fideicomisos que integran FIRA.

El Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos por conducto de la SHCP, en su carácter de fideicomitente único de la Administración Pública Federal Centralizada, y Banxico, en su carácter de fiduciario, celebraron el 26 de agosto de 1965 un contrato de fideicomiso mediante el cual se creó FEFA. Desde entonces, el principal propósito de FEFA es canalizar recursos financieros a Intermediarios Financieros autorizados para operar con FEFA, para que éstos a su vez lo hagan llegar a productores a través de créditos de habilitación o avío, refaccionarios y prendarios para la agricultura, ganadería, avicultura, agroindustria y otras actividades afines que se desarrollen en el medio rural.

El Emisor es uno de los fideicomisos que integran FIRA.

Al 31 de diciembre de 2011, la cartera de crédito bruta (considerando la cartera vencida) de FEFA ascendió a \$51,890 millones, cuyo saldo estaba distribuido entre 19 bancos, con 74% de la cartera de crédito total, y entre 62 Intermediarios Financieros No Bancarios, con el 26% restante. A dicha fecha la cartera de crédito vencida era de \$562 millones, es decir, el 1.08% de su cartera de crédito total. Al 31 de diciembre de 2011, la estimación preventiva para riesgos crediticios de FEFA fue de \$2,108 millones, por lo que a dicha fecha la cartera vencida estaba cubierta 3.75 veces. Asimismo, al cierre de 2011 la cartera de crédito de FEFA representaba el 83% de la cartera total de crédito de los fideicomisos que integran FIRA.

Los deudores del Emisor son los Intermediarios Financieros. Como consecuencia, FEFA tiene el derecho de cobrar los créditos otorgados a dichos intermediarios, independientemente de si los acreditados finales de los Intermediarios Financieros pagan sus créditos o no.

El Emisor cuenta con (i) un esquema de cobro a los Intermediarios Financieros Bancarios, a través de cargos automáticos en sus cuentas SIAC-Banxico, que reduce la probabilidad de impago, (ii) con un esquema de cobro a los Intermediarios Financieros No Bancarios, a través de cargos automáticos en sus cuentas abiertas en instituciones bancarias, y (iii) mecanismos que mitigan su riesgo crediticio, tales como la Garantía FONAGA, Garantía FEFA y el FIFAP. Ver sección “El Emisor – Descripción del Negocio - Cartera Crediticia del Emisor” más adelante.

2.1.1. FIRA

La misión de los fideicomisos del sistema FIRA es contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del campo mexicano, con servicios financieros y tecnológicos innovadores, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Asimismo, la visión de dichos fideicomisos es la de ser líderes en servicios financieros y tecnológicos para el campo mexicano.

Los fideicomisos del sistema FIRA, que se integran por el Emisor, FONDO, FEFA y FOPESCA, son la principal fuente de financiamiento para el sector primario en México, con una amplia gama de productos, servicios y programas innovadores. Las herramientas financieras de FIRA han permitido el incremento en el flujo de recursos a los productores a través de la banca privada y otros intermediarios financieros. El modelo de operaciones de FIRA, incluyendo al Emisor, le han permitido una mejor cobertura y profundidad en el mercado. Al 31 de diciembre de 2011, en base a información de Banxico y FEFA, los financiamientos de FIRA representaban el 53.9% de la cartera de crédito total del sector agroalimentario.

Los cuatro fideicomisos (i) están constituidos legalmente de manera independiente y no consolidan sus estados financieros, (ii) operan con su patrimonio propio, y (iii) se complementan entre sí para promover el desarrollo de los sectores agropecuario, avícola, forestal, rural y pesquero en el territorio nacional. Cada fideicomiso es responsable por sus propias obligaciones y no garantizan de forma alguna las obligaciones de los demás fideicomisos.

FEFA, FONDO y FOPESCA otorgan créditos en segundo piso a través de Intermediarios Financieros. FEFA otorga garantías de crédito a personas físicas y morales de los mencionados sectores, así como apoyos de fomento.

2.1.2. Relación con el Gobierno Federal

Actualmente FEFA no recibe recursos del Gobierno Federal y opera con recursos provenientes de los financiamientos que otorga y del crédito que tiene contratado con Banxico. Ver “Información Financiera del Emisor –Informe de Créditos Relevantes”. El Gobierno Federal no respalda las obligaciones de FEFA. Ver “Factores de Riesgo - Factores de Riesgo Relacionados con el Emisor”.

FEFA se encuentra bajo la coordinación sectorial de la Unidad de Banca de Desarrollo de la SHCP. Respecto de su presupuesto y gasto de operación, FEFA es coordinada por la Dirección General de Programación y Presupuesto B de la SHCP.

Asimismo, FEFA está sujeto a la supervisión de la CNBV, de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública.

2.2. Información Financiera Seleccionada del Emisor

La información financiera del Emisor incluida en las diversas secciones de este Prospecto deriva de los Estados Financieros. Los Estados Financieros fueron preparados de conformidad con los Criterios Contables.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE
(cifras en millones de pesos)

A C T I V O	2011	2010	2009
Disponibilidades	\$ 2,158	\$ 1,977	\$ 2,201
Inversiones en valores	2,661	11,208	17,616
Operaciones con instrumentos financieros derivados	14	61	23
Cartera de crédito vigente	51,328	46,001	43,212
Cartera de crédito vencida	562	835	440
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(2,108)	(2,256)	(2,294)
Otras cuentas por cobrar (neto)	7	12	64
Bienes adjudicados (neto)	-	3	8
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	-	-	-
Inversiones permanentes en acciones	9	22	24
Otros activos	-	-	-
TOTAL ACTIVO	\$ 54,631	\$ 57,863	\$ 61,294
P A S I V O Y P A T R I M O N I O			
P A S I V O			
Captación tradicional	\$ -	\$ -	\$ -
Préstamos bancarios y de otros organismos	9,924	14,819	19,629
Operaciones con instrumentos financieros derivados	240	226	404
Otras cuentas por pagar	62	55	4
TOTAL PASIVO	\$ 10,226	\$ 15,100	\$ 20,037
P A T R I M O N I O			
Patrimonio Contribuido	6,735	6,735	6,735
Patrimonio Ganado	37,670	36,028	34,522
TOTAL PATRIMONIO	\$ 44,405	\$ 42,763	\$ 41,257
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 54,631	\$ 57,863	\$ 61,294

Fuente: Estados Financieros

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE
(cifras en millones de pesos)

	2011	2010	2009
Ingresos por intereses	\$ 3,325	\$ 3,098	\$ 4,075
Gastos por intereses	(455)	(502)	(901)
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	-	-	-
MARGEN FINANCIERO	\$ 2,870	\$ 2,596	\$ 3,174
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(227)	-	(741)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	\$ 2,643	\$ 2,596	\$ 2,433
Comisiones y tarifas cobradas	-	-	-
Comisiones y tarifas pagadas	-	-	-
Resultado por intermediación	275	36	285
INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE LA OPERACIÓN	\$ 2,918	\$ 2,632	\$ 2,718
Gastos de administración y promoción	(1,205)	(1,132)	(1,063)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	\$ 1,713	\$ 1,500	\$ 1,655
Otros productos	265	92	65
Otros gastos	(20)	(27)	(23)
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	\$ 1,958	\$ 1,565	\$ 1,697
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	(3)	(1)	1
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	\$ 1,955	\$ 1,564	\$ 1,698
Operaciones discontinuadas	-	-	-
RESULTADO NETO	\$ 1,955	\$ 1,564	\$ 1,698

Fuente: Estados Financieros

A continuación se presentan cifras relevantes de FEFA por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009:

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
CIFRAS FINANCIERAS RELEVANTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE
(cifras en millones de pesos)

	2011	2010	2009
ACTIVO			
Disponibilidades e Inversiones en Valores	\$ 4,819	\$ 13,185	\$ 19,817
Cartera de Crédito Vigente	51,328	46,001	43,212
Cartera de Crédito Vencida	562	835	440
Estimación Preventiva p/riesgos crediticios	(2,108)	(2,256)	(2,294)
Total Activo	54,631	57,863	61,294
PASIVO			
Préstamos Bancarios y de Otros Organismos	9,924	14,819	19,629
Total Pasivo	10,226	15,100	20,037
PATRIMONIO			
Patrimonio Total	44,405	42,763	41,257
RESULTADOS			
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	2,643	2,596	2,433
Resultado de Operación	1,713	1,500	1,655
Resultado Neto	1,955	1,564	1,698

Fuente: Estados Financieros

Los activos del Emisor han disminuido por la amortización del crédito contratado con Banxico. Las disponibilidades e inversiones han disminuido por el crecimiento de la cartera de crédito y la amortización antes mencionada. El patrimonio ha crecido producto de los resultados obtenidos en este periodo. Ver "Información Financiera del Emisor –Informe de Créditos Relevantes".

3. Factores de Riesgo

Al evaluar la adquisición de los Certificados Bursátiles, los posibles inversionistas deben analizar cuidadosamente toda la información contenida en el presente Prospecto y en el Suplemento correspondiente a cada Emisión, así como también deben tomar en consideración, entre otras cosas, los factores descritos a continuación, los cuales podrán afectar los resultados del Programa o a los Certificados Bursátiles.

Los riesgos e incertidumbres que se describen enseguida y en cada Suplemento no son los únicos que pueden afectar a los Certificados Bursátiles, a FEFA o a los Tenedores. Existen otros riesgos e incertidumbres que se desconocen o que actualmente se considera que no son significativos y que podrían tener un efecto adverso sobre los Certificados Bursátiles o sobre las personas anteriormente descritas. En el supuesto de que llegue a materializarse cualquiera de los riesgos que se mencionan el pago a los Tenedores de las cantidades adeudadas conforme a los Certificados Bursátiles podría verse afectado en forma adversa.

3.1. Factores de Riesgo Relacionados con el Emisor

No existe responsabilidad del Gobierno Federal ni de terceros respecto de las obligaciones de FEFA

Los Certificados Bursátiles a ser emitidos por FEFA no cuentan con la garantía o respaldo del Gobierno Federal ni de Banxico. Asimismo, ninguno de los demás fideicomisos que integran FIRA tiene responsabilidad alguna respecto de los pasivos de FEFA. Por lo tanto, la capacidad de FEFA para pagar los Certificados Bursátiles depende exclusivamente de su patrimonio. En ningún caso, Banxico, en su carácter de fiduciario de FEFA, garantizará rendimiento alguno o principal respecto de los Certificados Bursátiles emitidos por FEFA al amparo del Programa.

Los bienes de FEFA no están sujetos a embargo

De conformidad con el Artículo 4 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los bienes de las entidades de la administración pública, tales como FEFA, no son susceptibles de ejecución ni de embargo. En virtud de lo anterior, en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago de FEFA al amparo de los Certificados Bursátiles, aún cuando los Tenedores podrían exigir a FEFA el pago de las sumas amparadas por los mismos, en caso de iniciarse una acción ejecutiva mercantil para su cobro, no sería posible trabar un embargo sobre el patrimonio de FEFA. Asimismo, como se menciona anteriormente, tampoco sería posible repetir en contra del Gobierno Federal, Banxico o cualquier otro tercero, si FEFA no contare con los recursos propios necesarios para cumplir con sus obligaciones al amparo de los Certificados Bursátiles.

Concentración de la Cartera de FEFA

Al 31 de diciembre de 2011, aproximadamente el 38% de la cartera total de FEFA se encontraba concentrada en 3 bancos, los cuales son Banco del Bajío, S.A., BBVA Bancomer, S.A. y Banco Mercantil del Norte, S.A. Un deterioro importante de la capacidad crediticia de dichos bancos podría incrementar los niveles de cartera vencida de FEFA y afectar sus resultados de operación y situación financiera. Ver “El Emisor - Descripción del Negocio – Principales Clientes”.

Relación con el Gobierno Federal

Al ser un fideicomiso público de fomento, FEFA está sujeto a la regulación, supervisión y lineamientos fijados por el Gobierno Federal, así como a los programas establecidos en los planes nacionales de desarrollo. Asimismo, su presupuesto es aprobado por la Cámara de Diputados. Por virtud de lo anterior, cambios importantes en la regulación, lineamientos o planes del Gobierno

Federal podrían limitar las operaciones o recursos disponibles de FEFA. El Gobierno Federal puede intervenir según sus atribuciones, directa o indirectamente, en las políticas relacionadas con los sectores que atiende FEFA, así como en los asuntos comerciales y operativos de FEFA. Dicha intervención podría afectar la situación financiera de FEFA y su capacidad para cumplir con sus obligaciones de pago derivadas de los Certificados Bursátiles.

Situaciones adversas en los sectores agropecuario, forestal y pesquero podrían afectar las operaciones de FEFA

FEFA participa exclusivamente en el financiamiento a los sectores agropecuario, forestal y pesquero, mediante el otorgamiento de créditos a Intermediarios Financieros Bancarios e Intermediarios Financieros No Bancarios que, a su vez, otorgan créditos a productores en dichos sectores. Ver "El Emisor - Descripción del Negocio – Actividad Principal". Como se describe en dicha sección, FEFA tiene el derecho de cobrar los créditos otorgados a dichos intermediarios, independientemente de si los acreditados finales pagan sus créditos o no.

Los resultados de los sectores agropecuarios, forestal y pesquero en México dependen, entre otros factores, de las condiciones climáticas, la volatilidad en los precios de sus productos, del control de enfermedades o plagas, así como del rendimiento efectivo de las cosechas. Por otro lado, en México no existe una cultura amplia respecto a la contratación de seguros que protejan a los productores de eventos o circunstancias que afecten sus cosechas o actividades. Cualesquier condiciones climáticas adversas, tales como una sequía prolongada, inundaciones o fenómenos meteorológicos extraordinarios, que no estén cubiertas adecuadamente por seguros, podrían tener un impacto negativo en la cosecha o actividades de dichos productores y, por lo tanto, afectar sus resultados y limitar su demanda de financiamiento. Dicha demanda podría también verse reducida por otras condiciones, tales como enfermedades o plagas, volatilidad en el precio de los productos o un rendimiento menor al esperado de las cosechas.

En caso de que los resultados de los productores no sean favorables por cualquiera de las circunstancias antes mencionadas, dicha situación podría tener como consecuencia una menor demanda de financiamiento.

Cartera Vencida

Al 31 de diciembre de 2011, la cartera vencida de FEFA ascendió a \$562 millones, lo que representaba el 1.08% de la cartera total a dicha fecha. Aun cuando FEFA cuenta con diversos procedimientos y mecanismos para prevenir incrementos importantes en los niveles de cartera vencida, cualquier incremento en los niveles de cartera vencida de FEFA podría afectar su situación financiera y resultados de operación. Ver sección "Información Financiera del Emisor- Resultados de Operación".

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

Al 31 de diciembre de 2011, la estimación por riesgos crediticios del Emisor fue de \$2,108 millones, lo que representaba el 4.06% de su cartera total y aproximadamente 3.75 veces su cartera vencida a dicha fecha.

FEFA no puede asegurar que los niveles de estimaciones crediticias que actualmente mantiene o que mantenga en el futuro son o serán suficientes y adecuados para hacer frente a su cartera vencida. En caso de que dichas estimaciones sean insuficientes, FEFA podría sufrir pérdidas, lo que afectaría su situación financiera y resultados de operación. Asimismo, en caso de que FEFA se encuentre obligado como consecuencia de regulación gubernamental o contable a incrementar los niveles de estimaciones por riesgos crediticios, su rentabilidad podría disminuir.

Dependencia de Personal Clave

Los ejecutivos de FEFA cuentan con una gran experiencia operativa y conocimiento de la industria. FEFA depende de sus ejecutivos para definir la estrategia y administrar su negocio y considera que su involucramiento es crucial para su éxito. De igual manera, el éxito de FEFA depende en parte de su capacidad para atraer y mantener profesionales experimentados. No obstante el hecho que los procesos y procedimientos establecidos por FEFA permiten a sus ejecutivos operar conforme a los mismos y, en su caso, suplir ausencias, la pérdida de los servicios de sus ejecutivos o la incapacidad de FEFA para contratar, capacitar o mantener a un número suficiente de ejecutivos experimentados, podrían afectar sus operaciones y rentabilidad en forma adversa.

3.2. Factores de Riesgo Relacionados con los Certificados Bursátiles

Existencia de un mercado limitado para los Certificados Bursátiles

Actualmente el mercado secundario es muy limitado respecto de los Certificados Bursátiles que lleguen a emitirse al amparo del Programa y es posible que dicho mercado no se desarrolle una vez concluida la oferta y Colocación de los mismos. El precio al cual se negocien los Certificados Bursátiles puede estar sujeto a diversos factores, tales como el nivel de las tasas de interés en general, las condiciones del mercado de instrumentos similares, las condiciones macroeconómicas en México y la situación financiera de FEFA. En caso de que dicho mercado secundario no se desarrolle, la liquidez de los Certificados Bursátiles puede verse afectada negativamente y los Tenedores podrán no estar en posibilidad de enajenar los Certificados Bursátiles en el mercado, recuperando así la totalidad o una parte del precio pagado inicialmente por ellos.

Riesgo de reinversión

El Programa contempla que cada Emisión que se realice al amparo del mismo tendrá sus propias características. En el caso que así se señale en el Título y en el Suplemento respectivos, una Emisión podrá contemplar la posibilidad de ser amortizada anticipadamente y podrá también incluir causas de vencimiento anticipado. En el supuesto de que una Emisión efectivamente sea amortizada de manera anticipada y voluntaria o como resultado de una causa de vencimiento anticipada, los Tenedores que reciban el pago de sus Certificados Bursátiles podrán no encontrar alternativas de inversión con las mismas características que los Certificados Bursátiles (incluyendo tasas de interés y plazo).

Las Calificaciones Crediticias de los Certificados Bursátiles podrían variar

Las calificaciones crediticias otorgadas a los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa podrían estar sujetas a revisión por distintas circunstancias que, en la opinión de las agencias calificadoras, podrían tener incidencia sobre la posibilidad de pago de los mismos. Los inversionistas deberán evaluar cuidadosamente cualquier consideración que se señale en las calificaciones correspondientes, las cuales se adjuntarán a los Suplementos correspondientes.

3.3. Factores de Riesgo Relacionados con México

Situaciones económicas adversas en México podrían afectar los resultados operativos y situación financiera

La totalidad de las operaciones de FEFA se realizan en México. Por lo tanto, el negocio de FEFA podría verse afectado significativamente por las condiciones generales de la economía mexicana, las tasas de interés y los tipos de cambio. Cualquier afectación de la economía mexicana que

resulte en una disminución en los niveles de empleo y en una reducción en los niveles de consumo, podría resultar en un incremento en los niveles de morosidad de los Intermediarios Financieros que son acreditados de FEFA y en una menor demanda de financiamiento en el sector que atiende FEFA, ya que las empresas en ese sector reducen drásticamente sus proyectos de inversión en periodos de contracción económica significativa.

En el pasado, en México se han presentado periodos de contracción económica o bajo crecimiento caracterizado por gran inflación, tasas de interés elevadas, devaluación de la moneda y otros problemas económicos. Estos acontecimientos pueden empeorar u ocurrir nuevamente en el futuro y pueden adversamente afectar la situación financiera de FEFA. En caso de que las condiciones económicas o financieras internacionales empeoren, haya una disminución en el crecimiento del PIB, condiciones de recesión o se de una nueva crisis financiera, se afectaría adversamente la economía nacional y, por consiguiente, la situación financiera de FEFA.

Acontecimientos Políticos y Sociales en México

El desarrollo político, social y de otro tipo en México podría afectar adversamente el campo en México y por lo tanto el negocio de FEFA. En la actualidad, ningún partido político cuenta con una clara mayoría en ninguna de las cámaras del Congreso de la Unión. La ausencia de una clara mayoría y la falta de acuerdos entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo podrían generar un bloqueo y evitar la implementación oportuna de reformas políticas y económicas que a su vez tendrían un impacto adverso en la política económica mexicana. No se puede asegurar que los desarrollos políticos futuros en México, incluyendo las elecciones presidenciales de 2012, no tendrán un efecto adverso en el negocio, situación financiera o los resultados de operación de FEFA. El gobierno mexicano ha ejercido y continúa ejerciendo una influencia importante en la economía mexicana. Las acciones del gobierno mexicano en relación con la economía podrían tener un impacto importante en las entidades de los sectores público y privado de México, así como en las condiciones de mercado y los precios y rendimientos de los valores mexicanos.

Inflación

Un alza en los niveles de inflación podría afectar de manera negativa los resultados operativos de FEFA. México ha experimentado altos niveles inflacionarios en el pasado. La inflación correspondiente a 2009, 2010 y 2011, determinada por Banxico con base en las modificaciones en el INPC, fue de 3.57%, 4.40% y 3.82%, respectivamente.

Los ingresos de FEFA podrían verse afectados de manera directa por la fluctuación de los niveles de inflación y las tasas de interés en México. En cierta medida, ha existido una correlación entre la inflación y las tasas de interés vigentes en el mercado, en virtud de que las tasas de interés contienen un elemento vinculado o atribuible a la inflación proyectada. La diferencia entre las tasas de interés y la inflación (comúnmente conocida como "tasa real"), puede variar como consecuencia de las políticas macroeconómicas implementadas por el Gobierno Federal a efecto de incrementar o reducir la liquidez del sistema financiero. Por consiguiente, es posible que las tasas de interés no se ajusten proporcionalmente a los movimientos de la inflación. Un incremento inflacionario que no sea compensado mediante el incremento en las tasas de interés podría afectar la situación financiera o los resultados operativos de FEFA.

Tasas de interés

Un incremento significativo en las tasas de interés podría afectar de manera negativa los resultados operativos de FEFA. Las tasas de interés en México han mostrado comportamientos volátiles en los últimos años. Durante 2009 el promedio mensual de la TIIE se ubicó en 5.93% y el promedio de la tasa de interés de los Cetes fue de 5.43%. Durante el 2010, la TIIE mensual promedio fue de 4.91%

mientras que la tasa de rendimiento promedio de los Cetes fue de 4.40%. Durante 2011, el promedio mensual de la TIIE fue de 4.82% mientras que el promedio de la tasa de interés de los Cetes fue de 4.24%.

El incremento o disminución de las tasas de interés tiene un efecto directo en los resultados operativos de FEFA. El alza de las tasas de interés podría incrementar el costo de su fondeo. Asimismo, aumentos importantes en dichas tasas podrían hacer crecer los niveles de morosidad de los acreditados de los Intermediarios Financieros con los que opera FEFA. Lo anterior, podría resultar en una disminución en los márgenes de operación de FEFA. Un incremento importante en las tasas de interés podría tener un efecto adverso significativo en los resultados de operación y financieros de FEFA.

Tipo de Cambio

Una variación significativa del Peso frente al Dólar podría afectar de manera negativa el negocio y resultados de operación de FEFA. El valor del Peso con relación al Dólar ha estado, y puede estar, sujeto a fluctuaciones significativas derivadas de crisis en los mercados internacionales, crisis en México, especulación y otras circunstancias. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el valor del Peso frente al Dólar se apreció 4.64%, mientras que del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 el valor del Peso frente al Dólar se depreció 12.12%.

Incremento de la Violencia

Recientemente, México ha experimentado un aumento en la violencia criminal, principalmente debido a las actividades de diversos grupos de la delincuencia organizada. Como respuesta, el Gobierno Federal ha implementado varias medidas de seguridad y ha reforzado las fuerzas militares y policíacas. A pesar de estos esfuerzos, este tipo de delitos continúan. Estas actividades, su posible incremento y la violencia asociada a ellos podrían tener un impacto en la situación financiera y los resultados de operación de FEFA.

Los acontecimientos en otros países podrían afectar el precio de los Certificados Bursátiles

Al igual que el precio de los valores emitidos por empresas de otros mercados emergentes, el precio de mercado de los valores de emisoras mexicanas se ve afectado, en distintas medidas, por las condiciones económicas y de mercado en otros países. Aún cuando la situación económica de dichos países puede ser distinta a la situación económica de México, las reacciones de los inversionistas ante los acontecimientos ocurridos en otros países pueden tener un efecto adverso sobre el precio de mercado de los valores emitidos por empresas mexicanas.

Además, la correlación directa entre la economía nacional y la economía de los Estados Unidos de América se ha incrementado en los últimos años como resultado de la celebración del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y el aumento en la actividad comercial entre ambos países. En consecuencia, una mayor desaceleración de la economía de los Estados Unidos de América podría tener un efecto adverso significativo sobre la economía nacional. El valor de mercado de los Certificados Bursátiles podría disminuir como resultado de los acontecimientos ocurridos en otros mercados emergentes, en los Estados Unidos de América, o en otros países.

Información sobre Proyecciones y Riesgos Asociados

La información que no tiene el carácter de información histórica que se incluye en este Prospecto, refleja las perspectivas de FEFA en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones “cree”, “espera”, “estima”, “considera”, “planea”, “busca” y otras expresiones similares, indican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el Tenedor potencial deberá tomar en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Prospecto y, en su caso, en el Suplemento respectivo. Dichos factores de riesgo, proyecciones y estimaciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados.

El presente Prospecto incluye ciertas declaraciones sobre el futuro. Estas declaraciones aparecen en diferentes partes del Prospecto y se refieren a la intención, la opinión o las expectativas actuales con respecto a los planes futuros y a las tendencias económicas y del mercado que afecten la situación financiera y los resultados de las operaciones de FEFA. Estas declaraciones no deben ser interpretadas como una garantía de rendimiento futuro e implican riesgos e incertidumbre, y los resultados reales pueden diferir de aquellos expresados en tales declaraciones por distintos factores. La información contenida en este Prospecto, incluyendo, entre otras, la sección “Factores de Riesgo” identifica algunas circunstancias importantes que podrían causar tales diferencias. Se advierte a los posibles Tenedores que tomen estas declaraciones de expectativas con las reservas del caso, ya que sólo se fundamentan en lo ocurrido hasta la fecha del presente Prospecto. FEFA no está obligado a divulgar públicamente el resultado de la revisión de las declaraciones de expectativas para reflejar sucesos o circunstancias posteriores a la fecha de este Prospecto, excepto por los eventos relevantes y la información periódica, que está obligado a divulgar al mercado conforme a las disposiciones legales aplicables.

4. Otros Valores Inscritos en el Registro Nacional de Valores

El Emisor no cuenta con otros valores inscritos en el RNV.

Una vez que el Programa sea aprobado, en los términos de la LMV y la Circular Única, el Emisor estará obligado a presentar a la CNBV y a la BMV, información financiera periódica (incluyendo estados financieros auditados y estados financieros intermedios) así como reportes periódicos en los términos ahí establecidos. Adicionalmente, el Emisor tendrá la obligación de presentar informes sobre eventos relevantes.

5. Documentos de Carácter Público

La documentación presentada por el Emisor a la CNBV y a la BMV a efecto de obtener la inscripción de los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa en el RNV, así como la autorización de oferta pública de los mismos y su listado en la BMV, puede ser consultada en la BMV, en sus oficinas o en su página de internet www.bmv.com.mx, en la página de internet de la CNBV en la siguiente dirección www.cnbv.gob.mx, y en la página de internet del Emisor en la siguiente dirección www.fira.gob.mx.

Copias de dicha documentación podrán obtenerse a petición de cualquier inversionista mediante una solicitud al Emisor, en sus oficinas ubicadas en Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8555, Col. Ex Hacienda San José de la Huerta, C.P. 58342, Morelia, Michoacán o al teléfono 01 800 999 3472, o a través del correo electrónico feffa@fira.gob.mx a la atención del Ing. Rubén Villagrán Muñoz, Director de Finanzas y Planeación Corporativa, y el Lic. Roberto Guirette Saldaña, Subdirector de Planeación y Finanzas Corporativas.

Para mayor información acerca del Emisor, se puede consultar sus páginas de internet en www.fira.gob.mx, en el entendido que las mencionadas páginas de internet no son parte del presente Prospecto.

El Emisor ha transcrito en este Prospecto diversa información que ha sido preparada por la SHCP, el Banxico y otras fuentes. El Emisor no ha verificado que dicha información o los métodos para prepararla sean correctos, precisos o no omitan datos relevantes.

II. El Programa

1. Características del Programa

1.1. Descripción del Programa

El Programa a que se refiere el presente Prospecto permitirá la realización de varias Emisiones de Certificados Bursátiles, con diferentes características. El precio de Emisión, el monto total de cada Emisión, la denominación de la Emisión, el valor nominal, la fecha de Emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma de calcularla (en su caso) y la periodicidad de pago de interés o la tasa de descuento correspondiente, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordados por el Emisor con el o los intermediarios colocadores respectivos en el momento de cada Emisión. El Emisor podrá emitir, ofrecer y colocar una o más series de Certificados Bursátiles al amparo del presente Programa, de manera simultánea o sucesiva, hasta por el monto total autorizado del Programa. Los Certificados Bursátiles se denominarán en Pesos o UDIs o Dólares. Conforme al Programa, el Emisor podrá realizar una o varias Emisiones de Certificados Bursátiles hasta por el Monto Total Autorizado del Programa.

1.2. Emisor

Banco de México, en su carácter de fiduciario del fideicomiso público de fomento del Gobierno Federal conocido como FEFA.

1.3. Tipo de Instrumento

Certificados bursátiles fiduciarios. Las características de los Certificados Bursátiles dependerán de las necesidades del Emisor y de los potenciales Tenedores, así como de aspectos coyunturales del propio mercado, según se determinen para cada Emisión.

1.4. Valor Nominal de los Certificados Bursátiles

Para cada Emisión se determinará el valor nominal de los Certificados Bursátiles, en el entendido que será de \$100.00 (cien Pesos 00/100) o 100 UDIs (cien UDIs 00/100) o EUA\$100.00 (cien Dólares 00/100) o sus múltiplos.

1.5. Monto Total Autorizado del Programa

Hasta \$6,000,000,000.00 o su equivalente en UDIs o Dólares. El Programa tiene carácter de revolvente. Mientras el Programa continúe vigente, podrán realizarse tantas Emisiones como sean determinadas por el Emisor, siempre que el valor nominal de los Certificados Bursátiles en circulación no rebase el monto total del mismo, en el entendido que, tratándose de Emisiones denominadas en UDIs o Dólares, el saldo de principal relativo a dichas Emisiones se determinará considerando la equivalencia en Pesos de la UDI o del Dólar en la fecha de la Emisión correspondiente.

1.6. Monto por Emisión

El importe de cada una de las Emisiones que se realicen al amparo del Programa será determinado de conformidad con lo que se establezca oportunamente en cada Suplemento, sin que el saldo insoluto de las Emisiones exceda el Monto Total Autorizado del Programa.

1.7. Clave de Pizarra

FEFA.

1.8. Vigencia del Programa

El Programa tendrá una duración de 3 años contados a partir de la fecha de la autorización emitida por la CNBV.

1.9. Plazo

Cada Emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa tendrá un plazo de vencimiento específico, en el entendido que no podrá ser menor a 1 (uno) año ni mayor a 30 (treinta) años contados a partir de la fecha de Emisión correspondiente.

1.10. Amortización

La amortización de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo de la manera que se determine para cada Emisión, pudiendo amortizarse mediante un solo pago o mediante amortizaciones sucesivas.

1.11. Amortización Anticipada

Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada voluntaria, según se determine para cada Emisión.

1.12. Obligaciones del Emisor y Casos de Vencimiento Anticipado

Los Certificados Bursátiles podrán contener obligaciones de hacer o de no hacer del Emisor, así como causas de vencimiento anticipado, según se determine para cada Emisión.

1.13. Tasa de Interés o de Descuento

Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses desde la fecha de su emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijarán para cada Emisión. Así mismo, los Certificados Bursátiles podrán emitirse a tasa de descuento. La tasa de descuento aplicable se establecerá para cada Emisión.

1.14. Fecha de Pago de Intereses

Los intereses devengados por los Certificados Bursátiles serán pagados con la periodicidad que se determine para cada Emisión.

1.15. Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses

El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento o fecha de pago, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de Indeval ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F. o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F.

1.16. Calificaciones otorgadas a los Certificados Bursátiles

Cada Emisión será calificada por una o más agencias calificadoras autorizadas para operar en México.

1.17. Asamblea de Tenedores

Será el conjunto de Tenedores que se reúna en asamblea en virtud de una convocatoria para deliberar, votar y resolver sobre los asuntos de su competencia en los términos de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

1.18. Fecha de Emisión y Fecha de Liquidación

La fecha de emisión y liquidación de los Certificados Bursátiles serán determinadas para cada Emisión.

1.19. Depositario

Indeval.

1.20. Aval o Garantía

Los Certificados Bursátiles son quirografarios por lo que no contarán con aval o garantía real o personal alguna.

1.21. Representante Común

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, actuará como representante común de los Tenedores, en el entendido que, para cualquier Emisión al amparo de este Programa se podrá designar a otro representante común, lo cual será informado en el Suplemento correspondiente.

1.22. Posibles Adquirentes y Limitantes

Personas físicas y morales cuando, en su caso, su régimen de inversión lo permita.

1.23. Régimen Fiscal

La tasa de retención aplicable en la fecha de este Prospecto, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 179, 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del Programa y a lo largo de la vigencia de las Emisiones realizadas al amparo del mismo.

1.24. Aumento en el Número de Certificados Bursátiles correspondientes a una Emisión

El Emisor tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles adicionales a los Certificados Bursátiles emitidos originalmente al amparo de una misma Emisión. Dichos Certificados Bursátiles adicionales tendrán las mismas características que los Certificados Bursátiles originales de dicha Emisión (con excepción de la fecha de Emisión y, en su caso el primer periodo de intereses) y se considerarán parte de la misma Emisión. El Emisor no requerirá de autorización de los Tenedores de los Certificados Bursátiles originalmente emitidos para realizar la emisión de los Certificados Bursátiles adicionales.

1.25. Recursos Netos

Los recursos netos que se obtengan como resultado de cada Emisión se describirán en el Suplemento correspondiente.

1.26. Intermediarios Colocadores

Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex, Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, y HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, actuarán como intermediarios colocadores respecto del establecimiento del Programa. En las Emisiones que se realicen al amparo del Programa, dicho intermediario y/o, de ser el caso, otras casas de bolsa podrán actuar como intermediarios colocadores respecto de Emisiones al amparo del Programa, según sea determinado por el Emisor.

1.27. Suplementos

Las características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión al amparo del presente Programa, incluyendo sin limitar, el monto a emitir, la denominación, el valor nominal, la fecha de Emisión y liquidación, el plazo, la tasa de interés, periodicidad, fecha de vencimiento, estarán contenidas en cada uno de los Suplementos respectivos.

1.28. Autorización de la CNBV

La CNBV, mediante oficio No. 153/8416/2012 de fecha 7 de mayo de 2012 autorizó el Programa y la inscripción preventiva de los Certificados Bursátiles que se emitan conforme al mismo en el RNV.

1.29. Legislación y Jurisdicción

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa serán regidos e interpretados conforme a la legislación mexicana correspondiente. En su caso, cualquier controversia relacionada con los Certificados Bursátiles deberá presentarse ante los tribunales competentes ubicados en la ciudad de México, Distrito Federal.

1.30. Aprobación del Emisor

El Comité Técnico del Emisor, en su sesión 12/2011 celebrada el 1 de diciembre de 2011, aprobó el establecimiento del Programa y las Emisiones al amparo del mismo.

Mediante oficio 368-083/2011 de fecha 25 de agosto de 2011, la Unidad de Banca de Desarrollo de la SHCP autorizó, como parte de programa financiero para 2012, a los fideicomisos que integran FIRA (que incluyen a FEFA) un endeudamiento interno neto de \$4,375 millones, el cual les permite obtener financiamiento hasta por \$6,000 millones.

1.31. Actualización

De conformidad con la Circular Única, el Emisor tendrá que actualizar la información contenida en este Prospecto anualmente y actualizará las opiniones legales.

1.32. Cupones Segregables

Cualquier Emisión realizada al amparo del Programa podrá contar con cupones segregables, que podrán negociarse por separado.

2. Destino de los Fondos

Los recursos que se obtengan por cada emisión y colocación de los Certificados Bursátiles entre el público inversionista serán utilizados por FEFA, principalmente para financiar sus operaciones de crédito, pagar pasivos y para otros fines generales propios de su operación. El destino de los recursos provenientes de cada Emisión se dará a conocer por el Emisor en el Título y en el Suplemento correspondiente.

3. Plan de Distribución

El Programa contempla la participación de Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex, Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, y HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC como Intermediarios Colocadores respecto a las Emisiones a ser realizadas al amparo del Programa. Dichos intermediarios y/o, de ser el caso, otras casas de bolsa podrán actuar como intermediarios colocadores respecto de Emisiones al amparo del Programa. Dichas casas de bolsa actuarán como intermediarios colocadores y ofrecerán los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa bajo la modalidad de mejores esfuerzos o toma en firme, según se contemple en el contrato de colocación respectivo. En caso de ser necesario, el o los intermediarios colocadores respectivos celebrarán contratos de subcolocación con otras casas de bolsa para formar un sindicato colocador de los Certificados Bursátiles que se emitan en cada una de las posibles Emisiones conforme al Programa. Para cada Emisión, los intermediarios colocadores celebrarán un contrato de colocación con el Emisor.

Los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa serán colocados por el o los intermediarios colocadores respectivos conforme a un plan de distribución que tendrá como objetivo primordial, tener acceso a una base diversa de inversionistas. La distribución podrá realizarse con inversionistas representativos del mercado institucional mexicano, integrado principalmente por compañías de seguros, sociedades de inversión especializadas en fondos de ahorro para el retiro, sociedades de inversión y fondos de pensiones y jubilaciones de personal o de primas de antigüedad, siempre y cuando su régimen de inversión lo permita. Asimismo, y dependiendo de las condiciones del mercado, los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa, también podrán colocarse con otros inversionistas, tales como inversionistas considerados como de banca patrimonial e inversionistas extranjeros participantes en el mercado mexicano.

Para efectuar colocaciones de Certificados Bursátiles, el Emisor podrá, junto con el o los intermediarios colocadores respectivos, realizar uno o varios encuentros bursátiles con inversionistas potenciales, contactar por vía telefónica a dichos inversionistas y, en algunos casos, sostener reuniones separadas con esos inversionistas.

Los Certificados Bursátiles se colocarán a través de oferta pública utilizando el método de asignación discrecional o mediante un proceso de subasta, según se determine para cada Emisión. Los términos y la forma de colocar los Certificados Bursátiles se darán a conocer a través del Suplemento correspondiente. Tratándose de Emisiones colocadas a través de subasta, las bases de subasta correspondientes utilizadas por los intermediarios colocadores respectivos deberán de haber sido aprobadas por la CNBV y podrán ser consultadas en la página de internet de la BMV.

Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex, Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, y HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC mantienen y cualquier otro intermediario podrá mantener relaciones de negocios con el Emisor y prestarle diversos servicios financieros periódicamente, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado (incluyendo las que recibirán por los servicios prestados como intermediarios colocadores, por la colocación de los Certificados Bursátiles). Salvo que se indique lo contrario respecto de una Emisión, se considera que la eventual actuación de los intermediarios colocadores en las Emisiones que se realicen al amparo del Programa no representará ni resultará en conflicto de interés alguno.

Cualquier persona que así lo desee y que cumpla con los lineamientos establecidos en el Suplemento correspondiente podrá participar en adquirir Certificados Bursátiles en igualdad de

condiciones que los demás inversionistas para adquirir los Certificados Bursátiles, siempre y cuando su régimen legal o de inversión lo permita.

Cada Suplemento contendrá mayor detalle respecto del mecanismo de colocación que corresponda a cada Emisión que se realice al amparo del Programa.

4. Gastos Relacionados con el Programa

Los gastos aproximados relacionados con el establecimiento del Programa se detallan a continuación. Los montos descritos incluyen (salvo por los conceptos mencionados en el punto 1 de la tabla siguiente) el impuesto al valor agregado correspondiente:

1. Derechos por estudio y trámite de la CNBV	\$17,610.00
2. Costo por estudio y trámite de la BMV	\$17,666.48
3. Honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio 2011	\$70,941.00
4. Honorarios de los Auditores Externos por los ejercicios 2010 y 2009	\$141,882.00
5. Honorarios de los asesores legales independientes	\$1,206,400.00
Total	\$1,454,499.48

Los gastos antes mencionados serán pagados por el Emisor, salvo por los mencionados en el punto 5 anterior que serán pagados por los Intermediarios Colocadores.

Los gastos en que se incurran por cada Emisión que se realice al amparo del Programa se describirán en el Suplemento correspondiente.

5. Estructura de Capital Considerando el Programa

Por tratarse de un Programa con duración de 3 años, y en virtud de no poder prever la frecuencia o los montos de las Emisiones que serán realizadas al amparo del Programa, no se presentan los ajustes al balance del Emisor que resultarán de cualquier Emisión conforme al Programa.

La estructura de pasivos y capital del Emisor y el efecto que con relación a la misma produzca cada Emisión será descrita en el Suplemento respectivo.

A continuación se presenta la estructura de capital del Emisor al 31 de diciembre de 2011:

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
ESTRUCTURA DE CAPITAL
(cifras en millones pesos)

Activo Total	\$ 54,631
Pasivo y Capital	
Vencimientos a menos de un año	\$ 4,962
Otros pasivos circulantes	4
Total pasivo a corto plazo	\$ 4,966
Deuda a largo plazo	-
Otros pasivos a largo plazo	5,260
Total pasivo a largo plazo	\$ 5,260
Pasivo Total	\$ 10,226
Patrimonio	44,405
Suma Pasivo y Capital	\$ 54,631

6. Representante Común

El Representante Común tendrá las facultades y obligaciones que señala la Ley del Mercado de Valores, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y demás aplicables, así como las que se le atribuyen enunciativa y no limitativamente en el título que documenta la Emisión y se resumen a continuación. Para todo aquello no expresamente previsto en el título que documente los Certificados Bursátiles, el Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones de la mayoría de los Tenedores computada conforme lo dispuesto en los incisos (e), (f) y (g) de la sección “Asamblea de Tenedores” del presente Prospecto (la “Mayoría de los Certificados Bursátiles”), para que éste proceda a llevar a cabo cualquier acto en relación con los Certificados Bursátiles a menos que se indique otra cosa en el título respectivo. El Representante Común tendrá, entre otros, los siguientes derechos y obligaciones:

- (a) Incluir su firma autógrafa en los Certificados Bursátiles, en términos de la fracción XIII del artículo 64 de la Ley del Mercado de Valores, habiendo verificado que cumplan con todas las disposiciones legales aplicables.
- (b) Vigilar el cumplimiento del destino de los fondos establecido en el título que documente los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa.
- (c) Convocar y presidir las asambleas generales de Tenedores cuando la ley lo requiera, cuando lo estime necesario o conveniente y cuando se requiera conforme al título que documente los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa, y ejecutar sus decisiones.
- (d) Representar a los Tenedores ante el Emisor o ante cualquier otra persona.
- (e) Llevar a cabo los actos que sean necesarios a efecto de salvaguardar los derechos de los Tenedores al amparo del título que documenta los Certificados Bursátiles de las Emisiones.
- (f) Otorgar y celebrar, en nombre de los Tenedores, los documentos o contratos que, en su caso, deban suscribirse o celebrarse con el Emisor.
- (g) Calcular y publicar los pagos de intereses y principal respecto de los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa.
- (h) Notificar a los Tenedores, la BMV y la CNBV acerca de cualquier Caso de Vencimiento Anticipado en cuanto tenga conocimiento de la misma.
- (i) Actuar frente al Emisor como intermediario respecto de los Tenedores, para el pago a estos últimos de los intereses y amortizaciones correspondientes.
- (j) Dar cumplimiento a todas las disposiciones que le son atribuidas en el título que documente los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa y en las disposiciones legales aplicables.
- (k) Las demás establecidas en el título que documenta los Certificados Bursátiles.
- (l) En general ejercer todas las funciones, facultades y obligaciones que le competen conforme a la Ley del Mercado de Valores, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV y los sanos usos y prácticas bursátiles.

(m) Publicar cualquier información al gran público inversionista respecto del estado que guarda la Emisión.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común, en nombre o por cuenta de los Tenedores, en los términos del título que documenta los Certificados Bursátiles o de la legislación aplicable, serán obligatorios para y se considerarán como aceptados por los Tenedores.

El Representante Común podrá ser removido o sustituido por acuerdo de la asamblea de Tenedores, en el entendido que dicha remoción sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sustituto haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todos los Certificados Bursátiles sean pagados en su totalidad (incluyendo, para estos efectos, los intereses devengados y no pagados y las demás cantidades pagaderas conforme a los mismos sí hubiera alguna).

El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar cualquier tipo de gasto u honorario o cantidad alguna a cargo de su patrimonio, para llevar a cabo todos los actos y funciones que puede o debe llevar a cabo conforme al título que ampara los Certificados Bursátiles de la las Emisiones o la legislación aplicable.

7. Asambleas de Tenedores

(a) Las asambleas de los Tenedores representarán al conjunto de éstos y se regirán, en todo caso, por las disposiciones del título que documenta los Certificados Bursátiles objeto de las Emisiones y de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, siendo válidas sus resoluciones respecto de todos los Tenedores, aún respecto de los ausentes y disidentes.

(b) La asamblea general de Tenedores se reunirá siempre que sea convocada por el Representante Común, el Emisor o cualquier persona que tenga derecho a hacerlo.

(c) Los Tenedores que representen, en su conjunto o en lo individual, un diez por ciento (10%) de los Certificados Bursátiles en circulación podrán pedir al Representante Común que convoque a la asamblea general de Tenedores, especificando en su petición los puntos que en la asamblea deberán tratarse, así como la hora en que deberá celebrarse dicha asamblea. El Representante Común deberá expedir la convocatoria para que la asamblea se reúna dentro del término de quince (15) días contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud. Si el Representante Común no cumpliera con esta obligación, el juez de primera instancia del domicilio del Emisor, a petición de los Tenedores solicitantes, deberá expedir la convocatoria para la reunión de la asamblea.

(d) La convocatoria para las asambleas de Tenedores se publicará una vez, por lo menos, en alguno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional, con cuando menos 10 (diez) días de anticipación a la fecha en que la asamblea deba reunirse. En la convocatoria se expresarán los puntos que en la asamblea deberán tratarse.

(e) Para que una asamblea de Tenedores reunida para tratar asuntos distintos a los señalados en el párrafo (f) siguiente se considere legalmente instalada en virtud de primera convocatoria, deberán estar representados, por lo menos, la mitad más uno de los Certificados Bursátiles en circulación y sus decisiones serán válidas cuando sean aprobadas por la mayoría de los presentes.

Si la asamblea de Tenedores se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria para tratar asuntos distintos a los señalados en el párrafo (f) siguiente, habrá quórum con cualesquiera que sea el número de Certificados Bursátiles en ella representados y sus decisiones serán válidas si son tomadas por la mayoría de los Tenedores presentes.

(f) Se requerirá que esté representado en la asamblea de Tenedores, en virtud de primera convocatoria, cuando menos el setenta y cinco por ciento (75%) de los Tenedores de los Certificados Bursátiles en circulación, y que las decisiones sean aprobadas por la mayoría de los presentes, en los siguientes casos:

(1) cuando se trate de revocar la designación del Representante Común o nombrar a cualquier otro representante común;

(2) cuando se trate de consentir o autorizar que el Emisor deje de cumplir con sus obligaciones contenidas en los títulos que amparen los Certificados Bursátiles de las Emisiones realizadas al amparo del Programa;

(3) cuando se trate de realizar cualquier modificación a los términos o condiciones de los Certificados Bursátiles u otorgar prórrogas o esperas al Emisor respecto de los pagos de principal e intereses conforme a los títulos que amparen los Certificados Bursátiles de las Emisiones realizadas al amparo del Programa; o

(4) cuando se trate de declarar el vencimiento anticipado de los Certificados conforme a lo establecido en los Suplementos y títulos respectivos de las Emisiones.

(g) Si la asamblea de Tenedores se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria para tratar cualesquiera de los asuntos señalados en el párrafo (f) , incisos (1), (2), y (3) anteriores, se requerirá que estén presentes o representados la mitad mas uno de los Tenedores de los Certificados Bursátiles en circulación y sus decisiones serán válidas si son tomadas por la mayoría de los Certificados Bursátiles presentes; si la asamblea de Tenedores se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria para tratar el asunto señalado en el párrafo (f), inciso (4) anterior, se requerirá que esté representado en la asamblea de Tenedores, cuando menos el setenta y cinco por ciento (75%) de los Certificados Bursátiles en circulación y que las decisiones sean aprobadas por lo menos por la mayoría de los presentes.

(h) Para concurrir a las asambleas de Tenedores, los Tenedores deberán depositar las constancias de depósito que expida Indeval y el listado que al efecto expida la casa de bolsa correspondiente, de ser el caso, respecto de los Certificados Bursátiles de las cuales son titulares, en el lugar que se designe en la convocatoria a la asamblea de Tenedores, por lo menos el Día Hábil anterior a la fecha en que la asamblea de Tenedores deba celebrarse. Los Tenedores podrán hacerse representar en la asamblea por apoderado, acreditado con simple carta poder o con un mandato general o especial con facultades suficientes.

(i) En ningún caso podrán ser representadas en la asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles, los Certificados Bursátiles que el Emisor hubiere adquirido en el mercado.

(j) De cada asamblea se levantará acta suscrita por quienes hayan fungido como presidente y secretario. Al acta se agregará la lista de asistencia, firmada por los concurrentes y por el escrutador. Las actas así como los títulos, libros de contabilidad y demás datos y documentos que se refieran a la actuación de las asambleas de Tenedores o del Representante Común, serán conservados por éste y podrán, en todo tiempo, ser consultadas por los Tenedores, los cuales tendrán derecho a que, a su costa, el Representante Común les expida copias certificadas de dichos documentos.

(k) Para efectos de calcular el quórum de asistencia a las asambleas de Tenedores, se tomará como base el número de Certificados Bursátiles en circulación. La asamblea de Tenedores será presidida por el Representante Común y en ella los Tenedores tendrán derecho a tantos votos como les correspondan en virtud de los Certificados Bursátiles que posean, computándose un voto por cada Certificado Bursátil en circulación.

(l) No obstante lo estipulado en la presente sección, las resoluciones tomadas fuera de asamblea por unanimidad de los Tenedores que representen la totalidad de los Certificados Bursátiles con derecho a voto tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en asamblea, siempre que se confirmen por escrito.

Nada de lo contenido en el presente limitará o afectará los derechos que, en su caso, tuvieren los Tenedores de conformidad con el Artículo 223 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Las asambleas de Tenedores se celebrarán en el domicilio social del Representante Común y a falta o imposibilidad de ello, en el lugar que se exprese en la convocatoria respectiva.

8. Nombres de las Personas con Participación Relevante en el Programa

Las personas que se señalan a continuación, con el carácter que se indica, participaron en la asesoría y consultoría relacionada con el establecimiento del Programa descrito en el presente Prospecto:

Banco de México, en su carácter de fiduciario del fideicomiso público de fomento del Gobierno Federal conocido como FEFA o Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios, como el Emisor.

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como Representante Común, en el entendido que, para cualquier Emisión al amparo de este Programa se podrá designar a otro representante común, lo cual será informado en el Suplemento correspondiente.

Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex, Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, y HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC como Intermediarios Colocadores. En las Emisiones que se realicen al amparo del Programa, dichos intermediarios y/o, de ser el caso, otras casas de bolsa podrán actuar como intermediarios colocadores respecto de Emisiones al amparo del Programa, según sea determinado por el Emisor.

Ritch Mueller, S.C. como abogados independientes.

De la Paz Costemalle-DFK, S.C. y Gossler, S.C., como Auditores Externos.

El Ing. Rubén Villagrán Muñoz, Director de Finanzas y Planeación Corporativa, y el Lic. Roberto Guirette Saldaña, Subdirector de Planeación y Finanzas Corporativas, son las personas encargadas de las relaciones con los Tenedores y podrán ser localizadas en las oficinas del Emisor ubicadas en Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8555, Col. Ex Hacienda San José de la Huerta, C.P. 58342, Morelia, Michoacán o al teléfono 01 800 999 3472, o a través del correo electrónico fefa@fira.gob.mx .

Ninguna de las personas antes mencionadas tiene un interés económico o indirecto en el Emisor.

III. El Emisor

Todas las referencias al Emisor en la portada y en las secciones “Información General”, “El Programa”, “El Emisor”, “Información Financiera del Emisor”, “Administración”, “Personas Responsables” y “Anexos” del presente Prospecto se deberá entender que se hacen respecto de FEFA, salvo que se indique lo contrario.

1. Historia y Desarrollo de FEFA

1.1. Denominación social y nombre comercial de FEFA

Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios

1.2. Fecha y lugar de constitución de FEFA

FEFA es un fideicomiso público de fomento que forma parte del sistema financiero mexicano junto con los demás fideicomisos que integran FIRA.

El Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos por conducto de la SHCP, en su carácter de fideicomitente único de la Administración Pública Federal Centralizada, y Banxico, en su carácter de fiduciario, celebraron el 26 de agosto de 1965 un contrato de fideicomiso mediante el cual se creó FEFA.

1.3. Dirección y teléfono de sus oficinas principales

La dirección de las oficinas principales de FEFA es Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8555, Col. Ex Hacienda San José de la Huerta, C.P. 58342, Morelia, Michoacán y su teléfono 01 800 999 3472.

1.4. FIRA

La misión de los fideicomisos del sistema FIRA es contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del campo mexicano, con servicios financieros y tecnológicos innovadores, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Asimismo, la visión de dichos fideicomisos es la de ser líderes en servicios financieros y tecnológicos para el campo mexicano.

Fideicomisos que integran FIRA

Los fideicomisos de FIRA, incluyendo el Emisor, son la principal fuente de financiamiento para el sector primario en México, mediante una amplia gama de productos, servicios y programas innovadores. Las herramientas financieras de FIRA han permitido el incremento en el flujo de recursos a los productores a través de la banca privada y otros intermediarios financieros. El modelo de operaciones de FIRA, incluyendo al Emisor, le han permitido una mejor cobertura y profundidad en el mercado. Al 31 de diciembre de 2011, los financiamientos de FIRA representaban el 53.9% de la cartera de crédito total del sector agroalimentario.

Los cuatro fideicomisos (i) están constituidos legalmente de manera independiente y no consolidan sus estados financieros, (ii) operan con su patrimonio propio, y (iii) se complementan entre sí para promover el desarrollo de los sectores agropecuario, avícola, forestal, rural y pesquero en el territorio nacional.

Asimismo, cada uno de los fideicomisos, que son entidades paraestatales de control presupuestario indirecto bajo la coordinación de la Unidad de Banca de Desarrollo de la SHCP, formula anualmente

su programa operativo y financiero, su presupuesto de gastos e inversiones, que se aprueban por los comités técnicos respectivos y por la Cámara de Diputados como parte del Presupuesto de Egresos de la Federación. La SHCP autoriza los límites de intermediación financiera, financiamiento neto y endeudamiento neto que podrán contratar los fideicomisos que constituyen FIRA. Cabe destacar que a lo largo de su existencia, el Gobierno Federal no ha rescatado o intervenido en forma alguna para que los fideicomisos hagan frente a sus distintas obligaciones.

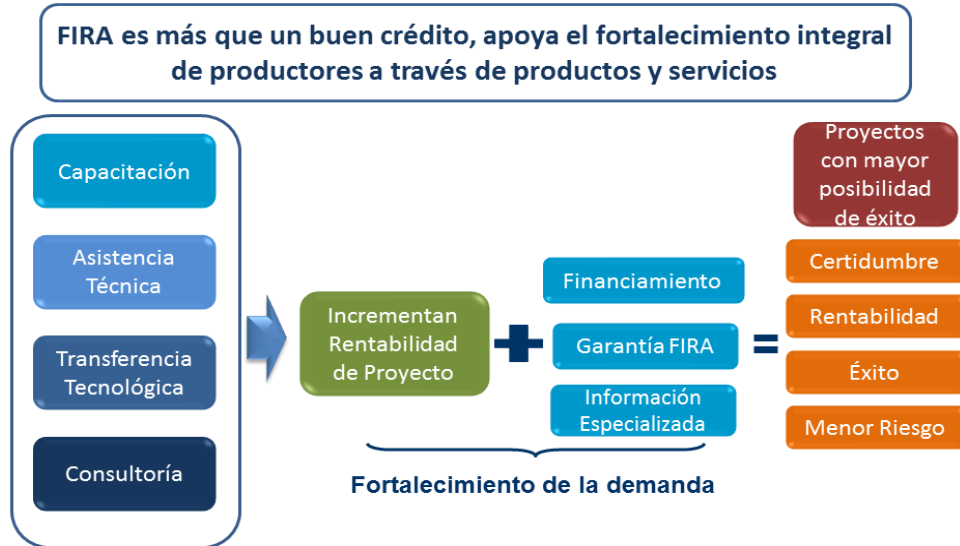
Al igual que el Emisor, los demás fideicomisos que integran FIRA también fueron constituidos por el Gobierno Federal con los siguientes propósitos:

FONDO. Se creó por Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1954. Dicha Ley se modificó el 12 de mayo de 2005, con el objeto de apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos a las instituciones bancarias, uniones de crédito, almacenes generales de depósitos, y demás intermediarios financieros no bancarios que determine la SHCP, para que éstos a su vez lo hagan llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario para la agricultura, ganadería, avicultura, y otras actividades afines, o que se desarrollen en el medio rural. Actualmente, FONDO otorga créditos de corto plazo únicamente a través de bancos y uniones de crédito.

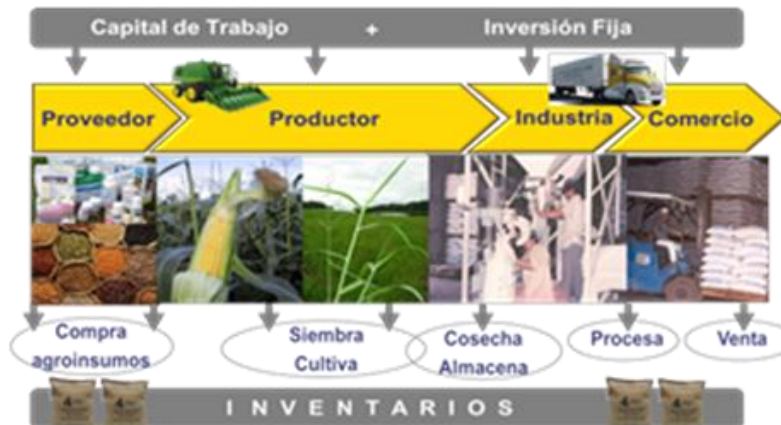
FOPESCA. Fue constituido mediante contrato de fideicomiso de fecha 28 de julio de 1988, con el objeto de apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos a las instituciones de crédito, para que éstas a su vez los hagan llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario, para la pesca, acuacultura y otras actividades afines. FOPESCA sólo opera con instituciones de crédito.

FEGA. Fue constituido mediante contrato de fideicomiso de fecha 30 de octubre de 1972, con el objeto de otorgar a personas físicas o morales garantías de crédito, subsidios y otros servicios, directamente o a través de las instituciones bancarias, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (en operaciones específicas), así como de sociedades financieras de objeto limitado o de objeto múltiple y otros Intermediarios Financieros No Bancarios, para la producción, acopio y distribución de bienes y servicios para los sectores agropecuario, forestal y pesquero, así como de la agroindustria y de otras actividades conexas o afines, o que se desarrollen en el medio rural. Asimismo, FEGA otorga apoyos de fomento financiero que tienen como objetivo la formación de sujetos de crédito y de fomento tecnológico (principalmente asistencia técnica y transferencia de tecnología) para mejorar la competitividad y sostenibilidad de los productores.

El desafío de los fideicomisos que integran FIRA en relación con el campo mexicano, es lograr una economía competitiva, oportunidades y sostenibilidad ambiental, y para ello, se integran el financiamiento, las garantías y los apoyos tecnológicos como capacitación, asistencia técnica, transferencia de tecnología y asesoría que incrementan la rentabilidad y viabilidad de los proyectos, tal y como se muestra a continuación:



La experiencia de FIRA se refleja en la innovación constante de productos y servicios, el desarrollo de esquemas integrales de financiamiento, documentación de casos de éxito y replicación de modelos que permiten masificar las operaciones, una reducción del riesgo y una disminución de los costos de operación. En este sentido el modelo de negocios de FIRA tiene un fuerte componente en la articulación de las redes de valor, la detección de empresas motrices o tractoras y el desarrollo de proveedores, articulando el funcionamiento y el financiamiento en toda la red de valor desde los proveedores, la producción de insumos, la producción primaria, el acopio, almacenaje, procesamiento y transporte, la comercialización, así como toda la logística de distribución y abasto a los compradores, intermedios o finales.

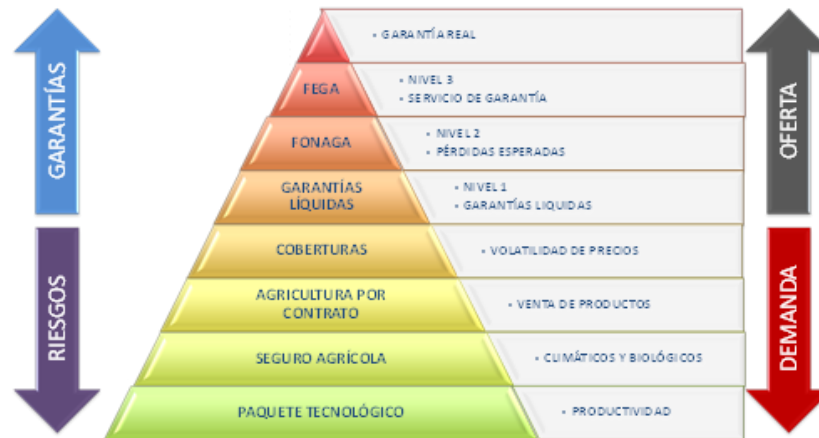


En particular FIRA se enfoca en los productores de bajos ingresos para incorporarlos a las cadenas de valor. Para los sectores más marginados, que en su mayoría no son sujetos de crédito, FIRA ha establecido una estrategia de organizarlos en grupos para ofrecerles soluciones integrales de negocio mediante servicios financieros y tecnológicos para lograr proyectos integrales sostenibles que califiquen y sean atractivos para los Intermediarios Financieros.

Modelo de administración de riesgos para proyectos del sistema agroalimentario

FIRA cuenta con un esquema integral de administración de riesgos que incluye desde la promoción de paquetes tecnológicos validados, asistencia técnica a los productores, seguro a la producción, agricultura o ganadería por contrato, coberturas de tasa de interés, coberturas de precio de productos agropecuarios en mercado de futuros, fideicomisos de garantía, participación de fondos estatales de garantías líquidas a favor de los créditos de los productores, el FONAGA y el servicio de garantía a través de FEGA.

Modelo del sistema FIRA de crédito seguro, basado en la administración de riesgos, solución integral .



Asimismo, con el fin de evaluar el nivel de riesgo inherente a las principales cadenas de valor del sistema agroalimentario mexicano, FIRA publica cada año la Calificación de Riesgo Sectorial, como una medida para mitigar los riesgos. En la evaluación se toma en cuenta la opinión experta del personal de FIRA, aprovechando su conocimiento, mismo que ha llevado a la Institución a ser líder en el financiamiento del sector agroalimentario de nuestro país. Se evalúa la situación actual y perspectivas de la estructura productiva de cada cadena, considerando las estadísticas nacionales disponibles. El resultado es una calificación coherente con los lineamientos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Los factores de riesgo que influyen sobre la capacidad de pago de cada cadena son el entorno de la producción, el avance en productividad, la evolución del mercado, la rentabilidad del sector y la experiencia crediticia.

Como consecuencia de la implementación de este modelo de administración, el desempeño sobresaliente de los fideicomisos ha sido reconocido por diversas organizaciones nacionales e internacionales como son las siguientes:



En 2010, 2011 y 2012 FIRA fue elegida como la “mejor empresa para trabajar en México” ocupando el primer lugar en la categoría de Instituciones de Gobierno. Dicha distinción fue otorgada por Great Place To Work Institute.



FIRA ha obtenido en dos ocasiones el premio anual ALIDE a las mejores prácticas financieras de desarrollo en la categoría de Información, Asistencia Técnica y Responsabilidad Social. En 2006 por el esquema de operación de los Centros de Desarrollo Tecnológico, y en 2011 por su contribución en el desarrollo de esquemas de negocio con los productores de café orgánico en Chiapas, en una de las zonas de alta marginación del país. ALIDE (Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo), es el organismo internacional que representa a la banca de desarrollo de América Latina y el Caribe.



FIRA cuenta desde hace 4 años con el distintivo de Empresa Socialmente Responsable, entregado por el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI), gracias a las acciones realizadas a favor de la responsabilidad social en beneficio de sus grupos de interés. En 2012, el esquema de participación cambió por lo que ahora FIRA recibió el distintivo de “Entidad Promotora de la Responsabilidad Social Empresarial en su Cadena de Valor 2012”.



En 2009 FIRA recibió el “Premio al financiamiento de proyectos de eficiencia energética y/o energía renovable”, otorgado por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), al haber obtenido el primer lugar en la categoría de esquemas y mecanismos de apoyo al financiamiento.



Por tercer año consecutivo, la Secretaría de la Función Pública a través de Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional, otorgó a FIRA en 2011 una calificación anual de 10 (en escala de 0 a 10) en materia de Transparencia y Rendición de cuentas, como resultado de las acciones realizadas por la institución para cumplir con el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción.

En adición, FIRA ha sido objeto de diversas distinciones como las siguientes: (i) calificación riesgo contraparte 2012 “mxAAA” de largo plazo y “mxA-1+” de corto plazo de “Standard & Poor’s” para FEFA y FEGA; (ii) desde 2009, la certificación del Modelo de Equidad de Género otorgado por INMUJERES; (iii) reconocimiento del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación por la implantación del modelo por la cultura de no discriminación; (iv) reconocimiento GEI-1 otorgado en 2011 por la SEMARNAT por la participación en el programa de reducción de gases efecto invernadero; (v) certificación ISO 9001 para los proceso clave de la institución; (vi) reconocimiento en 2009 de la Red Nacional de Mujeres Vigilantes por el apoyo a la mujer rural en materia de financiamiento; (vii) en 2011, certificación conforme a la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres; y (viii) reconocimiento de “Institución Libre de Rezago Educativo” otorgado por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo y la Secretaría de la Función Pública.

1.5. Principales fines de FEFA

El principal fin de FEFA es canalizar recursos financieros a Intermediarios Financieros autorizados, para que éstos a su vez se los hagan llegar a productores a través de créditos de habilitación o avío, refaccionarios y prendarios para la agricultura, ganadería, avicultura, agroindustria y otras actividades afines, que se desarrollan en el medio rural, así como proporcionar capacitación empresarial a dichos productores.

1.6. Evolución de FEFA y Estrategia

A lo largo del 2011 y hasta la fecha, el Emisor (i) ha mantenido la estrategia general de negocio que se describe a continuación en esta sección, (ii) no ha realizado adquisiciones o ventas de activos de importancia relevante, (iii) ha mantenido, en términos generales, la forma de administrar su negocio, (iv) no ha sido afectado por reformas a leyes y disposiciones gubernamentales, o eventos de naturaleza similar, sobre el desarrollo de su negocio, (v) no se encuentra en concurso mercantil ni ha estado sujeto a dicho procedimiento, y (vi) no es parte de procedimiento judicial, administrativo o arbitral alguno que pueda tener un efecto significativo en su situación financiera.

Evolución

Inicialmente el Emisor operaba exclusivamente con instituciones financieras bancarias; sin embargo, con el objetivo de incrementar la penetración financiera y la oferta de servicios financieros en el campo mexicano, en 2002 se adoptó la estrategia de impulsar la creación, desarrollo y fortalecimiento de Intermediarios Financieros No Bancarios especializados en la atención al sector rural, por lo cual en ese año se ampliaron los fines del Emisor para incluir operaciones directas con dichos intermediarios.

Derivado de lo anterior, durante 2004 el Emisor logró autorizar y operar de manera directa con 37 Intermediarios Financieros No Bancarios, cifra que ha venido creciendo desde entonces para tener, al 31 de diciembre de 2011, 62 Intermediarios Financieros No Bancarios en operación.

Los Intermediarios Financieros No Bancarios han generado mayor oferta de productos financieros que se implementan con los recursos que obtienen del Emisor, principalmente a pequeños productores. Además, por su vocación casi exclusiva hacia el sector rural, han permitido la apertura de sucursales o centros de atención en localidades o regiones netamente agropecuarias y en comunidades alejadas, mediante servicios como el microcrédito y crédito tradicional.

Estrategia

Desde su creación, el Emisor ha operado desde el segundo piso, es decir, otorga financiamiento a través de Intermediarios Financieros. Este esquema tiene las ventajas siguientes:

- a) Reducir su riesgo crediticio ya que los Intermediarios Financieros están obligados a pagarle aún cuando los acreditados finales no lo hagan.
- b) Mayor fuerza de promoción con menores costos operativos, ya que se utilizan las sucursales y personal de los Intermediarios Financieros, aprovechando su especialización y complementado la oferta de crédito formal en nichos tradicionalmente no atendidos debido a su aislamiento geográfico.

La estrategia del Emisor se sustenta en cinco líneas estratégicas:

1. enfocar la atención en pequeños productores rurales que no cuentan con acceso al

crédito;

2. fortalecer la estructuración y el acompañamiento de proyectos de inversión de los pequeños productores con servicios de capacitación y asistencia técnica;
3. ampliar los flujos de fondeo a pequeños productores a través de Intermediarios Financieros No Bancarios;
4. promover que los Intermediarios Financieros atiendan gradualmente con sus propios recursos a los productores que ya cuentan con historial crediticio; y
5. preservar su patrimonio.

Como parte de la estrategia de FIRA (incluyendo al Emisor) ha sido fundamentalmente impulsar el financiamiento hacia productores de medianos y bajos ingresos para (i) incrementar la colocación en áreas de menor desarrollo relativo (sur-sureste de México), (ii) para un crecimiento económico equilibrado de las regiones del país, (iii) la inversión fija o de largo plazo, y (iv) a aquellas actividades (pesca, forestal, agroindustria, etc.) que cuentan con potencial en términos productivos y de mercado, incluyendo, la demanda del producto, su precio y otras tendencias favorables para su crecimiento.

1.7. Principales Inversiones

Durante los últimos 3 ejercicios fiscales, el Emisor no ha realizado inversiones en activos distintas aquellas que realiza en valores en el curso ordinario de su negocio. Ver “Información Financiera del Emisor –Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital”.

2. Descripción del Negocio

2.1. Actividad principal

La principal actividad del Emisor es el otorgamiento de crédito de segundo piso a través de Intermediarios Financieros Bancarios e Intermediarios Financieros No Bancarios a los sectores agroalimentario, forestal, pesquero y rural, para la producción primaria, agroindustria (que incluye manejo, beneficios, acondicionamiento, conservación, transformación y almacenaje), comercialización, producción y proveeduría de insumos de capital para la producción primaria y, en general, cualquier otra actividad económica que se desarrolle en localidades de hasta 50,000 habitantes.

Los deudores del Emisor son los Intermediarios Financieros. Como consecuencia, FEFA tiene el derecho de cobrar los créditos otorgados a dichos intermediarios, independientemente de si los acreditados finales de los Intermediarios Financieros pagan sus créditos o no.

El Emisor cuenta con (i) un esquema de cobro a los Intermediarios Financieros Bancarios, a través de cargos automáticos en sus cuentas SIAC-Banxico, que reduce la probabilidad de impago, (ii) con un esquema de cobro a los Intermediarios Financieros No Bancarios, a través de cargos automáticos en sus cuentas abiertas en instituciones bancarias, y (iii) mecanismos que mitigan su riesgo crediticio, tales como la Garantía FONAGA, Garantía FEGA y el FIFAP. Ver sección “El Emisor – Descripción del Negocio - Cartera Crediticia del Emisor” más adelante.

2.1.1. Financiamientos

El Emisor ofrece financiamiento a Intermediarios Financieros, en Pesos o Dólares, que se documentan mediante contratos de apertura de crédito y pagarés. Los Intermediarios Financieros, a su vez, otorgan créditos bajo cualquiera de las siguientes modalidades:

- Crédito de avío y/o capital de trabajo. Este financiamiento se utiliza para adquisición de insumos, materias primas y materiales, pago de jornales, salarios y otros gastos directos de producción. Estos créditos pueden tener un plazo máximo de 2 años.
- Crédito refaccionario. Este financiamiento se utiliza para realizar inversiones fijas, plantaciones forestales y otros proyectos de largo plazo. Estos créditos pueden tener un plazo para la amortización de su principal de hasta 20 años.
- Crédito prendario. Este financiamiento se utiliza para facilitar la comercialización y/o la captación de recursos de manera expedita a las empresas con necesidades de capital de trabajo, que disponen de inventarios, ya sea de materias primas o productos en proceso y terminados, que pueden ser objeto de pignoración y garantizar con dicha prenda el crédito solicitado. Estos créditos pueden tener un plazo máximo de un año.
- Préstamo Quirografario. Este financiamiento se utiliza para cubrir necesidades de corto plazo de aquellos clientes que, a juicio de los Intermediarios Financieros, cuentan con reconocida solvencia económica y moral, con capacidad de pago y que responden por el crédito con balances sólidos o relación patrimonial y cuyo destino son conceptos de inversión elegibles. Estos créditos pueden tener un plazo máximo de un año.
- Microcrédito. Este financiamiento se utiliza para incrementar la penetración y cobertura de los mercados financieros rurales, con enfoque a los pequeños

productores, a través de operaciones de microcrédito. Estos créditos pueden tener un plazo máximo de dos años.

- Crédito de Liquidez. Este financiamiento es de naturaleza transitoria, y se utiliza para fondear a los Intermediarios Financieros No Bancarios que cuentan con cartera de inminente vencimiento o créditos vencidos que se encuentran en proceso de análisis para definir el tratamiento que, en cada caso, resulte adecuado. Estos créditos pueden tener un plazo máximo de 105 días.

Adicionalmente, los Intermediarios Financieros ofrecen a sus clientes operaciones de arrendamiento financiero y arrendamiento puro, factoraje financiero, así como productos estructurados, que son esquemas especiales (normalmente fideicomisos) adecuados a las necesidades financieras de los acreditados.

Adicionalmente, el Emisor actúa como agente técnico en otros programas especiales que otorgan subsidios con recursos de SAGARPA, lo que permite potenciar el financiamiento del Emisor. Entre ellos se encuentran el Proyecto Estratégico para la Tecnificación del Riego, el Proyecto Estratégico para el Desarrollo Rural Sustentable de la Región Sur-Sureste de México-Trópico Húmedo y el Programa para el manejo de postproducción. Para más información, ver la nota 24 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010 que se adjuntan al presente Prospecto.

2.1.2. Cartera Crediticia del Emisor

Al 31 de diciembre de 2011, la cartera de crédito bruta (considerando la cartera vencida) de FEFA ascendió a \$51,890 millones, cuyo saldo estaba distribuido entre 19 bancos, con 74% de la cartera de crédito total, y entre 62 Intermediarios Financieros No Bancarios, con el 26% restante. A dicha fecha, la cartera de crédito que había sido refinanciada o reestructurada representaba el 1.41% de su cartera de crédito total y la cartera de crédito vencida era de \$562 millones, es decir, el 1.08% de su cartera de crédito total. Al 31 de diciembre de 2011, la estimación preventiva para riesgos crediticios de FEFA fue de \$2,108 millones, por lo que a dicha fecha la cartera vencida estaba cubierta 3.75 veces.

Toda la información sobre la cartera del Emisor deriva de los Estados Financieros.

La siguiente tabla muestra el saldo de la cartera de crédito vigente y la cartera de crédito vencida de Emisor por los últimos 3 años:

**FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
SALDOS DE CARTERA DE CRÉDITO AL 31 DE DICIEMBRE DE
(cifras en millones de pesos)**

	2011	2010	2009
Cartera de crédito vigente	\$ 51,328	\$ 46,001	\$ 43,212
Cartera de crédito vencida	562	835	440
Total Cartera de crédito	\$ 51,890	\$ 46,836	\$ 43,652

A continuación se muestra la composición de la cartera de crédito vigente y cartera de crédito vencida del Emisor por tipo de Intermediario Financiero en las fechas indicadas:

**FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
SALDOS DE CARTERA DE CRÉDITO AL 31 DE DICIEMBRE DE
(cifras en millones de pesos)**

	2011		2010		2009	
	Monto	% Total	Monto	% Total	Monto	% Total
Cartera de crédito vigente						
Intermediarios financieros bancarios	\$ 38,207	73.6	\$ 33,594	71.7	\$ 31,834	72.9
Intermediarios financieros no bancarios	13,121	25.3	12,407	26.5	11,377	26.1
Cartera de crédito de exempleados	-	-	-	-	1	-
Total	\$ 51,328	98.9	\$ 46,001	98.2	\$ 43,212	99.0
Cartera de crédito vencida						
Intermediarios financieros no bancarios	561	1.1	834	1.8	440	1.0
Cartera de crédito de exempleados	1	-	1	-	-	-
Total	\$ 562	1.1	\$ 835	1.8	\$ 440	1.0
Total Cartera de crédito	\$ 51,890	100.0	\$ 46,836	100.0	\$ 43,652	100.0

La siguiente tabla muestra la integración de la cartera de crédito del Emisor por moneda por los últimos 3 años:

**FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
SALDOS DE CARTERA DE CRÉDITO AL 31 DE DICIEMBRE DE
(cifras en millones de pesos)**

	2011		2010		2009	
	Monto	% Total	Monto	% Total	Monto	% Total
Moneda Nacional	\$ 46,794	90.2	\$ 43,499	92.9	\$ 39,210	89.8
Dólares americanos (valuados)	5,096	9.8	3,337	7.1	4,442	10.2
Total Cartera de crédito	\$ 51,890	100.0	\$ 46,836	100.0	\$ 43,652	100.0

La cartera de crédito respecto de su vencimiento se encuentra distribuida de la siguiente manera:

**FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
CARTERA DE CRÉDITO POR PLAZO
(cifras en millones de pesos)**

	2011	2010	2009
Cartera de Crédito			
Corto Plazo	\$ 33,446	\$ 28,707	\$ 27,536
Largo Plazo	18,444	18,129	16,116
Total	\$ 51,890	\$ 46,836	\$ 43,652

La cartera de crédito se distribuye geográficamente de la manera siguiente:

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
CARTERA DE CRÉDITO
(cifras en millones de pesos)

Dirección Regional	2011		2010		2009	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Noroeste	\$ 10,974	21.2	\$ 9,715	20.7	\$ 8,534	19.6
Norte	12,887	24.8	11,571	24.7	10,708	24.5
Occidente	14,627	28.2	13,037	27.8	11,560	26.5
Sur	9,715	18.7	9,674	20.7	9,329	21.4
Sureste	3,687	7.1	2,839	6.1	3,521	8.1
Total	\$ 51,890	100.0	\$ 46,836	100.0	\$ 43,652	100.0

Los estados que agrupa cada Dirección Regional son:

- A) Noroeste: Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora;
- B) Norte: Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas;
- C) Occidente: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas;
- D) Sur: Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz; y
- E) Sureste: Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

Respecto de la cartera de crédito vencida, FEFA traspasa el saldo insoluto de los créditos a cartera de crédito vencida de acuerdo con los Criterios Contables. Asimismo, se elimina del balance general aquella cartera de crédito vencida que cuente con dos años de antigüedad a partir de su última recuperación y que se encuentre provisionada al 100%. Ver nota 4 e) de los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010 adjuntos al presente Prospecto.

Para ver (i) una descripción de la cartera de crédito de FEFA por entidad federativa ver Información Financiera del Emisor – Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación, y (ii) mayor información sobre la cartera del crédito del Emisor, ver notas 11, 12 y 13 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010 adjuntos al presente Prospecto.

Mitigantes de Riesgo Crediticio del Emisor

Garantía FEGA

FEGA otorga garantías de crédito y apoyos de fomento a personas físicas o morales dedicadas a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural.

Al 31 de diciembre de 2011, aproximadamente el 40% de cartera de crédito de los Intermediarios Financieros fondeada con recursos de FEFA contaba con garantía parcial FEGA, que protege a los Intermediarios Financieros del impago de sus acreditados finales y por ende reduce el riesgo crediticio del Emisor.

Garantía FONAGA-FEGA

En 2008, FIRA y SAGARPA crearon el FONAGA. Este programa cubre el riesgo de los Intermediarios Financieros, ya que funciona como un fondo (que administra FIRA) que respalda

la recuperación de créditos y como una garantía complementaria para hacer sujetos de crédito formal a los productores de menor desarrollo.

En el FONAGA, a cada Intermediario Financiero se le asigna una reserva que se determina aplicando un porcentaje (que depende del tipo de crédito) al monto del financiamiento otorgado al amparo de este programa. Con dicha reserva se cubre a los Intermediarios Financieros los impagos de sus acreditados hasta el 100% del saldo del financiamiento incumplido o hasta que se agote la reserva FONAGA que el Intermediario Financiero acumuló. Adicionalmente, para cada crédito se puede contratar la garantía de FEGA descrita anteriormente.

Al 31 de diciembre de 2011, \$10,705 millones de cartera de crédito del Emisor cuentan con garantía FONAGA y FEGA, ésta última con una cobertura efectiva promedio del 53.23%.

Fideicomiso de Inversión y Fuente Alternativa de Pago (FIFAP)

Al momento de contratar un crédito con el FEFA, cada Intermediario Financiero No Bancario está obligado celebrar un fideicomiso irrevocable con un fiduciario designado por el Emisor y a afectar, para beneficio del Emisor, una cantidad en efectivo que sirve como respaldo de las obligaciones que adquieren con el Emisor. A este esquema se le conoce como FIFAP individual. Dicho importe se calcula aplicando un factor desde 3% hasta 7.5% al saldo de la cartera de crédito del Intermediario Financiero No Bancario fondeada con recursos del Emisor. El porcentaje depende de la calificación de riesgo asignada por el Emisor al Intermediario Financiero No Bancario. El FIFAP individual se mantiene en vigor hasta que el financiamiento correspondiente sea pagado.

Los Intermediarios Financieros No Bancarios pueden optar, mediante notificación al Emisor, por un esquema en el que el FIFAP individual se complementa con un esquema de garantía al que se le conoce como FIFAP mutua. El FIFAP mutua consiste en aportaciones de cantidades en efectivo que derivan del cobro mensual de una sobretasa de interés por el financiamiento del Emisor al Intermediario Financiero No Bancario. Dicha sobretasa se calcula en función de la calificación que el Emisor le asigna al Intermediario Financiero No Bancario. El Emisor administra el FIFAP mutua, ya que se trata de una provisión registrada en su balance en el rubro de provisiones para obligaciones diversas (ver nota 19 de los estados financieros del ejercicio 2011). El FIFAP mutua se mantiene en vigor respecto de dicho financiamiento hasta que el mismo sea pagado.

En caso de algún incumplimiento del Intermediario Financiero No Bancario, el Emisor dispondrá en primer lugar los recursos del FIFAP individual y en caso de que éste se agote, se podrá disponer del FIFAP mutua hasta donde baste y alcance para cubrir los impagos de los Intermediarios Financieros No Bancarios que lo hayan contratado. También FEGA puede disponer del FIFAP individual o mutua por incumplimiento de obligaciones de los Intermediarios Financieros No Bancarios con dicho fideicomiso.

Al cierre de 2011, el saldo de las garantías de los Intermediarios Financieros No Bancarios registrado a favor del Emisor (FIFAP individual) ascendió a \$557 millones. Asimismo, el saldo del FIFAP mutua fue de \$58 millones.

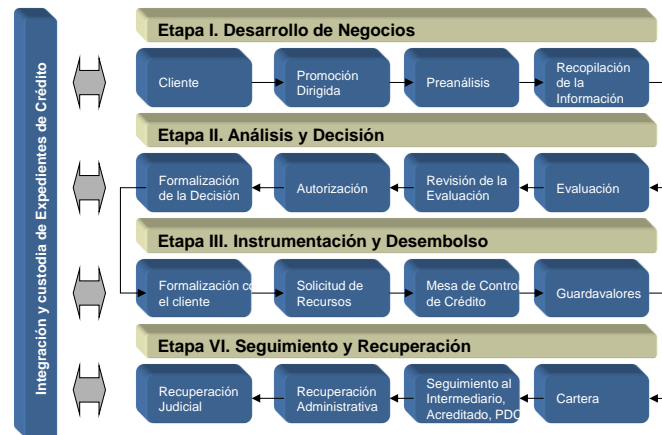
2.1.3. Estacionalidad

La estacionalidad de los financiamientos del Emisor está influenciada principalmente por los ciclos agrícolas. El crédito de avío para la actividad primaria del sector agrícola presenta estacionalidad con picos de demanda de mayo a julio, y de octubre a diciembre por el inicio de los ciclos agrícolas primavera-verano y otoño-invierno. No obstante lo anterior, dicha ciclicidad

no afecta sustancialmente las operaciones y resultados de FEFA. Adicionalmente, los fenómenos climatológicos recientes que se han experimentado en México, no han afectado de manera significativa las operaciones y resultados de FEFA.

2.1.4. Otorgamiento de Crédito

Cada una de las operaciones de financiamiento que el Emisor realiza con los Intermediarios Financieros, sigue una secuencia de actividades ordenadas, agrupadas por etapas, que constituyen el proceso de crédito.



Los principales objetivos del proceso de crédito de FEFA son: (i) la adopción de las sanas prácticas bancarias, (ii) el cumplimiento de criterios y estándares internacionales en convergencia con los Criterios Contables, (iii) lograr seguridad y buen desempeño de la actividad crediticia, y (iv) ofrecer oportunidad y eficiencia en la atención de las necesidades de los clientes.

En las etapas del proceso de crédito se realizan las etapas de desarrollo de negocios, análisis y decisión, instrumentación y desembolso, así como seguimiento y recuperación.

Descripción de las etapas del Proceso de Crédito

Desarrollo de Negocios

En la etapa de Desarrollo de Negocios se llevan a cabo las actividades de planeación, determinación del mercado objetivo y necesidades de productos y servicios financieros y tecnológicos, en función a la disponibilidad de los recursos presupuestarios.

Análisis y Decisión

En esta etapa se realiza la evaluación del Intermediario Financiero y/o acreditado final para la presentación del estudio de crédito a las instancias facultadas de decisión y termina con la formalización de dicha decisión. Asimismo, se realizan visitas de campo con el Intermediario Financiero y el acreditado final.

En el desarrollo del análisis existen las metodologías para evaluar a los Intermediarios Financieros y a los acreditados finales, cuyo resultado son los estudios de crédito los cuales presentan un análisis integral del Intermediario Financiero o del acreditado final, y en el caso de este último, se evalúa tanto la intención como la capacidad de pago.

Las decisiones de crédito del Emisor son colegiadas. Los funcionarios del Emisor no participan en las decisiones de los Comités de Crédito que les representan conflicto de intereses.

Instrumentación y Desembolso

Para la formalización se informa al Intermediario Financiero de los términos y condiciones autorizados. En esta etapa se determinan los documentos (que incluyen un contrato de apertura de crédito y pagarés) para la instrumentación legal correspondiente. Los contratos de apertura de crédito y los pagarés contienen disposiciones relativas al pago de principal e intereses (plazo, tasa y lugar de pago), obligaciones de hacer y no hacer, eventos de vencimiento anticipado, así como otras cláusulas típicas de dichos documentos de crédito.

La Mesa de Control de Crédito revisa y verifica todas las operaciones que tengan por resultado un desembolso y que las disposiciones de recursos sean autorizadas conforme a la normativa, literalidad jurídica y a los términos y condiciones en que fueron autorizadas.

Seguimiento y Recuperación

En esta etapa se mantiene un estricto control de la cartera, se da seguimiento a los Intermediarios Financieros y acreditados finales, asimismo se procura lograr una oportuna recuperación de los financiamientos otorgados.

El seguimiento al Intermediario Financiero tiene como propósito supervisar una muestra de sus acreditados, supervisar la calidad de su información financiera, supervisar su proceso de crédito y el cumplimiento de las condiciones generales de operación establecidas por FIRA.

La supervisión al acreditado tiene el propósito de validar el destino de los créditos, la viabilidad del proyecto, su apego a la normativa y la verificación de la fuente de pago.

La gestión de la cobranza de los financiamientos es obligación de los Intermediarios Financieros. FIRA da seguimiento al proceso de recuperación de los financiamientos y realiza actividades de recuperación de los adeudos que presenten los Intermediarios Financieros con FEFA.

Las actividades de recuperación de cartera se inician con la segmentación de la cartera y su asignación para cobranza en sus modalidades administrativa y judicial.

Expedientes

La documentación se integra y mantiene en un expediente por Intermediario Financiero, y este a su vez integra y mantiene un expediente por acreditado final.

Ver la nota 5 – 5.3 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010 adjuntos al presente Prospecto.

2.1.5. Criterios y estándares que deberán cumplir los Intermediarios Financieros

Los Intermediarios Financieros Bancarios que pretendan acceder al financiamiento del FEFA deben contar con autorización de la SHCP para operar como entidad financiera y cumplir con las disposiciones de la CNBV, entre otras cosas. Los Intermediarios Financieros No Bancarios deben cumplir, entre otros, con los siguientes:

- Contar con un capital social suscrito y pagado, sin derecho a retiro, equivalente a 5 millones de UDIs. En el caso de las sociedades financieras de objeto limitado y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, el capital mínimo debe ser de 10.5 millones de UDIs.
- Su cartera vencida neta debe ser menor de 3.5% de su cartera total.
- Su capital neto debe ser como mínimo el 50% del capital estimado para soportar riesgos de crédito y mercado.
- Mantener la autorización de la SHCP y de la CNBV, en el caso de los Intermediarios Financieros No Bancarios que sean regulados.
- Evaluar y dar seguimiento al riesgo del total de su cartera, de acuerdo con los lineamientos que el Emisor establezca. Asimismo, deben implementar y mantener un sistema de seguimiento e inspección de los financiamientos otorgados a nivel de acreditado y de operación crediticia.
- Utilizar tecnologías informáticas que satisfagan los requerimientos del Emisor, así como utilizar las metodologías establecidas por el Emisor para la constitución de reservas preventivas para riesgos crediticios y para determinar requerimientos de capitalización. Asimismo, contar con manuales aceptados por el Emisor de normas y políticas de crédito, procedimientos de operación del proceso de crédito, contabilidad, sistemas y organización y prevención de fraudes y lavado de dinero. Adicionalmente, cuando el saldo de la cartera sea superior a 100 millones de UDIs, debe contar con manual de administración de riesgos y de control interno.
- Respetar los saldos máximos fijados por el Emisor que el Intermediario Financiero No Bancario podrá otorgar a un mismo sujeto de crédito.
- Establecer prácticas adecuadas de gobierno corporativo. Entre otras cosas, los accionistas y miembros del consejo directivo deben contar con amplia experiencia en puestos de alto nivel decisorio en instituciones financieras reguladas por autoridades financieras.

2.2. Canales de Distribución

El Emisor opera a nivel nacional a través de 5 direcciones regionales, de las cuales dependen 31 residencias estatales y, de éstas últimas, 100 agencias, ubicadas estratégicamente para atender la demanda, a través de las sucursales de los Intermediarios Financieros Bancarios y de los Intermediarios Financieros No Bancarios, de los productores y otros participantes del sector rural, forestal, agropecuario y pesquero. El Emisor también cuenta con 5 centros de desarrollo tecnológico y una unidad de servicios en la Ciudad de México.



FEFA aprovecha la red de sucursales y promotores de los Intermediarios Financieros Bancarios y de los Intermediarios Financieros No Bancarios en todo el país para incrementar la penetración de sus productos y servicios en el sector agropecuario y rural.

2.3. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

FEFA no cuenta con patentes, licencias marcas u otros contratos al amparo de los cuales lleve a cabo sus actividades.

2.4. Principales clientes

La cartera de crédito del Emisor se encuentra distribuida en 19 Intermediarios Financieros Bancarios y 62 Intermediarios Financieros No Bancarios. El saldo de los Intermediarios Financieros Bancarios al cierre de diciembre representó el 74% de la cartera de crédito, los Intermediarios Financieros No Bancarios participaron con 26%.

Al 31 de diciembre de 2011, aproximadamente el 38% de la cartera total de FEFA se encontraba concentrada en Banco del Bajío, S.A., BBVA Bancomer, S.A. y Banco Mercantil del Norte, S.A. Un deterioro importante de la capacidad crediticia de dichos bancos podría incrementar los niveles de cartera vencida de FEFA y afectar sus resultados de operación y situación financiera. Ver "Información General - Factores de Riesgo - Factores de Riesgo relacionados con el Emisor".

2.5. Legislación Aplicable y Situación Tributaria

Los principales ordenamientos legales aplicables al Emisor y a su negocio son el contrato de fideicomiso por el que fue creado, así como por:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Entre otras disposiciones, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece los principios para la Administración Pública Federal a través de la cual distribuye los negocios del orden administrativo de la Federación a cargo de las Secretarías de Estado, incluyendo los fideicomisos que constituyen FIRA.

Ley Federal de Entidades Paraestatales. Dicha ley, es reglamentaria del artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tiene por objeto regular la organización,

funcionamiento y control de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal. Asimismo, rige las relaciones del Ejecutivo Federal, o de sus dependencias, con las entidades paraestatales, en cuanto unidades auxiliares de la Administración Pública Federal.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Establece las bases de organización de la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal. Asimismo, señala que la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, los Departamentos Administrativos y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, integran la Administración Pública Centralizada y que los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y de fianzas y los fideicomisos, componen la administración pública paraestatal.

Ley de Instituciones de Crédito. Tiene por objeto regular el servicio de banca y crédito, la organización y funcionamiento de las instituciones de crédito, las actividades y operaciones que las mismas podrán realizar, su sano y equilibrado desarrollo, la protección de los intereses del público y los términos en que el estado ejercerá la rectoría financiera del sistema bancario mexicano.

Ley de Planeación. Tiene por objeto regular el desempeño del Estado sobre el desarrollo integral sustentable del país, atendiendo los fines objetivos y políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Deuda Pública. Tiene por objeto regular las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo de (i) El Ejecutivo Federal y sus dependencias (ii) el Departamento del Distrito Federal, (iii) los organismos descentralizados, (iv) las empresas de participación estatal mayoritaria, (v) las Instituciones que presten el servicio público de banca y crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y las de fianzas, y(vi) los fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o alguna de las entidades mencionadas en las fracciones (ii) al (v) anteriores.

Leyes de Ingresos de la Federación. Tienen por objeto regular los ingresos de la Federación en determinado ejercicio fiscal.

Los Presupuestos de Egresos de la Federación. Tienen por objeto regular el gasto público que realizará la Federación en determinado ejercicio fiscal.

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Tiene por objeto regular la emisión, expedición, endoso, aval o aceptación y las demás operaciones que se consignen en los títulos de crédito según la forma de su circulación, nominativos o al portador. Asimismo, regula las operaciones de crédito.

Código Civil Federal. Regula las relaciones jurídicas privadas aplicables a todos los individuos. Asimismo, rige las obligaciones y los contratos, que regula los hechos, actos y negocios jurídicos, y sus consecuencias y efectos vinculantes.

Ver “Información General – Resumen Ejecutivo – Relación con el Gobierno Federal”.

Situación Tributaria

El Emisor tributa bajo el régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo cual no está sujeto al Impuesto sobre la Renta ni al Impuesto Empresarial a Tasa Única. En apego a dicho régimen sólo tiene la obligación de retener y enterar impuestos en ciertos supuestos, así como exigir la documentación que reúna

los requisitos fiscales, cuando haga pagos a terceros y esté obligado a ello en los términos de dicha ley.

El Emisor se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones fiscales.

2.6. Recursos Humanos

El Emisor no tiene empleados. Debido a que los cuatro fideicomisos que constituyen FIRA funcionan bajo una misma administración, todos los empleados que prestan sus servicios al Emisor y a los demás fideicomisos que integran FIRA son contratados por FONDO.

Al 31 de diciembre de 2011, FONDO tenía 1,151 empleados, todos los cuales eran no sindicalizados. No existe sindicato.

El personal se caracteriza por tener una gran experiencia adquirida por la permanencia en FIRA. El promedio de vida laboral de los empleados es de 16 años. En los últimos 3 años, el índice de rotación de personal no ha sido importante.

Los salarios y demás prestaciones de los empleados de FONDO que, como se mencionó anteriormente, prestan sus servicios al Emisor y a los demás fideicomisos que integran FIRA, son pagados por FONDO. A su vez, FONDO cobra a cada uno de los fideicomisos que integran FIRA, incluyendo al Emisor, una parte proporcional del costo de la nómina y otros gastos de operación. Respecto del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011, FEFA pago aproximadamente 83% de dichos costos y gastos.

Las obligaciones laborales al retiro se encuentran registradas en FONDO y se encuentran fondeadas al 100%.

2.7. Desempeño Ambiental

FEFA, como un fideicomiso socialmente responsable, está obligado a implementar acciones que disminuyan el impacto ambiental. Por otro lado, FEFA se apega estrictamente a las medidas de austeridad y disciplina del gasto señaladas por el Gobierno Federal, como el ahorro de energía eléctrica y agua, uso de papel reciclado para fotocopiadoras e impresoras y utilización del correo electrónico para la comunicación interna, así como el manejo adecuado de los residuos.

Para FEFA, el cuidado del medio ambiente es una prioridad institucional. Como entidad de fomento y como parte de su modelo de negocio, se promueven proyectos de financiamiento que contribuyan a la sostenibilidad de los productores, promoviendo a su vez el cuidado y conservación de los recursos naturales.

El cambio climático está creando nuevas áreas de negocio en FEFA para impulsar proyectos de inversión destinados a:

- La mitigación y adaptación al cambio climático;
- la agricultura, silvicultura, pesca y ganadería sostenibles;
- producción de energías renovables y biocombustibles;
- la eficiencia energética;
- el uso eficiente del agua;
- las plantaciones forestales y el restablecimiento de la masa forestal; y
- el control de la contaminación de agua, suelo y aire por agentes que conforman el sector agropecuario, forestal, pesquero y rural.

2.8. Información de Mercado

El mercado que atiende el Emisor es el de Intermediarios Financieros que requieren fondeo para, a su vez, otorgar créditos a los productores y otros participantes en los sectores rural, agropecuario, forestal y pesquero dentro del territorio nacional.

En virtud de que la demanda por el financiamiento de FEFA depende de la demanda de los clientes de los Intermediarios Financieros por financiamiento para sus actividades, a continuación se presenta un análisis del sector agroalimentario en México:

Fortalezas

- Existe una población de 110 millones de habitantes que demandan alimento. A nivel mundial, la tasa de crecimiento poblacional es 1.1% (México 1.6%) y la demanda por alimentos crece a un 2% anual.
- México cuenta con una extensa área agrícola, con una amplia diversidad de climas, lo cual permite ofrecer una amplia y diversificada gama de productos.
- La infraestructura de riego en México permite sembrar más de 5.6 millones de hectáreas, que representan 25.9% de la superficie agrícola nacional.

Oportunidades

- La demanda por alimentos ha demostrado ser inelástica a lo largo del tiempo, aunque puede haber preferencia en el consumo por algunos bienes de mayor valor de mercado (carne de bovino vs. carne de pollo).
- El TLCAN permite el acceso irrestricto al mercado más grande del mundo (desde 2011 incluso en el tema del transporte).
- Se han abierto nuevos nichos de negocio para los productos mexicanos (carne de bovino y equino en Rusia y carne de cerdo en Asia).

Debilidades

- La productividad del campo mexicano es muy baja (3 toneladas por hectárea de maíz vs. 10 toneladas en Estados Unidos de acuerdo con la OCDE).
- La productividad de la mano de obra en el sector primario es baja.
- Las políticas públicas se contraponen en el campo vs otros sectores.
- Hay poca inversión en infraestructura e innovación.
- La propiedad comunal impide el desarrollo al no contar con un bien inmueble que sirva de aval para la obtención de créditos.

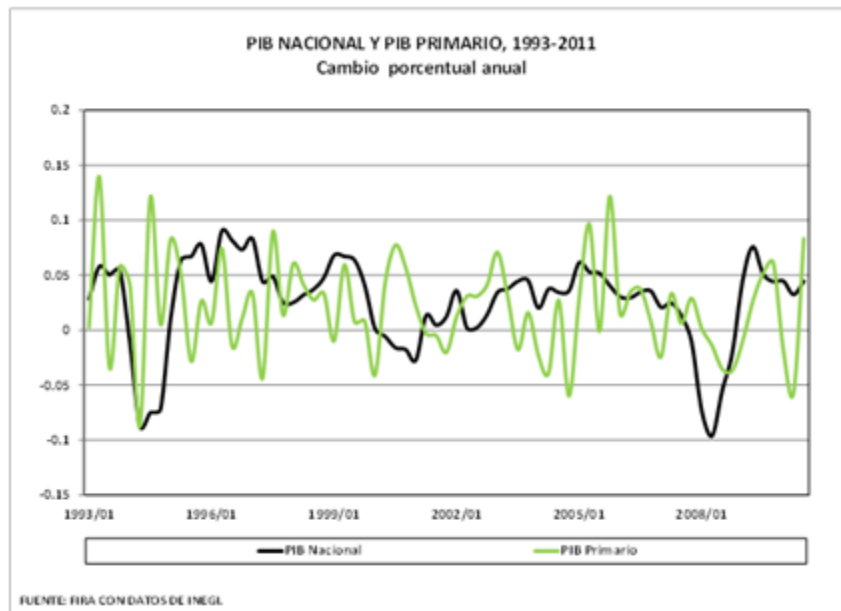
Amenazas

- Riesgos climáticos y falta de cultura de cobertura de riesgos.
- Competencia de los productores de otros países en el mercado de los Estados Unidos de América.
- Debilidad económica o probabilidad de una recesión global debilita el crecimiento de la demanda potencial total.

El financiamiento formal al sector agroalimentario en México es atendido con la participación de la banca comercial, la banca de desarrollo, la inversión extranjera directa y los fideicomisos que integran FIRA, principalmente a través del Emisor.

Al 31 de diciembre de 2011, la cartera de crédito alcanzó los \$117,636 millones. En cuanto a su tendencia, durante el período de 2004 a 2011, el financiamiento creció en términos reales a una tasa media anual de 3.69%.

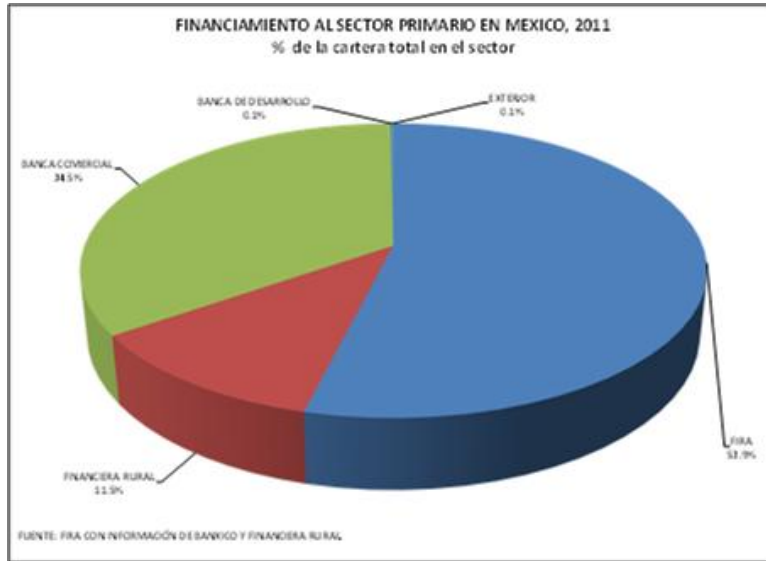
El PIB primario presenta un comportamiento acíclico respecto al resto de la economía. Esto se hace evidente al observar que, históricamente, hay una baja correlación entre los cambios porcentuales anuales del PIB nacional y los cambios porcentuales anuales del PIB primario. Esto se debe a que el comportamiento del sector es resultado tanto de las circunstancias climáticas y la incidencia de plagas o enfermedades, como de las condiciones de rentabilidad que presente cada actividad.



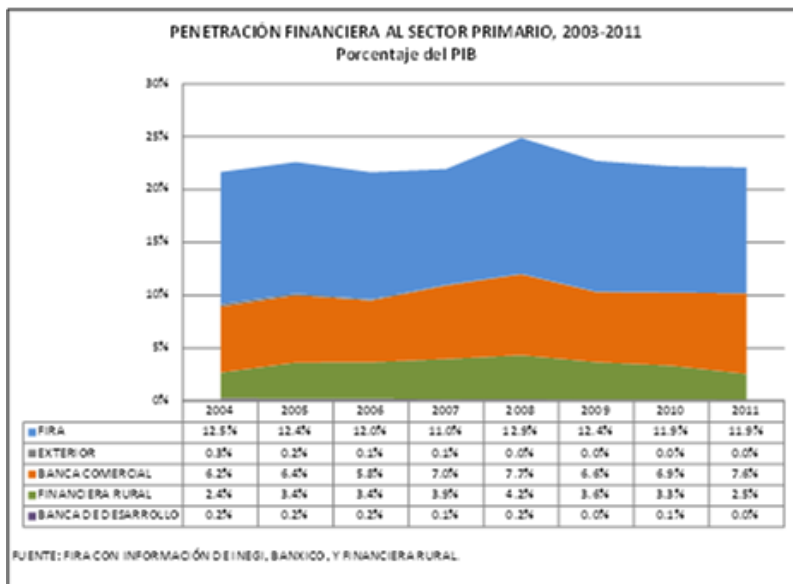
De esta manera, la aciclicidad del sector primario respecto a la actividad económica en general, reduce el riesgo de impacto por la eventual desaceleración económica. Por lo tanto, es de esperarse que el mercado agroalimentario mantenga su propia demanda y que requiera de servicios financieros independientemente de las fases económicas. En este sentido, el constante impulso al sector agropecuario es determinante para la seguridad alimentaria. Ver “Información General – Factores de Riesgo – Factores de Riesgo Relacionados con México”.

Como se mencionó anteriormente, los fideicomisos que constituyen FIRA, y principalmente FEFA, son la principal fuente de financiamiento para los sectores agroalimentario, forestal, pesquero y rural en México, con una amplia gama de productos, servicios y programas innovadores. El modelo de operaciones de FIRA, su estrategia y herramientas financieras han permitido el incremento en el flujo de recursos a los participantes de los sectores objetivo de FIRA a través de la banca privada y otros Intermediarios Financieros, posicionándolo como el líder en el financiamiento para el campo mexicano.

De esta forma, al cierre de 2011, el sistema FIRA es la mayor fuente de recursos financieros para el sector agroalimentario con 53.9% de la cartera de crédito total a dicho sector, seguida por los recursos de la banca comercial y de la Financiera Rural, que tenían una aportación aproximada a la cartera de crédito total de 34.5% y 11.5%, respectivamente.



Al 31 de diciembre de 2011, de la cartera total de FIRA, 52% era de FEFA.



Es importante resaltar que buena parte de la cartera de la banca comercial y de la Financiera Rural se encuentra asociada a la de FIRA, ya sea en forma fondeo complementario o mediante el uso de servicios asociados al crédito, como es el caso de la garantía de crédito que otorga FEFA. Es por esto que la banca comercial y Financiera Rural son más que competidores, socios de negocio para FIRA.

Fortalezas del sistema FIRA en general y de FEFA en particular

- Su esquema de operación en el segundo piso le permite reducir el riesgo crediticio, ya que los Intermediarios Financieros están obligados a pagarle aún y cuando los acreditados finales no lo hagan.
- Utiliza la infraestructura y recursos humanos de dichos intermediarios para incrementar la cobertura geográfica y la promoción del crédito. Ver “El Emisor – Descripción del Negocio – Canales de Distribución”.
- Su personal cuenta con una gran experiencia en la gestión y evaluación de proyectos agropecuarios.
- Cuenta con gran capacidad para integrar y coordinar a los involucrados en el fomento al campo mexicano, tales como SAGARPA, Comisión Nacional Forestal, Comisión Nacional de Agua, gobiernos estatales, cámaras y asociaciones de productores, entre otros.
- Cuenta con diversos mecanismos para mitigar el riesgo de los proyectos agropecuarios y de los créditos de los Intermediarios Financieros, que le permite tener bajos niveles de cartera de crédito vencida.
- La fortaleza de su patrimonio le permiten otorgar créditos a tasas preferenciales.

2.9. Estructura Corporativa

El Emisor forma parte de los fideicomisos que integran FIRA.

2.10. Descripción de los Principales Activos

El Emisor no es propietario de activos fijos importantes. Los bienes que FEFA utiliza para realizar sus operaciones son propiedad de FONDO, y FEFA le paga a FONDO una porción de los gastos de operación de dichos activos. Ver “Administración – Operaciones con Partes Relacionadas y Conflictos de Interés” y la nota 23 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010 que se adjuntan a este Prospecto.

2.11. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

FEFA no tiene procesos judiciales, administrativos o arbitrales significativos en su contra y no estima que exista una alta probabilidad de que en el futuro se pudiera presentar cualquier proceso judicial, administrativo o arbitral significativo en su contra, distinto de aquellos que forman parte del curso normal de su negocio.

IV. Información Financiera del Emisor

1. Información Financiera Seleccionada del Emisor

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE
(cifras en millones de pesos)

A C T I V O	2011	2010	2009
DISPONIBILIDADES	\$ 2,158	\$ 1,977	\$ 2,201
INVERSIONES EN VALORES			
Títulos para negociar	-	-	-
Títulos disponibles para la venta	95	9,861	16,225
Títulos conservados a vencimiento	-	-	1,391
Títulos recibidos en reporto	2,566	1,347	-
	<u>\$ 2,661</u>	<u>\$ 11,208</u>	<u>\$ 17,616</u>
OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	\$ 14	\$ 61	\$ 23
CARTERA DE CREDITO VIGENTE			
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	189	313	643
Entidades financieras	51,033	45,619	42,568
Entidades gubernamentales	106	69	-
	<u>\$ 51,328</u>	<u>\$ 46,001</u>	<u>\$ 43,211</u>
Créditos de consumo	-	-	1
Créditos a la vivienda	-	-	-
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE	<u>\$ 51,328</u>	<u>\$ 46,001</u>	<u>\$ 43,212</u>
CARTERA DE CREDITO VENCIDA			
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	110	145	43
Entidades financieras	451	689	397
Entidades gubernamentales	-	-	-
	<u>\$ 561</u>	<u>\$ 834</u>	<u>\$ 440</u>
Créditos de consumo	1	1	-
Créditos a la vivienda	-	-	-
TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA	<u>\$ 562</u>	<u>\$ 835</u>	<u>\$ 440</u>
TOTAL CARTERA DE CREDITO	51,890	46,836	43,652
(-) MENOS			
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(2,108)	(2,256)	(2,294)
CARTERA DE CREDITO (NETO)	<u>\$ 49,782</u>	<u>\$ 44,580</u>	<u>\$ 41,358</u>
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	\$ 7	\$ 12	\$ 64
INVENTARIO DE TERRENOS	-	-	-
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	-	3	8
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	-	-	-
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	\$ 9	\$ 22	\$ 24
OTROS ACTIVOS			
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	-	-	-
Otros activos	-	-	-
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 54,631</u>	<u>\$ 57,863</u>	<u>\$ 61,294</u>

P A S I V O Y P A T R I M O N I O	2011	2010	2009
P A S I V O			
CAPTACION TRADICIONAL			
Depósitos del Gobierno Federal	\$ -	\$ -	\$ -
Títulos de crédito emitidos	-	-	-
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS			
De corto plazo	4,962	4,940	4,907
De largo plazo	4,962	9,879	14,722
	<u>\$ 9,924</u>	<u>\$ 14,819</u>	<u>\$ 19,629</u>
OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS			
	\$ 240	\$ 226	\$ 404
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			
Proveedores	-	-	-
Aportaciones p/futuros aumentos de patrimonio pendientes de formalizar por el Gobierno Federal.	-	-	-
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	62	55	4
	<u>\$ 62</u>	<u>\$ 55</u>	<u>\$ 4</u>
CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS			
	-	-	-
TOTAL PASIVO	<u>\$ 10,226</u>	<u>\$ 15,100</u>	<u>\$ 20,037</u>
P A T R I M O N I O			
PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Aportaciones	6,735	6,735	6,735
Aportaciones para futuros aumentos de patrimonio acordadas por el Gobierno Federal	-	-	-
Donativos	-	-	-
	<u>\$ 6,735</u>	<u>\$ 6,735</u>	<u>\$ 6,735</u>
PATRIMONIO GANADO			
Reservas	-	-	-
Resultado de ejercicios anteriores	35,711	34,148	32,450
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	4	316	374
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-
Exceso o Insuficiencia en la actualización del patrimonio	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no monetarios	-	-	-
Ajustes por obligaciones laborales al retiro	-	-	-
Resultado neto	1,955	1,564	1,698
	<u>\$ 37,670</u>	<u>\$ 36,028</u>	<u>\$ 34,522</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>\$ 44,405</u>	<u>\$ 42,763</u>	<u>\$ 41,257</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$ 54,631</u>	<u>\$ 57,863</u>	<u>\$ 61,294</u>

Fuente: Estados Financieros

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE
(cifras en millones de pesos)

	2011	2010	2009
Ingresos por intereses	\$ 3,325	\$ 3,098	\$ 4,075
Gastos por intereses	(455)	(502)	(901)
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	-	-	-
MARGEN FINANCIERO	\$ 2,870	\$ 2,596	\$ 3,174
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(227)	-	(741)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	\$ 2,643	\$ 2,596	\$ 2,433
Comisiones y tarifas cobradas	-	-	-
Comisiones y tarifas pagadas	-	-	-
Resultado por intermediación	275	36	285
INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE LA OPERACIÓN	\$ 2,918	\$ 2,632	\$ 2,718
Gastos de administración y promoción	(1,205)	(1,132)	(1,063)
Gastos de administración	(1,023)	(949)	(893)
Apoyos Tecnológicos (capacitación empresarial)	(182)	(183)	(170)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	\$ 1,713	\$ 1,500	\$ 1,655
Otros productos	265	92	65
Otros gastos	(20)	(27)	(23)
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	\$ 1,958	\$ 1,565	\$ 1,697
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	(3)	(1)	1
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	\$ 1,955	\$ 1,564	\$ 1,698
Operaciones discontinuadas	-	-	-
RESULTADO NETO	\$ 1,955	\$ 1,564	\$ 1,698

Fuente: Estados Financieros

2. Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación

Los principales ingresos del Emisor provienen de operaciones de Financiamiento y de las inversiones que realiza en tanto se utilizan los recursos para otorgar crédito o cubrir otras obligaciones.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS INGRESOS POR INTERESES AL 31 DE DICIEMBRE DE (cifras en millones de pesos)

	2011	2010	2009
Operaciones crediticias	\$ 1,913	\$ 1,773	\$ 2,069
Operaciones de inversión			
Bancos y disponibilidades restringidas	\$ 172	\$ 157	\$ 155
Títulos disponibles para la venta	391	716	1,211
Títulos conservados a vencimiento	-	112	234
Títulos recibidos en reporto	63	63	1
Subtotal	\$ 626	\$ 1,048	\$ 1,601
Utilidad por valorización			
Cartera de crédito y estimación riesgos crediticios	331	32	115
Disponibilidades e inversiones en valores	455	245	290
Subtotal	\$ 786	\$ 277	\$ 405
Total ingresos por intereses	\$ 3,325	\$ 3,098	\$ 4,075

Fuente: Estados Financieros

Los ingresos por intereses de disponibilidades restringidas corresponden a los rendimientos de las inversiones a plazo fijo que realiza FEFA en Banxico a fin de contar con los recursos para el pago de las amortizaciones anuales del pasivo contratado descrito en la sección "El Emisor – Información Financiera del Emisor – Informe de Créditos Relevantes". El monto de intereses devengados durante 2011, 2010 y 2009 fue de \$112, \$116 y \$104 millones respectivamente.

La cartera de crédito se encuentra distribuida en todos los estados de la República Mexicana como se muestra a continuación:

**FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
CARTERA DE CRÉDITO POR ENTIDAD FEDERATIVA A 2011
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE
Aguascalientes	1.3%
Baja California	3.2%
Baja California Sur	0.6%
Campeche	0.7%
Chiapas	3.8%
Chihuahua	7.2%
Coahuila de Zaragoza	5.9%
Colima	1.1%
Distrito Federal	1.6%
Durango	4.6%
Guanajuato	5.5%
Guerrero	0.8%
Hidalgo	0.9%
Jalisco	8.6%
México	2.8%
Michoacán de Ocampo	4.9%
Morelos	1.2%
Nayarit	1.7%
Nuevo León	2.2%
Oaxaca	1.4%
Puebla	1.8%
Queretaro	2.1%
Quintana Roo	0.8%
San Luis Potosí	2.3%
Sinaloa	10.9%
Sonora	6.7%
Tabasco	1.3%
Tamaulipas	4.0%
Tlaxcala	0.4%
Veracruz	7.7%
Yucatán	1.0%
Zacatecas	1.0%
Total	100.0%

Por la naturaleza de las actividades que realiza el Emisor, este no realiza ventas de exportación.

3. Informe de Créditos Relevantes

FEFA cuenta con dos créditos otorgados por Banxico contratados el 30 de marzo de 1994, a un plazo de 20 años con 5 años de gracia, refinanciamiento de intereses y 15 amortizaciones iguales y sucesivas, las cuales se realizan junto con los intereses devengados. Dicho pasivo cuenta con la garantía del Gobierno Federal y no contempla obligaciones de dar, hacer y no hacer, salvo por (i) la obligación de pagar principal e intereses, y (ii) la obligación de proporcionar a Banxico toda la información y documentación que este requiera relativa a los financiamientos otorgados.

La primera amortización de estos créditos se llevó a cabo en 1999 y la última se efectuará en diciembre de 2013. La tasa de interés que se paga a Banxico es igual a la tasa ponderada que FEFA cobra a los Intermediarios Financieros participantes en la cartera de crédito menos 3.5 puntos porcentuales. Lo anterior permite al Emisor otorgar tasas preferenciales, sin afectar su rentabilidad ni su patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2011, el saldo por amortizar de estos créditos era de \$9,924 millones, de los cuales \$2,489 millones corresponden a capital y \$7,436 millones a intereses.

Las amortizaciones de este pasivo se realizan el último día hábil del año, por lo que de acuerdo con el saldo comentado en el párrafo anterior, se espera que tanto en diciembre de 2012 como en diciembre de 2013 se realicen pagos de alrededor de \$5,000 millones, con lo que se liquidarían definitivamente dichos créditos.

Ver la nota 18 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010 que se adjuntan al presente Prospecto.

4. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Emisor

4.1. Resultados de Operación

Análisis comparativo de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

Ingresos por Intereses

Los ingresos por intereses del Emisor se integran principalmente por los intereses devengados sobre su cartera de crédito, así como premios e intereses de otras operaciones financieras por depósitos en instituciones financieras, inversiones en valores e instrumentos financieros derivados, y por el descuento recibido en títulos de deuda que liquidan intereses periódicamente. Al 31 de diciembre de 2011, fueron de \$3,324.6 millones, cifra que representó un incremento de 7%, comparado con los \$3,098 millones generados al 31 de diciembre de 2010. Dicho aumento se originó principalmente por un incremento en el tamaño de la cartera, así como por utilidades cambiarias generadas por la devaluación del Peso frente al Dólar que se registró al cierre de 2011.

Gastos por intereses

Los gastos por intereses se integran principalmente por los intereses pagados por el Emisor respecto de los créditos contratados para financiar sus operaciones, así como el sobrepago en títulos de deuda que liquidan intereses periódicamente. Al 31 de diciembre de 2011 los gastos por intereses fueron de \$454.5 millones, lo que representó una disminución del 10% respecto de los \$502.3 millones pagados durante 2010. Dicha variación se debió principalmente a la disminución de intereses derivado de la amortización programada parcial por el pasivo contratado con el Banxico.

Margen financiero

El margen financiero representa el efecto neto entre los ingresos y gastos por intereses. Al 31 de diciembre de 2011, el margen financiero alcanzó \$2,870.1 millones, lo que representó un aumento del 11% respecto de los \$2,595.7 millones de 2010. Como se explicó anteriormente, dicho aumento obedeció a la mayor acumulación de intereses, ventas de inversiones y ganancias cambiarias y la disminución de los intereses pagados.

Estimaciones por riesgos crediticios

Durante 2011, se incrementó la estimación preventiva para riesgos crediticios afectando los resultados por \$226.8 millones, mientras que en 2010 no fue necesario registrar ningún incremento a dichas estimaciones.

Para información sobre la metodología para creación de reservas ver "Información Financiera del Emisor - Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas".

Margen financiero ajustado por riesgos crediticios

El margen financiero ajustado por riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2011 fue de \$2,643.2 millones, lo que representó un incremento del 2% respecto de los \$2,595.7 millones de 2010.

Comisiones y tarifas cobradas

El Emisor no tuvo comisiones ni tarifas cobradas durante 2011 y 2010.

Comisiones y tarifas pagadas

Este renglón está representado por comisiones pagadas a instituciones de crédito del país y del extranjero por operaciones bancarias. Las comisiones y tarifas pagadas al 31 de diciembre de 2011 fueron de \$254 miles, lo que representó un incremento del 31% respecto de los \$194 miles de 2010. Dicha variación se debió principalmente al aumento en el pago de comisiones por las operaciones bancarias que se realizan a partir de 2011 para recibir ingresos mediante el uso de tarjetas de crédito.

Resultado por intermediación

En este rubro se registran los resultados por la compraventa de valores, divisas e instrumentos financieros derivados, así como la valuación a valor razonable de los instrumentos financieros derivados, incluyendo en este rubro la valuación a valor razonable de la cartera de crédito cubierta con instrumentos financieros derivados. Al 31 de diciembre de 2011, el resultado por intermediación fue de \$274.7 millones, lo que representó un aumento de 6.6 veces respecto de los \$36.1 millones al cierre de 2010. Dicho incremento se debió principalmente a la utilidad obtenida en la venta de inversiones en valores.

Ingresos (egresos) totales de la operación

Por las razones antes mencionadas, los ingresos totales de operación al 31 de diciembre de 2011 fueron de \$2,917.7 millones, lo que representó un aumento del 11% respecto de los \$2,631.7 millones de 2010.

Gastos de administración y promoción

Los gastos de administración y promoción incluyen las erogaciones con cargo al presupuesto de gasto corriente y apoyos de fomento tecnológico que el Emisor otorgó hasta el 31 de diciembre de 2011. Estos gastos se realizan con base en los programas financieros autorizados por su Comité Técnico. Al 31 de diciembre de 2011, dichos gastos fueron de \$1,204.9 millones, lo que refleja un incremento del 6% respecto de los \$1,132.1 millones al cierre de 2010. La variación se debió principalmente al pago de apoyos tecnológicos. Los recursos fueron transferidos de FEGA al FEFA los cuales fueron registrados en Otros productos. A partir de 2012, el Emisor no dará apoyos de fomento tecnológico, debido a que FEGA otorgará dichos apoyos. El Emisor utiliza al personal y equipo del fideicomiso FONDO y los gastos que se originan son cubiertos por el Emisor con base en sus programas financieros autorizados. Ver “El Emisor – Descripción del Negocio – Recursos Humanos”.

Resultado de la Operación

El resultado de la operación al 31 de diciembre de 2011 alcanzó \$1,712.7 millones, un aumento del 14% respecto de los \$1,499.5 millones de 2010.

Otros productos

El renglón de otros productos incluye ingresos por recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada del balance, beneficios y productos diversos, así como transferencias por \$181.8 millones que recibió el Emisor de FEGA para el pago de apoyos de

fomento tecnológico. Dichos conceptos, al 31 de diciembre de 2011, totalizaron \$265 millones, lo que refleja un aumento de 1.8 veces respecto de los \$92.8 millones al cierre del ejercicio 2010. Dicho aumento se originó por el reembolso por parte de FEGA al Emisor para cubrir apoyos de fomento tecnológicos otorgados por el Emisor.

Otros gastos

El renglón de otros gastos se integra principalmente por los incrementos autorizados a las estimaciones por irrecuperabilidad o difícil cobro y pérdida de valor de bienes adjudicados, así como por devolución de productos de ejercicios anteriores. Dichos conceptos, al 31 de diciembre de 2011, fueron de \$19.7 millones, una disminución del 28% respecto de los \$27.3 millones al cierre de 2010. Dicha disminución se debió principalmente a la menor necesidad de crear estimaciones por irrecuperabilidad o difícil cobro y estimaciones por la pérdida de valor de bienes adjudicados.

Resultado antes de participación en subsidiarias y asociadas

El resultado antes de participación en subsidiarias y asociadas al 31 de diciembre de 2011 fue de \$1,958 millones, lo que representa un aumento del 25% respecto de los \$1,565 millones del ejercicio 2010.

Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas

La participación en el resultado de subsidiarias y asociadas al 31 de diciembre de 2011 fue de \$3.4 millones, en comparación con la pérdida de \$1.3 millones que se registró durante 2010. Dicho aumento se debió al reconocimiento de la valuación de las acciones de una empresa asociada en la cual el Emisor mantenía participación minoritaria, distinta a AGROASEMEX, S.A., y que fue enajenada en noviembre de 2011.

Resultado Neto

Por las razones expuestas, el resultado neto al 31 de diciembre de 2011 fue de \$1,954.5 millones, un aumento del 25% respecto de los \$1,563.7 millones de 2010.

Análisis comparativo de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

Ingresos por Intereses

Los ingresos por intereses al 31 de diciembre de 2010 fueron de \$3,098 millones, cifra que representó una disminución del 24%, en comparación con los \$4,074.6 millones generados al 31 de diciembre de 2009. Dicha disminución se debió principalmente a los bajos niveles de tasas de interés registrados en 2010, respecto a los observados en el primer semestre de 2009, que afectaron los intereses cobrados por cartera de crédito e inversiones, así como por las variaciones en el tipo de cambio.

Gastos por intereses

Los gastos por intereses al 31 de diciembre de 2010 fueron de \$502.3 millones, lo que representó una disminución del 44% respecto de los \$901.2 millones pagados durante el ejercicio 2009. Dicha variación se debió principalmente a la disminución de intereses generados sobre el pasivo contratado con el Banxico, por el menor nivel de tasas de interés observado en 2010 respecto del primer semestre de 2009.

Margen financiero

Por la disminución de los ingresos por intereses, el margen financiero al 31 de diciembre de 2010 alcanzó \$2,595.7 millones, lo que representó una disminución del 18% respecto de los \$3,173.3 millones del ejercicio 2009.

Estimaciones por riesgos crediticios

Durante 2010 no fue necesario incrementar la estimación preventiva para riesgos crediticios, mientras que en 2009 se incrementaron dichas estimaciones por \$741 millones.

Margen financiero ajustado por riesgos crediticios

El margen financiero ajustado por riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2010 fue de \$2,595.7 millones, un aumento del 7% respecto de los \$2,432.3 millones de 2009.

Comisiones y tarifas pagadas

Las comisiones y tarifas pagadas al 31 de diciembre de 2010 fueron de \$194 mil, lo que representó una disminución del 17% respecto de los \$235 mil de 2009. La variación obedeció principalmente al menor volumen de operaciones bancarias que generaron pago de comisiones a instituciones del país y del extranjero.

Resultado por intermediación

El resultado por intermediación al 31 de diciembre de 2010 fue de \$36.1 millones, lo que representó una disminución del 87% respecto de los \$285.3 millones de 2009. El cambio obedeció a que en 2010 se reconocieron los efectos generados por la cancelación anticipada de *swaps* por la alta incidencia de prepagos de cartera de crédito. Asimismo, en 2010 la venta de inversiones disponibles para la venta no fue tan significativa como en 2009.

Ingresos (egresos) totales de la operación

Los ingresos totales de la operación al 31 de diciembre de 2010 fueron de \$2,631.7 millones, una disminución del 3% respecto de los \$2,717.4 millones del ejercicio 2009.

Gastos de administración y promoción

Los gastos de administración y promoción al 31 de diciembre de 2010 fueron de \$1,132.1 millones, un aumento del 7% respecto de los \$1,062.5 millones de 2009. El aumento se debió principalmente a la incorporación del concepto de gasto médico del personal activo en el presupuesto de gasto corriente del Emisor. El personal se encuentra adscrito al fideicomiso FONDO, por lo que el Emisor reembolsa a FONDO una parte del gasto por dicho concepto. Ver "El Emisor – Descripción del Negocio – Recursos Humanos".

Resultado de la Operación

El resultado de la operación al 31 de diciembre de 2010 fue de \$1,499.5 millones, una disminución del 9% respecto de los \$1,654.9 millones del ejercicio 2009.

Otros productos

El renglón de otros productos a diciembre de 2010 fue de \$92.8 millones, que representa un aumento del 43% respecto de los \$65 millones del ejercicio 2009. Dicha variación se debió principalmente al incremento en el cobro de penalizaciones por prepagos de cartera de crédito a tasa fija. En 2010 se registró una alta incidencia de prepagos de créditos a tasa fija derivado de la reducción de las tasas de interés que se dio a partir del segundo semestre de 2009. En este rubro también se registran penalizaciones por la incorrecta aplicación de los recursos que se fondean a los Intermediarios Financieros como resultado de la gestión de supervisión y monitoreo que aplica el Emisor.

Otros gastos

El renglón de otros gastos al 31 de diciembre de 2010 fue de \$27.3 millones, un aumento del 18% respecto de los \$23.1 millones de 2009. La variación se debió principalmente a los incrementos en las estimaciones por irrecuperabilidad o difícil cobro y pérdida de valor de bienes adjudicados autorizados por el Comité Técnico.

Resultado antes de participación en subsidiarias y asociadas

El resultado antes de participación en subsidiarias y asociadas al 31 de diciembre de 2010 fue de \$1,565 millones, una disminución del 8% respecto de los \$1,696.8 millones de 2009.

Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas

La participación en el resultado de subsidiarias y asociadas al 31 de diciembre de 2010 fue de una pérdida por \$1.3 millones, en comparación con una ganancia de \$874 miles registrada en 2009. Dicha variación se debió al reconocimiento del resultado por la valuación de acciones de una empresa en la cual el Emisor mantenía participación accionaria minoritaria.

Resultado Neto

Por las razones expuestas, el resultado neto al 31 de diciembre de 2010 fue de \$1,563.7 millones, una disminución del 8% respecto de los \$1,697.7 millones de 2009.

4.2. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

Los activos del Emisor han disminuido por la amortización de los préstamos que Banxico le concedió (ver el "Información Financiera del Emisor - Informe de Créditos Relevantes"), cuyo saldo pasó de \$19,629 millones en 2009 a \$9,924 millones en 2011. Las disponibilidades e inversiones han disminuido por el crecimiento de la cartera de crédito y la amortización de los préstamos antes mencionada. El patrimonio ha crecido producto de los resultados obtenidos en este periodo.

4.2.1. Fuentes de Liquidez y Financiamiento

Las principales fuentes del Emisor consisten en los ingresos generados por sus operaciones y los créditos contratados con Banxico que se describen anteriormente en la sección "Información Financiera del Emisor - Informe de Créditos Relevantes". Mediante la implementación del presente Programa, el Emisor busca contar con más fuentes de financiamiento. Sin embargo, los montos de las Emisiones respectivas y la frecuencia de las mismas, no pueden determinarse en esta fecha.

4.2.2. Nivel de Endeudamiento y Capitalización

La siguiente tabla muestra el nivel de endeudamiento del Emisor al cierre de cada uno de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009, distinguiendo entre corto y largo plazo:

**FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO
(cifras en millones de pesos)**

	2011	2010	2009
Préstamos Bancarios			
Corto Plazo	\$ 4,962	\$ 4,940	\$ 4,907
Largo Plazo	<u>4,962</u>	<u>9,879</u>	<u>14,722</u>
Total	<u>\$ 9,924</u>	<u>\$ 14,819</u>	<u>\$ 19,629</u>

Fuente: Estados Financieros

El Emisor no se encuentra obligado regulatoriamente al cálculo del índice de capitalización. No obstante, por sana práctica su comité de riesgos aprobó la aplicación del método estándar para el riesgo crédito y de mercado y el método de indicador básico para el riesgo operacional descritos en las “Reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple y las sociedades nacionales de crédito e instituciones de banca de desarrollo” y sus respectivas modificaciones, emitidas por la SHCP.

Históricamente, el índice de capitalización del Emisor ha sido muy superior al mínimo regulatorio, lo cual se deriva de la fortaleza de su patrimonio y la adecuada administración de riesgos. Al 31 de diciembre de 2011, se obtuvo el resultado siguiente:

**FEFA
31 de diciembre de 2011**

<u>Capital neto</u>	<u>44,665.15</u>
Activos ponderados por riesgo	48,064.48
I Riesgo de crédito	21,521.58
II Riesgo de mercado	20,246.27
III Riesgo operativo	6,296.63
<i>Nivel de capitalización</i>	<i>92.93%</i>

4.2.3. Políticas de Tesorería

El objetivo de la tesorería es garantizar la liquidez para la operación del Emisor e invertir los recursos disponibles en tanto se utilizan para otorgar crédito o cubrir sus pasivos.

El Régimen de inversión del Emisor es aprobado por el Comité de Activos y Pasivos e incluye valores gubernamentales, corporativos (exclusivamente de Petróleos Mexicanos, de la Comisión Federal de Electricidad, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los

Trabajadores y del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado), bancarios y reportos en moneda nacional, UDIs y moneda extranjera (exclusivamente Dólares), que cuenten con calificaciones de crédito en escala nacional e internacional asignadas por alguna calificadora reconocida. Asimismo, se mantienen recursos en chequeras productivas.

**FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES EN VALORES
(cifras en millones de pesos)**

	2011	
	Moneda Extranjera	Pesos
Disponibilidades	\$ 804	\$ 1,354
Inversiones en valores:		
Priv's	-	95
Reportos	-	2,566
Total	<u>\$ 804</u>	<u>\$ 4,015</u>

Fuente: Notas de Estados Financieros

El Comité de Activos y Pasivos, con base en las facultades que el Comité Técnico del Emisor le delegó, autoriza la estrategia de inversión de las disponibilidades; dicho Comité se reúne de manera mensual. Ver “Administración - Administradores”.

Para más información respecto de la administración de riesgos de las inversiones de tesorería ver el “Información Financiera del Emisor - Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Emisor - Control interno” más adelante y la nota 6 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010 que se adjuntan al presente Prospecto.

Operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados

El Emisor no realiza operaciones con instrumentos financieros derivados con fines especulativos. Las operaciones con instrumentos financieros derivados se realizan únicamente con fines de cobertura, con el objetivo de mantener el valor razonable de cartera de crédito expuesta a riesgo de mercado. El Emisor otorga créditos a tasa de interés fija en moneda nacional, así como créditos en dólares, en los que enfrenta riesgos asociados a movimientos en tasas de interés y del tipo de cambio.

Swaps de tasa de interés

Para administrar el riesgo de mercado de créditos otorgados en moneda nacional con tasa de interés fija, el Emisor contrata swap de tasa de interés (*Interest Rate Swaps* (“IRS”)). En estas operaciones, FEFA paga a la contraparte del swap tasa fija en pesos y recibe TIIE de 28 días sobre un nocional que tiene un perfil de vencimiento similar al de los créditos cubiertos. La posición primaria a cubrir por cada swap generalmente se conforma con un grupo de créditos que se identifican y asocian al IRS.

En estos swaps no existe intercambio de nocional por lo que el monto nominal se registra en cuentas de orden. Además, el valor razonable de swaps se reconoce en el rubro de Resultado por intermediación. En este mismo rubro se registra la valuación de la posición primaria cubierta.

Swaps de divisas

En el caso de créditos en dólares, se administra el riesgo cambiario utilizando swaps de divisas (*Cross Currency Swaps* (“CCS”), en los cuales FEFA recibe de la contraparte del swap los dólares que presta a los intermediarios y por los cuales paga una tasa fija o variable en dólares y a su vez entrega a dicha contraparte el monto equivalente en pesos por los cuales recibe un rendimiento de TIIE de 28 días. La posición primaria a cubrir generalmente es un crédito en dólares que se asocia al CCS.

En este tipo de swaps existe intercambio de nocional, por lo que el Emisor reconoce inicialmente los derechos (posición activa) y obligaciones (posición pasiva) del CCS. Tanto la posición activa como la pasiva se registran a su monto nominal sin compensarse entre sí. Los montos nominales vigentes se controlan en cuentas de orden. Subsecuentemente, en el estado de resultados en el rubro Resultado por intermediación se reconoce el valor razonable de las posiciones activas y pasivas de los swaps.

Mercados de negociación

Los IRS y CCS utilizados por FEFA se operan en mercados extrabursátiles, Over The Counter (OTC), nacionales e internacionales.

Contrapartes elegibles

Intermediarios financieros, nacionales y extranjeros, autorizados para operar derivados en términos de la legislación que les aplique, que cuentan con calificación de riesgo de contraparte emitida por calificadoras reconocidas. Dicha calificación debe ser considerada como grado de inversión.

Principales términos de los contratos

Todos los contratos que tiene celebrados FEFA están sujetos a los contratos ISDA MA (*ISDA Master Agreement*) y CSA (*Credit Support Annex*) para las contrapartes extranjeras y CMOF (Contrato marco para operaciones financieras derivadas) y CGAR (Contrato Global para otorgar Garantías respecto de Operaciones Financieras Derivadas).

Políticas para la designación de agentes de cálculo.

Para todos los contratos marco ó contrato ISDA, (*International Swaps and Derivatives Association, Inc.*) que FEFA tiene firmados con las contrapartes que operan derivados OTC, el agente de cálculo es la contraparte. En caso de que la contraparte sea la parte incumplida y/o afectada, entonces FEFA designará a una institución de crédito o casa de bolsa para actuar como agente de cálculo.

Políticas de márgenes, Colaterales y líneas de crédito.

Con todas las contrapartes se tiene contrato de garantías y los activos en garantías establecidos son valores y/o efectivo. El margen máximo en pesos es de 250 millones por contraparte, mientras que en dólares es de 28 millones por contraparte.

Efectividad de la cobertura

Al momento de la contratación todos los derivados son designados como de cobertura siguiendo los lineamientos establecidos en el Criterio B-3 “Instrumentos Financieros Derivados y

Operaciones de Cobertura” de las Disposiciones Contables y en el Boletín C-10 “Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura” de las Normas de Información Financiera (NIF). Posterior a su contratación, los swaps pueden perder la designación de cobertura como consecuencia de las amortizaciones anticipadas de los créditos que cubren. Cuando esto sucede se registran como operaciones derivadas de negociación.

FEFA determina la efectividad de la cobertura antes de contratar los derivados (prueba prospectiva), y posteriormente al cierre de cada mes (prueba retrospectiva) para identificar qué derivados deben ser clasificados de cobertura y cuales de negociación. Para determinar la efectividad de la cobertura se utiliza la Medida de Reducción de la Volatilidad (MRV) que es una metodología que, en términos generales, establece si los cambios en el valor razonable de la posición primaria cubierta son compensados por los cambios en el valor razonable del swap. Esta metodología fue aprobada por el Comité de Administración de Riesgos. Los swaps que no cumplen con el criterio de efectividad se reclasifican del rubro de “Derivados con fines de cobertura” al rubro de “Derivados con fines de negociación”.

En el pasado el Emisor ha cancelado swaps que perdieron su efectividad de cobertura por los prepagos de la cartera de crédito cubierta. Actualmente los derivados que se reclasificaron como derivados con fines de negociación, se relacionan con créditos descubiertos. De esta forma se logra que dichos derivados puedan registrarse nuevamente como de cobertura.

Administración de riesgos y control interno

FEFA opera con instrumentos derivados con base en las autorizaciones del Comité Técnico, así como del Comité de Activos y Pasivos (CAP) y el Comité de Administración de Riesgos.

La administración de riesgos de FEFA descansa en los comités mencionados y las unidades administradoras de riesgo. El Comité Técnico lleva a cabo la administración integral de riesgos a través del Comité de Administración de Riesgos, cuyo objetivo principal es establecer políticas y lineamientos para una adecuada administración de los riesgos de mercado, crédito, liquidez y operativo.

Para la administración de los riesgos crediticios de las operaciones con instrumentos financieros derivados se tienen establecidos mecanismos que dan seguimiento a la exposición que se genera con cada una de las contrapartes aunado al establecimiento de límites de exposición por contraparte. Las posiciones de swaps favorables para el FEFA computan para fines de cuantificación y consumo del límite que en términos de VaR de crédito se tiene establecido. En su seguimiento, se incluyen consideraciones en términos de la probabilidad de incumplimiento de la contraparte y la concentración crediticia del portafolio.

En la administración del riesgo de mercado de estas operaciones se consideran los swaps clasificados como de “negociación” para la estimación del VaR de Mercado y su impacto en el estado de resultados del Emisor.

Adicionalmente, en materia de control interno las operaciones con derivados incluyen procedimientos que disminuyen los riesgos operativos generados en su realización. Los procedimientos incluyen a la administración de vencimientos y cortes cupón, los procedimientos de verificación de concertación y registro contable a través de la mesa de control especializada y el procedimiento de medición de la efectividad de la cobertura. El control interno se apoya en gran medida en los sistemas de operación y de información.

Descripción genérica sobre las técnicas de valuación

La valuación de los instrumentos financieros derivados es realizada por un proveedor externo independiente (Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. o “Valmer”) con periodicidad diaria.

En términos generales y siendo consistente con la metodología para valuar swaps del proveedor de precios, el valor de mercado de los swaps es equivalente a la suma del valor presente de los flujos de efectivo futuros pactados (valor razonable).

Dichos flujos pueden ser esperados (como en el caso de CCS donde se intercambian flujos en pesos y dólares que ya fueron determinados desde el inicio de la operación) o estimados (intereses futuros calculados para cada periodo o cupón del swap).

Para obtener el valor presente de dichos flujos se utiliza la curva de tasas correspondiente para cada clase de swap objeto de valuación (IRS o CCS)

Administración de liquidez para atender requerimientos de instrumentos financieros derivados

FEFA tiene establecido con la mayoría de sus contrapartes de manera contractual límites de operación y contratos de garantías. En ambos casos son de carácter bilateral para la operación de productos derivados.

Asimismo, para enfrentar posibles requerimientos de liquidez relacionados a instrumentos financieros derivados, FEFA dispone de su flujo de efectivo así como de los recursos provenientes de la cartera de crédito.

Cambios en la exposición

El valor de mercado razonable de los instrumentos financieros derivados de FEFA puede disminuir o aumentar en el futuro antes de la fecha de vencimiento de dichos instrumentos debido a las variaciones en el tipo de cambio y niveles de tasa (TIIE 28 o Libor). Estas variaciones pueden ser resultado de cambios en las condiciones económicas, políticas, fiscales, monetarias, volatilidad en tasas, liquidez de los mercados globales, eventos políticos internacionales y locales, entre otras.

No se tiene conocimiento de contingencias ni de eventos conocidos o esperados por la administración del Emisor. En el futuro el Emisor diversificará los tipos de instrumentos derivados de cobertura utilizando además de IRS, CAPs de tasa de interés para cubrir el riesgo de la cartera de crédito a tasa de interés fija en moneda nacional.

Información cuantitativa

A continuación se presenta el nocional y valor razonable de los instrumentos financieros derivados de FEFA al cierre de los ejercicios 2011, 2010 y 2009:

Resumen de Instrumentos Financieros Derivados
Cifras en millones de pesos al cierre de Diciembre de 2011

Tipo de derivado	Fines de Cobertura o Negociación	Monto Nocional (CCS en millones de dólares)	Variable de referencia				Valor razonable		Colateral/Líneas de Crédito
			Dic 2011		Sep 2011		Dic 2011	Sep 2011	
SWAP IRS	Cobertura	9,332	TIIE 28	4.79%	TIIE 28	4.7875%	-93	-143	0
SWAP IRS	Negociación	1,857	TIIE 28	4.79%	TIIE 28	4.7875%	-29	-36	0
SWAP CCS	Cobertura	74	TC Fix	13.9476	TC Fix	13.7994	-104	-104	0
SWAP CCS	Negociación	1	TC Fix	13.9476	TC Fix	13.7994	0	0	0
Total:							-226	-283	0

Resumen de Instrumentos Financieros Derivados
Cifras en millones de pesos al cierre de Diciembre de 2010

Tipo de derivado	Fines de Cobertura o Negociación	Monto Nocial (CCS en millones de dólares)	Variable de referencia		Valor razonable	Colateral/Líneas de Crédito
			Dic 2010		Dic 2010	
SWAP IRS	Cobertura	11,117	TIIE 28	4.875%	-140	0
SWAP IRS	Negociación	861	TIIE 28	4.875%	-22	0
SWAP CCS	Cobertura	101	TC Fix	12.3496	-3	0
Total					-165	0

Resumen de Instrumentos Financieros Derivados
Cifras en millones de pesos al cierre de Diciembre de 2009

Tipo de derivado	Fines de Cobertura o Negociación	Monto Nocial (CCS en millones de dólares)	Variable de referencia		Valor razonable	Colateral/Líneas de Crédito
			Dic 2009		Dic 2009	
SWAP IRS	Cobertura	12,656	TIIE 28	4.915%	-221	0
SWAP IRS	Negociación	1,498	TIIE 28	4.915%	-39	0
SWAP CCS	Cobertura	95	TC Fix	13.0659	-114	0
SWAP CCS	Negociación	3	TC Fix	13.0659	-6	0
Total					-380	0

A continuación se presentan los vencimientos de los instrumentos financieros derivados de FEFA al cierre del ejercicio 2011. Los vencimientos conforman el nocial del swap el cual es sólo un monto de referencia para el cálculo de los flujos de interés a tasa fija y variable en el IRS. En estos derivados no hay flujo de efectivo por lo que corresponde al nocial. En el CCS cada vencimiento se netea con un vencimiento a un tipo de cambio pactado al inicio de la operación.

Cifras en millones de pesos al cierre de Diciembre de 2011 (CCS en millones de dólares)

Tipo de derivado	Fines de Cobertura o Negociación	Montos de vencimiento por año									
		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
SWAP IRS	Cobertura	4,383	2,188	1,327	744	384	167	87	19	16	17
SWAP IRS	Negociación	880	603	266	70	26	8	3	1	-	-
SWAP CCS	Cobertura	25	32	10	4	2	1	-	-	-	-
SWAP CCS	Negociación	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Análisis de sensibilidad

Para este análisis solamente se consideran los derivados que perdieron su efectividad de cobertura y por lo tanto están registrados como de negociación. Los derivados de cobertura no se incluyen, debido a que la prueba de efectividad demuestra que considerando el valor razonable de dichos derivados y la posición primaria que cubren, no habrá variaciones importantes en los resultados del Emisor.

Al 31 de diciembre de 2011 las operaciones con instrumentos financieros derivados de negociación registraron un valor de mercado razonable de -\$29 millones.

Para el análisis de sensibilidad se suponen tres escenarios que, en caso de que ocurran, generarían situaciones adversas. En las coberturas con IRS, el subyacente es la tasa TIIE de 28 días por lo que un escenario adverso para este instrumento sería un *decremento* en las tasas de interés ya que en estos swaps FEFA recibe de la contraparte intereses referenciados a tasa TIIE de 28 días. Los tres escenarios se definen como probable, posible y remoto, mismos que

consideran una disminución en los niveles de tasa de 10%, 25% y 50% respectivamente. Los resultados son los siguientes:

Análisis de Sensibilidad (IRS de negociación)
Cifras en millones de pesos al cierre de Diciembre de 2011

Rubro	Valor de referencia y Escenarios		
	Escenario Probable	Escenario Posible	Escenario Remoto
	TIE28: 4.31%	TIE28: 3.59%	TIE28: 2.40%
Impacto en Estado de Resultados	-12	-30	-61

La tabla anterior muestra que un decremento en los niveles de tasa de interés de 10%, 25% y 50%, tendría un efecto negativo por \$12, \$30 y \$61 millones de pesos respectivamente en el estado de resultados de FEFA, que se considera poco significativo.

Para el caso de las coberturas con CCS, un subyacente es el tipo de cambio del dólar americano. Un escenario adverso para este instrumento sería un *incremento* en el tipo de cambio ya que en estos swaps FEFA *paga* a la contraparte intereses (a tasa variable o fija) y amortizaciones del principal en dólares. Los tres escenarios, probable, posible y remoto consideran un aumento en el tipo de cambio del 10%, 25% y 50% respectivamente. Los resultados son los siguientes:

Análisis de Sensibilidad (CCS de negociación)
Cifras en millones de pesos al cierre de Diciembre de 2011

Rubro	Valor de referencia y Escenarios		
	Escenario Probable	Escenario Posible	Escenario Remoto
	TC: 15.3424	TC: 17.4345	TC: 20.9214
Impacto en Estado de Resultados	-1	-2	-4

La tabla anterior muestra que un incremento en el tipo de cambio del peso frente al dólar de 10%, 25% y 50%, resultaría en un efecto negativo por \$1, \$2, y \$4 millones de pesos respectivamente en el estado de resultados de FEFA.

Para más información de las operaciones financieras derivadas celebradas por FEFA, ver nota 10 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010 que se adjuntan al presente Prospecto y respecto de la administración de riesgos de las operaciones financieras derivadas ver "Información Financiera del Emisor - Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Emisor - Control interno" más adelante.

4.2.4. Créditos o Adeudos Fiscales

El Emisor no tiene créditos ni adeudos fiscales.

4.2.5. Inversiones de Capital Relevantes

El Emisor no tiene inversiones en capital relevantes. Adicionalmente, no ha realizado inversiones que por su naturaleza o monto deban considerarse relevantes ni ha adquirido participaciones en otras sociedades o compañías, salvo por la participación minoritaria que mantiene en AGROASEMEX, S.A., equivalente al 2.15% del capital social de esa empresa.

4.2.6. Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

FEFA califica su cartera de crédito aplicando las metodologías autorizadas por su Comité de Administración de Riesgos, las cuales se apegan a las mejores prácticas bancarias.

Como medida prudencial se reserva al 100% el monto de la cartera vencida. En caso de que existan intereses devengados no cobrados de cartera vencida registrados en el balance, se reservan en su totalidad.

Las políticas contables para el registro de la cartera de crédito vencida, reestructuraciones y renovaciones de FEFA se apegan a lo establecido en el criterio B-4 Cartera de Crédito de las Disposiciones de Carácter General en materia de contabilidad, aplicables a los fideicomisos públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Dichas políticas son las siguientes:

Traspaso a cartera vencida

El saldo insoluto de los créditos será registrado como cartera vencida cuando:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o
2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando lo siguiente:
 - a) si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
 - b) si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
 - c) si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda, y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
 - d) si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan 60 o más días naturales de vencidos.

Los créditos vencidos que se reestructuren permanecen dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido. Los créditos mayores a un año con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito se consideran como cartera vencida.

Reestructuración

Los créditos se considerarán reestructurados en cualquiera de las situaciones siguientes:

- a) ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b) modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - a) Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;

- b) Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
- c) Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue al vencimiento del crédito, en cuyo caso se tratará de una renovación.

Renovación

Aquel crédito en el que se prorroga el plazo durante o al vencimiento del mismo, o bien, éste se liquida en cualquier momento con el producto proveniente de otro crédito contratado con el FEFA, en la que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes, se considera como renovado. En estos términos, no se considera renovado un crédito cuando las disposiciones se efectúan durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida.

Requisitos para castigar la cartera de crédito

El Comité de Recuperación de Crédito de FIRA, conforme a sus facultades, autoriza o propone al Comité Técnico de FEFA el castigo definitivo de la cartera de crédito vencida que cuenta con evidencias de que se han agotado las gestiones formales de cobro o determinado la imposibilidad práctica de recuperación del crédito.

Al 31 de diciembre de 2011, la estimación por riesgos crediticios del Emisor era de \$2,108 millones, lo que representaba el 4.1% de su cartera total y aproximadamente 3.75 veces su cartera vencida.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS POR EL PERIODO 2009 A 2011
 (cifras en millones de pesos, porcentajes y número de veces)

	2011	2010	2009
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	2,108	2,256	2,294
Porcentaje que representa de la cartera total	4.1%	4.8%	5.3%
Veces que cubre la cartera vencida	3.75	2.70	5.21

Para más información ver "Información Financiera del Emisor - Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas" más adelante y la nota 13 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010 que se adjuntan al presente Prospecto.

4.2.7. Operaciones fuera del balance

A la fecha del presente Prospecto, todas las operaciones del Emisor se encuentran registradas en los Estados Financieros.

4.2.8. Razones Financieras de FEFA

La siguiente tabla muestra diversas razones financieras de FEFA al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009:

INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADOS		
		2011	2010	2009
MIN	Margen financiero ajustado anualizado/ Activos Productivos promedio ^{1/}	4.53%	4.20%	3.71%
Índice de morosidad de cartera de crédito	Cartera vencida/ Cartera total	1.08%	1.78%	1.01%
Cobertura de cartera vencida en veces	Estimaciones preventivas para riesgos crediticios / Cartera vencida	3.75	2.70	5.21
ROA	Utilidad neta anualizada / Activo total promedio ^{2/}	3.35%	2.53%	2.59%
ROE	Utilidad neta anualizada / Patrimonio total promedio ^{3/}	4.49%	3.71%	4.17%

1/ Como Activos Productivos se considera a las Disponibilidades, Inversiones en Valores y Cartera de Crédito Neta.

2/ Corresponde al promedio de los saldos del Activo que el Fideicomiso registra en los meses enero a diciembre del año que corresponde.

3/ Corresponde al promedio de los saldos del Patrimonio que el Fideicomiso registra en los meses enero a diciembre del año que corresponde.

La siguiente tabla muestra un comparativo del retorno sobre activo de FEFA frente a la banca de desarrollo al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009:

**INDICADOR RETORNO SOBRE ACTIVO (ROA)
FEFA Y BANCA DE DESARROLLO
(porcentajes)**

	2011	2010	2009
FEFA	3.35	2.53	2.59
Nafin	0.16	0.36	0.23
Banobras	0.43	0.94	0.71
Bancomext	0.62	0.69	0.52
Sociedad Hipotecaria Federal	1.56	1.52	0.23
Banjército	2.30	2.41	2.50
Bansefi	0.34	0.73	0.16

Nota: La información de la Banca de Desarrollo corresponde a los resultados publicados por la CNBV con cifras a diciembre de 2009 y 2010 y septiembre de 2011.

4.2.9. Posición de Divisas

Al 31 de diciembre de 2011, la posición de riesgo cambiario del Emisor se ubicaba dentro de los parámetros de sanas prácticas bancarias, las cuales establecen que el límite que podrán mantener las instituciones de crédito y banca de desarrollo, respecto a su posición de riesgo cambiario no podrá exceder el equivalente del 15% de su capital básico. Para el Emisor fue de 10.70%, calculado de acuerdo con los lineamientos del Banxico y a las "Reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple y las sociedades nacionales de crédito e instituciones de banca de desarrollo" expedidas por la CNBV.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE
(cifras en millones de dólares)

	2011	2010	2009
ACTIVOS			
Disponibilidades	58	78	83
Inversiones en Valores	-	100	20
Cartera de Crédito (neto)	360	265	330
Posición activa	<u>418</u>	<u>443</u>	<u>433</u>
PASIVOS			
Otras Cuentas por Pagar	(3)	-	-
Posición Pasiva de SWAPS	(74)	(102)	(98)
Posición pasiva	<u>(77)</u>	<u>(102)</u>	<u>(98)</u>
Posición activa (pasiva) neta	<u><u>341</u></u>	<u><u>341</u></u>	<u><u>335</u></u>

4.3. Control interno.

El sistema de control interno del Emisor se regula por el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (MAAGCI) emitido por la Secretaría de la Función Pública en 2010. Los lineamientos de dicho manual están alineados en los estándares internacionales de COSO, el cual determina cinco normas de control: (i) ambiente de control, (ii) administración de riesgos, (iii) actividades de control interno, (iv) información y comunicación, y (v) supervisión y mejora continua. A continuación se describen brevemente cada una de ellas:

Ambiente de Control

Se refiere principalmente a la atmósfera de control interno, a la pauta de funcionamiento e influye a todos los niveles organizacionales. Es la base de los demás componentes, aportando medidas de disciplina y estructura, integridad, valores, código de conducta, misión y visión, entre otros.

La Dirección General instruye la implementación del control interno y, en base a la evaluación del mismo, se genera la toma de decisiones. Dentro de la cultura organizacional, los puestos de mando a través del estilo de liderazgo, el cumplimiento normativo, la observancia del código de conducta y la consistencia de sus acciones permean a toda la estructura la cultura de control interno.

La Subdirección de Control Interno realiza anualmente la evaluación del estado que guarda el control interno e instrumenta planes de trabajo para fortalecerlo.

Administración de Riesgos

La Unidad de Evaluación y Administración de Riesgos es la responsable de evaluar los riesgos de crédito, mercado, liquidez y operativo y presentar los resultados periódicamente al Comité de Administración de Riesgos. Ver nota 6 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010 que se adjuntan al presente Prospecto. Por otra parte, la identificación de los riesgos operativos y sus controles la realizan las áreas de negocio en coordinación con las áreas de calidad y procesos y de riesgos.

Actividades de Control Interno

Se ha establecido un marco normativo que permite asegurar razonablemente que se toman medidas necesarias para controlar los riesgos relacionados con la operación de los productos y servicios que se ofrecen. Las principales actividades de control incluyen entre otras, listas de verificación, aprobaciones a niveles facultados, establecimiento de órganos colegiados para toma de decisiones, verificaciones, conciliaciones, etc. Asimismo, se ha establecido una adecuada delimitación de funciones con el fin de evitar conflictos de interés en la ejecución, supervisión y toma de decisiones.

Información y Comunicación

Dentro de este dominio de control está la importancia de identificar, recopilar y comunicar la información pertinente que permita la toma de decisiones en los niveles estratégicos, directivos y operativos. Por otra parte, se tienen identificados los distintos recursos, sistemas y servicios informáticos que interactúan para dar respuesta a las necesidades de los clientes. Para ello, se ha instrumentado una estrategia informática que permite contar con sistemas para administrar los procesos, información y reportes que se producen.

La conexión de los sistemas informáticos se realiza en apego al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Seguridad Informática (MAAGTICSI) y en observancia de los lineamientos establecidos por ISO 27001.

Se realizan diagnósticos de control para la seguridad de la información en apego al estándar ISO 27000. Con la finalidad de preservar la integridad y confidencialidad de la información, se tienen implementados controles de acceso con los permisos necesarios según el tipo y funciones de cada audiencia.

En complemento a los sistemas informáticos, se establecen los medios de comunicación hacia el interior y exterior, de tal forma que se pueda asegurar que la información, comunicación y mensajes fluyan adecuadamente a lo largo de la estructura y a los niveles correspondientes, incluyendo clientes, órganos de gobierno, proveedores y organismos de control.

Supervisión y Mejora Continua

Con la finalidad de verificar que se mantiene el funcionamiento del sistema de control interno, FEFA está sujeto a diversas auditorías:

- Auditorías Internas: la Subdirección de Control Interno revisa los procesos y sus controles, así como el apego al marco normativo. Asimismo, practica diagnósticos de seguridad de la información, en los cuales se identifican los activos críticos de información, sus riesgos y controles asociados.
- Auditorías externas: Órgano Interno de Control, Auditoría Superior de la Federación, Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Auditor Externo.

Por otra parte, en cumplimiento a lo establecido en los lineamientos del MAAGCI, se tiene implementado un Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en el que se presentan asuntos relevantes de control interno y administración de riesgos, los cuales contribuyen al cumplimiento oportuno de los objetivos y metas institucionales.

Anualmente se evalúa el estado que guarda el control interno de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Función Pública. En la última evaluación realizada en 2011, 47 de los 49 reactivos que integran la encuesta aplicada por la Secretaría de la Función Pública,

resultaron con una mediana de 5 (nivel más alto), equivalente a que las condiciones de los elementos de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua y existe evidencia documental de instancias evaluadoras y fiscalizadoras, internas y externas, de su eficiencia y eficacia.

5. Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Como medida prudencial se reserva al 100% el monto de la cartera vencida. En caso de que existan intereses devengados no cobrados de cartera vencida registrados en el balance, se reservan en su totalidad.

Los montos de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera comercial por grado de riesgo constituida al cierre de los ejercicios 2011, 2010 y 2009 se presentan a continuación:

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
ESTIMACIONES PREVENTIVAS PARA RIESGOS CREDITICIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE
(cifras en millones de Pesos)

2011		
Calificación	Cartera de crédito	Total estimaciones
A1	\$ 1,994	\$ 10
A2	9,490	94
B1	35,846	624
B2	3,401	291
B3	260	52
C1	328	131
D	9	8
E	561	561
Subtotal	\$ 51,889	\$ 1,771
Cartera de crédito de exempleados	1	1
Estimaciones adicionales de cartera de crédito	-	336
Total	\$ 51,890	\$ 2,108

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
ESTIMACIONES PREVENTIVAS PARA RIESGOS CREDITICIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE
(cifras en millones de Pesos)

2010		
Calificación	Cartera de crédito	Total estimaciones
A1	\$ 3,562	\$ 17
A2	12,533	124
B1	26,370	511
B2	2,250	216
B3	728	139
C1	517	207
C2	37	22
E	838	838
Subtotal	\$ 46,835	\$ 2,074
Cartera de crédito de exempleados	1	1
Estimaciones adicionales de cartera de crédito	-	181
Total	\$ 46,836	\$ 2,256

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
ESTIMACIONES PREVENTIVAS PARA RIESGOS CREDITICIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE
(cifras en millones de Pesos)

2009		
Calificación	Cartera de crédito	Total estimaciones
A1	\$ 1,566	\$ 7
A2	7,010	70
B1	26,842	491
B2	5,512	463
B3	1,952	391
E	769	769
Subtotal	\$ 43,651	\$ 2,191
Cartera de crédito de exempleados	1	-
Estimaciones adicionales de cartera de crédito	-	103
Total	\$ 43,652	\$ 2,294

El Comité Técnico autorizó incrementos por \$227 millones afectando el resultado del ejercicio 2011 en el rubro “Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación”.

Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos estima mensualmente las reservas preventivas para riesgos crediticios. Estas estimaciones de reservas por riesgos crediticios consideran sólo las posiciones de riesgo contraparte de la cartera vigente descontada en Dólares y Pesos.

La calificación de riesgo crediticio asociada a cada Intermediario Financiero es obtenida por la Dirección de Supervisión y Monitoreo de acuerdo al Procedimiento de Calificación de Intermediarios Financieros, aplicando las metodologías que para dicho fin fueron aprobadas por el Comité de Administración de Riesgos.

Las reservas por créditos otorgados a los Intermediarios Financieros No Bancarios, se estimaron multiplicando el saldo vigente de cada Intermediario Financiero por el límite superior del porcentaje de reservas determinado conforme a las disposiciones expedidas por la CNBV (Circular Única de Bancos, Capítulo V, Artículo 130) asociado a la calificación crediticia asignada por la administración de FEFA a dicho intermediario, de acuerdo con lo siguiente:

TABLA DE SITIOS DENTRO DE LOS RANGOS DE RESERVAS PREVENTIVAS			
GRADO DE RIESGO	INFERIOR	INTERMEDIO	SUPERIOR
A-1	0.5%		
A-2	0.99%		
B-1	1.0%	3.0%	4.99%
B-2	5.0%	7.0%	9.99%
B-3	10.0%	15.0%	19.99%
C-1	20.0%	30.0%	39.99%
C-2	40.0%	50.0%	59.99%
D	60.0%	75.0%	89.99%
E	100%		

Las reservas para Intermediarios Financieros Bancarios se estimaron multiplicando el saldo vigente de cada banco por el porcentaje de reservas correspondiente del cuadro anterior. Este porcentaje está asociado a la calificación de supervisión asignada por FEFA a dicho intermediario, de acuerdo con lo siguiente:

LÍMITE DEL PORCENTAJE DE RESERVAS ASOCIADO A LA CALIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN (EN PUNTAJE) DEL BANCO	
RANGOS DE PUNTAJE	LÍMITE DE RESERVAS PREVENTIVAS
0 A MENOS DE 80	SUPERIOR
80 A MENOS 90	INTERMEDIO
90 A 100	INFERIOR

Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de créditos a ex empleados se determinan con base en la metodología aprobada por el Comité de Administración de Riesgos para tal fin. La metodología toma como base para los créditos clasificados como vigentes lo establecido en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables para las Instituciones de Crédito" de la CNBV en lo referente a créditos al consumo e hipotecarios de vivienda. Los créditos clasificados como vencidos son reservados en su totalidad.

V. Administración

1. Auditores Externos

Los estados financieros del Emisor por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 fueron auditados por De la Paz Costemalle-DFK, S.C., auditores independientes del Emisor. En la realización de sus trabajos relacionados con las auditorías antes mencionadas, los auditores externos del Emisor no han emitido opinión con salvedad u opinión negativa ni se han abstenido de emitir opinión con relación a los estados financieros del mismo.

Los estados financieros del Emisor por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 fueron auditados por Gossler, S.C., auditores independientes del Emisor. En la realización de sus trabajos relacionados con las auditorías antes mencionadas, los auditores externos del Emisor no han emitido opinión con salvedad u opinión negativa ni se han abstenido de emitir opinión con relación a los estados financieros del mismo.

Los servicios que prestaba De la Paz Costemalle-DFK, S.C. y que presta Gossler, S.C. al Emisor se limitan a servicios de auditoría. Por los ejercicios 2009 y 2010, los montos pagados a De la Paz Costemalle-DFK, S.C. por concepto de auditoría fueron \$400 mil y \$404 mil, respectivamente. Durante el ejercicio 2011, el monto pagado a Gossler, S.C. por concepto de auditoría fue de \$332 mil.

El cambio de los auditores externos del Emisor fue realizado por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el procedimiento que se describe a continuación, en virtud de que De la Paz Costemalle-DFK, S.C. dictaminó los estados financieros de FEFA por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007, 2008, 2009 y 2010.

De conformidad con el artículo 37, fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal es facultad de la Secretaría de la Función Pública designar a los auditores externos de las Entidades de la Administración Pública Federal, así como normar y controlar su desempeño.

La Secretaría de la Función Pública puede designar a una firma de auditores externos para que dictamine al FEFA hasta por cuatro ejercicios fiscales consecutivos, tomando en cuenta, entre otros elementos, la evaluación satisfactoria del desempeño de dicha firma.

2. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés

FONDO realiza todos los gastos de operación de los fideicomisos que integran el sistema FIRA, incluyendo los del Emisor, y posteriormente los distribuyen entre FONDO, FEFA, FOPESCA y FEGA de la forma descrita en la sección “Administración –Administradores” más adelante. Ver nota 23 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 que se adjuntan al presente Prospecto.

Distinto de lo mencionado anteriormente, el Emisor no tiene operaciones con partes relacionadas ni conflictos de interés.

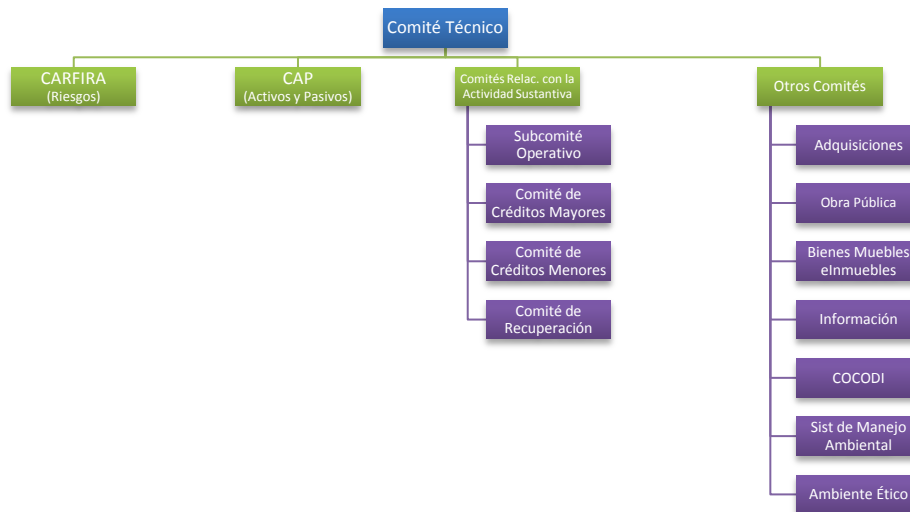
3. Administradores

La administración del Emisor y de los demás fideicomisos que integran FIRA es compartida y está encomendada a sus Comités Técnicos y a un Director General, quienes se auxilian para el ejercicio de sus funciones en diversos comités de apoyo. Los gastos y costos de administración se distribuyen de manera proporcional al tamaño del patrimonio de cada uno de dichos fideicomisos.

El sistema FIRA tiene un esquema de gobierno corporativo a través de diversos comités, para asegurar la imparcialidad y transparencia en la toma de decisiones. A través de este sistema, los fideicomisos, incluido el Emisor, se dirigen y controlan por órganos de gobierno que establecen y comunican la visión que ha de seguirse para el cumplimiento de la misión y la adecuada gestión de riesgos, además de vigilar constantemente que la administración dé cumplimiento a esa visión.

No existe parentesco por consanguinidad o afinidad hasta cuarto grado o civil, incluyendo a sus cónyuges, concubinas o concubinarios, entre cualquier miembro del Comité Técnico o directivos relevantes.

3.1. Comité Técnico y Otros Comités



Comité Técnico

El Comité Técnico es el principal órgano de gobierno de FEFA. Sus miembros no reciben honorarios ni compensaciones por su participación en dicho Comité. Además de las señaladas en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Comité Técnico tiene las atribuciones indelegables siguientes respecto de FEFA:

- Aprobar a propuesta del Fiduciario, las Reglas de Operación del Fideicomiso y sus modificaciones, instruyendo al propio Fiduciario para que las ejecute en los términos previstos en el contrato constitutivo de FEFA.
- Ratificar las condiciones generales de operación con las sociedades financieras de objeto limitado y otros Intermediarios Financieros No Bancarios, y sus modificaciones, aprobadas por el Subcomité Operativo a que se refiere el contrato constitutivo de FEFA.

- Ratificar la aprobación del Subcomité Operativo de aquellas sociedades financieras de objeto limitado y otros Intermediarios Financieros No Bancarios que podrán operar con el Fideicomiso.
- Aprobar el presupuesto anual de gastos que formule el Fiduciario.
- Aprobar el programa anual de financiamiento que el Fiduciario le presente, incluyendo las condiciones y características del financiamiento.
- Aprobar los estados financieros y el informe de actividades que le presente el Fiduciario.
- Aprobar a propuesta del Fiduciario, las operaciones financieras necesarias para cubrir los riesgos derivados de las actividades que se realicen en el cumplimiento de los fines del FEFA

Miembros actuales del Comité Técnico de FEFA

El Comité Técnico de FEFA está integrado 12 miembros y sus respectivos suplentes, designados conforme a lo siguiente:

INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO		
INTEGRANTES	MIEMBRO PROPIETARIO	MIEMBRO SUPLENTE
Dos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	DR. LUIS MADRAZO LAJOUS Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo Presidente del Comité	LIC. CATALINA BONNEFOI MONROY Directora General Adjunta de Programación y Análisis del Sistema de Fomento y Coordinación con Entidades Agropecuarias
	DR. JAIME FRANCISCO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Director General de Programación y Presupuesto "B"	LIC. MARIO ALBERTO DOMÍNGUEZ ACOSTA Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Desarrollo Agropecuario, Recursos Naturales, Hacienda y Turismo
Dos por el Banco de México (BANXICO)	DR. JOSÉ GERARDO QUIJANO LEÓN Director General de Análisis del Sistema	LIC. JORGE ÁLVARO LARA PÉREZ Subgerente de Proyectos Especiales
	DR. RAUL JOEL OROZCO LOPEZ Director de Intermediarios Financieros de Fomento	LIC. RAMON GONZALEZ SICILIA PELAYO Subgerente de Evaluación de los Fideicomisos de Fomento
Uno por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Actualmente Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)	LIC. FRANCISCO MAYORGA CASTAÑEDA Secretario	ING. ERNESTO FERNÁNDEZ ARIAS Subsecretario de Fomento a los Agronegocios
Uno por Banrural (Financiera Rural)	LIC. GUSTAVO A. MERINO JUÁREZ Director General	LIC. INGRID CERWINKA MOELLER Directora General Adjunta de Crédito
Uno por la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S.A. (AGROASEMEX).	ING. IGNACIO LOYOLA VERA Director General	MVZ. JAIME CABESTANY NORIEGA Director General Adjunto de Operación
Uno por Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT)	LIC. MA. DEL ROCÍO GARAY DOMÍNGUEZ Directora de Intermediarios Financieros	LIC. NORA ILIANA REYES SORIANO Gerente de Intermediarios Financieros
Uno por la Asociación de Banqueros de México (ABM)	ING. JORGE ESQUER GAYTÁN Director de Agronegocios – Banco Ve Por Más	ING. FRANCISCO DOVALINA LARA Director de Agronegocios – Banco del Bajío
Dos por el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, ahora SAGARPA, para representar a:		
	Pequeños agricultores	MARÍA ESTHER TERÁN VELÁZQUEZ Presidente de la Confederación Nacional de Propietarios Rurales (CNPR)
Ganaderos	SR. OSWALDO CHÁZARO MONTALVO Presidente de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG)	DR. SERGIO CHÁZARO LOAIZA Asesor de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG)
Uno por la Confederación Nacional Campesina (CNC)	C.P. RAFAEL GARCÍA DEL HORNO Secretario de Finanzas	LIC. RUBÉN RESÉNDIZ ARVIZU Secretario de Enlace con el Gabinete Económico

A continuación se presenta una breve biografía de cada uno de los miembros propietarios del Comité Técnico del Emisor.

Presidente

El Lic. Luis Madrazo Lajous es licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México ("ITAM") con doctorado en Economía por la Universidad de Yale. Ingresó al servicio público en 1997 como Subgerente de Guarda y Custodia de Valores y fue Asesor del Director General Adjunto de Finanzas en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS); en 1998 fue Asesor del Secretario de Energía; en 2001 investigador visitante del Banxico y Asistente de Investigación en Yale (2001-2003). En 2003 el Lic. Lajous ingresó a la SHCP como Director General Adjunto de Pensiones y Seguridad Social y en 2008 fue nombrado Coordinador de Asesores del Subsecretario de Hacienda y Crédito Público. En 2011 el Lic.

Madrazo Lajous es nombrado Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo en la SHCP cargo que ocupa hasta la fecha.

La Lic. María Esther Terán Velázquez es licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Escuela Libre de Ciencias Políticas y Administración Pública de Oriente y cuenta con un diplomado de Empresas Integradoras orientado a Consultoría General por la Universidad del Valle de México. La Lic. Velázquez tiene una amplia trayectoria laboral: fue Directora de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz; empresaria en el sector comercio e industrial; diversos cargos en CANACO-Veracruz; profesor de asignatura en la Universidad Veracruzana. Actualmente es Consejera en DICONSA; Consejera del Consejo Directivo de Financiera Rural; Consejera en el Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable; Socia Fundadora del Patronato de la Guardería Participativa "Cuida" IMSS-CANACO; Secretaria de Gestión Social del Comité Directivo Nacional de la Agrupación Política Nacional "Junta de Mujeres Políticas, A.C."; Presidenta de la Unión Nacional Femenil de la Confederación Nacional de Propietarios Rurales, A.C.; Presidenta de la Confederación Nacional de Propietarios Rurales, A.C.; Miembro Propietario del Comité Técnico de FEFA y Diputada Federal de la LXI Legislatura.

El Lic. Gustavo Adolfo Merino Juárez es licenciado en Economía por el ITAM y maestro y doctor en Políticas Públicas por la Universidad de Harvard. Fue Profesor-Investigador de tiempo completo en el Departamento de Economía y Director del Centro de Políticas Públicas del ITAM entre 2000 y 2002 y también se ha desempeñado como profesor de asignatura en la misma institución, impartiendo cursos a nivel licenciatura y posgrado. Cuenta con distintas publicaciones en materia de desarrollo social, política educativa, finanzas publicas, federalismo fiscal, y descentralización, tanto en libros y revistas académicas y de investigación. Fue miembro del Sistema Nacional de Investigadores. El Lic. Merino Juárez tiene una amplia trayectoria laboral: A partir del 1° de agosto de 2010, se desempeña como Director General de Financiera Rural. Dentro de la Secretaría de Desarrollo Social (México), ocupó el cargo de Subsecretario de Prospectiva, Planeación y Evaluación del 16 de agosto de 2008 al 31 de julio de 2010. Dentro de esta misma Secretaría, estuvo a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano del 1° de diciembre de 2006 al 15 de agosto de 2008. En el equipo de transición del entonces presidente electo, Lic. Felipe Calderón Hinojosa, se desempeñó como Subcoordinador de Política Social dentro de la Coordinación de Políticas Públicas. De mayo 2002 a agosto de 2006 ocupó diversos cargos en la Secretaría de Desarrollo Social: Jefe de la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales, Coordinador General de Prospectiva y Planeación y Director General de Relaciones Internacionales. También se desempeñó como funcionario de la Unidad de Desregulación Económica de la entonces Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, ocupando igualmente diversos cargos entre 1991 y 1993. Ha sido consultor en proyectos relacionados con sus áreas de especialidad para el Instituto de Desarrollo Internacional de la Universidad de Harvard, Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL). También ha sido consultor económico en materia de política de competencia para diversas empresas privadas.

El C.P. Rafael García del Horno es contador público con especialidad en Impuestos por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. El C.P. García tiene experiencia laboral en la administración pública: fue coordinador de Profesionales Dictaminadores en la Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca; Profesional Ejecutivo de Servicios Especiales y Jefe de Recursos Humanos; Coordinador del Departamento de Recaudación y Control en la Comisión Nacional del Agua; Miembro Propietario del Comité Técnico de FEFA. El 06 de enero de 2011, el C.P. García fue nombrado Secretario de Finanzas de la Confederación Nacional Campesina cargo en el que se desempeña hasta la fecha.

El C. Oswaldo Cházaro Montalvo es originario de Veracruz, Ver.; entre 1975 y 1986 desempeñó diversos cargos en la Asociación Ganadera Local de Isla, Veracruz. Participó en las directivas de la Unión Ganadera Regional de la Zona Centro de Veracruz entre 1986 y 2000. Desde el año 2000 se ha desempeñado como Tesorero del Consejo Directivo de la CNOG. Fue Presidente de esta asociación en los últimos 6 años y en la actualidad continúa siendo Delegado Propietario ante la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG). Miembro Propietario del Comité Técnico de FEFA. El C. Cházaro fue Presidente del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Veracruz. Fue Diputado Local en la LVII Legislatura del Estado, por el Décimo Octavo Distrito, presidiendo en dicha Cámara la Comisión de Desarrollo Agropecuario. El C. Cházaro Complementa sus actividades representativas con el negocio ganadero que junto con su familia explota en el municipio de Isla, Ver.

El Ing. Ignacio Loyola Vera es ingeniero Agrónomo Zootecnista por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (“ITESM”). Respecto a su trayectoria laboral fue investigador agrónomo y empresario del ramo, específicamente en la producción de granos y hortalizas y en empresas de maquinaria agrícola. El Ing. Loyola fue Gobernador de Querétaro de 1997-2003. Durante su administración, Querétaro mejoró en diversas ramas como el turismo, empleo, seguridad, crecimiento económico y menor corrupción. Durante su gestión destacan las siguientes obras: la construcción del nuevo Aeropuerto de Querétaro, el Eco-centro Expositor, el Centro Cultural Gómez Morín, y el Hospital del Niño y la Mujer, entre otras. En 2004 es nombrado coordinador del Proyecto del Tren de Alta Velocidad para los Estudios de pre-factibilidad en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Fungió como titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente de 2005-2007; Socio y consultor de Desarrollos y Consultoría Once, S.A de 2008-2009. En mayo de 2009 el Ing. Loyola es designado Director General de AGROASEMEX, cargo que ocupa en la actualidad.

El Ing. Jorge Esquer Gaytán es Ingeniero Agrónomo egresado del ITESM, tiene más de 30 años de experiencia relacionada al financiamiento de empresas del sector agropecuario. Durante los últimos 20 años ha ocupado diferentes puestos directivos en Instituciones Financieras del País, donde ha logrado la innovación y puesta en marcha de esquemas novedosos de financiamiento a los sectores agropecuario y rural de México. Actualmente es el Director Ejecutivo de Agronegocios y Fomento en Banco Ve por Más, S.A., también participa como Coordinador del Comité Agropecuario de la Asociación de Bancos de México y es miembro Propietario de los Comités Técnicos de FIRA, incluyendo el Comité Técnico de FEFA, en representación de la banca comercial.

El Lic. Raúl Joel Orozco López es licenciado en Economía por el ITAM, Maestro y Doctor en Economía por la Universidad de California en Los Ángeles (“UCLA”). Asimismo el Dr. Orozco se ha desempeñado como Asistente de Investigación y Asistente de profesor en UCLA así como catedrático en el ITAM y en la Universidad Iberoamericana. El Lic. Orozco cuenta con trayectoria laboral en Banxico en la Subgerencia de Programación Financiera; Subgerencia de Análisis Macroeconómico; Asesor de Sub-gubernatura; Subgerente Técnico de la Dirección de Intermediarios Financieros; Gerente de Análisis de Riesgos en la Dirección de Análisis de Intermediarios Financieros y Gerente de Fideicomisos de Fomento en la Dirección de Intermediarios Financieros de Fomento. En 2009 el Lic. Orozco fue nombrado Director de Intermediarios Financieros de Fomento en Banxico, cargo que ocupa hasta la fecha.

El Lic. Jaime F. Hernández Martínez es licenciado en Economía, con Doctorado en Economía Política por la Universidad de Essex en el Reino Unido. El Lic. Hernández trabajó en la Comisión Intersecretarial de Gasto, Financiamiento y Desincorporación y en la Secretaría Técnica del Gabinete Económico de la Presidencia de la República. Ha ocupado diversos cargos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público incluyendo Director General Adjunto de Política y Control Presupuestario, también fungió como Director General Adjunto de Programación y

Presupuesto de Educación. Ha representado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los órganos de gobierno de diversas instituciones del sector financiero, energético y educativo. Es miembro propietario del Comité Técnico de FEFA. El Lic. Hernández Martínez es actualmente Director General de Programación y Presupuesto "B" en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La Lic. María del Rocío Garay Domínguez es licenciada en Administración de Empresas Turísticas por la Universidad Tecnológica de México (UNITEC) y maestra en Administración de Negocios por el ITESM así como egresada del Programa en Alta Dirección AD-1 del Instituto Panamericano en Alta Dirección (IPADE) y de diversos cursos en Finanzas en las Universidades de Berkeley y Harvard. La Lic. Garay tiene amplia experiencia en instituciones financieras: fue Subdirectora del Centro de Negocios San Ángel de Banamex; Directora de Crédito Empresarial y del Centro Financiero Automotriz en Scotiabank-Inverlat; Director del segmento Mype y Directora de Crédito en Banco Azteca. En la banca de desarrollo se desempeñó como Subdirector de Crédito en el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) de Junio 2009 a Enero de 2011. Miembro propietario del Comité Técnico de FEFA. En febrero de 2011 la Lic. Garay fue nombrada Directora de Intermediarios Financieros del Banco Nacional de Comercio Exterior cargo en el que se desempeña hasta la fecha.

El Lic. Francisco Javier Mayorga Castañeda es licenciado en Economía por el ITAM y maestro en Administración de Empresas por el ITESM. El Lic. Mayorga cuenta con una amplia trayectoria laboral tanto en la iniciativa privada como en la administración pública, fue Presidente de la Cámara Regional de la Industria de la Transformación en Jalisco; coordinador del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco y Vicepresidente de CONCAMIN; Presidente del Consejo de Directores del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) y Presidente Fundador del Consejo Agropecuario de Jalisco. En 1995 fue nombrado Secretario de Desarrollo Rural del Gobierno de Jalisco. En 2000 se desempeñó dentro del equipo de transición de Vicente Fox Quesada y fue Director en Jefe de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), cargo que ocupó hasta el 2002. En 2005 fue nombrado Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación cargo que ocupó hasta 2006. El 07 de septiembre de 2009 es designado nuevamente Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

El Lic. José Gerardo Quijano León es licenciado en actuaría por la UNAM, maestro en Cómputo Estadístico por el Colegio de Posgraduados y Doctor en Estadística por la Universidad de Toronto. En Banxico, el Dr. Quijano ha tenido distintos cargos: Analista de Mercados en la Subtesorería General (1985-1988); Cambista en Jefe y Subgerente en el área de Cambios Internacionales (1988-1989); Gerente de Cambios Internacionales (1989-1993); Gerente en el área de Mercado de Valores (1993-1994); Tesorero y Director de Operaciones (1994-2000); Director General de Análisis del Sistema Financiero (2000-2010). En el 2010, el Dr. Quijano es nombrado Director General de Asuntos del Sistema Financiero en Banxico, cargo en el que se desempeña actualmente.

Comité de Administración de Riesgos

El Comité de Administración de Riesgos tiene como objetivo establecer políticas y lineamientos para una adecuada administración de los riesgos de mercado, crédito, liquidez y operativo. Sus principales funciones son identificar, medir, monitorear, limitar y revelar los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesta la institución así como la aprobación de los modelos de medición y control de los riesgos. Este Comité se reúne una vez al mes, con opción de realizar sesiones extraordinarias en caso necesario. Trimestralmente este Comité informa la exposición al riesgo de la institución, efectos negativos en la marcha de la misma, así como del cumplimiento de los límites de exposición al riesgo establecidos. Este cuerpo colegiado está

conformado por el Director General del Emisor que funge como presidente, un representante de Banxico, el Director General Adjunto de Finanzas, dos expertos independientes y como invitados permanentes sin voto el titular de la Unidad de Administración Integral de Riesgos, el Titular del Órgano Interno de Control y el Titular de la Dirección de Procesos, Calidad y Control. El secretario es el Director Jurídico del Emisor.

Comité de Activos y Pasivos (CAP)

El Comité de Activos y Pasivos tiene el objetivo de evaluar y proponer las políticas para la administración de los activos, pasivos y capital institucionales. Sus funciones comprenden aprobar las políticas y estrategias para la administración del balance institucional, los niveles de rentabilidad de la institución, las políticas de inversión propuestas por la Dirección de Tesorería para los portafolios institucionales, las estrategias para la administración de la liquidez y las políticas y lineamientos para la contratación de derivados financieros, entre otros. Este comité se reúne mensualmente. El Comité de Activos y Pasivos cuenta con cinco integrantes con voz y voto que son el Director General que funge como presidente, el Director General Adjunto de Finanzas, un representante del Banxico, dos expertos independientes y como invitados permanentes sin voto el Titular del OIC y el Titular de la Unidad de Administración Integral de Riesgos. El secretario es el Director Jurídico del Emisor.

Comités Relacionados con las Operaciones

Sub Comité Operativo

Son funciones de este Comité: autorizar el tipo de Intermediarios Financieros No Bancarios que podrán operar con el Emisor, las condiciones generales de operación con Intermediarios Financieros No Bancarios y sus modificaciones, así como los asuntos o actividades que encomiende el Comité Técnico. El Subcomité Operativo sesionará con la periodicidad que las circunstancias lo exijan, al menos una vez al año. Este subcomité está conformado por seis miembros propietarios- dos de la SHCP, dos de SAGARPA y dos de Banxico - el Director General y el Comisario Público quienes concurrirán con voz pero sin voto. El presidente es el representante de SHCP con mayor jerarquía y el secretario es el coordinador de Comités Técnicos de FIRA.

Comité de Créditos Mayores

Entre sus funciones están la de integrar y emitir opinión de las operaciones de Crédito, Fondeo y Garantía, que por sus características y monto, deban ser sometidas a la autorización de los Comités Técnicos así como el registro de Intermediarios Financieros que deben ser sometidos a la autorización del Subcomité Operativo y Comité Técnico. Asimismo este comité es el encargado de autorizar las solicitudes de crédito, fondeo y garantía en lo referente a líneas de crédito, líneas de garantías y tratamientos crediticios, reinstalación de fondeo o del servicio de garantía conforme a sus facultades. En este Comité participarán los servidores públicos siguientes: con voz y voto: Presidente Director General, Presidente suplente o vocal Director General Adjunto de Crédito; Secretario: Director de Crédito, como vocales el Director General Adjunto de Inteligencia Sectorial, el Director General Adjunto de Sistemas y Operaciones, el Director General Adjunto de Administración y Jurídico y el Director General Adjunto de Finanzas y como invitados permanentes con voz sin voto: el Titular del Órgano Interno de Control, el Director de Supervisión y Monitoreo, el Subdirector de Análisis de Crédito Bancario, el Subdirector de Garantías y Apoyos Financieros, el Director Regional, el Subdirector de Análisis de Crédito de IFNB y el Subdirector regional de crédito y supervisión.

Comité de Créditos Menores

Conforme a facultades, autoriza las solicitudes de Crédito, Fondeo y Garantía en lo referente a líneas de crédito, garantías, y tratamientos crediticios, dispensa de rescate y aplicación de pena convencional, así como autorizar la participación de los Intermediarios Financieros como prestadores de servicios en esquemas u operaciones de crédito y opinar sobre solicitudes de elegibilidad de proyectos que se presenten a su consideración. En este Comité participan los servidores públicos siguientes: Con voz y voto: Presidente Director General Adjunto de Crédito, Presidente suplente o vocal el Director de Crédito, Secretario: Subdirector de Análisis de Crédito Bancario, como vocales el Director de Consultoría y Desarrollo Tecnológico, el Director Jurídico, el Director de Control de Operaciones, el Subdirector Regional de Crédito y Supervisión y con voz, sin voto: el Director de Promoción y/o Director de Banca Corporativa y de Inversión, el Titular del Órgano Interno de Control en FIRA, el Director de Supervisión y Monitoreo, el Director Regional, y el Director de Recuperación.

Comité de Recuperación

Las facultades de este Comité se ejercen en relación con la cartera vencida, castigada, así como en saldos de garantías pagadas que deriven de créditos, préstamos o servicios que hubiere otorgado el Emisor. El Comité de Recuperación de Crédito podrá ejercer sus facultades en relación con cartera vigente, cuando ésta sea entregada o cedida a FEFA. También serán ejercidas respecto de la cartera vencida de créditos a empleados, ex-empleados, o en aquellos casos que por cualquier causa la Institución tenga problemas para la recuperación de algún adeudo o posea un derecho legítimo de cobro, incluyendo aquellos que surjan de la relación con prestadores de servicios y proveedores de la Institución. Este Comité ejercerá sus facultades tendiendo a maximizar la recuperación de los recursos y en su caso determinando aquellos en los que no existen posibilidades de recuperación para lo cual podrá autorizar tratamientos (condonación, quitas, daciones en pago, quebrantos, castigos, etc.), contratación de despachos jurídicos, y otros que expresamente le deleguen los Comités Técnicos. El comité de recuperación podrá sesionar siempre y cuando se encuentren representados la mitad más uno de sus integrantes con voz y voto dentro de los cuales estará invariablemente el Director General Adjunto de Administración y Jurídico o el Director de Recuperación. El Comité de Recuperación de Crédito se reunirá una vez al mes en Sesión Ordinaria, con opción de realizar Sesiones Extraordinarias con la periodicidad que se requiera para el desahogo eficiente de los asuntos. El presidente de este Comité es el Director General Adjunto de Administración y Jurídico y el secretario es el Subdirector de Recuperación.

Otros Comités

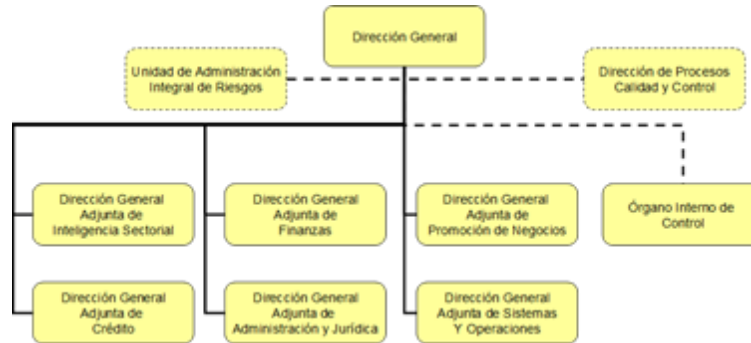
Comité de Control y Desempeño Institucional.

Este órgano colegiado contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, a impulsar el establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno, y al análisis y seguimiento para la detección y administración de riesgos. Este Comité se integra por el Director General de FIRA, como presidente, el titular de OIC, como vocal ejecutivo, un representante de la coordinadora sectorial (Unidad de Banca de Desarrollo de la SHCP), como vocal, y como invitados los Directores Generales Adjuntos, la Directora de Procesos Calidad y Control (Coordinador de Control Interno), el Subdirector de Control Interno (enlace del comité), el comisario público (Secretaría de la Función Pública) y un representante de Banxico.

Debido a que el Emisor forma parte de la administración pública federal, está obligado a contar con diversos comités como son el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Comités de Bienes Muebles e Inmuebles, Obras Públicas, Comité de Información, Comité de

Ahorro de Energía, Comité Promotor del Ambiente Ético en FIRA, Comité para el Fomento de Sistemas de Manejo Ambiental, etc.

3. 2. Dirección General y otras direcciones



Dirección General

Las principales funciones de la Dirección General son las siguientes:

Dirigir a los fideicomisos que integran FIRA, incluyendo a FEFA, de acuerdo con las políticas, estrategias, metas y las disposiciones aprobadas por el Comité Técnico y otros comités, así como vigilar la ejecución de los acuerdos de éstos para dar cumplimiento a los fines institucionales.

Facultades del Director General

Sus facultades respecto de FEFA son las siguientes:

- Ser mandatario del Fiduciario para todos los asuntos relacionados con FEFA, con las facultades que el mismo Fiduciario le otorgue.
- Dirigir a FEFA, para lo cual actuará, manejará los registros, efectuará los gastos e inversiones, contraerá obligaciones y en general ejercerá los derechos y acciones que correspondan con apego a las determinaciones del Fiduciario.
- Ejecutar los acuerdos del Comité Técnico respecto de FEFA.
- Cumplir con las siguientes obligaciones.
 1. Someter a la previa consideración del Fiduciario los actos, contratos y convenios de los que resulten derechos y obligaciones para FEFA o para el propio Fiduciario.
 2. Manejar de acuerdo con el Fiduciario, los recursos de FEFA, los títulos de crédito y cuanto documento consigne una obligación o sea necesario para ejercitar un derecho.

3. Consultar con la debida anticipación al Fiduciario los asuntos que deban tratarse en las reuniones del Comité Técnico respecto de FEFA, mostrando la documentación relativa.
4. Informar al Fiduciario y al Comité Técnico acerca de la ejecución de los acuerdos de este último respecto de de FEFA.
5. Presentar mensualmente al Fiduciario la información contable requerida para precisar la situación financiera de FEFA.
6. Cumplir con los demás requerimientos que le fije el Fiduciario.
7. Proporcionar a la SHCP, en su calidad de coordinador del sector en el cual se encuentra agrupado FEFA, la información relacionada en los incisos anteriores.
8. Someter a la consideración del Fiduciario, el proyecto de las Reglas de Operación de FEFA y de las condiciones generales de operación con las sociedades financieras de objeto limitado y otros Intermediarios Financieros No Bancarios, previamente a su presentación para su aprobación al Comité Técnico de FEFA y Subcomité Operativo, respectivamente, debiendo ser revisados al menos una vez al año, a fin de efectuar las modificaciones que, en su caso, resulten convenientes.
9. Las demás consignadas en el contrato constitutivo y en las disposiciones legales que resulten aplicables.

Dirección General Adjunta de Crédito

Dirigir el análisis, decisión y supervisión de los créditos, garantías y apoyos financieros y tecnológicos para que se realicen con apego a la normatividad vigente, así como supervisar a los Intermediarios Financieros que operan con los fideicomisos que integran FIRA.

Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios

Dirigir el establecimiento de políticas y estrategias para integrar y dar cumplimiento al Plan Anual de Negocios Nacional, promover el desarrollo del sistema financiero rural a través de Intermediarios Financieros en el sector y desarrollar las capacidades de los productores, sus empresas y organizaciones por medio del acceso a servicios especializados en el medio rural.

Dirección General Adjunta de Finanzas

Coordinar la implementación, operación y medición de estrategias y políticas de administración de activos, pasivos y capital; así como de inversiones y flujo de efectivo; planeación; programación y presupuestación financiera y de contabilidad.

Dirección General Adjunta de Inteligencia Sectorial

Dirigir la generación de conocimiento sobre la dinámica económica y productiva del sector primario y agroindustrial, la determinación de nuevas oportunidades de desarrollo de mercados y la evaluación y calificación de los riesgos del sector productivo y financiero rural.

Dirección General Adjunta de Sistemas y Operaciones

Dirigir los sistemas de tecnologías de información utilizados para la operación de los créditos, garantías, apoyos y portafolios de inversión en beneficio de los productores y agentes participantes en los sectores que apoya la Institución y de los demás procesos institucionales.

Dirección General Adjunta de Administración y Jurídica

Administrar los recursos humanos y materiales a fin de proveer a la Institución los recursos necesarios para el ejercicio de sus funciones; así como la gestión jurídica y la recuperación de los créditos otorgados con recursos de, y/o garantizados por la Institución.

Órgano Interno de Control

Vigilar los riesgos que pudieran poner en riesgo el cumplimiento de los fines de la institución, la transparencia y de rendición de cuentas y promover las correspondientes acciones de mejora. Programar, ordenar y realizar auditorías, revisiones y visitas de inspección.

Unidad de Administración Integral de Riesgos

Identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar, los riesgos de crédito, mercado, liquidez y operativo (incluyendo tecnológico y legal) asumidos por la Institución a través de modelos, metodologías y parámetros.

Dirección de Procesos, Calidad y Control

Dirigir la implementación de procesos, controles, seguridad informática, continuidad de negocios y el modelo de gestión directiva, para que se ejecuten conforme a las mejores prácticas corporativas y las sanas prácticas bancarias, alineados a las estrategias y objetivos institucionales con criterios de apego al marco normativo, revelación de información y eficiencia operativa, bajo el enfoque de mejora continua.

A continuación se presenta una breve biografía de cada uno de los principales funcionarios del Emisor.

Director General

El Lic. Rodrigo Sánchez Mújica es licenciado en economía por la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, y maestro en la misma especialidad, por la New School University de Nueva York, Estados Unidos. El Lic. Sánchez Mújica ha ocupado durante los últimos 25 años importantes cargos en el sector financiero público, tales como Director General Adjunto de Política de Crédito y Riesgo en Financiera Rural, Director General Adjunto de Crédito en Banco Nacional de Crédito Rural, Banrural, así como Director General del Fideicomiso de Recuperación de Cartera y Director General Adjunto de Coordinación Regional en Nacional Financiera. Desde febrero de 2007 mediante sesión ordinaria, el Comité Técnico del Emisor designó al Lic. Sánchez Mújica Director General de FIRA y FEFA. Por lo que respecta a experiencia laboral internacional, actualmente ocupa también el cargo de Presidente de la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo, ALIDE, que reúne a más de 80 instituciones financieras de desarrollo en América Latina, Centro y el Caribe.

Director General Adjunto de Finanzas

El Lic. Alberto Lara López cuenta con más de 10 años de experiencia financiera. Desde el 2006, funge como Director General Adjunto de Finanzas (CFO) de los fideicomisos que integran FIRA. Su experiencia abarca la administración de las áreas de Tesorería (mercado de dinero,

derivados y flujo de efectivo), Finanzas (administración de activos, pasivos y capital, rentabilidad y fijación de precios), Planeación Financiera y Contabilidad. Él ha organizado y coordinado varios proyectos interdepartamentales en FIRA para penetrar nuevos nichos de mercado e implementar nuevos canales de distribución del crédito. Hasta principios del 2006 se desempeñó como Director de Finanzas y Planeación Corporativa, y antes ocupó otros cargos en FIRA. Cuenta con experiencia en la administración pública en la Secretaría de Hacienda donde ocupó diversos cargos en la Unidad de Banca de Desarrollo. Es licenciado en Economía por el ITAM, cuenta con una Maestría en Administración de Negocios por la Universidad de Rochester en Nueva York, Estados Unidos de América y ha participado en diversos foros nacionales e internacionales en representación de FIRA.

Director General Adjunto de Crédito

El Ing. José Onésimo Hernández Bello es ingeniero Agrónomo por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y maestro en Finanzas por la Universidad La Salle. El Ing. Hernández se ha desempeñado laboralmente en la Institución como residente auxiliar en Guasave, Sin. de 1985 a 1992, y en la División de Operación de Crédito de 1992 a 1999. Fue Director de Productos y Servicios Financieros de 2000 a 2003. En agosto de 2003 fue nombrado Director General Adjunto de Sistemas y Operaciones teniendo a su cargo las áreas de Sistemas, Cartera y Operaciones hasta noviembre de 2007 que fue nombrado Director General Adjunto de Crédito teniendo a su cargo las áreas de Crédito, Supervisión y Monitoreo.

Director General Adjunto de Promoción de Negocios

El Lic. Luis Roberto Llanos Miranda es licenciado en Economía por la Universidad Autónoma Metropolitana, con estudios en Economía por las Universidades de Colorado y Harvard en Estados Unidos, así como la de York y Warwick en Inglaterra. El Lic. Llanos colaboró como Director en la Dirección de Administración de la Corporación Mexicana de Inversiones de Capital, S.A. de C.V.; fue Subdirector Corporativo de Análisis de Crédito en la Financiera Rural; Subdirector de Análisis y Normatividad de Crédito en el Banco Nacional de Crédito Rural. En Nacional Financiera fue Subdirector de Evaluación y Seguimiento en la Coordinación de Direcciones Estatales; Subdirector de Planeación y Promoción Regional Oriente; Representante Estatal en el Estado de Veracruz; Gerente Asesor de la Dirección de Promoción Industrial y Empresas Filiales; Gerente de Coinversiones y Fondos Internacionales; y Subdirector de Fondos de Inversión (capital de riesgo) y Sociedades de Inversión de Capitales (SINCAS); Comisionado por NAFIN para participar en el diseño del Fondo de Capitalización del Sector Rural (FOCIR) del cual, una vez que inició actividades, ocupó el puesto de Director Adjunto de Promoción de Negocios. En septiembre de 2007 ingresó al sistema FIRA desempeñándose como Director de Banca Corporativa y de Inversión. En septiembre de 2010 fue nombrado Director General Adjunto de Promoción de Negocios teniendo a su cargo la Dirección de Promoción, la Dirección de Banca Corporativa e Inversión, la Dirección de Pesca y Recursos Renovables y las Direcciones Regionales.

Director General Adjunto de Inteligencia Sectorial

El Ing. José Villasana Gutiérrez es ingeniero Agrónomo especialista en Fitotecnia por la Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo, Estado de México, con Maestría en Mecanización Agrícola por la Escuela Nacional de Ingeniería Agrícola, en Bedford, Inglaterra. Su trayectoria laboral ha sido principalmente dentro del sistema FIRA, desempeñando el puesto de Residente Auxiliar en Tamaulipas; Agente en Cd Mante; y otros cargos de Promoción hasta llegar a ser Residente Estatal de Tamaulipas; Coordinador Técnico; Subdirector Regional de Fomento Tecnológico; Director de Transferencia de Tecnología y Asistencia Técnica. En agosto de 2003 fue nombrado Director de Consultoría en Agronegocios, cargo que ocupó hasta abril de 2009. En abril de 2009

fue nombrado Director General Adjunto de Inteligencia Sectorial teniendo actualmente a su cargo las áreas de Estudios y Evaluación de Programas así como de Investigación Económica y Evaluación Sectorial.

Director General Adjunto de Sistemas y Operaciones

El Lic. Pablito Diego Valderrábano Hernández es licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México, con Maestría en Economía por la Universidad de las Américas, Puebla. El Lic. Valderrábano tiene experiencia laboral en la administración pública en el Fondo para el Desarrollo Comercial (FIDEC), Banxico donde ocupó diversos cargos entre los que se destacan: Subdirector de Crédito; Coordinador Delegacional; Jefe de la Oficina de Evaluación de Proyectos y Jefe de la Oficina de Promoción. En el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI) del Banxico fue Director de Recuperación y Crédito. En septiembre de 2001 comenzó su trayectoria en FIRA como Subdirector de Desarrollo de Prestadores de Servicios y Asistencia Técnica; Director de Calidad y Procesos y Director General Adjunto de Administración y Jurídico. En noviembre de 2007 fue nombrado Director General Adjunto de Sistemas y Operaciones teniendo a su cargo las áreas de Cartera, Operaciones y Sistemas.

Director General Adjunto de Administración y Jurídica

El Lic. Ulises Moreno Munguía es licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma Metropolitana y maestro en Derecho con especialidad en Derecho Público, por la Universidad Anáhuac del Sur. El Lic. Moreno tiene experiencia laboral en la administración pública. En la Procuraduría General de la República fue Director General del Ministerio Público Especializado "A"; Director de Control de Procedimientos Penales en el Distrito Federal; en el ISSSTE fue Subdirector Jurídico Contencioso; en el Banco Nacional de Crédito Rural colaboró como Subdirector Jurídico Contencioso; en Financiera Rural fue Director General Adjunto Jurídico de 2003 a 2007. En 2007 ingresó a FIRA como Director General Adjunto de Administración y Jurídico teniendo a su cargo las direcciones de Recuperación, Jurídico y de Administración.

Unidad de Administración Integral de Riesgos

El Ing. Carlos Ernesto Rodríguez Gomez es Ingeniero Industrial por el Instituto Tecnológico de Morelia, y maestro en Finanzas por el ITAM. El Ing. Rodríguez cuenta con 20 años de experiencia en el sector financiero y 17 años en la administración de riesgos financieros con experiencia y conocimientos técnicos sólidos en el diseño, implementación y operación de funciones de administración de riesgos de crédito, mercado y liquidez en empresas del sector financiero; laboró como Analista de Crédito en Nacional Financiera; Subdirector de Administración de Riesgos en Ixe Grupo Financiero; Asistente de la Consejería Comercial de México en Vancouver por Bancomext; Investigador Financiero en Jefe en la Dirección General de Análisis del Sector Financiero de Banxico. En enero de 2001 el Ing. Rodríguez ingresó a FIRA a la dirección de Administración de Riesgos. El Ing. Rodríguez se desempeña actualmente como titular de la Unidad de Administración Integral de Riesgos teniendo a su cargo la Subdirección de Riesgos de Crédito y la Subdirección de Riesgos de Mercado, Liquidez y Operativo.

Directora de Procesos, Calidad y Control

La Ing. Beatriz Pánuco Laguette es ingeniera en Electrónica y de Comunicaciones por la Universidad Iberoamericana y maestra en Administración por el ITAM. En su trayectoria laboral ha ocupado los siguientes puestos: Subgerente Administrativo en Continental Grain Company, S.A. de C.V. de julio de 1992 a julio de 1993; Administración de Proyectos en BVtel Sistemas S.A. de C.V., empresa dedicada a la instalación de telefonía rural, de agosto del 1993 a agosto de 1997; Gerente

Administrativo de Siranda, S.A. de C.V. empresa de telefonía, de agosto de 1997 a abril de 2000. Ingresó a FIRA el 1º de mayo de 2000 como especialista en el Departamento de Evaluación de Intermediarios de FIRA, de mayo de 2000 a febrero de 2002; Jefa de Departamento de Mejora Continua, de febrero de 2002 a septiembre de 2003; Subdirectora de Procesos Operativos, de septiembre de 2003 a abril de 2006; Directora de Calidad y Procesos de abril de 2006 a abril de 2009 y Directora de Procesos, Calidad y Control de abril del 2009 a la fecha.

4. Estatutos de Gobierno y Otros Convenios

Objeto y principales fines de FEFA

Ver secciones “El Emisor - Historia y Desarrollo de FEFA - Principales fines de FEFA” y “El Emisor – Descripción del Negocio – Actividad Principal del presente Prospecto.

Reglas de Operación de FEFA

Para la adecuada implementación del negocio de FEFA, este cuenta con reglas internas de operación las cuales detallan lo descrito en la sección “El Emisor - Descripción del Negocio” del presente Prospecto.

Responsabilidades

Banxico, en su carácter de Fiduciario de FEFA, tiene la responsabilidad inherente de un fiduciario y revisa y aprueba los asuntos que serán sometidos al Comité Técnico del Emisor.

La SHCP, en su carácter de fideicomitente de FEFA, coordina y supervisa a FEFA a través de (i) la coordinación sectorial de la Unidad de Banca de Desarrollo de la SHCP, y (ii) respecto de su presupuesto y gasto de operación, la Dirección General de Programación y Presupuesto B de la SHCP.

Las responsabilidades de los miembros del Comité Técnico y otros comités se encuentra descrita en la sección “Administración – Administradores” del presente Prospecto.

Requisitos para Modificar el contrato de fideicomiso FEFA y vigencia del mismo.

Para ser modificado, el contrato de fideicomiso de FEFA requiere del consentimiento de SHCP y de Banxico y su vigencia será por el tiempo necesario para la realización de su objeto.

Compensaciones

Los miembros del Comité Técnico de FEFA no reciben honorarios ni compensaciones por su participación en dicho Comité. Banxico, como fiduciario de los fideicomisos que integran FIRA, establece los planes de compensación de los ejecutivos de FIRA.

5. Otras Prácticas de Gobierno Corporativo

El Emisor no se apega a ningún código de gobierno corporativo.

VI. Personas Responsables

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Emisor contenida en el presente Prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

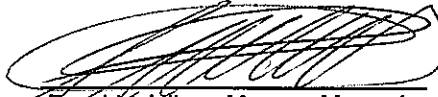
Banco de México, en su carácter de fiduciario del fideicomiso público de fomento del Gobierno Federal conocido como "Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios"



Por: Lic. Rodrigo Sánchez Mújica
Cargo: Director General



Por: Lic. Alberto Lara López
Cargo: Director General Adjunto de Finanzas



Por: Lic. Ulises Moreno Munguía
Cargo: Director General Adjunto de Administración y Jurídica

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex en carácter de Intermediario Colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio del Emisor, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Así mismo, Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados que sean materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado al Emisor el sentido y alcance de las responsabilidades que deberán asumir frente al gran público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una entidad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en la BMV.

Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex




Por: José Ramón Díaz Arnau
Cargo: Apoderado

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer en carácter de Intermediario Colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio del Emisor, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Así mismo, Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados que sean materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado al Emisor el sentido y alcance de las responsabilidades que deberán asumir frente al gran público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una entidad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en la BMV.

**Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer**



Por: Juan Carlos Pérez Carmona
Cargo: Apoderado

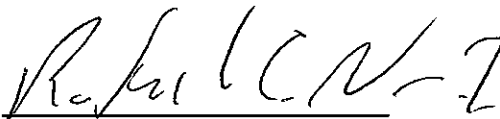


Por: Angel Espinosa García
Cargo: Apoderado

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC en carácter de Intermediario Colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio del Emisor, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Así mismo, HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados que sean materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado al Emisor el sentido y alcance de las responsabilidades que deberán asumir frente al gran público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una entidad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en la BMV.

HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC



Por: Rafael Cutberto Navarro Troncoso

Cargo: Apoderado



Por: Yamur Severiano Muñoz Gómez

Cargo: Apoderado

El suscrito, exclusivamente para efectos de la opinión legal adjunta al presente Prospecto, así como de la información jurídica que fue revisada por el suscrito, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, tomando como base lo anterior, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

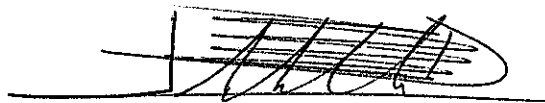
Ritch Mueller, S.C.



Guillermo Pérez Santiago
Socio

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros para los ejercicios 2009 y 2010 que contiene el presente Prospecto, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México. Así mismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir al error a los inversionistas.

De la Paz Costemalle-DFK, S.C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Carlos Estudillo Delgado', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat illegible due to the cursive nature of the handwriting.

C.P.C. Juan Carlos Estudillo Delgado
Socio y Representante Legal

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros para el ejercicio 2011 que contiene el presente Prospecto, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Así mismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir al error a los inversionistas.

GOSSLER, S.C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pablo García', is written over a horizontal line.

Por: C.P.C. PABLO OCTAVIANO MENDOZA GARCÍA
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

VII. Anexos

Anexo 1- Estados Financieros Auditados de FEFA por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011.

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

AL COMITÉ TÉCNICO DE:

**FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS
AGROPECUARIOS (FEFA).**

Hemos examinado los estados de situación financiera del **FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)**, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por los años que finalizaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en la auditoría.

(1)

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las disposiciones de carácter general en materia contable establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), aplicables a los fideicomisos públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 3 de la Ley de la CNBV. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar la opinión.

(2)

Consultoría · Administración · Fiscal · Legal · Auditoría

Tampico 42, Col. Roma, México, D.F. 06700.

Tel: +52(55)3686-2400, fax ext.1003

contacto@delapazcostemalle.com.mx

www.delapazcostemalle.com.mx

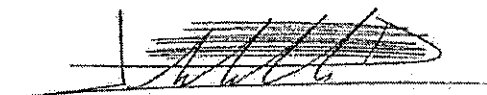


Como se explica en la nota 4 a los estados financieros, el FEFA está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo a las disposiciones de carácter general en materia contable establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, aplicables a los fideicomisos públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 3 de la Ley de la CNBV, que coinciden en lo general con las normas de información financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), sin embargo, los criterios contables incluyen reglas particulares, cuya aplicación en algunos casos difiere de las NIF. (3)

Como se menciona en la nota 26 a los estados financieros, la crisis económica global de 2009 originó en México fluctuaciones en la tasa de interés y el tipo de cambio, lo que se reflejó en menores ingresos respecto a 2008 en el rubro de ingresos por intereses. (4)

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA), al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter general en materia contable establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, aplicables a los fideicomisos públicos. (5)

De la Paz Costemalle-DFK, S.C.



C.P.C. Juan Carlos Estudillo Delgado
Socio

Ciudad de México,
26 de febrero de 2010.

BANCO DE MEXICO
FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
ANTIGUA CARRETERA A PATIZCUARO No. 8555, COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MORELIA, MICH.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

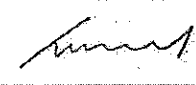

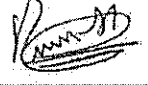
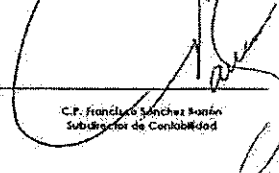
(cifras en miles de pesos)

ACTIVO	2009	2008	PASIVO Y PATRIMONIO	2009	2008
DISPONIBILIDADES:	\$ 2,200,584	\$ 1,492,845	CAPTACION TRADICIONAL		
INVERSIONES EN VALORES			Depósitos del Gobierno Federal	\$ -	\$ -
Títulos para negociar	\$ -	\$ -	Títulos de crédito emitidos	\$ -	\$ -
Títulos disponibles para la venta	16,224,733	20,382,949	PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS		
Títulos conservados a vencimiento	1,390,806	2,740,158	De corto plazo	\$ 4,907,124	\$ 4,847,908
Títulos recibidos en reporto	\$ 17,615,539	\$ 23,123,107	De largo plazo	14,721,601	19,314,303
				\$ 19,628,725	\$ 24,162,211
OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	\$ 33,445	\$ 8,410	OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	\$ 403,105	\$ 586,895
CARTERA DE CREDITO VIGENTE			OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
Créditos comerciales:			Proveedores	\$ -	\$ 34
Actividad empresarial o comercial	\$ 643,130	\$ 1,032,231	Aportaciones p/futuras aumentos de patrimonio pendientes de formalizar p/Gob. fed.		
Entidades financieras	42,568,199	39,723,364	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	4,550	7,669
Entidades gubernamentales	\$ 43,211,329	\$ 40,755,595		\$ 4,550	\$ 7,703
Créditos de consumo	550	1,168	CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	\$ -	\$ -
Créditos a la vivienda					
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE	\$ 46,211,879	\$ 40,756,743	TOTAL PASIVO	\$ 20,036,800	\$ 24,751,809
CARTERA DE CREDITO VENCIDA			PATRIMONIO		
Créditos comerciales:			PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Actividad empresarial o comercial	\$ 42,891	\$ 73,023	Aportaciones	\$ 6,735,155	\$ 6,735,155
Entidades financieras	397,094	36,815	Aportaciones p/futuras aumentos de patrimonio acordadas por el Gobierno Federal	-	-
Entidades gubernamentales	\$ 497,985	\$ 109,841	Donativos	-	-
Créditos de consumo	436	-		\$ 6,735,155	\$ 6,735,155
Créditos a la vivienda			PATRIMONIO GANADO:		
TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA	\$ 490,421	\$ 109,841	Reservas	\$ -	\$ -
TOTAL CARTERA DE CREDITO	46,702,300	40,866,404	Resultado de ejercicios anteriores	32,450,265	29,048,234
(-) MENOS:			Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	374,361	258,767
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(3,293,919)	(1,570,029)	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-
CARTERA DE CREDITO (NETO)	\$ 43,408,381	\$ 39,296,375	Exceso o insuficiencia en la actualización del patrimonio	-	-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	\$ 64,501	\$ 29,972	Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
INVENTARIO DE TERRENOS	\$ -	\$ -	Ajustes por obligaciones laborales al retiro	-	-
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	\$ 7,727	\$ 21,247	Resultado neto	1,697,731	3,402,031
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	\$ -	\$ -		\$ 34,322,357	\$ 32,707,032
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	\$ 24,115	\$ 23,620	TOTAL PATRIMONIO	\$ 41,257,312	\$ 39,444,107
OTROS ACTIVOS			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 41,294,392	\$ 44,195,994
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	\$ -	\$ -			
Otros activos	\$ -	\$ -			
TOTAL ACTIVO	\$ 41,294,392	\$ 44,195,994			

CUENTAS DE ORDEN

	2009	2008
Activos otorgados:	\$ -	\$ -
Activos y pasivos contingentes	352,461	-
Compras de créditos	521,829	-
Garantías recibidas	1,967,341	286,300
Bienes en administración	-	-
Int. deveng. no cobrados deriv. de cartera de crédito vendida	23,516	3,902
Control de presupuestos	87,861,246	77,179,253
Otras cuentas de registro	40,163,226	31,241,528

"Banco al término de los aportaciones al 31 de diciembre de 2009 y 2008 en la \$1,072,857 milés del pesos."

Lic. Rodrigo Sánchez Méjica
 Director General y Delegado Fiduciario Especial

Lic. Alberto Lara López
 Director General Adjunto de Inversión

Ing. Rubén Vilagrán Muñoz
 Director de Finanzas y Manejo de Cartera

C.F. Francisco Sánchez Borán
 Subdirector de Contabilidad

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.



Fecha de Clasificación: 26 de febrero de 2010
 Unidad Administrativa: Subdirección de Contabilidad
RESERVADO
 Período de Reserva: 15 años
 Fundamento Legal: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Art. 13, fracción III y Ley de Instituciones de Crédito, Art. 112.
 Antecedencia del Período de Reserva: Confidencial
 Fundamento Legal: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Art. 13, fracción III y Ley de Instituciones de Crédito, Art. 112.
 Fecha de Desclasificación: 26 de febrero de 2025
 Autoridad y Cargo del Servidor Público:

DIRECTOR

BANCO DE MEXICO
FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555, COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MORELIA, MICH.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(cifras en miles de pesos)

	2009	2008
Ingresos por intereses	\$ 4,074,644	\$ 6,351,046
Venta de inventario de terrenos (neto)		
Gastos por intereses	(901,264)	(1,106,436)
Costo por venta de inventario de terrenos		
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	-	-
MARGEN FINANCIERO	\$ 3,173,380	\$ 5,244,610
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(741,024)	(343,705)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	\$ 2,432,356	\$ 4,900,905
Comisiones y tarifas cobradas		
Comisiones y tarifas pagadas	(235)	(76)
Resultado por Intermediación	285,331	3,510
INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE LA OPERACIÓN	\$ 2,717,462	\$ 4,904,339
Gastos de administración y promoción	(1,062,514)	(1,580,846)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	\$ 1,654,938	\$ 3,323,493
Otros productos	65,061	83,675
Otros gastos	(23,142)	(2,745)
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	\$ 1,696,857	\$ 3,404,423
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	874	(2,392)
RESULTADO ANTES DE SUBSIDIOS	\$ 1,697,731	\$ 3,402,031
Subsidios		
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	\$ 1,697,731	\$ 3,402,031
Operaciones discontinuadas		
RESULTADO NETO	\$ 1,697,731	\$ 3,402,031

Lic. Rodrigo Sánchez Mújica
Director General
y Delegado Fiduciario Especial

Lic. Alberto Lara López
Director General Adjunto
de Finanzas

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas
y Planeación Corporativa

C.P. Francisco Sánchez Barrón
Subdirector de Contabilidad

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.



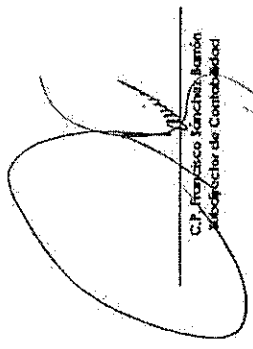
Fecha de Clasificación:	26 de febrero de 2010
Unidad Administrativa:	Subdirección de Contabilidad
RESERVADO	
Período de Reserva:	12 años
Fundamento Legal:	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Gubernamental, Art. 13 Fracc. III y Art. 14 Fracc. I y II y Ley de Instituciones de Crédito Art. 117.
Ampliación del Período de Reserva:	
Confidencial:	
Fundamento Legal:	
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:	
Fecha de Desclasificación:	26 de febrero de 2022
Rúbrica y Firma del servidor público:	
SUBDIRECTOR	

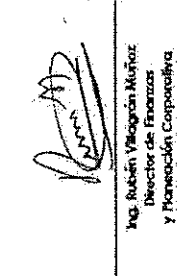
BANCO DE MEXICO
FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
ANTIGUA CARRERA A PATICUARO No. 8555 COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MORELIA, MICHO.

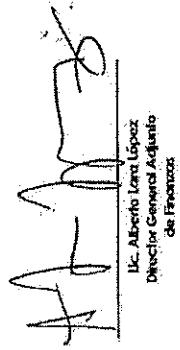
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

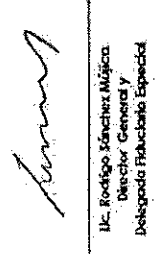
1) (Cifras en miles de pesos)

Concepto	Patrimonio Contribuido				Patrimonio Generado				Resultado Neto	Total patrimonio			
	Aportaciones	Aportaciones para futuros aumentos de patrimonio acordados por el Gobierno Federal	Donativos	Reservas	Resultado de ejercicios	Resultado por valoración de títulos disponibles para la venta	Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	Exceso de incidencia en la actualización del patrimonio			Resultado por revaloración de activos no monetarios		
Saldo al 31 de diciembre de 2008	\$ 6,735,155	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29,046,234	\$ 2,687,767	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,402,031	\$ 39,444,197
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DEL GOBIERNO FEDERAL Y COMITÉ TÉCNICO					3,402,031							(3,402,031)	
Aportaciones y reconocimiento de los efectos acumulados de la inflación por cambio contable													
Capitalización de utilidades													
Constitución de reservas													
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores													
Total													
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL													
Utilidad integral													
Resultado neto													
Resultado por revaloración de títulos disponibles para la venta													
Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo													
Ajustes por obligaciones laborales al rella													
Total													
Saldo al 31 de diciembre de 2009	\$ 4,735,135	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32,450,265	\$ 374,341	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,697,731	\$ 41,257,312


C.P. Francisco Sánchez Muñoz
Subdirector de Contabilidad


Ing. Rubén Yagoán Muñoz
Director de Finanzas y Manejo de Cartera


Lic. Alberto Lora López
Director General Adjunto de Finanzas


Lic. Rodrigo Sánchez Muñoz
Director General y Delegado Financiero Especial

Fecha de Emisión: 24 de febrero de 2010
 Unidad Administrativa: Subdirección de Contabilidad
 Dirección: Contabilidad
 Fondo de Reserva: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, art. 13
 Art. 137 y 141, Fracción IV, del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública Gubernamental
 Anulación del Periodo de Reserva
 Confidencial
 Documento que forma parte de la Unidad de Reservas
 Fecha de Emisión: 24 de febrero de 2010
 Rubrica y Cargo del Emisor:
 SUBDIRECTOR

Los datos que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.



BANCO DE MEXICO
FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
ANTIGUA CARRETERA A PATICUARO No. 8555 COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MORELIA, MICH.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(cifras en miles de pesos)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2009	2008
Resultado Neto	\$ 1,697,731	\$ 3,402,031
Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron de la utilización de recursos:		
Resultados por valuación a valor razonable	\$ (38,112)	\$ (2,070)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	741,024	343,705
Estimación por recuperabilidad o difícil cobro	8,745	2,153
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	13,520	-
Depreciación y amortización	-	-
	\$ 2,422,908	\$ 3,745,819
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:		
Disminución o aumento en la captación	\$ -	\$ -
Disminución o aumento de cartera de créditos	(2,956,973)	(10,502,664)
Disminución o aumento por operaciones de tesorería	5,623,082	(8,432,364)
Disminución o aumento por operaciones con instrumentos financieros derivados	(3,890)	466,181
Préstamos bancarios y de otros organismos	-	-
Amortización de préstamos bancarios y de otros organismos	(4,533,486)	(4,029,486)
Disminución o aumento en otras cuentas por cobrar	(43,274)	3,352
Disminución o aumento en otras cuentas por pagar	1,847	(1,333,213)
	\$ 508,214	\$ 6,782,353
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aumento o reembolso de aportaciones	\$ -	\$ 15,448
Transferencia patrimonial de FEFA a FECA	-	(5,200,000)
	\$ -	\$ (5,184,552)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisiciones o ventas de activo fijo y de inversiones permanentes en acciones	\$ (495)	\$ 1,804
Disminución o aumento en carpos y créditos diferidos	-	-
	\$ (495)	\$ 1,804
DISMINUCIÓN O AUMENTO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 507,719	\$ 1,599,605
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	1,692,845	93,260
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	\$ 2,200,564	\$ 1,692,845

Lic. Rodrigo Sánchez Méjica
 Director General y
 Delegado Fiduciario Especial

Lic. Alberto Lara López
 Director General Adjunto
 de Finanzas

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
 Director de Finanzas
 y Planeación Corporativa

C.P. Francisco Sánchez Barrón
 Subdirector de Contabilidad

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.



Fecha de Clasificación: 26 de febrero de 2010.
 Unidad Administrativa: Subdirección de Contabilidad
RESERVADO
 Periodo de Reserva: 12 años
 Fundamento Legal: Ley Federal de Transparencia y
 Acceso a la Información Pública Gubernamental, Art. 13
 Fracc. II y Art. 14 Fracc. I y II y Ley de Instituciones de Crédito
 Art. 117.
 Ampliación del Periodo de Reserva:
 Confidencial
 Fundamento Legal:
 Rúbrica del Jefe de la Unidad Administrativa:
 Fecha de desclasificación: 26 de febrero de 2022
 Sáblica y cargo del servicio público:
 SUBDIRECTOR

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Las presentes notas tienen dos secciones. La primera describe los antecedentes, actividades, bases de presentación de estados financieros, así como las políticas contables, de crédito y de administración de riesgos que aplican para los cuatro Fideicomisos del sistema FIRA. En la segunda sección se proporciona la información de las operaciones de cada Fideicomiso.

SECCIÓN I.- ANTECEDENTES, ACTIVIDADES, BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS DE FIRA.

NOTA 1) - ANTECEDENTES.-

Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) se integran por Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA) y Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA). FONDO, FEFA y FOPESCA otorgan crédito y FEGA garantías. El sistema FIRA opera en segundo piso, es decir, otorga créditos siempre a través de intermediarios financieros bancarios y no bancarios.

Los cuatro Fideicomisos están constituidos legalmente de manera independiente y no consolidan sus estados financieros; no obstante, sus actividades se complementan entre sí para promover el desarrollo de los sectores agropecuario, avícola, forestal, rural y pesquero. Los cuatro Fideicomisos funcionan bajo una misma administración.

En cuanto a la estructura organizativa, FONDO es el que cuenta con personal y activos fijos para el desempeño de las actividades del sistema FIRA. FONDO realiza los gastos de operación y posteriormente éstos se distribuyen entre FONDO, FEFA, FOPESCA y FEGA.

El máximo Órgano de Gobierno de FIRA lo conforman los Comités Técnicos. Adicionalmente FIRA cuenta con comités de apoyo en los que se delegó la responsabilidad de algunos asuntos de la operación de los Fideicomisos. Entre dichos órganos colegiados se encuentran el Subcomité Operativo, el Comité de Administración de Riesgos de FIRA (CARFIRA), el Comité de Activos y Pasivos (CAP), el Comité de Recuperación de Crédito, el Comité de Créditos Mayores y Comité de Créditos Menores, entre otros. Las políticas, procedimientos y sistemas se desarrollan y aplican para los cuatro Fideicomisos.

NOTA 2) - ACTIVIDADES.-

Cada uno de los Fideicomisos FIRA fue constituido por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como fideicomitente en Banco de México como fiduciario.

FONDO.- Se creó por Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 1954 y dicha Ley se modificó el 12 de mayo de 2005. El objeto de FONDO es apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos a las Instituciones de Banca Múltiple, Uniones de Crédito, Almacenes Generales de Depósito, y demás intermediarios financieros no bancarios que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que éstos a su vez lo hagan llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario para la agricultura, ganadería, avicultura, y otras actividades afines, o que se desarrollen en el medio rural. Actualmente

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

FONDO opera créditos de corto plazo únicamente a través de Bancos y Uniones de Crédito.

FEFA.- Fue constituido mediante contrato de Fideicomiso el 26 de agosto de 1965, con el objeto de apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos financieros a las Instituciones de Crédito, Banca de Desarrollo, Sociedades Financieras de Objeto Limitado y otros intermediarios financieros no bancarios, para que éstos a su vez lo hagan llegar a productores a través de financiamientos de habilitación o avío, refaccionarios y prendarios para la agricultura, ganadería, avicultura, agroindustria y otras actividades afines.

FEFA otorga apoyos de fomento tecnológico para Capacitación Empresarial y Transferencia de Tecnología y cuenta con Centros de Desarrollo Tecnológico para brindar capacitación y asistencia técnica.

Los intermediarios financieros autorizados para operar con FEFA son Bancos, Almacenes Generales de Depósito, Arrendadoras Financieras, Sociedades Financieras de Objeto Limitado, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, agentes PROCREA¹, Sociedades Financieras Populares y Sociedades Cooperativas, estos dos últimos constituidos de acuerdo con la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

FOPESCA.- Fue constituido mediante contrato de Fideicomiso el 28 de julio de 1988, con el objeto de apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos a las Instituciones de Crédito, para que éstas a su vez los hagan llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario, para la pesca, acuicultura y otras actividades afines. El Fideicomiso sólo opera con Instituciones de Crédito.

FEGA.- Fue constituido mediante contrato de Fideicomiso el 30 de octubre de 1972, con el objeto de otorgar a personas físicas o morales garantías de crédito, subsidios y otros servicios, directamente o a través de las instituciones de banca múltiple, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (en operaciones específicas), así como de sociedades financieras de objeto limitado y otros intermediarios financieros no bancarios, para la producción, acopio y distribución de bienes y servicios para los sectores agropecuario, forestal y pesquero, así como de la agroindustria y de otras actividades conexas o afines, o que se desarrollen en el medio rural.

FEGA otorga apoyos de fomento financiero que tienen como objetivo la formación de sujetos de crédito y de fomento tecnológico (principalmente asistencia técnica y transferencia de tecnología) para mejorar la competitividad y sostenibilidad de los productores.

NOTA 3) - BASES DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN.-

En las notas a los estados financieros cuando se hace referencia a pesos o \$, se trata de pesos mexicanos y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

¹ Programa de Crédito por Administración.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

De acuerdo con el párrafo 72 de la NIF B-10 "Efectos de la inflación" en entornos económicos no inflacionarios, para efectos comparativos las cifras se presentan expresadas en unidades monetarias corrientes.

En la formulación de los estados financieros, el tipo de cambio que se utiliza para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar, es el que se publica por el Banco de México en el DOF el día hábil posterior a la fecha de formulación, aplicable para la liquidación de las operaciones 2 días hábiles después de la mencionada fecha de formulación. Para el 31 de diciembre de 2009 y 2008 el tipo de cambio del peso frente al dólar (FIX) aplicable fue de \$13.0659 y \$13.8325, respectivamente.

NOTA 4) - NORMAS PARTICULARES Y POLÍTICAS CONTABLES.-

De conformidad con la disposición cuarta transitoria de las "Disposiciones de Carácter General en Materia de Contabilidad, aplicables a los Fideicomisos públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores" (Disposiciones), publicadas en el DOF el 4 de mayo de 2006, a partir del 1 de enero de 2006 los Fideicomisos del sistema FIRA realizan su contabilidad y preparan sus estados financieros y sus notas con base en los criterios contables que contienen las Disposiciones.

Dichas Disposiciones establecen que la Contabilidad de los Fideicomisos Públicos se ajustará a los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio específico tomando en consideración que los Fideicomisos Públicos realizan operaciones especializadas, para lo cual las Disposiciones incluyen diversos criterios.

A falta de un criterio contable específico de la CNBV o en general de las NIF, se deberá aplicar en forma supletoria, en dicho orden, las normas internacionales de contabilidad emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y los principios de contabilidad con carácter definitivo aplicables en Norteamérica emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB). A la fecha de la emisión de los estados financieros y sus notas no ha sido necesario aplicar normas supletorias.

Normas particulares de aplicación general:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La NIF B-10 "Efectos de la inflación" que entró en vigor el 1 de enero de 2008 establece que en los periodos contables en los que el nivel de inflación es bajo (entorno no inflacionario) resulta irrelevante su reconocimiento contable.

El párrafo 3 de la NIF B-10 establece que el entorno económico es no inflacionario cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

el 26% y además, de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido: inflación baja.

La inflación acumulada de 2005 a 2007 fue de 11.56% y la de 2006 a 2008 fue de 14.34%, por lo tanto, en 2008 y 2009 no se reexpresaron los estados financieros.

De acuerdo con el párrafo 70 de la NIF B-10, se mantuvieron en los activos, pasivos y patrimonio, los efectos de reexpresión determinados hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que se aplicó el proceso de reexpresión por última vez. Los efectos se dan de baja en la misma fecha y con el mismo procedimiento con que se dan de baja los activos, pasivos o componentes del patrimonio a los que pertenecen tales efectos.

b) Activos restringidos

Se considera como tales a aquellos activos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiendo permanecer en el mismo rubro del cual se originan.

c) Cuentas liquidadoras

Para las operaciones de divisas, inversiones y derivados cuya fecha de liquidación se pacte día siguiente y hasta un plazo máximo de 4 días hábiles siguientes a la concertación de la operación (operaciones fecha valor), en la fecha de concertación se registra en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúa la liquidación de las mismas.

En caso de que las inversiones en valores e instrumentos financieros derivados lleguen a su vencimiento y no se reciba la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar se registra en cuentas liquidadoras.

d) Estimaciones y provisiones diversas

De acuerdo con lo establecido en el párrafo 120 del Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos" de las NIF, los Fideicomisos del sistema FIRA no crean, aumentan o disminuyen contra los resultados del ejercicio estimaciones o provisiones con fines indeterminados y/o no cuantificables.

e) Intereses devengados

Los intereses devengados por las diferentes partidas de activo o pasivo se presentan en el balance general junto con su principal correspondiente.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

f) Reconocimiento o cancelación de activos y/o pasivos

El reconocimiento o cancelación en los estados financieros de los activos y/o pasivos, incluyendo aquéllos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores e instrumentos financieros derivados, se realiza en la fecha en que se concerta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

Políticas contables:

a) Disponibilidades

Se registran y se mantienen a su valor nominal y los rendimientos que generan se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

b) Inversiones en Valores

Las inversiones se realizan de acuerdo con el régimen aplicable a FIRA, en los mercados de deuda gubernamental y bancaria en pesos y dólares.

Los Fideicomisos iniciaron en 2009 operaciones de reporto actuando como reportador para contar con otra alternativa de inversión para los recursos en tanto se utilizan para los fines de los Fideicomisos y otras obligaciones. Los reportos se realizan en plazos de hasta siete días.

Los Fideicomisos, en su caso, clasifican sus inversiones como títulos disponibles para la venta, conservados a vencimiento o recibidos en reporto. Los Fideicomisos FIRA no tienen títulos registrados en la categoría de negociación.

El registro y valuación de los títulos disponibles para la venta y conservados a vencimiento se efectúa de acuerdo con los párrafos 35 al 42 del Criterio B-2 "Inversiones en valores" de las Disposiciones. Los títulos recibidos en reporto se reconocen de acuerdo con los párrafos 51 al 53 de dicho Criterio.

Para la valuación de los títulos disponibles para la venta, se utiliza la información del proveedor de precios independiente (Valmer) reconociendo los efectos resultantes en el patrimonio.

Para las compras fecha valor, en la fecha de concertación de la operación se reconocen los títulos como restringidos en la categoría que le corresponda, en tanto que los títulos vendidos se reconocen directamente como decremento de las inversiones en valores. En contraparte se utilizan cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras según sea el caso.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

c) Operaciones con instrumentos financieros derivados

Para cubrir el riesgo de la cartera de crédito a tasa fija y en dólares de FEFA, dicho Fideicomiso contrata Swaps en el mercado *over the counter* para realizar coberturas de valor razonable y su registro se realiza de conformidad con lo señalado en el Criterio B-3 "Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura" de las Disposiciones. Para mayor explicación ver la nota de Operaciones con instrumentos financieros derivados de FEFA. Los otros tres Fideicomisos no realizan operaciones derivadas.

d) Cartera de crédito

La cartera de crédito se registra con base en el Criterio B-4 "Cartera de crédito" de las Disposiciones. Los registros se realizan por el monto de crédito efectivamente otorgado y se adicionan los intereses que se vayan devengando afectando los resultados.

FIRA opera, además del crédito tradicional de segundo piso, con productos estructurados, los cuales se ajustan a las necesidades financieras de cada acreditado, actividad o proyecto. Son operaciones tendientes a identificar y reducir el riesgo implícito y se pueden realizar con productos tales como: repartos de certificados de depósito, opciones, bursatilización, coberturas, créditos sindicados, agricultura por contrato, entre otros.

Debido a que las actividades de los Fideicomisos FIRA se complementan entre sí para promover el desarrollo de los sectores agropecuario y pesquero, el registro de los colaterales pactados en los productos estructurados se efectúa en cuentas de orden en FEGA que es el Fideicomiso que otorga la garantía.

Los Fideicomisos, en su caso, realizan reestructuraciones de cartera de crédito cuando se derivan de cualquiera de las situaciones siguientes:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio en la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito.
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta.
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito.

Garantías de crédito

Mediante el otorgamiento del servicio de garantía, FEGA cubre parcialmente a instituciones de crédito y otros intermediarios financieros el pago de financiamientos cuando los acreditados finales responsables de pagarles no lo hacen.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El servicio de garantía aplica para los créditos otorgados por los intermediarios financieros con recursos de FONDO, FEFA, FOPESCA o bien con recursos de los propios intermediarios (garantía sin fondeo de FIRA).

El registro contable del Servicio de Garantía se realiza con base en los Criterios B-4 "Cartera de crédito" y B-6 "Avales" de las Disposiciones.

De conformidad con la mecánica aprobada por el CAP en sesión 6/2006, al momento de pagar una garantía se da de baja la contingencia registrada en cuentas de orden de FEFA y se da de alta en la cartera de crédito del mismo Fideicomiso. A partir de ese momento le aplica lo dispuesto en el Criterio B-4 "Cartera de crédito" de las Disposiciones como cualquier crédito normal, registrándose de origen como cartera vencida debido a que proviene de un crédito que cayó en impago.

El registro de los colaterales pactados en las operaciones de crédito estructurado se efectúa en cuentas de orden de FEFA en apego a lo señalado en el párrafo 17 inciso b del Criterio C-1 "Transferencia de activos financieros" de las Disposiciones.

e) Tratamiento de Cartera de Crédito Vencida

FONDO, FEFA y FOPESCA traspasan el saldo insoluto de los créditos a cartera de crédito vencida de acuerdo con el párrafo 30 del Criterio B-4 "Cartera de crédito" de las Disposiciones. Como ya se mencionó, en el caso de FEFA la cartera vencida corresponde a garantías pagadas.

Se suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, incluyendo aquellos créditos que contractualmente capitalicen intereses, en el momento en que el saldo insoluto del crédito se registre como vencido.

Hasta en tanto los créditos se mantengan en cartera vencida se mantiene el control de los intereses devengados y en su caso de intereses moratorios en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses sean cobrados se reconocen directamente en resultados en el rubro de Ingresos por intereses.

Una vez que los créditos son registrados en cartera vencida sólo se traspasan a cartera vigente cuando se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago o que siendo créditos reestructurados cumplan con las condiciones de pago sostenido establecidas en el Criterio B-4 "Cartera de crédito" de las Disposiciones.

De acuerdo con la política aprobada por el Comité Técnico en su sesión 4/2009, la cartera de crédito vencida proveniente de adeudos de ex-empleados que da origen a la adjudicación de un bien, se cancela contra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente, independientemente de que el valor del bien adjudicado sea menor al del adeudo más los gastos de juicio.

Cartera de Crédito Vencida Eliminada del Balance General.-

Con base en el Criterio B-4 "Cartera de crédito" de las Disposiciones y con la autorización del Comité Técnico en sesión extraordinaria 2/2006, se estableció aplicar

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

para la cartera vencida que aún no cumple con requisitos para ser castigada, las políticas siguientes:

- Eliminar del balance general aquella cartera de crédito vencida que cuente con dos años de antigüedad a partir de su última recuperación y que se encuentre provisionada al 100%, aún y cuando no cumpla con las condiciones para realizar su castigo.
- La cartera de crédito vencida a que se refiere el punto anterior se registra en cuentas de orden y permanece ahí hasta que se cuenta con evidencias de que se han agotado las gestiones formales de cobro o determinado la imposibilidad práctica de recuperación del crédito. Mientras tanto, se siguen generando los intereses que corresponda, los cuales también se registran en cuentas de orden.
- De conformidad con lo anterior, el Comité de Recuperación de Crédito de FIRA de acuerdo con sus facultades autoriza o propone al Comité Técnico el castigo definitivo de la cartera de crédito vencida registrada en cuentas de orden, en cuyo caso se aplican los saldos en cuentas de orden, con lo que dicha cartera se elimina definitivamente de los estados financieros de la entidad.
- Cualquier recuperación derivada de operaciones crediticias previamente castigadas o eliminadas del balance general, se reconoce en los resultados del ejercicio en que ocurra en el rubro de Otros productos conforme a lo establecido en el Criterio B-4 "Cartera de crédito" de las Disposiciones.

f) Estimaciones para Riesgos Crediticios

Los Fideicomisos FIRA califican su cartera de crédito comercial, de consumo y a la vivienda (las dos últimas categorías corresponden a créditos de ex empleados) en apego a las metodologías autorizadas por el Comité de Administración de Riesgos de FIRA (CARFIRA), las cuales se apegan a las mejores prácticas bancarias.

En su caso, de conformidad con lo aprobado en la sesión 10/2009 del Comité de Activos y Pasivos (CAP) los excedentes en las estimaciones no se cancelan. Lo anterior hasta en tanto se emitan disposiciones de carácter general en materia prudencial para los fideicomisos públicos y se concluyan las revisiones a las metodologías de conformidad con lo establecido por el CARFIRA.

Como medida prudencial se reserva al 100% el monto de la cartera vencida. En caso de que existan intereses devengados no cobrados de cartera vencida registrados en el balance, se reservan en su totalidad.

Para mayor detalle ver la nota de Políticas de administración de riesgos.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

g) Otras Cuentas por Cobrar, Neto

Se integra de deudores por liquidación de operaciones fecha valor de venta de divisas, valores o derivados, impuestos Acreditables y Otros Deudores.

Por las partidas registradas en deudores diversos que están directamente relacionadas con la cartera de crédito tales como gastos de juicio, se constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro aplicando el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado. Considerando lo anterior los gastos de juicio que provienen de cartera vencida se reservan al 100% en congruencia con la medida prudencial de reservar al 100% la cartera vencida señalada en la nota de Normas particulares y políticas contables inciso f).

Los Fideicomisos constituyen en apego al Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, estimaciones de cuentas por cobrar de aquellos deudores identificados cuya antigüedad sea mayor o igual a 90 días naturales, afectando los resultados en el rubro Afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro.

Eliminación de deudores diversos con antigüedad superior a un año:

Con la finalidad de que la información financiera se revele razonablemente, los Comités Técnicos de los Fideicomisos aprobaron en la sesión 11/2008 de FONDO-FEFA-FEGA y 4/2008 de FOPECA las normas para la aplicación de deudores diversos no relacionados con la cartera de crédito siguientes:

1. Los saldos de deudores diversos hasta por 3,000 UDIS o su equivalente en moneda nacional que cuenten con al menos doce meses de antigüedad a partir de su último registro se eliminan del balance general, afectando la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro.
2. Los adeudos superiores a 3,000 UDIS o su equivalente en moneda nacional se eliminan del balance general siempre y cuando cuenten con al menos doce meses de antigüedad a partir de su último registro y se cuente con opinión de imposibilidad práctica de cobro de la Dirección Jurídica.
3. Cualquier recuperación derivada de adeudos a cargo de terceros, previamente eliminados del balance general, se reconocerá en los resultados del ejercicio en que ocurra.

h) Bienes Adjudicados, Neto

Los bienes muebles e inmuebles adjudicados se registran de acuerdo con el Criterio B-5 "Bienes adjudicados" de las Disposiciones.

Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, fuese cero, el registro de los bienes adjudicados se realiza con un valor de referencia (un peso).

Los gastos relacionados con la administración de bienes adjudicados se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de Otros gastos de administración.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los Fideicomisos FIRA reconocen las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados. A efecto de dar cumplimiento al párrafo 15 del Criterio B-5 de las Disposiciones, en tanto se publican disposiciones de carácter general aplicables a la metodología de la calificación de la cartera crediticia de los fideicomisos públicos, FIRA aplica el artículo 132 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito para determinar el monto a reconocer en sus estados financieros correspondiente a la estimación por pérdida de valor de los bienes adjudicados.

Para el cálculo de la estimación por pérdida de valor se considera como valor de adjudicación al valor en libros que incluye los efectos por actualización, y como fecha de adjudicación lo indicado en los párrafos 8 y 9 del Criterio B-5 "Bienes adjudicados" de las Disposiciones.

i) Inmuebles, Mobiliario y Equipo, Neto

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición, y se deprecian a partir del mes siguiente en que fueron adquiridos, utilizando los factores que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Las tasas de depreciación establecidas en dicha Ley son las siguientes:

Mobiliario y equipo	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Cómputo	30%
Maquinaria Agropecuaria	25%
Maquinaria Industrial	10%
Maquinaria de Construcción	25%
Maquinaria Eléctrica y Electrónica	5%
Inmuebles	5%

j) Inversiones Permanentes en Acciones

Las inversiones de carácter permanente en empresas subsidiarias y asociadas se actualizan con base en el párrafo 13 del Criterio A-2. "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones. Hasta diciembre de 2008 el método de participación se aplicó de acuerdo a lo señalado en el Boletín B-8 "Estados financieros consolidados y combinados y valuación permanente en acciones".

A partir de 2009 se aplicó lo establecido en la NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes" sin que esto implique efecto alguno en la determinación de la participación accionaria.

Para las inversiones en acciones cuya participación es menor al 25% y que por lo tanto no se tiene influencia significativa, en entornos inflacionarios, se valúan dichas acciones aplicando el método de actualización de índices en apego a las Disposiciones y a la NIF C-7.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

k) Otros Activos

Se registran pagos anticipados que son amortizados durante el transcurso del ejercicio.

En FONDO también se registran en este rubro los activos del plan para cubrir obligaciones laborales al retiro. Dichos activos se registran a su costo de adquisición y se valúan a valor razonable, el cual es proporcionado por un proveedor de precios independiente (Valmer), reconociendo los efectos resultantes en el pasivo constituido para estas obligaciones. Para más información ver nota correspondiente a Provisión para obligaciones laborales al retiro.

l) Deterioro en el valor de los activos de larga duración

De acuerdo con lo establecido en el Bolefín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición" de las NIF, no existen indicios de deterioro en los activos de larga duración que impliquen que su valor actualizado exceda su valor de recuperación.

m) Préstamos bancarios y de otros organismos

Para FONDO, FEFA y FOPESCA corresponde al saldo de capital e intereses por préstamos bancarios y de diversos organismos clasificados en corto y largo plazo. FEFA no tiene préstamos.

n) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Se integra de acreedores por liquidación de operaciones fecha valor por compra de inversiones, divisas y derivados, impuestos por pagar, provisiones para obligaciones laborales al retiro, provisiones para obligaciones diversas y otros acreedores diversos.

Las obligaciones laborales al retiro se reconocen de acuerdo a lo señalado en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" y su registro se realiza en FONDO.

Los otros acreedores diversos están representados por montos pendientes de reembolsar entre los Fideicomisos FIRA y otros acreedores.

o) Patrimonio contribuido

Está representado por las aportaciones patrimoniales registradas a su valor original y actualizadas de acuerdo con el Bolefín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera". El último proceso de actualización se realizó en diciembre de 2007.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

p) Patrimonio ganado

Se integra de resultados de ejercicios anteriores, resultados por valuación de títulos clasificados como disponibles para la venta y resultado neto.

El rubro de Resultado de ejercicios anteriores está conformado por los resultados acumulados, los resultados por cambios contables y corrección de errores, así como reclasificaciones de los rubros Exceso e insuficiencia en la actualización del patrimonio y Resultado por tenencia de activos no monetarios realizadas en 2008 por la entrada en vigor de la NIF B-10 "Efectos de la Inflación". Las afectaciones por cambios contables y corrección de errores provienen de la adopción de las Disposiciones a partir del 1 de enero de 2006.

q) Ingresos por intereses

Se consideran ingresos por intereses los rendimientos generados por la cartera de crédito, premios e intereses de otras operaciones financieras por depósitos en instituciones financieras, inversiones en valores e instrumentos financieros derivados, así como el descuento recibido en títulos de deuda que liquiden intereses periódicamente. De igual manera forman parte de este rubro los ajustes por valorización de partidas denominadas en UDIS y moneda extranjera que provengan de posiciones relacionadas con el margen financiero.

Los intereses se registran en el ejercicio que corresponde conforme se van devengando, a excepción de los intereses sobre cartera vencida los cuales se registran en cuentas de orden en el rubro Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida y se reconocen en los resultados hasta que se cobran.

r) Gastos por intereses

Están representados, en su caso, por los intereses a cargo por préstamos bancarios y de otros organismos, así como por el sobreprecio pagado en títulos de deuda que liquidan intereses periódicamente. De igual manera forman parte de este rubro los ajustes por valorización de partidas denominadas en UDIS y dólares que provengan de posiciones relacionadas con el margen financiero.

Los intereses por pagar se registran en el ejercicio que corresponde conforme se van devengando.

s) Resultado por posición monetaria, Neto

En 2008 y 2009 no se reconoció el efecto por utilidad o pérdida en el poder adquisitivo por tratarse de años con entornos económicos no inflacionarios.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

t) Comisiones y tarifas cobradas

En FONDO, FEFA y FOPESCA no hay comisiones ni tarifas cobradas. En FEGA se registran los ingresos por las primas del servicio de garantía.

u) Comisiones y tarifas pagadas

Está representado por las comisiones pagadas a instituciones de crédito del país y del extranjero originadas básicamente por transacciones bancarias.

v) Resultado por Intermediación

En este rubro se registran los resultados por compra venta de valores y divisas.

En el caso de FEFA, además se registra el resultado de los swaps que se cancelan, así como la valuación a valor razonable de los instrumentos financieros derivados de cobertura y de negociación.

FEFA reconoce en este rubro la valuación a valor razonable de la posición primaria (cartera de crédito) cubierta con instrumentos financieros derivados.

w) Gastos de administración y promoción

En este rubro se registran las erogaciones con cargo al presupuesto de gasto corriente, otros egresos de operación, y en el caso de FEFA y FEGA los apoyos de fomento que otorgan. Todas estas erogaciones se realizan con base en los programas financieros autorizados como parte del Presupuesto de Egresos de la Federación y sus modificaciones.

Asimismo, hasta diciembre de 2008 en FEFA se registraron las transferencias que ese Fideicomiso realizó a FEGA para que el segundo otorgue apoyos de fomento financiero y tecnológico.

x) Otros productos

Corresponde a los ingresos que se obtienen por concepto de recuperaciones, beneficios y productos diversos.

Se integra principalmente de recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada del balance y en el caso de FEFA y FEGA de recuperaciones relacionadas con apoyos de fomento. Por su parte los beneficios y productos diversos están representados por la cancelación de estimaciones por irrecuperabilidad o difícil cobro y penalizaciones.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

y) **Otros gastos**

Está integrado principalmente por los incrementos autorizados a las estimaciones por irreuperabilidad o difícil cobro y pérdida de valor de bienes adjudicados, así como por devolución de productos de ejercicios anteriores.

z) **Subsidios**

Está representado por transferencias fiscales recibidas por parte del Gobierno Federal para la aplicación de programas autorizados en los Programas Financieros y sus modificaciones. En 2008 y 2009 no se recibieron transferencias fiscales que afecten los resultados de los Fideicomisos.

aa) **Cuentas de orden**

En cuentas de orden se registran bienes en administración, intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida, líneas de crédito autorizadas a los intermediarios financieros y saldos no ejercidos de dichas líneas, saldo de los contratos de instrumentos financieros derivados, créditos vencidos eliminados del balance, garantías recibidas, entre otros.

En el caso de FEPA, las contingencias por garantías otorgadas se registran en cuentas de orden.

Los derechos y obligaciones importantes relacionados con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

NOTA 5) - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ORIGINACIÓN, ANÁLISIS, AUTORIZACIÓN, OPERACIÓN, SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS.-

Las políticas y procedimientos aplican a los Fideicomisos de acuerdo con las actividades que éstos realizan (ver nota de Actividades).

En todos los casos, los intermediarios financieros se aseguran del cumplimiento de las condiciones de viabilidad técnica, productiva y económica de los proyectos de inversión, asimismo, que los proyectos sean factibles de apoyarse con servicios de FIRA y que se cumpla con la supervisión a la inversión del crédito.

Crédito.

Los intermediarios financieros pueden disponer de una línea de crédito autorizada por FIRA mediante la cual obtienen recursos de FONDO, FEPA o FOPECA que les permiten fondear los créditos que otorgan.

Las facultades de autorización de crédito con que cuentan las Instituciones de Banca Múltiple, para proyectos elegibles de financiarse con recursos de FIRA, son hasta por el monto de sus líneas de crédito autorizadas considerando los límites de

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

concentración por sujeto de crédito, en términos del saldo máximo de financiamiento, de conformidad con la normativa emitida por la CNBV.

Las facultades de autorización de crédito de los Intermediarios Financieros no Bancarios, en términos generales, dependen de que cuenten o no con las calificaciones mínimas establecidas en la normativa de FIRA. Aquellos créditos que exceden las facultades de autorización delegadas a los IFNB deben ser autorizados por FIRA.

Los IFNB pueden acceder a una línea de crédito con FIRA, la cual en ningún momento, incluyendo el fondeo proveniente de las distintas Instituciones del Sistema de Fomento Gubernamental, deberá ser superior al 60% del total de su fondeo.

Los intermediarios financieros son los responsables de las gestiones de cobranza y recuperación de los créditos otorgados con recursos de FIRA a los acreditados finales y asumen el riesgo de crédito en cada operación fondeada con recursos FIRA.

Garantías.

FEGA otorga el Servicio de Garantía a las Instituciones de Banca Múltiple, a las Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOLÉS), Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES), Sociedades Financieras Populares (SOFIPO), Sociedades Cooperativas (COOPERATIVAS), Almacenes Generales de Depósito (ALMACENES), Arrendadoras Financieras (ARRENDADORAS) y Empresas de Factoraje Financiero (FACTORAJES), para garantizar la recuperación parcial de créditos que, con recursos financiados o no por FIRA, otorguen a sus acreditados siempre y cuando dichos créditos cumplan con las reglas, circulares y normas de operación de FIRA.

En el caso de las Uniones de Crédito (UDC) el Servicio de Garantía se otorga a los Intermediarios Financieros Bancarios (IFB) con respecto de las operaciones de crédito que realicen con Uniones de Crédito Calificadas para que éstas a su vez otorguen los financiamientos a sus acreditados finales. Para tal efecto, las UDC deben contar con Calificación de Riesgo Crédito Corporativo igual o superior a "B" y Administrador de Activos Financieros igual o superior a "AAF3 (mex).

Las coberturas de garantía y precios a los que tienen acceso las UDC fundamentalmente dependen de las calificaciones que presente. El límite máximo de exposición al riesgo que FEGA puede tomar con las UDC es hasta seis veces el Capital Neto de las UDC.

En el Servicio de Garantía existen la "Cobertura Nominal" y la "Cobertura Efectiva", las cuales se describen a continuación:

- a. Cobertura Nominal: Corresponde al porcentaje de cobertura que se aplica al saldo insoluto del acreditado, una vez deducido del mismo los recursos provenientes de las Garantías Líquidas que respaldan al propio crédito.
- b. Cobertura Efectiva: Es el porcentaje máximo de exposición neta al riesgo que asume FEGA sobre el monto total del crédito.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Para los créditos que no cuentan con Garantías Líquidas, la Cobertura Nominal y la Efectiva es la misma.

El Servicio de Garantía cubre únicamente el capital y los intereses ordinarios no pagados hasta el vencimiento, hasta por el porcentaje de Cobertura Efectiva correspondiente.

El Servicio de Garantía otorgado a las Instituciones de Banca Múltiple considera distintos niveles de Cobertura Efectiva que cubren hasta un máximo de 63%, considerando una Garantía Líquida del 30%. Los bancos cuentan con facultades de autorización de garantías, las cuales, en términos generales, dependen del porcentaje de Cobertura Efectiva que se esté solicitando y del monto de los créditos; en la medida en que FEGA participa con mayor porcentaje de riesgo (Cobertura Efectiva), se requiere la autorización de FIRA.

En el caso de las SOFOLES, SOFOMES, SOFIPOS, COOPERATIVAS, ALMACENES, ARRENDADORAS y FACTORAJES, la garantía que pueden solicitar es de "Portafolio" con Cobertura Nominal hasta por el 50%, la cual cubre todas y cada una de las operaciones de crédito que se encuentran en la cartera de cada uno de estos intermediarios siempre y cuando sean elegibles de ser fondeados por FIRA y no estén restringidos de recibir la cobertura del Servicio de Garantía. Podrán recibir Cobertura mayor en los Programas Especiales que así se autoricen. Lo anterior independientemente de que los créditos hayan sido o no fondeados con recursos de FIRA. La garantía de Portafolio se autoriza en forma automática al celebrar el Contrato de Prestación del Servicio de Garantía.

Se garantiza la recuperación parcial de los créditos conforme a los porcentajes siguientes:

Cobertura Nominal hasta del 50%.

Es aplicable a cualquier crédito elegible en Moneda Nacional o Dólares de los Estados Unidos de América, que otorgue un intermediario financiero y tendrá una Cobertura Nominal hasta del 50%, existe la posibilidad de que se constituyan garantías líquidas en diferentes porcentajes, sin ser obligatoria dicha constitución.

En el caso de Créditos a la comercialización, la cobertura máxima será hasta del 50%. El pequeño comercio no se considera como crédito a la comercialización.

La cobertura nominal del Servicio de Garantía para créditos en dólares es hasta 50%. Cuando el servicio se solicite para garantizar créditos denominados en Dólares, las empresas acreditadas deberán contar con ingresos, al menos en una parte suficiente para afrontar sus compromisos, que se obtengan con alguna de las modalidades siguientes:

- a. En Dólares de los Estados Unidos de América;
- b. Cuenten con el soporte de una cobertura cambiaria;
- c. Sus productos tengan precios alineados a los internacionales.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El intermediario financiero debe asegurarse, bajo su responsabilidad y riesgo, que los acreditados cuenten con la capacidad de afrontar fluctuaciones en el tipo de cambio.

Cobertura Nominal mayor del 50%.

Es aplicable sólo para Intermediarios Financieros Bancarios; a cualquier crédito elegible, denominado en Moneda Nacional con Cobertura Nominal hasta del 90% y efectiva hasta del 63%, con la posibilidad de considerar diferentes porcentajes de Garantía Líquida, sin que ésta sea menor al 10% del monto del crédito.

Los intermediarios financieros que utilicen el Servicio de Garantía están obligados a pagar un precio, el cual está definido de conformidad con el Riesgo Intermediario y Cobertura Efectiva del Servicio de Garantía que corresponda.

FEGA cobra precios diferentes a cada intermediario financiero por el Servicio de Garantía, de acuerdo a la metodología autorizada por el Comité de Administración de Riesgo de FIRA (CARFIRA). Dichos precios dependen de la siniestralidad histórica que el intermediario financiero haya presentado con FEGA y se ajustan cada año.

Los intermediarios financieros se obligan a vigilar y mantener las garantías naturales de conformidad con sus manuales y políticas institucionales, así como con base a la legislación aplicable vigente.

Asimismo, los intermediarios financieros pueden obtener garantías adicionales sobre bienes propiedad de los acreditados, garantes, obligados solidarios y/o avalistas, para respaldar la recuperación del crédito, de acuerdo con sus manuales y políticas institucionales de crédito y en apego a sanas prácticas bancarias.

El Servicio de Garantía FEGA no se otorga para las operaciones siguientes:

- Créditos de liquidez, créditos quirografarios y factoraje (excepto largo plazo).
- A personas físicas o morales que hayan generado pagos de garantía pendientes de recuperarse vía acciones judiciales; o que hayan generado afectación patrimonial FEGA.
- A personas morales constituidas por personas físicas con antecedentes crediticios negativos.
- A personas físicas accionistas de personas morales con antecedentes crediticios negativos.
- Créditos otorgados de origen por Banca de Desarrollo y Financiera Rural, excepto que se autorice su participación.
- Reestructuras y consolidaciones de pasivos que originalmente no contaron con el Servicio de Garantía.
- Créditos otorgados a través de Agentes PROCREA, excepto que se autorice su participación.

Al hacer efectiva la Garantía, los Intermediarios Financieros continúan obligados a cuidar el crédito garantizado y de su recuperación, realizando las acciones necesarias para procurar el cobro del crédito, ya que el Servicio de Garantía debe considerarse como un crédito contingente, no como un seguro, ni una condonación de adeudos.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

De igual manera, mediante la aplicación de los procedimientos existentes, FIRA vigila el cumplimiento del requisito de elegibilidad para el Servicio de Garantía, en cuanto a antecedentes crediticios, Garantías Líquidas, porcentaje de Cobertura Nominal y Efectiva, condiciones específicas aplicables a cada modalidad, pago del precio por el servicio, efectividad del servicio, recuperación y castigo de las garantías pagadas.

Proceso de Crédito.

Cada una de las operaciones de fondeo, garantía y apoyos de fomento que FIRA realiza con los intermediarios financieros, sigue una secuencia de actividades ordenadas, agrupadas por etapas, que constituyen el Proceso de Crédito (PDC).

Los principales objetivos del PDC son: la adopción de las sanas prácticas bancarias, el cumplimiento de criterios y estándares internacionales, lograr seguridad y buen desempeño de la actividad crediticia y ofrecer oportunidad y eficiencia en la atención de las necesidades de los clientes, todo ello bajo un enfoque de procesos.

En las etapas del PDC se realizan las funciones y actividades de desarrollo de negocios, análisis y decisión, instrumentación y desembolso, así como seguimiento y recuperación, que aplican a los servicios de fondeo, garantía y apoyos, en las cuales se verifica el cumplimiento de las condiciones establecidas para poder acceder a dichos servicios.

Descripción de las etapas del Proceso de Crédito (PDC).

Desarrollo de Negocios

En la etapa de Desarrollo de Negocios se llevan a cabo las actividades de planeación requeridas para la determinación del cliente, mercado objetivo y sus necesidades de productos y servicios financieros y tecnológicos, en función a la disponibilidad de los recursos presupuestarios.

En el desarrollo de esta etapa se aplica el Procedimiento para la Gestión de Promoción y el Procedimiento para la Gestión de Apoyos Tecnológicos.

Análisis y Decisión

En esta etapa se realiza la evaluación del intermediario financiero y/o acreditado para la presentación del estudio de crédito a las instancias facultadas de decisión y termina con la formalización de dicha decisión. Asimismo, se realizan visitas de campo con el intermediario financiero y el acreditado.

En el desarrollo del análisis existen las metodologías para evaluar a los intermediarios financieros y acreditados finales, cuyo resultado son los estudios de crédito los cuales presentan un análisis integral del intermediario financiero o del acreditado final, en el caso de este último se evalúa tanto la intención como la capacidad de pago.

Las decisiones de crédito de FIRA son colegiadas. Los funcionarios de FIRA no participan en las decisiones de los Comités de Crédito que les representan conflicto de intereses.

Los cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

En el desarrollo de esta etapa se aplican el Procedimiento de Evaluación y el Procedimiento de Autorización.

Instrumentación y Desembolso

Para la formalización con el cliente se informa al intermediario financiero o acreditado final de los términos y condiciones autorizados. En esta etapa se determinan los documentos y tipos de contrato requeridos para la instrumentación legal de las operaciones.

La Mesa de Control de Crédito revisa y verifica todas las operaciones que tengan por resultado un desembolso o el registro de coberturas del Servicio de Garantía y que las disposiciones de recursos sean autorizadas conforme a la normativa, literalidad jurídica y a los términos y condiciones en que fueron autorizadas.

En el desarrollo de esta etapa se aplican los Procedimientos de Contratación, de Recepción de Operaciones y Mesa de Control y de Guarda y Custodia de Documentos Valor.

Seguimiento y Recuperación

En esta etapa se mantiene un estricto control de la cartera, se da seguimiento a los intermediarios financieros y acreditados finales, asimismo se procura lograr una oportuna recuperación de los financiamientos otorgados y las garantías pagadas.

El seguimiento al intermediario financiero tiene como propósitos: supervisar una muestra de sus acreditados, supervisar la calidad de su información financiera, supervisar su Proceso de Crédito y el cumplimiento de las Condiciones Generales de Operación establecidas por FIRA.

La supervisión al acreditado tiene el propósito de validar el destino de los créditos, la viabilidad del proyecto, su apego a la normativa y la verificación de la fuente de pago.

La gestión de la cobranza de los financiamientos y garantías pagadas a los acreditados finales es obligación de los Intermediarios Financieros. FIRA da seguimiento al proceso de recuperación de los financiamientos y garantías pagadas por los Intermediarios Financieros y realiza actividades de recuperación de los adeudos que presenten los Intermediarios Financieros con FIRA.

Las actividades de recuperación de cartera se inician con la segmentación de la cartera y su asignación para cobranza en sus modalidades: administrativa y judicial.

En el desarrollo de esta etapa se aplican los Procedimientos siguientes:

- a. Administración y control de la cartera.
- b. Supervisión de intermediarios financieros y acreditados finales.
- c. Supervisión de créditos con garantías pagadas.
- d. Monitoreo de intermediarios financieros.
- e. Recuperación de crédito y garantías pagadas.
- f. Comité de Recuperación de Crédito.
- g. Generación de CURP.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Expedientes

La documentación que sustenta los servicios otorgados a lo largo de todas las etapas del Proceso de Crédito se integra y mantiene en un expediente por intermediario financiero, por acreditado en el caso de operaciones en facultad de FIRA (expediente operativo de los acreditados) y por apoyos de fomento otorgados al beneficiario final. Este proceso se encuentra documentado en el Procedimiento para la Integración y custodia de Expedientes de Crédito.

Políticas de Crédito

Las tasas de interés de los créditos que otorga FIRA en Moneda Nacional, se diferencian con base en el ingreso neto anual de los acreditados finales y al monto requerido de financiamiento, otorgando tasas preferenciales a los acreditados de menor desarrollo que se dedican a la producción primaria.

Los plazos de los créditos que otorga FIRA se determinan con base en la capacidad de pago del acreditado, la naturaleza de la inversión y vida útil de los conceptos financiados.

Los créditos otorgados con recursos de FIRA deben ser viables técnica y financieramente.

No se otorgan créditos para actividades ilícitas o que fomenten vicios y/o la desintegración familiar.

Se impulsa la capitalización de las empresas a través de créditos de largo plazo como los refaccionarios y de arrendamiento.

Los créditos que otorga FIRA son supervisados por el intermediario financiero o por FIRA.

Cabe señalar que FIRA cuenta con la certificación ISO 9001:2008 de su proceso de gestión, incluyendo los procesos de Crédito, Agronegocios, Recursos Humanos, Recursos Materiales, Normativa, Contabilidad, así como el de Control y Mejora.

Políticas de recuperación de crédito

La recuperación de cartera (fondeo) se realiza conforme a los criterios establecidos por la CNBV siguientes:

- Recuperación administrativa: La cobranza preventiva se realiza previa al vencimiento de los créditos y hasta su traspaso a cartera vencida; y la cobranza extrajudicial dentro de los noventa días posteriores al traspaso a cartera vencida.
- Recuperación judicial: La cobranza judicial inicia al término de la cobranza extrajudicial.

Las políticas de recuperación de la cartera de garantías FEGA están contempladas en las Condiciones de Operación del Servicio de Garantía entre FEGA y los Intermediarios Financieros, conforme a lo siguiente:

- El seguimiento a la recuperación de la cartera se realiza en tres segmentos:

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

1. Recuperación de créditos con garantía pagada de hasta 25,000 UDIS.
 2. Recuperación de créditos con garantía pagada de 25,000 UDIS y hasta 250,000 UDIS.
 3. Recuperación de créditos con garantía pagada por un importe mayor a 250,000 UDIS.
- A partir del monto de las garantías pagadas equivalente en UDIS, se determina el proceso de recuperación que el Intermediario Financiero debe seguir. Conforme crece el monto de la garantía pagada, FIRA da un seguimiento más estrecho al proceso de recuperación que efectúan los intermediarios financieros y les establece a éstos menores plazos para iniciar la recuperación por la vía judicial cuando procede.

Las políticas de recuperación de crédito se sustentan en la documentación siguiente:

- Facultades, Reglas de Operación y Políticas Generales del Comité de Recuperación de Crédito.
- Políticas para la recuperación de la cartera de crédito generada al amparo del Programa de Crédito por Administración (PROCREA).
- Políticas para el tratamiento de cartera de crédito vencida.
- Lineamientos para la autorización de condonación de intereses moratorios.

NOTA 6) - POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.-

Inversiones en valores

En apego a sanas prácticas en materia de administración de riesgos establecidas de manera interna y en aquellas dispuestas por las autoridades financieras, la alta dirección de FIRA constantemente realiza acciones para el fortalecimiento en la gestión de los riesgos.

A través de la Unidad de Administración Integral de Riesgos la institución identifica, mide, da seguimiento y controla las exposiciones a riesgos de crédito, liquidez y mercado con el fin de mantener el valor de las inversiones.

Bajo este marco, los riesgos que enfrentan las inversiones en valores se identifican en tres categorías:

- a. Los riesgos de mercado, derivados de las pérdidas potenciales en su valor por cambios en las tendencias y volatilidades de los factores de riesgo tales como: la tasa de interés nominal, las tasas reales, las sobretasas, las tasas en dólares, el tipo de cambio, entre otros;
- b. Los riesgos de liquidez, derivados por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria. Las variables de afectación directa en este riesgo son: 1) la estimación de obligaciones a cubrir medido a través de las brechas potenciales de entradas y salidas que estima la institución en relación con el otorgamiento y cobro.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

de créditos así como los plazos y cupones de la inversión de los títulos de la tesorería, y 2) el descuento potencial del mercado por la venta de activos, esto último medido a través de los registros históricos de descuento que ha enfrentado la Tesorería por la enajenación de sus títulos;

- c. Los riesgos de crédito, derivados del incumplimiento en las obligaciones de los emisores de valores, las contrapartes de la cartera crediticia y en operaciones con instrumentos derivados en su caso. Los factores que condicionan este riesgo son las probabilidades de incumplimiento de las contrapartes y emisores así como el grado de concentración y la exposición crediticia del portafolio.

Adicionalmente, el valor de las inversiones utilizado para la estimación de los diferentes riesgos es proporcionado por Valmer, como proveedor de precios autorizado por la CNBV.

Por otro lado, la gestión que la administración realiza sobre sus riesgos financieros se basa, entre otros factores, en el apetito de riesgo que los Comités Técnicos de los Fideicomisos establecen con base en lo sugerido por el Comité de Administración de Riesgos. Dicho apetito de riesgo se hace operativo mediante un conjunto de límites establecidos sobre indicadores de riesgo comúnmente aceptados en la práctica de la Administración de Riesgos.

Para cada Fideicomiso, este conjunto de límites son establecidos sobre los tres tipos de riesgo antes detallados y contemplan tanto las operaciones de inversión de Tesorería como las operaciones de cartera crediticia y cobertura, en su caso.

En particular, para las operaciones de inversiones en valores se tienen establecidos límites en función del Patrimonio de cada Fideicomiso.

El riesgo de mercado se mide a través del indicador denominado Valor en Riesgo de Mercado (VaR de mercado), el cual cuantifica las pérdidas potenciales máximas a un nivel de confianza del 95% que por condiciones de mercado pudieran observarse en un horizonte temporal de un mes. Estas pérdidas potenciales se refieren a la posibilidad de que las inversiones de la Tesorería tengan un menor valor al horizonte de tiempo proyectado respecto de su valor actual. El método oficial para la administración del VaR de mercado a partir de diciembre de 2009 es el de Valores Extremos y anteriormente el de Simulación Histórica; sin embargo, también se cuantifica bajo otros métodos (VaR Incremental, VaR Paramétrico y Simulación Montecarlo). Los límites para este indicador están expresados en términos relativos del Patrimonio de cada Fideicomiso.

En apego a las sanas prácticas en materia de administración de riesgos se estiman las minusvalías potenciales bajo escenarios de estrés. Se cuenta con límites para dichas minusvalías los cuales están relacionados con el Patrimonio de cada Fideicomiso.

El riesgo liquidez por la venta de inversiones se mide a través del indicador denominado Valor en Riesgo de Liquidez (VaR de liquidez) cuyo límite está expresado en términos relativos del Patrimonio de cada Fideicomiso.

El riesgo de crédito se mide a través del indicador denominado Valor en Riesgo de Crédito (VaR de crédito), el cual cuantifica las posibles pérdidas por incumplimiento de los emisores o contrapartes en un horizonte temporal de un año a un nivel de confianza del 99%. En este indicador se consideran tanto los emisores de títulos del mercado de dinero en los que se encuentran invertidas las disponibilidades, como los intermediarios en operaciones de fondeo y en su caso, en las operaciones de cobertura. Los límites para

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

este indicador están en términos del Patrimonio disponible para riesgo crédito, es decir el Patrimonio remanente una vez descontados los consumos máximos permitidos por riesgos de mercado, liquidez y operativos.

Actualmente la Institución lleva a cabo la estimación del riesgo operativo en los procesos de administración de recursos financieros, de crédito y legales. Se tiene como objetivo implementar la estimación en todos los procesos. La cuantificación actual del riesgo operativo se realiza al 99% de confianza y se informa regularmente a las instancias facultadas.

Cartera de crédito

Políticas y Procedimientos establecidos para determinar concentraciones de riesgo de crédito.-

La concentración crediticia se encuentra incorporada en la estimación del VaR de crédito consolidado de cada Fideicomiso y considera de forma integral las concentraciones de la cartera de crédito. La relación establecida entre el VaR de crédito y la concentración es directa. Los niveles que el VaR de crédito puede alcanzar se encuentran acotados a una proporción fija del Patrimonio de cada Fideicomiso.

Descripción de la metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios específicos y generales.-

La Unidad de Administración Integral de Riesgos estima mensualmente las reservas preventivas para riesgos crediticios. Estas estimaciones de reservas por riesgos crediticios consideran sólo las posiciones de riesgo contraparte de la cartera vigente, descontada en dólares y pesos.

Hasta agosto de 2009 las reservas por créditos otorgados a todos los intermediarios se estimaron multiplicando el saldo vigente de cada intermediario financiero por el límite superior del porcentaje de reservas determinado por la CNBV (Circular Única de Bancos, Capítulo V, Artículo 130) asociado a la calificación crediticia asignada por FIRA a dicho intermediario, de acuerdo con lo siguiente:

TABLA DE SITIOS DENTRO DE LOS RANGOS DE RESERVAS PREVENTIVAS			
GRADO DE RIESGO	INFERIOR	INTERMEDIO	SUPERIOR
A-1	0.5%		
A-2	0.99%		
B-1	1.0%	3.0%	4.99%
B-2	5.0%	7.0%	9.99%
B-3	10.0%	15.0%	19.99%
C-1	20.0%	30.0%	39.99%
C-2	40.0%	50.0%	59.99%
D	60.0%	75.0%	89.99%
E	100%		

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

La calificación de riesgo crediticio asociada a cada intermediario es obtenida por la Dirección de Supervisión y Monitoreo de acuerdo al Procedimiento de Calificación de Intermediarios Financieros, aplicando las metodologías que para dicho fin fueron aprobadas por el Comité de Administración de Riesgos.

A partir de septiembre de 2009, las reservas para Bancos se estiman multiplicando el saldo vigente de cada intermediario por el límite del porcentaje de reservas asociado a la calificación de supervisión asignada por FIRA a dicho intermediario, de acuerdo con lo siguiente:

LÍMITE DEL PORCENTAJE DE RESERVAS ASOCIADO A LA CALIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN (EN PUNTAJE) DEL BANCO	
RANGOS DE PUNTAJE	LÍMITE DE RESERVAS PREVENTIVAS
0 A MENOS DE 80	SUPERIOR
80 A MENOS 90	INTERMEDIO
90 A 100	INFERIOR

Para los IFNB se continúa utilizando el límite superior del porcentaje de reservas determinado por la CNBV.

Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de créditos a ex empleados se determinan con base en la metodología aprobada por el Comité de Administración de Riesgos para tal fin. La metodología toma como base para los créditos clasificados como vigentes lo establecido en las Disposiciones de carácter general aplicables para las instituciones de crédito de la CNBV en lo referente a créditos al consumo e hipotecarios de vivienda. Los créditos clasificados como vencidos son reservados en su totalidad.

Reservas de pasivo para pago de garantías.-

Las reservas de pasivo para el pago de garantías se estiman en función de la siniestralidad anual histórica de las garantías otorgadas por FEFA y del monto de las contingencias asumidas en el otorgamiento de dichas garantías. La siniestralidad anual cuantifica el promedio de pagos netos históricos de garantía relativo al monto de las contingencias de las garantías otorgadas cada año calendario.

Asimismo, las reservas sobre garantías pagadas pendientes de recuperación son del 100% de los pagos de garantía.

Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

Políticas de administración de riesgos.-

FEFA realiza operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados (swaps).

Las operaciones con swaps se realizan con la finalidad de cubrir las variaciones que las operaciones de fondeo de créditos a tasa fija en pesos y a tasa fija o flotante en dólares generan en el valor del Patrimonio. El monto notional de cada operación de cobertura corresponde con la estructura de los créditos a cubrir, por lo que los riesgos de mercado

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

generados por la cartera crediticia cubierta son compensados con las plus-minusvalías generadas por la valuación de los swaps.

Para la administración de los riesgos crediticios de las operaciones con instrumentos financieros derivados se tienen establecidos mecanismos que dan seguimiento a la exposición que se genera con cada una de las contrapartes aunado al establecimiento de los límites de exposición por contrapartes vigentes a partir de mayo de 2009. Las posiciones de swaps favorables para el FEFA computan para fines de cuantificación y consumo del límite que en términos de VaR de crédito se tiene establecido. En su seguimiento, se incluyen consideraciones en términos de la probabilidad de incumplimiento de la contraparte y la concentración crediticia del portafolio.

Control interno para administrar los riesgos inherentes de los contratos de coberturas.-

Los riesgos crediticios generados por estas posiciones, consolidados con el resto de las posiciones sujetas a riesgos de crédito, son monitoreados en términos del consumo del límite y de forma semanal informados a la alta Dirección de los Fideicomisos. Informes mensuales y trimestrales son presentados al Comité de Riesgos y al Comité Técnico del Fideicomiso respectivamente.

Adicionalmente y en materia de control interno las operaciones con swaps incluyen procedimientos que disminuyen los riesgos operativos generados en su realización. Los procedimientos incluyen a la administración de vencimientos y cortes cupón, los procedimientos de verificación de concertación y registro contable a través de la mesa de control especializada y el procedimiento de medición de la efectividad de la cobertura.

Los controles internos se apoyan en gran medida en los sistemas de operación y de información.

Para mayor detalle ver la sección II de las notas de FEFA respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados.

NOTA 7) - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.-

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), dio a conocer la emisión de las nuevas Normas de Información Financiera (NIF) siguientes:

- NIF B-5, "Información financiera por segmentos"
- NIF B-9, "Información financiera a fechas intermedias"
- NIF B-16, "Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos"
- NIF C-1, "Efectivo y equivalentes de efectivo"
- NIF E-2, "Donativos recibidos u otorgados por entidades con propósitos no lucrativos"

Las NIF B-5 y B-9 entran en vigor a partir del 1 de enero de 2011.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

SECCIÓN II.- INFORMACIÓN DE FEFA.

En diciembre de 2009 Standard & Poor's renovó a FEFA su calificación de 'mxAA-' de largo plazo y 'mxA-1' de corto plazo.

De acuerdo con lo manifestado por Standard & Poor's las calificaciones de FEFA reflejan la importancia estratégica de la entidad para otorgar financiamientos a favor del sector agropecuario en México, un buen desempeño financiero y el crecimiento sano de su cartera, el alto nivel de su patrimonio, así como la efectividad del equipo directivo.

NOTA 8) - DISPONIBILIDADES.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2009		2008
Bancos	\$ 2,200,277	\$	1,692,865
Disponibilidades Restringidas	307		-
	<u>\$ 2,200,584</u>	\$	<u>1,692,865</u>

Las Disponibilidades Restringidas corresponden al saldo que se mantiene con las corredurías que realizan compras de opciones por cuenta de terceros para el programa de cobertura de precios.

El rubro de Bancos se integra por depósitos en moneda nacional y dólares como sigue:

	2009		2008
Depósitos en dólares con Instituciones			
Bancarías del extranjero	\$ 1,082,054	\$	685,224
Depósitos en moneda nacional en bancos del país	1,118,223		1,007,641
	<u>\$ 2,200,277</u>	\$	<u>1,692,865</u>

Se mantienen cuentas de cheques productivas (con rendimiento) en bancos del país como una alternativa para la inversión de las disponibilidades en moneda nacional de FEFA.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 9) - INVERSIONES EN VALORES.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2009	2008
Títulos disponibles para la venta	\$ 16,224,733	\$ 20,382,949
Títulos conservados a vencimiento	1,390,886	2,740,158
Títulos recibidos en reporto	-	-
Total	\$ <u>17,615,619</u>	\$ <u>23,123,107</u>

La reducción de las inversiones en valores se debe básicamente a la canalización de recursos al crecimiento de la cartera de crédito y al pago del pasivo con Banco de México (ver notas de Cartera de crédito y Préstamos bancarios y de otros organismos). Durante 2009 se realizaron ventas de Bonos M, generando una utilidad de \$273,988 registrada en el rubro Resultado por intermediación.

A) Títulos Disponibles para la Venta.-

Se invierten recursos en títulos disponibles para la venta en tanto dichos recursos se utilizan para otorgar crédito y cubrir otras obligaciones.

Instrumento	2009					
	Costo de adquisición	Prima de Compra devengada	Rendimiento devengado	Intereses de cupón	Efecto por Valuación	Valor en Libros
Cefes	\$ 7,700,000	-	46,043	-	272	7,746,315
Priv's	1,904,962	-	500,560	-	144,527	2,550,049
Papel Comercial USD	256,329	-	9	-	5,078	261,416
Certificados de Depósito	167,278	(23,543)	-	-	53,871	197,606
Bonos Bancarios	138,064	4,103	-	2,935	50,054	195,156
Bonos M	-	-	-	-	-	-
Bpat	-	-	-	-	-	-
Bpa182	542,959	9,693	-	5,331	1,393	559,376
Udibonos	3,697,028	(108,276)	-	3,900	1,122,163	4,714,815
Total	\$ <u>14,406,620</u>	<u>(118,023)</u>	<u>546,612</u>	<u>12,166</u>	<u>1,377,358</u>	<u>16,224,733</u>

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

6

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Instrumento	2008					
	Costo de adquisición	Prima de Compra devengada	Rendimiento devengado	Intereses de cupón	Efecto por Valuación	Valor en Libros
Cetes	\$ 3,234,978	-	32,444	-	(181)	3,267,241
Priv's	3,649,962	-	400,185	-	112,120	4,162,267
Papel Comercial USD	-	-	-	-	-	-
Certificados de Depósito	167,278	(19,877)	-	7,314	50,145	204,860
Bonos Bancarios	138,064	3,395	-	2,811	33,956	178,226
Bonos M	6,484,955	(48,625)	-	10,505	125,809	6,572,644
Bpat	1,035,386	14,300	-	10,531	217	1,060,434
Bpa182	542,959	7,890	-	8,776	913	560,538
Udibonos	3,742,775	(90,166)	-	3,816	720,314	4,376,739
Total	\$ 18,996,357	(133,083)	432,629	43,753	1,043,293	20,382,949

En el ejercicio 2009 y 2008 el efecto por valuación incluye \$374,361 y \$258,767 de valuación a valor razonable y \$1,002,997 y \$784,526 de valorización respectivamente.

En relación con las inversiones en dólares y UDI's ver nota de Posición en Moneda Extranjera y UDI's.

Los plazos a los que se encuentran pactadas estas inversiones son:

Instrumento	2009			2008		
	Corto Plazo (Menor a un año)	Largo Plazo (Mayor a un año)	Total a Costo de Adquisición	Corto Plazo (Menor a un año)	Largo Plazo (Mayor a un año)	Total a Costo de Adquisición
Cetes	\$ 7,700,000	-	7,700,000	\$ 2,893,000	756,962	3,649,962
Priv's	1,261,166	643,796	1,904,962	3,234,978	-	3,234,978
Papel Comercial USD	256,329	-	256,329	-	-	-
Certificados de Depósito	167,278	-	167,278	-	167,278	167,278
Bonos Bancarios	-	138,064	138,064	-	138,064	138,064
Bonos M	-	-	-	-	6,484,955	6,484,955
Bpas	-	542,959	542,959	-	-	-
Bpat	-	-	-	1,035,386	-	1,035,386
Bpa182	-	-	-	-	542,959	542,959
Udibonos	-	3,697,028	3,697,028	-	3,742,775	3,742,775
Total	\$ 9,384,773	5,021,847	14,406,620	\$ 7,163,364	11,832,993	18,996,357

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

B) Títulos Conservados a Vencimiento.-

Las inversiones clasificadas como conservadas a vencimiento tienen como propósito el pago del crédito con el Banco de México (ver nota de Préstamos bancarios y de otros organismos).

Instrumento	2009			
	Costo de adquisición	Prima de Compra devengada	Intereses de cupón	Valor en Libros
Bonos M	\$ 1,381,197	7,527	2,162	1,390,886

Instrumento	2008			
	Costo de adquisición	Prima de Compra devengada	Intereses de cupón	Valor en Libros
Bonos M	\$ 2,794,216	(58,558)	4,500	2,740,158

La disminución que se observa en el saldo se debe al vencimiento de Bonos M de la serie M7BONOS091224 ocurrido el 24 de diciembre de 2009.

Los plazos a los que se encuentran pactadas estas inversiones son:

Instrumento	2009			2008		
	Corto Plazo (Menor a un año)	Largo Plazo (Mayor a un año)	Total a Costo de Adquisición	Corto Plazo (Menor a un año)	Largo Plazo (Mayor a un año)	Total a Costo de Adquisición
Bonos M	\$ 1,381,197	-	1,381,197	\$ 1,413,019	1,381,197	2,794,216

C) Títulos Recibidos en Reporto.-

Se realizan inversiones en títulos recibidos en reporto en tanto los recursos se utilizan para otorgar crédito y cubrir otras obligaciones.

El total de operaciones en reporto en valores gubernamentales y bancarios durante 2009 fue de \$6,922,999. El monto de los premios reconocidos en resultados del ejercicio fue de \$1,505.

Al cierre del ejercicio 2009 FEFA no registró saldos por operaciones en reporto.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 10) - OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.-

FEFA contrata swaps en mercados OTC (*Overt The Counter*) para cubrir riesgos de su cartera de crédito. Las operaciones de cobertura que se realizan son de valor razonable y se efectúan con el propósito de que los cambios en el valor del derivado compensen los cambios en el valor de la posición primaria cubierta (cartera de crédito) y por lo tanto, el valor razonable de la cartera de crédito y su cobertura en conjunto se mantenga.

Al momento de la contratación todos los swaps son designados como de cobertura siguiendo los lineamientos establecidos en el Criterio B-3 "Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura" de las Disposiciones y en el Boletín C-10 "Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura" de las Normas de Información Financiera (NIF). Posterior a su contratación, los swaps pueden perder la designación de cobertura como consecuencia de las amortizaciones anticipadas de los créditos que cubren. Cuando esto sucede se registran como operaciones derivadas de negociación.

FEFA determina la efectividad de la cobertura antes de contratar los swaps (prueba prospectiva), y posteriormente al cierre de cada mes (prueba retrospectiva) para identificar qué derivados deben ser clasificados de cobertura y cuales de negociación. Para determinar la efectividad de la cobertura se utiliza la Medida de Reducción de la Volatilidad (MRV) que es una metodología que, en términos generales, establece si los cambios en el valor razonable de la posición primaria cubierta son compensados por los cambios en el valor razonable del swap. Esta metodología fue aprobada por el Comité de Administración de Riesgos de FIRA en su sesión 05/2006. Los swaps que no cumplen con el criterio de efectividad se reclasifican del rubro de "Derivados con fines de cobertura" al rubro de "Derivados con fines de negociación".

De acuerdo con el Criterio B-3 de las Disposiciones, para efectos del reconocimiento inicial y valuación posterior de los swaps se aplican las mismas reglas a todos los derivados, ya sean de cobertura o de negociación.

FEFA tiene como estrategia cancelar los swaps que perdieron su efectividad de cobertura y que por lo tanto están registrados como de negociación. La cancelación se realiza generalmente cuando las condiciones de mercado son favorables a FEFA incluyendo efectos de tasas de interés y de tipo de cambio, reconociendo el efecto en el rubro Resultado por intermediación.- resultado por compraventa de valores e instrumentos financieros derivados.

De acuerdo con el párrafo 102 del Boletín C-10 de las NIF, FEFA reconoce en el balance general y en el estado de resultados el efecto por la valuación de la posición primaria (cartera de crédito) que es cubierta por swaps. Este efecto se registra y se presenta en el balance en la cartera de crédito comercial en un subnivel denominado "Valuación posición primaria de coberturas". Asimismo, en los resultados del ejercicio se reconoce el efecto de dicha valuación en el rubro "Resultado por intermediación.- resultado por valuación a valor razonable atribuible al riesgo cubierto".

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Una vez realizada la valuación a valor razonable, las posiciones activas y pasivas de los instrumentos financieros derivados que incorporan en el mismo contrato tanto derechos como obligaciones se compensan para efectos de presentación en el balance general, en apego a lo señalado en el párrafo 125 del Boletín C-10 de las NIF.

Swaps de tasa de interés

FEFA es el único Fideicomiso del sistema FIRA que otorga créditos a tasa de interés fija. Para mitigar el riesgo de esos créditos, se contratan swaps de tasa de interés (Interest Rate Swap –IRS-) en moneda nacional, en los que FEFA paga tasa fija a la contraparte del swap y recibe tasa variable (TIIE de 28 días). La posición primaria a cubrir generalmente se conforma con un grupo de créditos que se identifican y asocian al IRS.

Se cumple con lo mencionado en el párrafo 51 del Boletín C-10 de las NIF para designar el instrumento financiero como de cobertura.

En estos swaps no existe intercambio de nocional por lo que el monto nominal se registra en cuentas de orden. Además, el valor razonable de los flujos a recibir o entregar se reconoce en el rubro de Resultado por intermediación. El valor razonable de dichos flujos es proporcionado por el proveedor de precios VALMER.

Para los IRS registrados como de negociación, el Comité de Activos y Pasivos en su sesión 05/2008 autorizó su cancelación cuando las condiciones de mercado sean favorables en global para FIRA y siempre que la estructura de todos los IRS de cobertura sea suficiente para cubrir a toda la cartera de crédito a tasa fija. Para verificar lo anterior se aplica también la Medida de Reducción de la Volatilidad.

Swaps de divisas

Para cubrir créditos denominados en dólares FEFA celebra contratos de swaps de divisas (Cross Currency Swaps –CCS-) en los que la tasa de interés a entregar a la contraparte del swap es libor más un spread (puntos adicionales sobre tasa) o es una tasa fija en dólares y de la contraparte siempre se recibe tasa variable (TIIE de 28 días). La posición primaria a cubrir es un crédito en dólares que se asocia al CCS.

Se cumple con lo mencionado en el párrafo 51 del Boletín C-10 de las NIF para designar el instrumento financiero como de cobertura.

En este tipo de swaps existe intercambio de nocional, por lo que FEFA reconoce inicialmente los derechos (posición activa) y obligaciones (posición pasiva) del CCS. Tanto la posición activa como la pasiva se registran a su monto nominal sin compensarse entre sí. Los montos nominales vigentes se controlan en cuentas de orden. Subsecuentemente, y de conformidad con la NIF C-10, en el estado de resultados en el rubro Resultado por intermediación se reconoce el valor razonable de las posiciones activas y pasivas. Estos valores razonables son proporcionados por el proveedor de precios VALMER.

[Handwritten signature]

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

La integración de este rubro se muestra a continuación:

		2009					
Operación		Monto Nacional		Intereses		Valor en libros	
		Activo	Pasivo	A Recibir	A Entregar	A Recibir	A Entregar
Swaps	De divisas	26,852	26,852		227		5,886
	De tasa de Interés	1,498,719	1,498,719				38,474
		1,525,571	1,525,571	-	227	-	44,360
b) Con fines de cobertura:							
Operación		Activo	Pasivo	A Recibir	A Entregar	A Recibir	A Entregar
Swaps	De divisas	1,151,586	1,151,586	25	6,521	16,641	131,036
	De tasa de Interés	12,655,656	12,655,656			6,824	228,209
		13,807,242	13,807,242	25	6,521	23,465	359,245
Total		15,332,813	15,332,813	25	6,748	23,465	403,605

		2008					
Operación		Monto Nacional		Intereses		Valor en libros	
		Activo	Pasivo	A Recibir	A Entregar	A Recibir	A Entregar
Swaps	De divisas	10,912	10,912	-	167	-	3,654
	De tasa de Interés	428,479	428,479	-	-	436	542
		439,391	439,391	-	167	436	4,196
b) Con fines de cobertura:							
Operación		Activo	Pasivo	A Recibir	A Entregar	A Recibir	A Entregar
Swaps	De divisas	1,535,394	1,535,394	239	12,685	-	447,834
	De tasa de Interés	12,452,822	12,452,822	-	-	8,174	134,865
		13,988,216	13,988,216	239	12,685	8,174	582,699
Total		14,427,607	14,427,607	239	12,852	8,610	586,895

Al 31 de diciembre de 2009 el efecto neto por valuación registrado en los resultados por intermediación por la utilización de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, así como la valuación de la posición primaria cubierta con dichos instrumentos fue de \$38,112.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 11) - CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE.-

La cartera de crédito incluye los saldos generados por la operación sustantiva de FEFA, la valuación de la posición primaria (cartera de crédito) cubierta con swaps, así como cartera de ex empleados.

Los cifras de Actividad empresarial o comercial corresponden a financiamientos en moneda nacional y dólares más los intereses devengados no cobrados, provenientes de créditos canalizados a través del Programa de Crédito por Administración (PROCREA).

Los adeudos a cargo de ex empleados se derivan de recursos que se otorgaron al personal cuando era activo para estudios de posgrado y que se registran como créditos en esta categoría cuando el personal se separa de la institución (ver Nota Antecedentes de la Sección I).

Origen de Crédito	2009	2008
Créditos Comerciales		
Actividad empresarial o comercial	\$ 643,130	\$ 1,032,231
Entidades Financieras	42,446,470	39,757,112
Valuación de la Posición Primaria con Cobertura	121,729	(33,748)
Total Entidades Financieras	\$ 42,568,199	\$ 39,723,364
Total Créditos Comerciales	\$ 43,211,329	\$ 40,755,595
Adeudos Ex empleados		
Créditos de Consumo	550	1,168
Total Cartera de Crédito Vigente	\$ 43,211,879	\$ 40,756,763

La distribución del saldo de cartera de crédito por tipo de préstamo y moneda se muestra a continuación:

Tipo de Crédito	2009	2008
Denominados en Pesos		
Actividad empresarial o comercial	\$ 643,130	\$ 1,032,231
Entidades Financieras	38,004,346	34,529,622
Créditos de Consumo	439	458
Denominados en U.S. Dólares		
Entidades Financieras	\$ 4,442,124	\$ 5,227,490
Denominados en UDIS		
Créditos de Consumo	111	710
Subtotal	\$ 43,090,150	\$ 40,790,511
Más:		
Valuación de la Posición Primaria con Cobertura	\$ 121,729	\$ (33,748)
Total	\$ 43,211,879	\$ 40,756,763

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los ingresos por intereses por tipo de crédito se muestran en la nota de Información por segmentos.

En cuanto a la distribución de la cartera de crédito comercial por ramas productivas, ésta fue como sigue:

Rama de Inversión	2009		2008	
	Monto	%	Monto	%
Agricultura	\$ 24,883,611	57.74	\$ 21,087,746	51.69
Ganadería	12,466,923	28.93	12,435,142	30.49
Forestal	398,735	0.93	500,037	1.23
Pesca	933,274	2.17	1,150,625	2.82
Otros sectores productivos	\$ 4,407,057	10.23	\$ 5,615,793	13.77
Subtotal	\$ 43,089,600	100.00	\$ 40,789,343	100.00
Más:				
Valuación de la Posición Primaria con Cobertura	<u>121,729</u>		<u>(33,748)</u>	
Total	\$ <u>43,211,329</u>		\$ <u>40,755,595</u>	

Las áreas del país en las que se tiene distribuido el saldo de la cartera de crédito comercial son las siguientes:

Dirección Regional	2009		2008	
	Monto	%	Monto	%
Noroeste	\$ 8,515,019	19.76	\$ 7,009,301	17.18
Norte	10,660,909	24.74	11,211,158	27.50
Occidente	11,358,070	26.36	10,071,919	24.69
Sur	9,045,326	20.99	8,930,443	21.89
Sureste	3,510,276	8.15	3,566,522	8.74
Subtotal	\$ 43,089,600	100.00	\$ 40,789,343	100.00
Más:				
Valuación de la Posición Primaria con Cobertura	\$ <u>121,729</u>		\$ <u>(33,748)</u>	
Total	\$ <u>43,211,329</u>		\$ <u>40,755,595</u>	

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los estados que agrupan cada Dirección Regional son:

Noroeste.- Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.

Norte.- Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.

Occidente.- Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

Sur.- Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

Sureste.- Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

Las operaciones de reestructura y prórroga por tipo de crédito se detallan a continuación:

Tipo de Crédito	2009	2008
Reestructuras		
Actividad empresarial o comercial	\$ 1,133	\$ 2,176
Entidades Financieras	84,072	91,910
Prórrogas		
Actividad empresarial o comercial	-	1,217
Entidades Financieras	224,983	253,651
Total	\$ 310,188	\$ 348,954

La clasificación de cartera vigente emproblemada y no emproblemada se presenta a continuación:

Tipo de Crédito	Emproblemada	No Emproblemada	Total
2009			
Créditos Comerciales			
Actividad empresarial o comercial	\$ 91,378	\$ 551,752	\$ 643,130
Entidades Financieras	\$ 357,187	\$ 42,089,283	\$ 42,446,470
Total	\$ 448,565	\$ 42,641,035	\$ 43,089,600
2008			
Créditos Comerciales			
Actividad empresarial o comercial	\$ 48	\$ 1,032,183	\$ 1,032,231
Entidades Financieras	\$ -	\$ 39,757,112	\$ 39,757,112
Total	\$ 48	\$ 40,789,295	\$ 40,789,343

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 12) - CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

Origen de Crédito	2009	2008
Créditos Comerciales		
Actividad empresarial o comercial	\$ 42,891	\$ 73,023
Entidades Financieras	<u>397,094</u>	<u>36,818</u>
Total Créditos Comerciales	\$ 439,985	\$ 109,841
Adeudos Ex empleados		
Créditos de Consumo	<u>436</u>	<u>-</u>
Total Cartera de Crédito Vencida	\$ <u>440,421</u>	\$ <u>109,841</u>

El total de la cartera de crédito vencida corresponde a operaciones en moneda nacional y UDIS.

En cuanto a la distribución de la cartera de crédito comercial vencida por ramas productivas, ésta fue como sigue:

Rama de Inversión	2009		2008	
	Monto	%	Monto	%
Agricultura	\$ 178,082	40.48	\$ 27,859	25.37
Ganadería	40,870	9.29	8,056	7.33
Foresta	9,959	2.26	1,746	1.59
Pesca	18,165	4.13	81	0.07
Otros sectores productivos	<u>192,909</u>	<u>43.84</u>	<u>72,099</u>	<u>65.64</u>
Total	\$ <u>439,985</u>	<u>100.00</u>	\$ <u>109,841</u>	<u>100.00</u>

Las áreas del país en las que se tiene distribuido el saldo de la cartera de crédito comercial vencida son las siguientes:

Dirección Regional	2009		2008	
	Monto	%	Monto	%
Noroeste	\$ 4,264	0.97	328	0.30
Norte	443	0.10	5,246	4.78
Occidente	155,984	35.45	1,453	1.32
Sur	260,662	59.25	99,704	90.77
Sureste	<u>18,632</u>	<u>4.23</u>	<u>3,110</u>	<u>2.83</u>
Total	\$ <u>439,985</u>	<u>100.00</u>	\$ <u>109,841</u>	<u>100.00</u>

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El saldo de la cartera de crédito comercial vencida a partir de la fecha en que ésta fue clasificada como tal, se distribuye en los plazos siguientes:

Tipo de Crédito	Total Cartera Vencida (CAP+ INT)				
	1 - 180 días	181 - 365 días	366 días - 2 años	más de 2 años	Total
2009					
Actividad empresarial o comercial	\$ 42,499	-	179	213	42,891
Entidades Financieras	247,022	118,943	31,129	-	397,094
Total	\$ 289,521	118,943	31,308	213	439,985
2008					
Actividad empresarial o comercial	\$ 67,957	179	101	4,786	73,023
Entidades Financieras	36,818	-	-	-	36,818
Total	\$ 104,775	179	101	4,786	109,841

Los movimientos de cartera de crédito vencida de créditos comerciales son los siguientes:

	2009	2008
Saldo al principio de año	\$ 109,841	\$ 182,158
Castigos	(823)	(8,465)
Recuperación	(439,557)	(306,176)
Traspaso de cartera vigente	1,225,636	512,519
Traspaso a cartera vigente	(450,427)	(127,324)
Capitalización de Intereses	-	225
Venta de Cartera	-	(4,889)
Cartera eliminada	(3,749)	(136,182)
Valorización	(936)	-
Convenio de reconocimiento	-	(2,025)
Total	\$ 439,985	\$ 109,841

El cuadro anterior muestra la cartera vencida que se eliminó del balance (ver nota de Políticas contables, Cartera de Crédito de la sección I). El saldo de la cartera de crédito eliminada del balance se presenta en Cuentas de orden (ver nota correspondiente).

Las ventas de cartera de crédito son autorizadas por el Comité de Recuperación de Crédito y se realizan con la finalidad de sanear la cartera vencida del Programa de Crédito por Administración (PROCREA) en mandato de FEFA. Este Fideicomiso registra la baja de la cartera al último valor en libros y reconoce en los resultados del ejercicio el monto recuperado derivado de la transferencia de la propiedad y en su caso, la diferencia se aplica contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Se considera que existe transferencia de propiedad siempre y cuando se cumpla con las condiciones establecidas en el párrafo 11 del Criterio C-1 "Transferencia de activos financieros" de las Disposiciones.

Las cantidades pendientes de pago por cesiones o ventas de cartera de crédito se registran en deudores diversos.- partidas asociadas a operaciones crediticias.

Los convenios de reconocimiento son operaciones que autoriza el Comité de Recuperación de Crédito, mediante las cuales el agente PROCREA reconoce el adeudo constituido originalmente en mandato con un intermediario financiero bancario.

Las operaciones de reestructura y prórroga por tipo de crédito, realizadas en la cartera vencida se detallan a continuación:

Tipo de Crédito	2009	2008
Reestructuras		
Actividad empresarial o comercial	\$ 320	\$ 1,621
Entidades Financieras	45,587	16,157
Prórrogas		
Actividad empresarial o comercial	-	738
Entidades Financieras	597	-
Total	\$ 46,504	\$ 18,516

La clasificación de cartera vencida emproblemada y no emproblemada se presenta a continuación:

Tipo de Crédito	Emproblemada	No Emproblemada	Total
2009			
Créditos Comerciales			
Actividad empresarial o comercial	\$ 36,507	\$ 6,384	\$ 42,891
Entidades Financieras	\$ 393,979	\$ 3,115	\$ 397,094
Total	\$ 430,486	\$ 9,499	\$ 439,985
2008			
Créditos Comerciales			
Actividad empresarial o comercial	\$ 4,664	\$ 68,359	\$ 73,023
Entidades Financieras	\$ -	\$ 36,818	\$ 36,818
Total	\$ 4,664	\$ 105,177	\$ 109,841

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

La cartera emproblemada vigente y vencida está integrada por saldos de cartera generada y descontada por Intermediarios Financieros no Bancarios, la cual con base en información y hechos conocidos se considera que existe una alta probabilidad de que no se recupere en su totalidad. Cabe señalar que el proceso de recuperación se realiza por tratamientos de cartera como por la vía judicial.

Las cesiones de cartera de crédito vencida y eliminada se presentan a continuación:

Cartera Vencida		2009	2008
	Tipo de Crédito		
Créditos Comerciales			
	Actividad empresarial o comercial	\$ <u> -</u>	\$ <u> 6,648</u>
Cartera Eliminada			
	Tipo de Crédito	2009	2008
Créditos Comerciales			
	Actividad empresarial o comercial	\$ <u> 6,680</u>	\$ <u> 11,854</u>

Las cesiones de cartera de crédito corresponden al importe de las ventas de cartera o convenios de reconocimiento de adeudos que son autorizados para FEFA por el Comité de Recuperación de Crédito que se realizan con la finalidad de sanear la cartera vencida del Programa de Crédito por Administración (PROCREA) en mandato.

Las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada del balance son las siguientes:

	Tipo de Crédito	2009	2008
	Actividad empresarial o comercial	\$ 8,068	\$ 23,178
	Entidades Financieras	<u> -</u>	<u> -</u>

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 13) - ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS.-

Los montos de la estimación preventiva para riesgos crediticios por grado de riesgo son los siguientes:

Calificación	Pesos		Dólares valorizados		Total cartera vigente	Total estimaciones constituidas
	Cartera vigente	Estimaciones constituidas	Cartera vigente	Estimaciones constituidas		
A1	\$ 1,444,525	\$ 7,223	\$ -	\$ -	\$ 1,444,525	\$ 7,223
A2	6,326,283	62,630	683,457	6,766	7,009,740	69,396
B1	24,251,342	456,525	2,591,497	33,724	26,842,839	490,249
B2	4,431,742	388,283	1,079,043	75,533	5,510,785	463,816
B3	1,864,304	372,674	88,127	17,617	1,952,431	390,291
E	329,280	329,280	-	-	329,280	329,280
Subtotal	\$ 38,647,476	\$ 1,616,615	\$ 4,442,124	\$ 133,640	\$ 43,089,600	\$ 1,750,255
- Valuación de la posición primaria cubierta					121,729	
- Estimaciones de cartera vencida de créditos comerciales						439,985
- Estimaciones de cartera vigente y vencida de empleados						439
- Estimaciones adicionales de cartera de crédito						103,240
Total	\$ 38,647,476	\$ 1,616,615	\$ 4,442,124	\$ 133,640	\$ 43,211,329	\$ 2,293,919

Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios clasificadas por tipo de crédito se muestran a continuación:

	2009		2008	
	Cartera Total	Estimación	Cartera Total	Estimación
Cartera vigente				
Actividad Empresarial o Comercial	\$ 643,130	\$ 127,540	\$ 1,032,231	\$ 103,788
Entidades Financieras	42,446,470	1,622,715	39,757,112	1,356,123
Valuación de la posición primaria cubierta	121,729	-	(33,748)	-
Créditos al Consumo	550	3	1,168	277
Subtotal vigente	\$ 43,211,879	\$ 1,750,258	\$ 40,756,763	\$ 1,460,188
Cartera vencida				
Actividad Empresarial o Comercial	\$ 42,891	\$ 42,891	\$ 73,023	\$ 73,023
Entidades Financieras	397,094	397,094	36,818	36,818
Créditos al Consumo	436	436	-	-
Subtotal vencida	\$ 440,421	\$ 440,421	\$ 109,841	\$ 109,841
Estimaciones adicionales de cartera de crédito	-	103,240	-	-
Total vigente y vencida	\$ 43,652,300	\$ 2,293,919	\$ 40,866,604	\$ 1,570,029

Como se menciona en la nota Políticas de administración de riesgos.- Cartera de crédito, a partir de septiembre de 2009 las estimaciones preventivas para riesgos crediticios para los Intermediarios Financieros Bancarios se estiman considerando el límite del porcentaje asociado a la calificación que asigna FIRA. Lo anterior con el propósito de considerar mecanismos de mitigación de riesgo con que FEFA cuenta y en apego a prácticas bancarias. Con el proceso anterior para determinar las estimaciones preventivas para riesgo crediticio de intermediarios bancarios, al cierre de 2009 se requerirían \$1,635,733, mientras que con el nuevo se requieren \$699,815, mismo que forma parte de los \$1,750,255 al 31 de diciembre de 2009.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El análisis de los movimientos de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se muestra a continuación:

Concepto	2009		Total
	Estimación de Cartera vigente	Estimación de Cartera vencida	
Saldo inicial	\$ 1,460,188	\$ 109,841	\$ 1,570,029
Incrementos:			
Autorizados por Comité Técnico	683,554	57,470	741,024
Aplicaciones:			
Cartera eliminada		(3,749)	(3,749)
Castigos		(823)	(823)
Reclasificación:	(277,396)	277,396	-
Efecto cambiario	(12,848)	286	(12,562)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	\$ <u>1,853,498</u>	\$ <u>440,421</u>	\$ <u>2,293,919</u>

Concepto	2008		Total
	Estimación de Cartera vigente	Estimación de Cartera vencida	
Saldo inicial	\$ 1,174,968	\$ 182,157	\$ 1,357,125
Incrementos:			
Autorizados por Comité Técnico	343,705	-	343,705
Aplicaciones:			
Cartera eliminada	-	(136,182)	(136,182)
Castigos	-	(8,465)	(8,465)
Reembolso por gastos judiciales	-	(1,220)	(1,220)
Reclasificación	(73,551)	73,551	-
Efecto cambiario	15,066	-	15,066
Saldo al 31 de diciembre de 2008	\$ <u>1,460,188</u>	\$ <u>109,841</u>	\$ <u>1,570,029</u>

NOTA 14) - OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO).-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2009	2008
Deudores Diversos:		
Deudores por liquidación de operaciones	\$ -	\$ 13,556
Partidas asociadas a operaciones crediticias	20,801	15,862
Impuestos acreditables	2	3
Préstamos y otros adeudos del personal	43	53
Otros deudores	57,621	5,719
	\$ <u>78,467</u>	\$ <u>35,193</u>
(Menos) Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	<u>(13,966)</u>	<u>(5,221)</u>
Otras cuentas por cobrar, neto	\$ <u>64,501</u>	\$ <u>29,972</u>

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El incremento en el rubro Otros deudores se integra principalmente por el adeudo a cargo de FONDO relacionado con gasto corriente, el cual se liquidó en el mes de enero 2010. Ver nota de Traspaso de gastos entre fideicomisos.

El Comité Técnico en sus sesiones 04/2009, 10/2009 y 12/2009 autorizó un incremento total por \$8,744.6 de la Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de deudores diversos distintos a la cartera de crédito, afectando los resultados en el rubro "afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro".

NOTA 15) - BIENES ADJUDICADOS (NETO).-

La adjudicación de bienes en FEFA proviene de la recuperación de cartera vencida de Agentes Procrea.

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2009	2008
Muebles, valores y derechos	\$ 3,348	\$ 3,348
Terrenos	10,924	10,924
Construcciones	6,975	6,975
(Menos) Estimación por pérdida de valor	(13,520)	-
Bienes adjudicados, neto	<u>\$ 7,727</u>	<u>\$ 21,247</u>

En la sesión 12/2009 el Comité Técnico aprobó constituir la estimación que reconozca las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de bienes adjudicados, afectando los resultados del ejercicio en el rubro Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados por \$13,520.

NOTA 16) - INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO).-

El saldo de este rubro asciende a \$1,102 y se encuentra totalmente depreciado desde el ejercicio 2007.

NOTA 17) - INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

Entidad	Porcentaje de participación	2009	2008
FESI, S.A. DE C.V.	49.0000%	\$ 14,895	\$ 14,400
ÁGROASEMEX, S.A.	2.1480%	9,220	9,220
		<u>\$ 24,115</u>	<u>\$ 23,620</u>

Handwritten signature or initials.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Las acciones de la empresa FESI, S.A. de C.V. fueron valuadas con base en sus estados financieros del mes de diciembre y noviembre de 2009 y 2008, respectivamente, aplicando lo establecido por la CNBV en las Disposiciones.

AGROASEMEX, S.A. pertenece al sector financiero.

Las inversiones en acciones cuya participación es menor al 25%, solamente se valúan, en periodos contables con entorno económico inflacionario, aplicando el método de actualización de índices. De acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la Inflación" 2009 fue un periodo no inflacionario, por tanto no se aplicó dicho método de actualización.

NOTA 18) - PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS. -

La integración de este rubro se muestra a continuación:

<u>De Corto Plazo</u>	2009	2008
Moneda Nacional:		
Préstamos de Banco de México:		
BID 567 OC/ME	\$ -	\$ 9,563
Reestructurado	811,050	811,050
Reestructurado-SIRECA	433,333	433,333
Intereses Devengados	3,662,741	3,583,543
Moneda Extranjera (Dólares Valorizados):		
Préstamos de Instituciones de Banca de Desarrollo		
BANCOMEXT	-	10,364
Intereses Devengados	-	55
Total	\$ 4,907,124	\$ 4,847,908
<u>De Largo Plazo</u>		
Moneda Nacional:		
Préstamos de Banco de México:		
Reestructurado	\$ 2,433,151	\$ 3,244,201
Reestructurado-SIRECA	1,300,000	1,733,333
Intereses Devengados	10,988,450	14,336,769
Total	\$ 14,721,601	\$ 19,314,303
Total de préstamos bancarios y de otros organismos	\$ 19,628,725	\$ 24,162,211

Préstamos de Banco de México.-

- El préstamo BID 567 OC/ME fue otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del convenio de derivación de fondos con Banxico, por \$306,000 para financiar la séptima etapa del programa de crédito agrícola, pagadero en 32 semestralidades a partir del 19 de septiembre de 1993, el cual venció el 19 de marzo de 2009.

[Handwritten signature]

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- El pasivo con el Banco de México (Reestructurado) fue contratado el 30 de marzo de 1994 con motivo de la entrada en vigor de la ley de Banco de México, para la reestructuración de adeudos en moneda nacional a un plazo de 20 años con 5 años de gracia con refinanciamiento de intereses y 15 amortizaciones iguales y sucesivas, las cuales se realizan junto con los intereses devengados.

La primera amortización se llevó a cabo en 1999 y la última se efectuará en 2013. La tasa de interés es igual a la tasa ponderada que se cobra a los intermediarios participantes en la cartera de crédito de FEFA menos 3.5 puntos porcentuales, misma que se acumula desde enero de 1995 a la fecha de pago.

- El Sistema de Reestructuración de Cartera Agropecuaria (SIRECA) se instrumentó en 1994 a quince años para operarse en FEFA, con la finalidad de consolidar y reestructurar los pasivos vencidos de origen agropecuario originados por la crisis financiera de ese año. Este programa fue dirigido a la banca comercial y a los bancos integrantes del Sistema Banrural.

Para operar dicho Programa, FEFA recibió del Banco de México recursos para otorgar apoyo financiero a las Instituciones de Crédito con el objeto de que éstas lo destinaran a consolidar y reestructurar los pasivos vencidos de origen agropecuario de sus clientes. Se elaboró un convenio de reestructuración de adeudos con el Banco de México de forma específica para este Programa.

La tasa de interés de los créditos Reestructurado y SIRECA es igual a la tasa ponderada que se cobra a los intermediarios participantes menos 3.5 puntos porcentuales, misma que se acumula desde enero de 1995 a la fecha de pago.

El 31 de diciembre de 2009 se realizó el pago de la décima primera amortización de capital e intereses del crédito reestructurado y del SIRECA por un importe de \$3,687,816 y \$1,219, 167 respectivamente.

Préstamos de Banca de Desarrollo.-

En el pasivo con el Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (BANCOMEXT), se otorgó una apertura de crédito de hasta 500,000,000 dólares para ser ejercidos mediante el descuento de títulos de crédito, pagadero en diferentes amortizaciones vencidas hasta el año 2009 y a una tasa de interés que va de 7.1188% hasta 7.4435% anual. La última amortización de este crédito se realizó en el mes de octubre 2009.

NOTA 19) - OTRAS CUENTAS POR PAGAR.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

Handwritten signature or initials.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

	2009	2008
Proveedores	\$ -	\$ 34
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		
Impuesto al Valor Agregado	309	1,173
Otros impuestos y derechos por pagar	85	133
Provisiones para obligaciones diversas	3,009	7
Otros acreedores diversos	1,147	1,356
Otras cuentas por pagar	<u>\$ 4,550</u>	<u>\$ 2,703</u>

El rubro de Provisiones para obligaciones diversas incluye el monto de \$2,994 que corresponde al saldo del Fondo Mutuo constituido para cubrir el riesgo de crédito de los intermediarios financieros no bancarios (IFNB) en complemento al fideicomiso de inversión y fuente alterna de pago (FIFAP) que cada intermediario debe constituir a favor de FEFA para respaldar operaciones de crédito. El Fondo Mutuo se constituye con el cobro de una sobretasa de interés por el servicio de fondeo que otorga FIRA a los IFNB. Dicho Fondo fue aprobado en la sesión 05/2009 del Comité Técnico, y su aplicación se realizará sólo en caso de que el FIFAP individual resulte insuficiente para afrontar las obligaciones de pago de algún IFNB.

NOTA 20) - PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO.-

FEFA no tiene personal registrado y por lo tanto no es necesario que cuente con provisión para obligaciones laborales al retiro.

NOTA 21) - PATRIMONIO.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2009	2008
Patrimonio Contribuido:		
Aportaciones	<u>\$ 6,735,155</u>	<u>\$ 6,735,155</u>
<u>Patrimonio Ganado</u>		
Resultado de ejercicios anteriores	\$	\$
Resultado por aplicar	34,766,174	31,364,143
Resultado por cambios en políticas contables y corrección de errores	(2,315,909)	(2,315,909)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	374,361	258,767
Resultado neto	<u>1,697,731</u>	<u>3,402,031</u>
Subtotal	<u>\$ 34,522,357</u>	<u>\$ 32,709,032</u>
Total Patrimonio	<u>\$ 41,257,512</u>	<u>\$ 39,444,187</u>

[Handwritten signature]

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 22) - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y UDIS. -

La posición en moneda extranjera de Fideicomiso es la que sigue:

Activos	Miles de dólares:	
	2009	2008
Disponibilidades	82,815	49,537
Inversiones en Valores	20,007	-
Cartera de Crédito (neto)	329,750	372,631
Otras Cuentas por Cobrar	-	980
Posición activa	432,572	423,148
Pasivos		
Préstamos Bancarios y de Otros Organismos	-	(753)
Otras Cuentas por Pagar	(13)	-
Posición Pasiva de SWAPS	(98,167)	(142,042)
Posición pasiva	(98,180)	(142,795)
Posición activa (pasiva) neta	334,392	280,353

Al cierre de 2009 la Posición de riesgo cambiario de FEFA se ubica dentro de los parámetros de las sanas prácticas bancarias, las cuales establecen que el límite que podrán mantener las instituciones de Crédito y Banca de Desarrollo, respecto a su Posición de Riesgo Cambiario, no podrá exceder el equivalente del 15% de su capital básico. Para FEFA fue de 10.95%, calculado de acuerdo con los lineamientos del Banco de México y el capital básico, conforme a las "Reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple y las sociedades nacionales de crédito e instituciones de banca de desarrollo".

La posición en UDIS es la siguiente:

Activos:	Miles de Udis	
	2009	2008
Inversiones en Valores	1,222,698	1,045,987
Créditos de consumo	126	174
	1,222,824	1,046,161

[Handwritten signature]

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 23) - TRASPASO DE GASTOS ENTRE FIDEICOMISOS.-

FONDO realiza todos los gastos de operación de FIRA y posteriormente éstos se distribuyen entre FONDO, FEFA, FOPESCA y FEQA. De conformidad con el mecanismo establecido, FEFA reembolsó a FONDO una parte de los gastos de operación de FIRA:

	2009	2008
Traspasa de Gastos a FONDO	\$ <u>812,523</u>	\$ <u>722,507</u>

NOTA 24) - SUBSIDIOS.-

FEFA no recibió transferencias fiscales por parte del Gobierno Federal.

NOTA 25) - CUENTAS DE ORDEN.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2009	2008
Activos y pasivos contingentes:	\$ 352,461	\$ -
Garantías recibidas	521,829	-
Bienes en administración	1,969,341	286,300
Int.deveng. no cobrados deriv. de cartera de crédito vencida	23,516	3,902
Control de presupuestos	87,861,246	77,179,255
Otras cuentas de registro:	60,163,226	51,241,528
- Líneas de Crédito	44,482,562	36,441,743
- Instrumentos financieros derivados:		
. Cross currency swaps negociación	26,852	10,912
. Interest rate swaps negociación	1,498,719	428,479
. Cross currency swaps cobertura	1,151,586	1,535,394
. Interest rate swaps cobertura	12,655,656	12,452,822
- Cartera de crédito eliminada Procrea	347,851	372,178

Activos y Pasivos Contingentes.-

Integrado principalmente por juicios que mantiene el Fideicomiso para la recuperación de créditos que se encuentran en cartera vencida. Dichos créditos cuentan con su estimación preventiva para riesgos crediticios al 100%.

Handwritten signature

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Garantías Recibidas.-

Se registran garantías a favor de FEFA (FIFAP, ver nota de Otras cuentas por pagar) que respaldan el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los intermediarios financieros no bancarios. Las garantías recibidas sólo se registran para efectos de control.

Bienes en administración.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2009	2008
Crédito BID 567 OC/ME a cargo de la TESOFE	\$ -	\$ 58,891
Recursos convenios SAGARPA	1,932,413	227,409
Operaciones por cuenta de terceros	<u>36,928</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 1,969,341</u>	<u>\$ 286,300</u>

Las operaciones realizadas con recursos de convenios con SAGARPA son los siguientes:

Componente de Apoyo a Intermediarios Financieros

En el ejercicio 2008 FEFA suscribió un convenio de colaboración con SAGARPA para la operación del Componente de apoyo a intermediarios financieros del "Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural" (PIDEFIMER) de esa Secretaría, cuyo objetivo es coadyuvar en la constitución y capitalización de intermediarios financieros rurales no gubernamentales para aumentar la derrama crediticia del sector rural y el acceso a servicios financieros, por el cual se recibió la cantidad de \$192,060.

En enero de 2009 se renovó el convenio, por lo que SAGARPA transfirió la cantidad de \$99,000 para la realización de las acciones objeto de dicho convenio.

De conformidad con la cláusula cuarta del convenio, los recursos recibidos por FEFA no forman parte del patrimonio, ya que únicamente interviene como administrador. En cumplimiento del convenio, FEFA entregó apoyos a intermediarios financieros para conceptos como capitalización; fortalecimiento en sus áreas de negocios y administrativas; monitoreo, supervisión y calificación de intermediarios financieros; entre otros.

Desde el inicio de operación hasta el 31 de diciembre de 2009 los recursos del citado convenio se aplicaron como sigue:

Gastos de operación	\$ 7,665
Apoyos otorgados	293,595
Anticipos	36

[Handwritten signature]

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Durante el ejercicio 2009 se recibieron \$4,332 por concepto de rendimientos.

Al cierre del ejercicio 2009 se cuenta con una disponibilidad de \$2,129.

Riego Tecnificado

En 2008 FEFA suscribió un convenio de colaboración con SAGARPA a fin de conjuntar acciones y recursos para la operación del "Esquema de apoyo para fortalecer la tecnificación del riego parcelario", cuyo objetivo es apoyar la adquisición de activos productivos hasta con el 10% del costo total del sistema de riego para así cubrir el enganche requerido por los intermediarios financieros para financiar proyectos de tecnificación de riego, preferentemente al amparo del Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA), por lo cual se recibió la cantidad de \$49,500.

De conformidad con la cláusula cuarta del Convenio, en diciembre de 2008 y durante 2009 se devolvieron recursos por \$50,235 de los cuales \$48,672 corresponden a capital y \$1,563 a productos financieros que al 31 de diciembre de 2008 no fueron devengados.

En mayo de 2009 FEFA suscribió un convenio de colaboración con SAGARPA y la Financiera Rural en su carácter de institución fiduciaria del fideicomiso público denominado Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) para conjuntar acciones y recursos para la instrumentación del "Proyecto Estratégico de Tecnificación del Riego" en el marco del "Programa para la Adquisición de Activos Productivos", cuyo objetivo es otorgar apoyos directos hasta de un 50% del costo de los sistemas de riego para impulsar la modernización del sector agropecuario para hacerlo competitivo en el mercado, a través del apoyo a proyectos de inversión y capitalización que doten a las unidades productivas de maquinaria, equipo e infraestructura suficientes, que permitan elevar el nivel de productividad y rentabilidad y las hagan más competitivas en términos de rastreabilidad y sistemas de calidad.

Para la realización de las acciones objeto de dicho convenio SAGARPA transfirió a FIRCO y este a su vez canalizó a FEFA la cantidad de \$659,807.

De conformidad con la cláusula tercera del Convenio los recursos recibidos por FEFA no forman parte del patrimonio, ya que FEFA y FIRCO únicamente intervienen como agentes técnicos.

Desde el inicio de operación hasta el 31 de diciembre de 2009 los recursos del citado convenio se aplicaron como sigue:

Gastos de operación	\$	13,320
Apoyos otorgados		657,157

Durante el ejercicio 2009 se recibieron \$10,671 por concepto de rendimientos.

Al cierre del ejercicio 2009 se cuenta con una disponibilidad de \$479,573.

[Handwritten signature]

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Proyecto para el Trópico Húmedo

En febrero de 2009 FEFA suscribió un convenio de colaboración con SAGARPA para la operación del Proyecto Estratégico para el Desarrollo Rural Sustentable de la Región Sureste de México – Trópico Húmedo, cuyo objetivo es elevar la viabilidad de los proyectos productivos desarrollados en las entidades federativas de la zona del "Trópico Húmedo" de México y con ello contribuir en la reducción de su riesgo financiero a través del otorgamiento, por única vez, de un apoyo de hasta el 20% del total del proyecto de inversión autorizado por una institución financiera acreditante, preferentemente al amparo del Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA).

Para la realización de las acciones objeto de dicho convenio SAGARPA transfirió a FEFA la cantidad de \$310,100.

De conformidad con la cláusula cuarta del Convenio los recursos recibidos por FEFA no forman parte del patrimonio, ya que únicamente interviene como administrador.

Desde el inicio de operación hasta el 31 de diciembre de 2009 los recursos del citado convenio se aplicaron como sigue:

Gastos de operación	\$	8,915
Apoyos otorgados		303,009
Anticipos		517

Durante el ejercicio 2009 se recibieron \$8,871 por concepto de rendimientos.

Al cierre del ejercicio 2009 se cuenta con una disponibilidad de \$166,496.

En enero de 2010 se devolvieron recursos por \$27,913 de los cuales \$18,196 corresponden a recursos presupuestarios y \$9,717 a productos financieros que al 31 de diciembre de 2009 no fueron devengados.

Operaciones por cuenta de terceros.- Esquema de Cobertura de Precios

Con la finalidad de dar certidumbre a los acreditados e Intermediarios financieros, FEFA celebra por cuenta de terceros contratos de opciones PUT y CALL a fin de administrar el riesgo crediticio derivado de la fluctuación de los precios de productos agropecuarios apoyados por FIRA.

El registro contable de estas operaciones se realiza con base en lo establecido en el párrafo 6 del Criterio B-7 "Administración de bienes" de las Disposiciones.

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida.-

Representa los intereses devengados de la cartera de crédito que se mantiene como cartera vencida. En caso de que los intereses vencidos sean cobrados se cancela el registro en cuentas de orden y se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Control de presupuestos.-

Se registra el monto de las líneas de crédito autorizadas a los intermediarios financieros que operan con FEFA.

Otras Cuentas de Registro.-

Instrumentos Financieros Derivados

Representa el saldo de los contratos de Swaps (Interest Rate Swaps y Cross Currency Swaps) registrados a su valor nominal.

Cartera de Crédito Vencida Eliminada

Se encuentra registrada la cartera vencida eliminada del balance (ver nota de Políticas contables, Cartera de Crédito de la sección I). El saldo total de esta cartera de crédito está clasificado como emproblemada.

Los movimientos de la cartera vencida eliminada de balance son los siguientes:

	2009	2008
Saldo al principio de año	\$ 372,178	\$ 508,401
Cartera eliminada	3,749	136,182
Intereses devengados	27,673	93,463
Castigos	(48,630)	(344,166)
Recuperación	(439)	(8,597)
Ventas de cartera	-	(3,150)
Convenios de reconocimiento	(6,680)	(9,955)
Tota	\$ <u>347,851</u>	\$ <u>372,178</u>

Saldos no ejercidos de las líneas de Crédito autorizadas

Se integra del monto no ejercido de las líneas de crédito autorizadas, de acuerdo con los contratos celebrados con los intermediarios financieros.

[Handwritten signature]

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 26) - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.-

Estado de resultados:

	2019	Créditos Comerciales			Inversiones en valores:						
		TOTALES	Actividad Empresarial	Entidades Financieras	Créditos al Consumo	Bancos	Disponibilidades Restringidas	Títulos disponibles para la venta	Títulos conservados a vencimiento	Títulos recibidos en reporte	
INGRESOS POR INTERESES											
Operaciones crediticias vigentes con PROCREA directo y Ex-empleados	\$ 54,926	\$ 54,916	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Operaciones crediticias vigentes con Entidades Financieras	1,995,998		1,995,998								
	\$ 2,050,924	\$ 54,916	\$ 1,995,998	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Operaciones crediticias vencidas con PROCREA directo y Ex-empleados											
Operaciones crediticias vencidas con PROCREA directo y Ex-empleados	\$ 9,539	\$ 9,539	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Operaciones crediticias vencidas con Entidades Financieras	8,718		8,718								
	\$ 18,257	\$ 9,539	\$ 8,718	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Total de operaciones crediticias	\$ 2,069,181	\$ 64,455	\$ 2,004,716	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Operaciones de inversión											
Operaciones de inversión	\$ 1,601,074	\$ 50,883	\$ 1,039,942	\$	\$	\$ 1,211,072	\$ 233,472	\$	\$	\$	\$ 1,505
Utilidad por valoración											
Utilidad por valoración	\$ 434,359	\$ 4,777	\$ 101,574	\$	\$	\$	\$ 282,757	\$	\$	\$	\$ 13,233
Total ingresos por intereses	\$ 4,074,444										
GASTOS POR INTERESES											
Operaciones de financiamiento	\$ (394,224)	\$ (393,770)	\$ (456)								
Sobreprecia pagada en inversiones en valores	(52,551)										
Pérdida por valoración											
Pérdida por valoración	\$ (454,497)	\$ (353,116)	\$ (62,500)	\$	\$	\$ (905)	\$ (37,140)	\$	\$	\$	\$ (656)
Total de gastos por intereses	\$ (901,264)										
MARGEN FINANCIERO:	\$ 3,173,180										
Estimación preventiva riesgos crediticios											
Estimación preventiva riesgos crediticios	\$ (741,024)	\$ (22,521)	\$ (717,936)	\$	\$	\$	\$ (567)				
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS:	\$ 2,432,156										
Comisiones y tarifas pagadas	\$ (235)										
Resultados por intermediación	285,331										
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACIÓN	\$ 2,717,452										
Gastos de administración y promoción											
Gastos de administración y promoción	\$ (873,595)	\$ (542,777)	\$ (330,818)	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Apoyos financieros a otros Fondos	\$										
Apoyos tecnológicos											
Apoyos tecnológicos	\$ (155,925)	\$ (169,882)	\$ (11,300)	\$	\$	\$ (3,761)	\$ (979)				
Creación del Fondo Mutuo para cubrir el riesgo de crédito de RIB	12,394										
RESULTADO DE OPERACIÓN	\$ 1,684,536										
Otros productos y gastos	\$ 41,519										
RESULTADOS ANTES DE PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	\$ 1,696,052										
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	\$ 874										
RESULTADO NETO	\$ 1,697,731										

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

6

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

	2008	Créditos Comerciales			Inversiones en valores			Instrumentos financieros Derivados	Estimación riesgos crediticios	
		TOTALES	Aktividad Empresarial	Entidades Financieras	Créditos al Consumo	Bancas	Disponibilidades Restringidas			Títulos disponibles para la venta
INGRESOS POR INTERESES										
Operaciones crediticias vigentes con PROCREA directa y Ex-empleados	\$	85,613	\$	65,590	\$		\$	23		
Operaciones crediticias vigentes con Entidades Financieras	\$	2,318,435	\$		\$	2,318,435	\$		23	
	\$	2,404,048	\$	65,590	\$	2,318,435	\$		23	
Operaciones crediticias vencidas con PROCREA directa y Ex-empleados	\$	11,263	\$	11,263	\$		\$			
Operaciones crediticias vencidas con Entidades Financieras	\$	4,590	\$		\$	4,590	\$			
	\$	15,853	\$	11,263	\$	4,590	\$			
Total de operaciones crediticias	\$	2,419,901	\$	98,853	\$	2,323,025	\$		23	
Operaciones de inversión:										
	\$	2,961,563	\$	28,566	\$	162,395	\$	2,397,062	\$	316,461
Utilidad por valorización	\$	1,029,502	\$	175,526	\$	292,291	\$			581,545
Total ingresos por intereses	\$	4,351,046								139
GASTOS POR INTERESES										
Operaciones de financiamiento	\$	(840,133)	\$	(808,027)	\$	(1,306)				
Sobrepago cogrado en inversiones en valores		(60,764)								
Pérdida por valorización	\$	(205,329)	\$	(35,785)	\$	(26,172)	\$	(51)	\$	(128,271)
Total de gastos por intereses	\$	(1,106,436)								(15,060)
MARGEN FINANCIERO	\$	5,244,610								
Estimación preventiva riesgos crediticios										
	\$	(343,705)	\$	(10,148)	\$	(333,557)	\$			
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	\$	4,900,905								
Comisiones y tarifas pagadas	\$	(76)								
Resultados por intermediación	\$	3,510								
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACIÓN	\$	4,904,339								
Gastos de administración y promoción										
	\$	(785,574)	\$	(469,500)	\$	(315,936)	\$			
Apoyos financieros a otros Fondos	\$	(519,486)								
Apoyos Tecnológicos	\$	(275,784)	\$	(257,021)	\$	(14,512)	\$	(3,613)	\$	(637)
Creación del Fondo Mutual para cubrir el riesgo de crédito de IFEB										
RESULTADO DE OPERACIÓN	\$	3,323,493								
Otros productos y gastos	\$	(80,920)								
RESULTADOS ANTES DE PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	\$	3,242,573								
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	\$	(2,392)								
RESULTADO NETO	\$	3,240,181								

La crisis económica global de 2009 originó en México fluctuaciones en la tasa de interés y el tipo de cambio, lo que se reflejó en menores ingresos respecto a 2008 en el rubro de Ingresos por intereses.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 27) - JUICIOS.-

Se encuentra en proceso un juicio ordinario mercantil en contra de un expleado para reclamar la suma de 101 miles de UDI's por concepto de recuperación de crédito concedido por el FEFA para realización de estudios cuando era personal activo.

Asimismo, se promueven juicios ordinarios mercantiles en contra de Procreas y de intermediarios financieros no bancarios para reclamar las suma de \$352,024 de créditos que se encuentran en cartera vencida.

NOTA 28) - ENTORNO FISCAL.-

Debido a que el Fideicomiso es una persona moral con fines no lucrativos no está sujeto al Impuesto sobre la Renta (ISR) ni al Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). Sólo tiene la obligación de retener y enterar el impuesto cuando realiza pagos a terceros y esté obligado a ello en los términos de Ley, de conformidad con el oficio No. 900-03-01-2009-3251 emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) el 24 de junio de 2009.


De conformidad con el oficio 900-03-01-2009-3416 del 10 de agosto de 2009, emitido por el SAT, se resolvió que el Fideicomiso no pague el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por los intereses que perciba en el otorgamiento de créditos a Instituciones de Banca Múltiple y Banca de Desarrollo, a empresas de factoraje financiero, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 fracción X inciso b) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

NOTA 29) - EVENTOS SUBSECUENTES.-

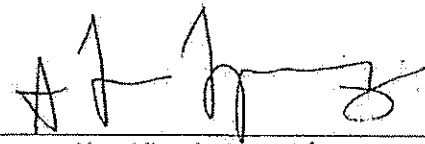
En relación con el préstamo bancario otorgado por el Banco de México para instrumentar el Sistema de Reestructuración de Cartera Agropecuaria (SIRECA), se está evaluando realizar una modificación al convenio respectivo celebrado entre el Banco de México y FEFA el 30 de marzo de 1994.

NOTA 30) - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS.-

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y las notas que forman parte de ellos fueron presentados por la Administración de FEFA el 26 de febrero de 2010 y se someterán a la aprobación del Órgano de Gobierno de conformidad con el artículo 58, fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.



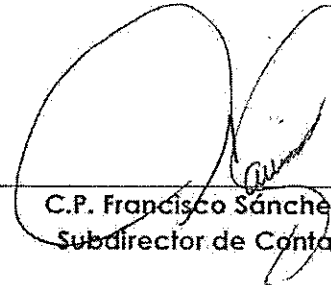
Lic. Rodrigo Sánchez Mújica
Director General y
Delegado Fiduciario Especial



Lic. Alberto Lara López
Director General Adjunto
de Finanzas



Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y
Planeación Corporativa



C.P. Francisco Sánchez Barrón
Subdirector de Contabilidad

**FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS
AGROPECUARIOS (FEFA)**

**Estados Financieros por los
años que terminaron el
31 de diciembre de 2010 y 2009, y
Dictamen de los auditores independientes**

Í N D I C E

Dictamen de los auditores independientes	1
Balances Generales	2
Estados de resultados	3
Estados de variaciones en el Patrimonio	4
Estados de cambios en la situación financiera	5
Notas a los estados financieros	6

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
AL COMITÉ TÉCNICO DE:
FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS
AGROPECUARIOS (FEFA).

Hemos examinado los estados de situación financiera del **FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)**, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en la auditoría. (1)

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las disposiciones de carácter general en materia contable establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), aplicables a los fideicomisos públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 3 de la Ley de la CNBV. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar la opinión. (2)

Consultoría · Administración · Fiscal · Legal · Auditoría

Tampico 42, Col. Roma, México, D.F. 06700
Tel. +52(55)3686-2400, fax ext.1003
contacto@delapazcostemalle.com.mx
www.delapazcostemalle.com.mx

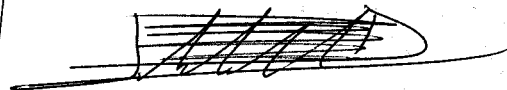
Como se explica en la nota 4 a los estados financieros, el **FEFA** esta obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo a las disposiciones de carácter general en materia contable establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, aplicables a los fideicomisos públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 3 de la Ley de la CNBV, que coinciden en lo general con las normas de información financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), sin embargo, los criterios contables incluyen reglas particulares, cuya aplicación en algunos casos difiere de las NIF.

(3)

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)**, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter general en materia contable establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, aplicables a los fideicomisos públicos.

(4)

De la Paz Costemalle-DFK, S.C.



C.P.C. Juan Carlos Estudillo Delgado
Socio

Ciudad de México,
25 de febrero de 2011.

BANCO DE MEXICO
FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555, COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MORELIA, MICH.

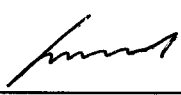


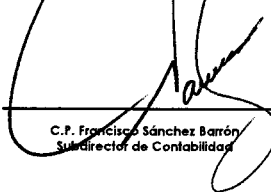
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(cifras en miles de pesos)

ACTIVO	2010	2009	PASIVO Y PATRIMONIO	2010	2009
DISPONIBILIDADES	\$ 1,977,315	\$ 2,200,584	CAPTACION TRADICIONAL		
INVERSIONES EN VALORES			Depósitos del Gobierno Federal	\$ -	\$ -
Títulos para negociar	\$ -	\$ -	Títulos de crédito emitidos	\$ -	\$ -
Títulos disponibles para la venta	9,861,343	16,224,733	PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS		
Títulos conservados a vencimiento	-	1,390,886	De corto plazo	\$ 4,939,548	\$ 4,907,124
Títulos recibidos en reporto	1,347,000	-	De largo plazo	9,879,328	14,721,601
	\$ 11,208,343	\$ 17,615,619		\$ 14,818,876	\$ 19,628,725
OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	\$ 60,774	\$ 23,465	OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	\$ 226,059	\$ 403,605
CARTERA DE CREDITO VIGENTE			OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
Créditos comerciales			Proveedores	\$ -	\$ -
Actividad empresarial o comercial	\$ 312,554	\$ 643,130	Aportaciones p/futuros aumentos de patrimonio pendientes de formalizar p/Gob. Fed.	-	-
Entidades financieras	45,619,461	42,568,199	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	55,026	4,550
Entidades gubernamentales	46,000,328	43,211,329		\$ 55,026	\$ 4,550
Créditos de consumo	390	550	CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	\$ -	\$ -
Créditos a la vivienda	-	-			
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE	\$ 46,001,018	\$ 43,211,879	TOTAL PASIVO	\$ 15,099,961	\$ 20,036,880
CARTERA DE CREDITO VENCIDA			PATRIMONIO		
Créditos comerciales			PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Actividad empresarial o comercial	\$ 145,186	\$ 42,891	Aportaciones	\$ 6,735,155	\$ 6,735,155
Entidades financieras	689,199	397,094	Aportaciones p/futuros aumentos de patrimonio acordadas por el Gobierno Federal	-	-
Entidades gubernamentales	-	-	Donativos	-	-
Créditos de consumo	834,385	439,985		\$ 6,735,155	\$ 6,735,155
Créditos a la vivienda	508	436	PATRIMONIO GANADO		
TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA	\$ 834,893	\$ 440,421	Reservas	\$ -	\$ -
TOTAL CARTERA DE CREDITO	\$ 46,835,911	\$ 43,652,300	Resultado de ejercicios anteriores	34,147,996	32,450,265
(-) MENOS:			Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	316,510	374,361
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(2,255,589)	(2,293,919)	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-
CARTERA DE CREDITO (NETO)	\$ 44,580,322	\$ 41,358,381	Exceso o insuficiencia en la actualización del patrimonio	-	-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	\$ 11,997	\$ 64,501	Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
INVENTARIO DE TERRENOS	\$ -	\$ -	Ajustes por obligaciones laborales al retiro	-	-
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	\$ 2,647	\$ 7,727	Resultado neto	1,563,751	1,697,731
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	\$ -	\$ -		\$ 36,028,257	\$ 34,522,357
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	\$ 21,975	\$ 24,115	TOTAL PATRIMONIO	\$ 42,763,412	\$ 41,257,512
OTROS ACTIVOS			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 57,863,373	\$ 61,294,392
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	\$ -	\$ -			
Otros activos	\$ -	\$ -			
TOTAL ACTIVO	\$ 57,863,373	\$ 61,294,392			

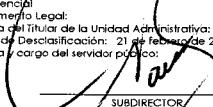
CUENTAS DE ORDEN	2010	2009
Avales otorgados	\$ -	\$ -
Activos y pasivos contingentes	85,034	352,461
Compromisos crediticios	-	-
Garantías recibidas	593,573	521,829
Bienes en administración	4,610,470	1,969,341
Int. deveng. no cobrados deriv. de cartera de crédito vencida	88,377	23,516
Control de presupuestos	84,610,006	87,861,246
Otras cuentas de registro	51,551,409	60,163,226

"El monto histórico de las aportaciones al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es de \$1,072,857 miles de pesos."

			
Lic. Rodrigo Sánchez Mújica Director General y Delegado Fiduciario Especial	Lic. Alberto Lara López Director General Adjunto de Finanzas	Ing. Rubén Villagrán Muñoz Director de Finanzas y Planeación Corporativa	C.P. Francisco Sánchez Barrón Subdirector de Contabilidad

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.



Fecha de Clasificación: 21 de febrero de 2011
Unidad Administrativa: Subdirección de Contabilidad
RESERVADO
Periodo de Reserva: 12 años
Fundamento Legal: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Art. 14 Fracc. I y II y Ley de Instituciones de Crédito Art. 117.
Ampliación del Periodo de Reserva
Confidencial
Fundamento Legal:
Rubrica del titular de la Unidad Administrativa:
Fecha de Desclasificación: 21 de febrero de 2023
Rubrica y cargo del servidor público:

SUBDIRECTOR

BANCO DE MEXICO
FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555, COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MORELIA, MICH.


ESTADO DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(cifras en miles de pesos)

	2010	2009
Ingresos por intereses	\$ 3,098,075	\$ 4,074,644
Venta de inventario de terrenos (neto)	-	-
Gastos por intereses	(502,300)	(901,264)
Costo por venta de inventario de terrenos	-	-
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	-	-
MARGEN FINANCIERO	\$ 2,595,775	\$ 3,173,380
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	(741,024)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	\$ 2,595,775	\$ 2,432,356
Comisiones y tarifas cobradas	-	-
Comisiones y tarifas pagadas	(194)	(235)
Resultado por intermediación	36,123	285,331
INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE LA OPERACIÓN	\$ 2,631,704	\$ 2,717,452
Gastos de administración y promoción	(1,132,157)	(1,062,514)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	\$ 1,499,547	\$ 1,654,938
Otros productos	92,884	65,061
Otros gastos	(27,347)	(23,142)
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	\$ 1,565,084	\$ 1,696,857
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	(1,333)	874
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	\$ 1,563,751	\$ 1,697,731
Operaciones discontinuadas	-	-
RESULTADO NETO	\$ 1,563,751	\$ 1,697,731



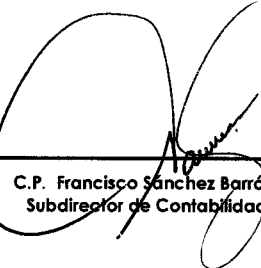
Lic. Rodrigo Sánchez Mújica
Director General
y Delegado Fiduciario Especial



Lic. Alberto Lara López
Director General Adjunto
de Finanzas



Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas
y Planeación Corporativa



C.P. Francisco Sánchez Barrón
Subdirector de Contabilidad

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.




Fecha de Clasificación: 21 de febrero de 2011
 Unidad Administrativa: Subdirección de Contabilidad
RESERVADO
 Periodo de Reserva: 12 años
 Fundamento Legal: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Art. 14 Fracc. I y II y Ley de Instituciones de Crédito Art. 11
 Ampliación del Periodo de Reserva Confidencial
 Fundamento Legal:
 Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:
 Fecha de Desclasificación: 21 de febrero de 2023
 Rúbrica y cargo del servidor público:


 SUBDIRECTOR


BANCO DE MEXICO
 FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
 ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555 COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
 MORELIA, MICH.

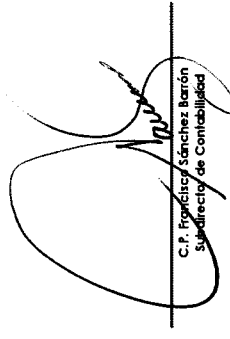
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
 (cifras en miles de pesos)

Concepto	Patrimonio Contribuido			Patrimonio Ganado				Resultado Neto	Total patrimonio
	Aportaciones	Aportaciones para futuros aumentos de patrimonio acordadas por el Gobierno Federal	Donativos	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo		
Saldo al 31 de diciembre de 2009	\$ 6,735,155	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32,450,265	\$ 374,361	\$ -	\$ -	\$ 41,257,512
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DEL GOBIERNO FEDERAL Y COMITÉ TÉCNICO									
Aportaciones y reconocimiento de los efectos acumulados de la inflación por cambio contable	-	-	-	-	1,697,731	-	-	(1,697,731)	-
Capitalización de utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,697,731	\$ -	\$ -	\$ (1,697,731)	\$ -
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL									
Utilidad integral	-	-	-	-	-	(57,851)	-	1,563,751	1,563,751
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	(57,851)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	(57,851)	-	-	-
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por obligaciones laborales al retiro	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (57,851)	\$ -	\$ 1,563,751	\$ 1,563,751
Saldo al 31 de diciembre de 2010	\$ 6,735,155	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 34,147,996	\$ 316,510	\$ -	\$ 1,563,751	\$ 42,763,412


 Lic. Rodrigo Sánchez Mújica
 Director General y
 Delegado Fiduciario Especial


 Lic. Alberto Lara López
 Director General Adjunto
 de Finanzas


 Ing. Rubén Villagrán Muñoz
 Director de Finanzas
 y Planeación Corporativa


 C. P. Francisco Sánchez Barrón
 Subdirector de Contabilidad

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.



Fecha de Clasificación: 21 de febrero de 2011
 Unidad Administrativa: Subdirección de Contabilidad
RESERVADO
 Periodo de Reserva: 12 años
 Fundamento Legal: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Art. 14 Fracc. I y II y Ley de Instituciones de Crédito Art. 17
 Ampliación del Periodo de Reserva Confidencial
 Fundamento Legal: Rubrica del Titular de la Unidad Administrativa: Fecha de Desclasificación: 21 de febrero de 2023
 Rubrica / cargo del servidor público:
 SUBDIRECTOR

BANCO DE MEXICO
FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555 COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MORELIA, MICH.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(cifras en miles de pesos)

ACTIVIDADES DE OPERACION	2 0 1 0	2 0 0 9
Resultado Neto	\$ 1,563,751	\$ 1,697,731
Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron de la utilización de recursos:		
Resultados por valuación a valor razonable	\$ (118,250)	\$ (38,112)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	741,024
Estimación por im recuperabilidad o difícil cobro	20,408	8,745
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	5,080	13,520
Depreciación y amortización	-	-
	\$ 1,470,989	\$ 2,422,908
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:		
Disminución o aumento en la captación	\$ -	\$ -
Disminución o aumento de cartera de crédito	(3,314,916)	(2,956,973)
Disminución o aumento por operaciones de tesorería	6,349,425	5,623,082
Disminución o aumento por operaciones con instrumentos financieros derivados	(3,630)	(5,890)
Préstamos bancarios y de otros organismos	-	-
Amortización de préstamos bancarios y de otros organismos	(4,809,849)	(4,533,486)
Disminución o aumento en otras cuentas por cobrar	32,096	(43,274)
Disminución o aumento en otras cuentas por pagar	50,476	1,847
Recursos generados o utilizados por la operación	\$ (225,409)	\$ 508,214
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aumento o reembolso de aportaciones	\$ -	\$ -
Recursos generados o utilizados en actividades de financiamiento	\$ -	\$ -
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Adquisiciones o ventas de activo fijo y de inversiones permanentes en acciones	\$ 2,140	\$ (495)
Disminución o aumento en cargos y créditos diferidos	-	-
Recursos generados o utilizados en actividades de inversión	\$ 2,140	\$ (495)
DISMINUCION O AUMENTO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ (223,269)	\$ 507,719
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL PRINCIPIO DEL PERIODO	2,200,584	1,692,865
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	\$ 1,977,315	\$ 2,200,584

Lic. Rodrigo Sánchez Mújica
 Director General y
 Delegado Fiduciario Especial

Lic. Alberto Lara López
 Director General Adjunto
 de Finanzas

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
 Director de Finanzas
 y Planeación Corporativa

C.P. Francisco Sánchez Barrón
 Subdirector de Contabilidad

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.



Fecha de Clasificación: 21 de febrero de 2011
 Unidad Administrativa: Subdirección de Contabilidad
RESERVADO
 Período de Reserva: 12 años
 Fundamento Legal: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Art. 14 Fracc. I y II y Ley de Instituciones de Crédito Art. 117.
 Ampliación del Período de Reserva Confidencial
 Fundamento Legal: Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa.
 Fecha de Desclasificación: 21 de febrero de 2023
 Rúbrica y cargo del servidor público

SUBDIRECTOR

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Las presentes notas tienen dos secciones. La primera describe los antecedentes, actividades, bases de presentación de estados financieros, así como las políticas contables, de crédito y de administración de riesgos que aplican para los cuatro Fideicomisos del sistema FIRA. En la segunda sección se proporciona la información de las operaciones de cada Fideicomiso.

SECCIÓN I.- ANTECEDENTES, ACTIVIDADES, BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS DE FIRA.

NOTA 1) - ANTECEDENTES.-

Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) se integran por Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPECA) y Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA). FONDO, FEFA y FOPECA otorgan crédito y FEGA garantías. El sistema FIRA opera en segundo piso, es decir, otorga créditos siempre a través de intermediarios financieros bancarios y no bancarios.

Los cuatro Fideicomisos están constituidos legalmente de manera independiente y no consolidan sus estados financieros; no obstante, sus actividades se complementan entre sí para promover el desarrollo de los sectores agropecuario, avícola, forestal, rural y pesquero. Los cuatro Fideicomisos funcionan bajo una misma administración.

En cuanto a la estructura organizativa, FONDO es el que cuenta con personal y activos fijos para el desempeño de las actividades del sistema FIRA. FONDO realiza los gastos de operación y posteriormente éstos se distribuyen entre FONDO, FEFA, FOPECA y FEGA.

El máximo Órgano de Gobierno de FIRA lo conforman los Comités Técnicos. Adicionalmente FIRA cuenta con comités de apoyo en los que se delegó la responsabilidad de algunos asuntos de la operación de los Fideicomisos. Entre dichos órganos colegiados se encuentran el Subcomité Operativo, el Comité de Administración de Riesgos de FIRA (CARFIRA), el Comité de Activos y Pasivos (CAP), el Comité de Recuperación de Crédito, el Comité de Créditos Mayores y Comité de Créditos Menores, entre otros. Las políticas, procedimientos y sistemas se desarrollan y aplican para los cuatro Fideicomisos.

NOTA 2) - ACTIVIDADES.-

Cada uno de los Fideicomisos FIRA fue constituido por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como fideicomitente en Banco de México como fiduciario.

FONDO.- Se creó por Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 1954 y dicha Ley se modificó el 12 de mayo de 2005. El objeto de FONDO es apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos a las Instituciones de Banca Múltiple, Uniones de Crédito, Almacenes Generales de Depósito, y demás intermediarios financieros no bancarios que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que éstos a su vez lo hagan llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario para la agricultura, ganadería, avicultura, y otras actividades afines, o que se desarrollen en el medio rural. Actualmente

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

FONDO opera créditos de corto plazo únicamente a través de Bancos y Uniones de Crédito.

FEFA.- Fue constituido mediante contrato de Fideicomiso el 26 de agosto de 1965, con el objeto de apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos financieros a las Instituciones de Crédito, Banca de Desarrollo, Sociedades Financieras de Objeto Limitado y otros intermediarios financieros no bancarios, para que éstos a su vez lo hagan llegar a productores a través de financiamientos de habilitación o avío, refaccionarios y prendarios para la agricultura, ganadería, avicultura, agroindustria y otras actividades afines.

FEFA otorga apoyos de fomento tecnológico para Capacitación Empresarial y Transferencia de Tecnología y cuenta con Centros de Desarrollo Tecnológico para brindar capacitación y asistencia técnica.

Los intermediarios financieros autorizados para operar con FEFA son Bancos, Almacenes Generales de Depósito, Arrendadoras Financieras, Sociedades Financieras de Objeto Limitado, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, agentes PROCREA¹, Sociedades Financieras Populares y Sociedades Cooperativas, estos dos últimos constituidos de acuerdo con la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

FOPECA.- Fue constituido mediante contrato de Fideicomiso el 28 de julio de 1988, con el objeto de apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos a las Instituciones de Crédito, para que éstas a su vez los hagan llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario, para la pesca, acuicultura y otras actividades afines. El Fideicomiso sólo opera con Instituciones de Crédito.

FEGA.- Fue constituido mediante contrato de Fideicomiso el 30 de octubre de 1972, con el objeto de otorgar a personas físicas o morales garantías de crédito, subsidios y otros servicios, directamente o a través de las instituciones de banca múltiple, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (en operaciones específicas), así como de sociedades financieras de objeto limitado y otros intermediarios financieros no bancarios, para la producción, acopio y distribución de bienes y servicios para los sectores agropecuario, forestal y pesquero, así como de la agroindustria y de otras actividades conexas o afines, o que se desarrollen en el medio rural.

FEGA otorga apoyos de fomento financiero que tienen como objetivo la formación de sujetos de crédito y de fomento tecnológico (principalmente asistencia técnica y transferencia de tecnología) para mejorar la competitividad y sostenibilidad de los productores.

NOTA 3) - BASES DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN.-

En las notas a los estados financieros cuando se hace referencia a pesos o \$, se trata de pesos mexicanos y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

¹ Programa de Crédito por Administración

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

De acuerdo con el párrafo 72 de la NIF B-10 "Efectos de la inflación" en entornos económicos no inflacionarios, para efectos comparativos las cifras se presentan expresadas en unidades monetarias corrientes.

En la formulación de los estados financieros, el tipo de cambio que se utiliza para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar, es el que se publica por el Banco de México en el DOF el día hábil posterior a la fecha de formulación, aplicable para la liquidación de las operaciones 2 días hábiles después de la mencionada fecha de formulación. Para el 31 de diciembre de 2010 y 2009 el tipo de cambio del peso frente al dólar (FIX) aplicable fue de \$12.3496 y \$13.0659, respectivamente.

NOTA 4) - NORMAS PARTICULARES Y POLÍTICAS CONTABLES.-

De conformidad con la disposición cuarta transitoria de las "Disposiciones de Carácter General en Materia de Contabilidad, aplicables a los Fideicomisos públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores" (Disposiciones), publicadas en el DOF el 4 de mayo de 2006, a partir del 1 de enero de 2006 los Fideicomisos del sistema FIRA realizan su contabilidad y preparan sus estados financieros y sus notas con base en los criterios contables que contienen las Disposiciones.

Dichas Disposiciones establecen que la Contabilidad de los Fideicomisos Públicos se ajustará a los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio específico tomando en consideración que los Fideicomisos Públicos realizan operaciones especializadas, para lo cual las Disposiciones incluyen diversos criterios.

A falta de un criterio contable específico de la CNBV o en general de las NIF, se deberá aplicar en forma supletoria, en dicho orden, las normas internacionales de contabilidad emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y los principios de contabilidad con carácter definitivo aplicables en Norteamérica emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB). A la fecha de la emisión de los estados financieros y sus notas no ha sido necesario aplicar normas supletorias.

Normas particulares de aplicación general:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La NIF B-10 "Efectos de la inflación" establece que resulta irrelevante su reconocimiento contable cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26%

La inflación acumulada de 2006 a 2008 fue de 15.01% y la de 2007 a 2009 fue de 14.48%, por lo tanto, en 2009 y 2010 no se reexpresaron los estados financieros.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

De acuerdo con el párrafo 70 de la NIF B-10, se mantuvieron en los activos, pasivos y patrimonio, los efectos de reexpresión determinados hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que se aplicó el proceso de reexpresión por última vez. Los efectos se dan de baja en la misma fecha y con el mismo procedimiento con que se dan de baja los activos, pasivos o componentes del patrimonio a los que pertenecen tales efectos.

b) Activos restringidos

Se considera como tales a aquellos activos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiendo permanecer en el mismo rubro del cual se originan.

c) Cuentas liquidadoras

Para las operaciones de divisas, inversiones y derivados cuya fecha de liquidación se pacte día siguiente y hasta un plazo máximo de 4 días hábiles siguientes a la concertación de la operación (operaciones fecha valor), en la fecha de concertación se registra en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúa la liquidación de las mismas.

En caso de que las inversiones en valores e instrumentos financieros derivados lleguen a su vencimiento y no se reciba la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar se registra en cuentas liquidadoras.

d) Estimaciones y provisiones diversas

De acuerdo con lo establecido en el párrafo 120 del Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos" de las NIF, los Fideicomisos del sistema FIRA no crean, aumentan o disminuyen contra los resultados del ejercicio estimaciones o provisiones con fines indeterminados y/o no cuantificables.

e) Intereses devengados

Los intereses devengados por las diferentes partidas de activo o pasivo se presentan en el balance general junto con su principal correspondiente.

f) Reconocimiento o cancelación de activos y/o pasivos

El reconocimiento o cancelación en los estados financieros de los activos y/o pasivos, incluyendo aquéllos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores e instrumentos financieros derivados, se realiza en la fecha en que se concerta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Políticas contables:

a) Disponibilidades

Se registran y se mantienen a su valor nominal y los rendimientos que generan se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

b) Inversiones en Valores

Las inversiones se realizan de acuerdo con el régimen aplicable a FIRA, en los mercados de deuda gubernamental y bancaria en pesos y dólares.

Los Fideicomisos, en su caso, clasifican sus inversiones como títulos disponibles para la venta, conservados a vencimiento o recibidos en reporto. Los Fideicomisos FIRA no tienen títulos registrados en la categoría de negociación.

El registro y valuación de los títulos disponibles para la venta y conservados a vencimiento se efectúa de acuerdo con los párrafos 35 al 42 del Criterio B-2 "Inversiones en valores" de las Disposiciones. Los títulos recibidos en reporto se reconocen de acuerdo con los párrafos 51 al 53 de dicho Criterio.

Para la valuación de los títulos disponibles para la venta, se utiliza la información del proveedor de precios independiente (Valmer) reconociendo los efectos resultantes en el patrimonio.

Para las compras fecha valor, en la fecha de concertación de la operación se reconocen los títulos como restringidos en la categoría que le corresponda, en tanto que los títulos vendidos se reconocen directamente como decremento de las inversiones en valores. En contraparte se utilizan cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras según sea el caso.

c) Operaciones con instrumentos financieros derivados

Para cubrir el riesgo de la cartera de crédito a tasa fija y en dólares de FEFA, dicho Fideicomiso contrata Swaps en el mercado *over the counter* para realizar coberturas de valor razonable y su registro se realiza de conformidad con lo señalado en el Criterio B-3 "Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura" de las Disposiciones. Para mayor explicación ver la nota de Operaciones con instrumentos financieros derivados de FEFA. Los otros tres Fideicomisos no realizan operaciones derivadas.

d) Cartera de crédito

La cartera de crédito se registra con base en el Criterio B-4 "Cartera de crédito" de las Disposiciones. Los registros se realizan por el monto de crédito efectivamente otorgado y se adicionan los intereses que se vayan devengando afectando los resultados.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

FIRA opera, además del crédito tradicional de segundo piso, con productos estructurados, los cuales se ajustan a las necesidades financieras de cada acreditado, actividad o proyecto. Son operaciones tendientes a identificar y reducir el riesgo implícito y se pueden realizar con productos tales como: reportos de certificados de depósito, opciones, bursatilización, coberturas, créditos sindicados, agricultura por contrato, entre otros.

Debido a que las actividades de los Fideicomisos FIRA se complementan entre sí para promover el desarrollo de los sectores agropecuario y pesquero, el registro de los colaterales pactados en los productos estructurados se efectúa en cuentas de orden en FEGA que es el Fideicomiso que otorga la garantía.

Los Fideicomisos, en su caso, realizan reestructuraciones de cartera de crédito cuando se derivan de cualquiera de las situaciones siguientes:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio en la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito.
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta.
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito.

Garantías de crédito

Mediante el otorgamiento del servicio de garantía, FEGA cubre parcialmente a instituciones de crédito y otros intermediarios financieros el pago de financiamientos cuando los acreditados finales responsables de pagarles no lo hacen.

El servicio de garantía aplica para los créditos otorgados por los intermediarios financieros con recursos de FONDO, FEFA, FOPESCA o bien con recursos de los propios intermediarios (garantía sin fondeo de FIRA).

El registro contable del Servicio de Garantía se realiza con base en los Criterios B-4 "Cartera de crédito" y B-6 "Avales" de las Disposiciones.

De conformidad con la mecánica aprobada por el CAP en sesión 6/2006, al momento de pagar una garantía se da de baja la contingencia registrada en cuentas de orden de FEGA y se da de alta en la cartera de crédito del mismo Fideicomiso. A partir de ese momento le aplica lo dispuesto en el Criterio B-4 "Cartera de crédito" de las Disposiciones como cualquier crédito normal, registrándose de origen como cartera vencida debido a que proviene de un crédito que cayó en impago.

El registro de los colaterales pactados en las operaciones de crédito estructurado se efectúa en cuentas de orden de FEGA en apego a lo señalado en el párrafo 17 inciso b del Criterio C-1 "Transferencia de activos financieros" de las Disposiciones.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

e) Tratamiento de Cartera de Crédito Vencida

FONDO, FEFA y FOPESCA traspasan el saldo insoluto de los créditos a cartera de crédito vencida de acuerdo con el párrafo 30 del Criterio B-4 "Cartera de crédito" de las Disposiciones. Como ya se mencionó, en el caso de FEFA la cartera vencida corresponde a garantías pagadas.

Se suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, incluyendo aquellos créditos que contractualmente capitalicen intereses, en el momento en que el saldo insoluto del crédito se registre como vencido.

Hasta en tanto los créditos se mantengan en cartera vencida se mantiene el control de los intereses devengados y en su caso de intereses moratorios en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses sean cobrados se reconocen directamente en resultados en el rubro de Ingresos por intereses.

Una vez que los créditos son registrados en cartera vencida sólo se traspasan a cartera vigente cuando se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago o que siendo créditos reestructurados cumplan con las condiciones de pago sostenido establecidas en el Criterio B-4 "Cartera de crédito" de las Disposiciones.

De acuerdo con la política aprobada por el Comité Técnico en su sesión 4/2009, la cartera de crédito vencida proveniente de adeudos de ex empleados que da origen a la adjudicación de un bien, se cancela contra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente, independientemente de que el valor del bien adjudicado sea menor al del adeudo más los gastos de juicio.

Cartera de Crédito Vencida Eliminada del Balance General.-

Con base en el Criterio B-4 "Cartera de crédito" de las Disposiciones y con la autorización del Comité Técnico en sesión extraordinaria 2/2006, se estableció aplicar para la cartera vencida que aún no cumple con requisitos para ser castigada, las políticas siguientes:

- Eliminar del balance general aquella cartera de crédito vencida que cuente con dos años de antigüedad a partir de su última recuperación y que se encuentre provisionada al 100%, aún y cuando no cumpla con las condiciones para realizar su castigo.
- La cartera de crédito vencida a que se refiere el punto anterior se registra en cuentas de orden y permanece ahí hasta que se cuenta con evidencias de que se han agotado las gestiones formales de cobro o determinado la imposibilidad práctica de recuperación del crédito. Mientras tanto, se siguen generando los intereses que corresponda, los cuales también se registran en cuentas de orden.
- De conformidad con lo anterior, el Comité de Recuperación de Crédito de FIRA de acuerdo con sus facultades autoriza o propone al Comité Técnico el castigo definitivo de la cartera de crédito vencida registrada en cuentas de orden, en cuyo caso se aplican los saldos en cuentas de orden, con lo que

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

dicha cartera se elimina definitivamente de los estados financieros de la entidad.

- Cualquier recuperación derivada de operaciones crediticias previamente castigadas o eliminadas del balance general, se reconoce en los resultados del ejercicio en que ocurra en el rubro de Otros productos conforme a lo establecido en el Criterio B-4 "Cartera de crédito" de las Disposiciones.

f) Estimaciones para Riesgos Crediticios

Los Fideicomisos FIRA califican su cartera de crédito comercial, de consumo y a la vivienda (las dos últimas categorías corresponden a créditos de ex empleados) en apego a las metodologías autorizadas por el Comité de Administración de Riesgos de FIRA (CARFIRA), las cuales se apegan a las mejores prácticas bancarias.

En su caso, los excedentes en las estimaciones no se cancelan. Lo anterior hasta en tanto se emitan disposiciones de carácter general en materia prudencial para los fideicomisos públicos.

Como medida prudencial se reserva al 100% el monto de la cartera vencida. En caso de que existan intereses devengados no cobrados de cartera vencida registrados en el balance, se reservan en su totalidad.

Para mayor detalle ver la nota de Políticas de administración de riesgos.

g) Otras Cuentas por Cobrar, Neto

Se integra de deudores por liquidación de operaciones fecha valor de venta de divisas, valores o derivados, Impuestos Acreditables y Otros Deudores.

Por las partidas registradas en deudores diversos que están directamente relacionadas con la cartera de crédito tales como gastos de juicio, se constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro aplicando el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado. Considerando lo anterior los gastos de juicio que provienen de cartera vencida se reservan al 100% en congruencia con la medida prudencial de reservar al 100% la cartera vencida señalada en la nota de Normas particulares y políticas contables inciso f).

Los Fideicomisos constituyen en apego al Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, estimaciones de cuentas por cobrar de aquellos deudores identificados cuya antigüedad sea mayor o igual a 90 días naturales, afectando los resultados en el rubro Afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro.

Eliminación de deudores diversos con antigüedad superior a un año:

Con la finalidad de que la información financiera se revele razonablemente, los Comités Técnicos de los Fideicomisos aprobaron en la sesión 11/2008 de FONDO-FEFA-

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

FEGA y 4/2008 de FOPESCA las normas para la aplicación de deudores diversos no relacionados con la cartera de crédito siguientes:

1. Los saldos de deudores diversos hasta por 3,000 UDIS o su equivalente en moneda nacional que cuenten con al menos doce meses de antigüedad a partir de su último registro se eliminan del balance general, afectando la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro.
2. Los adeudos superiores a 3,000 UDIS o su equivalente en moneda nacional se eliminan del balance general siempre y cuando cuenten con al menos doce meses de antigüedad a partir de su último registro y se cuente con opinión de imposibilidad práctica de cobro de la Dirección Jurídica.
3. Cualquier recuperación derivada de adeudos a cargo de terceros, previamente eliminados del balance general, se reconocerá en los resultados del ejercicio en que ocurra.

h) Bienes Adjudicados, Neto

Los bienes muebles e inmuebles adjudicados se registran de acuerdo con el Criterio B-5 "Bienes adjudicados" de las Disposiciones.

Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, fuese cero, el registro de los bienes adjudicados se realiza con un valor de referencia (un peso).

Los gastos relacionados con la administración de bienes adjudicados se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de Otros gastos de administración.

Los Fideicomisos FIRA reconocen las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados. A efecto de dar cumplimiento al párrafo 15 del Criterio B-5 de las Disposiciones, en tanto se publican disposiciones de carácter general aplicables a la metodología de la calificación de la cartera crediticia de los fideicomisos públicos, FIRA aplica el artículo 132 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito para determinar el monto a reconocer en sus estados financieros correspondiente a la estimación por pérdida de valor de los bienes adjudicados de acuerdo con lo siguiente:

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

RESERVAS PARA BIENES MUEBLES	
TIEMPO TRANSCURRIDO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN O DACIÓN EN PAGO (MESES)	PORCENTAJE DE RESERVA
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

RESERVAS PARA BIENES INMUEBLES	
TIEMPO TRANSCURRIDO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN O DACIÓN EN PAGO (MESES)	PORCENTAJE DE RESERVA
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

Para el cálculo de la estimación por pérdida de valor se considera como valor de adjudicación al valor en libros que incluye los efectos por actualización, y como fecha de adjudicación lo indicado en los párrafos 8 y 9 del Criterio B-5 "Bienes adjudicados" de las Disposiciones.

i) Inmuebles, Mobiliario y Equipo, Neto

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición, y se deprecian a partir del mes siguiente en que fueron adquiridos, utilizando los factores que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Las tasas de depreciación establecidas en dicha Ley son las siguientes:

Mobiliario y equipo	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Cómputo	30%
Maquinaria Agropecuaria	25%
Maquinaria Industrial	10%
Maquinaria de Construcción	25%
Maquinaria Eléctrica y Electrónica	5%
Inmuebles	5%

j) Inversiones Permanentes en Acciones

Las inversiones de carácter permanente en empresas subsidiarias y asociadas se actualizan con base en el párrafo 13 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones. Hasta diciembre de 2008 el método de participación se aplicó de acuerdo a lo señalado en el Boletín B-8 "Estados financieros consolidados y combinados y valuación permanente en acciones".

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

A partir de 2009 se aplica lo establecido en la NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes" sin que esto implique efecto alguno en la determinación de la participación accionaria.

Para las inversiones en acciones cuya participación es menor al 25% y que por lo tanto no se tiene influencia significativa, en entornos inflacionarios, se valúan dichas acciones aplicando el método de actualización de índices en apego a las Disposiciones y a la NIF C-7.

k) Otros Activos

Se registran pagos anticipados que son amortizados durante el transcurso del ejercicio.

En FONDO también se registran en este rubro los activos del plan para cubrir obligaciones laborales al retiro. Dichos activos se registran a su costo de adquisición y se valúan a valor razonable, el cual es proporcionado por un proveedor de precios independiente (Valmer), reconociendo los efectos resultantes en el pasivo constituido para estas obligaciones. Para más información ver nota correspondiente a Provisión para obligaciones laborales al retiro.

l) Deterioro en el valor de los activos de larga duración

De acuerdo con lo establecido en el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición" de las NIF, no existen indicios de deterioro en los activos de larga duración que impliquen que su valor actualizado exceda su valor de recuperación.

m) Préstamos bancarios y de otros organismos

Para FONDO, FEFA y FOPESCA corresponde al saldo de capital e intereses por préstamos bancarios y de diversos organismos clasificados en corto y largo plazo. FEFA no tiene préstamos.

n) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Se integra de acreedores por liquidación de operaciones fecha valor por compra de inversiones, divisas y derivados, impuestos por pagar, provisiones para obligaciones laborales al retiro, provisiones para obligaciones diversas y otros acreedores diversos.

Las obligaciones laborales al retiro se reconocen de acuerdo a lo señalado en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" y su registro se realiza en FONDO.

Los otros acreedores diversos están representados por montos pendientes de reembolsar entre los Fideicomisos FIRA y otros acreedores.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

o) Patrimonio contribuido

Está representado por las aportaciones patrimoniales registradas a su valor original y actualizadas de acuerdo con el Boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera". El último proceso de actualización se realizó en diciembre de 2007.

p) Patrimonio ganado

Se integra de resultados de ejercicios anteriores, resultados por valuación de títulos clasificados como disponibles para la venta y resultado neto.

El rubro de Resultado de ejercicios anteriores está conformado por los resultados acumulados, los resultados por cambios contables y corrección de errores, así como reclasificaciones de los rubros Exceso e insuficiencia en la actualización del patrimonio y Resultado por tenencia de activos no monetarios realizadas en 2008 por la entrada en vigor de la NIF B-10 "Efectos de la Inflación". Las afectaciones por cambios contables y corrección de errores provienen de la adopción de las Disposiciones a partir del 1 de enero de 2006.

q) Ingresos por intereses

Se consideran ingresos por intereses los rendimientos generados por la cartera de crédito, premios e intereses de otras operaciones financieras por depósitos en instituciones financieras, inversiones en valores e instrumentos financieros derivados, así como el descuento recibido en títulos de deuda que liquiden intereses periódicamente. De igual manera forman parte de este rubro los ajustes por valorización de partidas denominadas en UDIS y moneda extranjera que provengan de posiciones relacionadas con el margen financiero.

Los intereses se registran en el ejercicio que corresponde conforme se van devengando, a excepción de los intereses sobre cartera vencida los cuales se registran en cuentas de orden en el rubro Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida y se reconocen en los resultados hasta que se cobran.

r) Gastos por intereses

Están representados, en su caso, por los intereses a cargo por préstamos bancarios y de otros organismos, así como por el sobrepago pagado en títulos de deuda que liquidan intereses periódicamente. De igual manera forman parte de este rubro los ajustes por valorización de partidas denominadas en UDIS y dólares que provengan de posiciones relacionadas con el margen financiero.

Los intereses por pagar se registran en el ejercicio que corresponde conforme se van devengando.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

s) Resultado por posición monetaria, Neto

De conformidad con la nota a) de las normas particulares de aplicación general, no se reconoció el efecto por utilidad o pérdida en el poder adquisitivo por tratarse de años con entornos económicos no inflacionarios.

t) Comisiones y tarifas cobradas

En FONDO, FEFA y FOPESCA no hay comisiones ni tarifas cobradas. En FEGA se registran los ingresos por las primas del servicio de garantía.

u) Comisiones y tarifas pagadas

Está representado por las comisiones pagadas a instituciones de crédito del país y del extranjero originadas básicamente por transacciones bancarias.

v) Resultado por Intermediación

En este rubro se registran los resultados por compra venta de valores y divisas.

En el caso de FEFA, además se registra el resultado de los swaps que se cancelan, así como la valuación a valor razonable de los instrumentos financieros derivados de cobertura y de negociación.

FEFA reconoce en este rubro la valuación a valor razonable de la posición primaria (cartera de crédito) cubierta con instrumentos financieros derivados.

w) Gastos de administración y promoción

En este rubro se registran las erogaciones con cargo al presupuesto de gasto corriente, otros egresos de operación, y en el caso de FEFA y FEGA los apoyos de fomento que otorgan. Todas estas erogaciones se realizan con base en los programas financieros autorizados como parte del Presupuesto de Egresos de la Federación y sus modificaciones.

x) Otros productos

Corresponde a los ingresos que se obtienen por concepto de recuperaciones, beneficios y productos diversos.

Se integra principalmente de recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada del balance y en el caso de FEFA y FEGA de recuperaciones relacionadas con apoyos de fomento. Por su parte los beneficios y productos diversos están representados por la cancelación de estimaciones por irrecuperabilidad o difícil

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

cobro y penalizaciones. Adicionalmente en FONDO se registran los intereses provenientes de préstamos al personal y utilidades por venta de activos fijos.

y) Otros gastos

Está integrado principalmente por los incrementos autorizados a las estimaciones por irrecuperabilidad o difícil cobro y pérdida de valor de bienes adjudicados, así como por devolución de productos de ejercicios anteriores.

z) Cuentas de orden

En cuentas de orden se registran bienes en administración, intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida, líneas de crédito autorizadas a los intermediarios financieros y saldos no ejercidos de dichas líneas, saldo de los contratos de instrumentos financieros derivados, créditos vencidos eliminados del balance, garantías recibidas, entre otros.

Con la finalidad de ofrecer mecanismos de administración de riesgos a los acreditados e Intermediarios financieros, FEFA celebra por cuenta de terceros compras de opciones PUT y CALL de futuros de *commodities* a fin de mejorar el perfil de riesgo de los acreditados derivado de la fluctuación de los precios de productos apoyados con créditos de FIRA. El registro contable de estas operaciones se realiza con base en lo establecido en el párrafo 6 del Criterio B-7 "Administración de bienes" de las Disposiciones.

En el caso de FEGA, las contingencias por garantías otorgadas se registran en cuentas de orden.

Los derechos y obligaciones importantes relacionados con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

NOTA 5) - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ORIGINACIÓN, ANÁLISIS, AUTORIZACIÓN, OPERACIÓN, SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS Y GARANTÍAS.-

Las políticas y procedimientos aplican a los Fideicomisos de acuerdo con las actividades que éstos realizan (ver nota de Actividades).

En todos los casos, los intermediarios financieros se aseguran del cumplimiento de las condiciones de viabilidad técnica, productiva y económica de los proyectos de inversión, asimismo, que los proyectos sean factibles de apoyarse con servicios de FIRA y que se cumpla con la supervisión a la inversión del crédito.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

5.1) - Crédito.

Los intermediarios financieros pueden disponer de una línea de crédito autorizada por FIRA mediante la cual obtienen recursos de FONDO, FEFA o FOPESCA que les permiten fondear los créditos que otorgan.

Las facultades de autorización de crédito con que cuentan las Instituciones de Banca Múltiple, para proyectos elegibles de financiarse con recursos de FIRA, son hasta por el monto de sus líneas de crédito autorizadas.

Las facultades de autorización de crédito de los Intermediarios Financieros no Bancarios, en términos generales, dependen de que cuenten o no con las calificaciones mínimas establecidas en la normativa de FIRA. Aquellos créditos que exceden las facultades de autorización delegadas a los IFNB deben ser autorizados por FIRA.

Los IFNB pueden acceder a una línea de crédito con FIRA, la cual en ningún momento, incluyendo el fondeo proveniente de las distintas Instituciones de Banca de Desarrollo, deberá ser superior al 60% del riesgo de crédito del IFNB.

Los intermediarios financieros son los responsables de las gestiones de cobranza y recuperación de los créditos otorgados con recursos de FIRA a los acreditados finales y asumen el riesgo de crédito en cada operación fondeada con recursos FIRA.

5.2) - Garantías.

FEGA otorga el Servicio de Garantía a las Instituciones de Banca Múltiple, a las Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOLÉS), Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES), Sociedades Financieras Populares (SOFIPO), Sociedades Cooperativas (COOPERATIVAS), Almacenes Generales de Depósito (ALMACENES), Arrendadoras Financieras (ARRENDADORAS) y Empresas de Factoraje Financiero (FACTORAJES), para garantizar la recuperación parcial de créditos que, con recursos financiados o no por FIRA, otorguen a sus acreditados siempre y cuando dichos créditos cumplan con las reglas, circulares y normas de operación de FIRA.

Tipos de cobertura:

En el Servicio de Garantía existen la "Cobertura Nominal" y la "Cobertura Efectiva", las cuales se describen a continuación:

- a. Cobertura Nominal: Corresponde al porcentaje de cobertura que se aplica al saldo insoluto del acreditado, una vez deducido del mismo los recursos provenientes de las Garantías Líquidas que respaldan al propio crédito.
- b. Cobertura Efectiva: Es el porcentaje máximo de exposición neta al riesgo que asume FEGA sobre el saldo del crédito.

Para los créditos que no cuentan con Garantías Líquidas, la Cobertura Nominal y la Efectiva es la misma.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Porcentajes de cobertura:

Se garantiza la recuperación parcial de los créditos conforme a los porcentajes siguientes:

a) Cobertura Nominal hasta del 50%.

Es aplicable a cualquier crédito elegible en Moneda Nacional o Dólares de los Estados Unidos de América, que otorgue un intermediario financiero y tendrá una Cobertura Nominal hasta del 50%, existe la posibilidad de que se constituyan garantías líquidas en diferentes porcentajes, sin ser obligatoria dicha constitución.

En el caso de Créditos a la comercialización y para financiamiento rural, la cobertura máxima será hasta del 50%.

La cobertura nominal del Servicio de Garantía para créditos en dólares es hasta 50%.

Cuando el servicio se solicite para garantizar créditos denominados en Dólares, las empresas acreditadas deberán contar con ingresos, al menos en una parte suficiente para afrontar sus compromisos, que se obtengan con alguna de las modalidades siguientes:

- a. En Dólares de los Estados Unidos de América;
- b. Cuenten con el soporte de una cobertura cambiaria;
- c. Sus productos tengan precios alineados a los internacionales.

El intermediario financiero debe asegurarse, bajo su responsabilidad y riesgo, que los acreditados cuenten con la capacidad de afrontar fluctuaciones en el tipo de cambio.

b) Cobertura Nominal mayor del 50% para intermediarios financieros bancarios.

Es aplicable sólo para Intermediarios Financieros Bancarios, a cualquier crédito elegible, denominado en Moneda Nacional con Cobertura Nominal hasta del 90% y efectiva hasta del 63% con una Garantía Líquida del 30%, con la posibilidad de considerar diferentes porcentajes de Garantía Líquida, sin que ésta sea menor al 10% del monto del crédito.

Los bancos cuentan con facultades de autorización de garantías, las cuales, en términos generales, dependen del porcentaje de Cobertura Efectiva que se esté solicitando y del monto de los créditos; en la medida en que FEAGA participa con mayor porcentaje de riesgo (Cobertura Efectiva), se requiere la autorización de FIRA. Podrán recibir cobertura mayor en los Programas Especiales que así se autorice.

El Servicio de Garantía cubre únicamente el capital y los intereses ordinarios no pagados hasta el vencimiento, una vez que el 100% de la garantía líquida (en su caso) haya sido aplicada, sin que se rebase el porcentaje de Cobertura Efectiva sobre el saldo del crédito.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Coberturas para Intermediarios Financieros no bancarios.

En el caso de las SOFOLES, SOFOMES, SOFIPOS, COOPERATIVAS, ALMACENES, ARRENDADORAS y FACTORAJES, la garantía que pueden solicitar es de "Portafolio" con Cobertura Nominal hasta por el 50%, la cual cubre todas y cada una de las operaciones de crédito que se encuentran en la cartera de cada uno de estos intermediarios siempre y cuando sean elegibles de ser fondeados por FIRA y no estén restringidos de recibir la cobertura del Servicio de Garantía. Podrán recibir Cobertura mayor en los Programas Especiales que así se autoricen. Lo anterior independientemente de que los créditos hayan sido o no fondeados con recursos de FIRA. La garantía de Portafolio se autoriza en forma automática al celebrar el Contrato de Prestación del Servicio de Garantía.

Coberturas para IFB en operaciones con uniones de Crédito

En el caso de las Uniones de Crédito (UDC) el Servicio de Garantía se otorga a los Intermediarios Financieros Bancarios (IFB) con respecto de las operaciones de crédito que realicen con Uniones de Crédito Calificadas para que éstas a su vez otorguen los financiamientos a sus acreditados finales. Para tal efecto, las UDC deben contar con Calificación de Riesgo Crédito Corporativo igual o superior a "B" y Administrador de Activos Financieros igual o superior a "AAFC3 (mex).

Las coberturas de garantía y precios a los que tienen acceso las UDC fundamentalmente dependen de las calificaciones que presente. El límite máximo de exposición al riesgo que FEGA puede tomar con las UDC es hasta seis veces el Capital Neto de las UDC.

Precio del servicio de garantía

Los intermediarios financieros que utilicen el Servicio de Garantía están obligados a pagar un precio, el cual está definido de conformidad con el Riesgo Intermediario y Cobertura Efectiva del Servicio de Garantía que corresponda.

FEGA cobra precios diferentes a cada intermediario financiero por el Servicio de Garantía, de acuerdo a la metodología autorizada por el Comité de Administración de Riesgo de FIRA (CARFIRA). Dichos precios dependen de la siniestralidad histórica que el intermediario financiero haya presentado con FEGA y se ajustan cada año.

Obligaciones del intermediario financiero

Los intermediarios financieros se obligan a vigilar y mantener las garantías naturales del crédito de conformidad con sus manuales y políticas institucionales, así como con base a la legislación aplicable vigente.

Los intermediarios financieros pueden obtener garantías adicionales sobre bienes propiedad de los acreditados, garantes, obligados solidarios y/o avalistas, para respaldar la recuperación del crédito, de acuerdo con sus manuales y políticas institucionales de crédito y en apego a sanas prácticas bancarias.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Para créditos mayores a 1.5 millones de UDIS con Cobertura Nominal mayor al 50%, el intermediario financiero deberá obtener garantías hipotecarias que representen una cobertura de al menos uno a uno del saldo, en primer lugar de prelación.

Al hacer efectiva la Garantía, los Intermediarios Financieros continúan obligados a cuidar el crédito garantizado y de su recuperación, realizando las acciones necesarias para procurar el cobro del crédito, ya que el Servicio de Garantía debe considerarse como un crédito contingente, no como un seguro, ni una condonación de adeudos.

Restricciones:

El Servicio de Garantía FEGA no se otorga para las operaciones siguientes:

- Créditos de liquidez, créditos quirografarios y factoraje (excepto largo plazo).
- A personas físicas o morales que hayan generado pagos de garantía pendientes de recuperarse vía acciones judiciales; o que hayan generado afectación patrimonial a FEGA.
- A personas morales constituidas por personas físicas con antecedentes crediticios negativos.
- A personas físicas accionistas de personas morales con antecedentes crediticios negativos.
- Créditos otorgados de origen por Banca de Desarrollo y Financiera Rural, excepto que se autorice su participación.
- Reestructuras y consolidaciones de pasivos que originalmente no contaron con el Servicio de Garantía.
- Créditos otorgados a través de Agentes PROCREA, excepto que se autorice su participación.

Mediante la aplicación de los procedimientos existentes, FIRA vigila el cumplimiento del requisito de elegibilidad para el Servicio de Garantía, en cuanto a antecedentes crediticios, Garantías Líquidas, porcentaje de Cobertura Nominal y Efectiva, condiciones específicas aplicables a cada modalidad, pago del precio por el servicio, efectividad del servicio, recuperación y castigo de las garantías pagadas.

5.3) - Proceso de Crédito.

Cada una de las operaciones de fondeo, garantía y apoyos de fomento que FIRA realiza con los intermediarios financieros, sigue una secuencia de actividades ordenadas, agrupadas por etapas, que constituyen el Proceso de Crédito (PDC).

Los principales objetivos del PDC son: la adopción de las sanas prácticas bancarias, el cumplimiento de criterios y estándares internacionales en convergencia con las disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), lograr seguridad y buen desempeño de la actividad crediticia y ofrecer oportunidad y eficiencia en la atención de las necesidades de los clientes, todo ello bajo un enfoque de procesos.

En las etapas del PDC se realizan las funciones y actividades de desarrollo de negocios, análisis y decisión, instrumentación y desembolso, así como seguimiento y recuperación, que aplican a los servicios de fondeo, garantía y apoyos, en las cuales

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

se verifica el cumplimiento de las condiciones establecidas para poder acceder a dichos servicios.

Descripción de las etapas del Proceso de Crédito (PDC).

Desarrollo de Negocios

En la etapa de Desarrollo de Negocios se llevan a cabo las actividades de planeación requeridas para la atención del cliente, determinación del mercado objetivo y sus necesidades de productos y servicios financieros y tecnológicos, en función a la disponibilidad de los recursos presupuestarios.

En el desarrollo de esta etapa se aplica el Procedimiento para la Gestión de Promoción y el Procedimiento para la Gestión de Apoyos Tecnológicos.

Análisis y Decisión

En esta etapa se realiza la evaluación del intermediario financiero y/o acreditado para la presentación del estudio de crédito a las instancias facultadas de decisión y termina con la formalización de dicha decisión. Asimismo, se realizan visitas de campo con el intermediario financiero y el acreditado.

En el desarrollo del análisis existen las metodologías para evaluar a los intermediarios financieros y acreditados finales, cuyo resultado son los estudios de crédito los cuales presentan un análisis integral del intermediario financiero o del acreditado final, en el caso de este último se evalúa tanto la intención como la capacidad de pago.

Las decisiones de crédito de FIRA son colegiadas. Los funcionarios de FIRA no participan en las decisiones de los Comités de Crédito que les representan conflicto de intereses.

En el desarrollo de esta etapa se aplican el Procedimiento de Evaluación y el Procedimiento de Autorización.

Instrumentación y Desembolso

Para la formalización con el cliente se informa al intermediario financiero, al administrador de cartera en el caso de productos estructurados o al beneficiario final en el caso de los apoyos de fomento, de los términos y condiciones autorizados. En esta etapa se determinan los documentos y tipos de contrato requeridos para la instrumentación legal de las operaciones.

La Mesa de Control de Crédito revisa y verifica todas las operaciones que tengan por resultado un desembolso o el registro de coberturas del Servicio de Garantía y que las disposiciones de recursos sean autorizadas conforme a la normativa, literalidad jurídica y a los términos y condiciones en que fueron autorizadas.

En el desarrollo de esta etapa se aplican los Procedimientos de Contratación, de Recepción de Operaciones y Mesa de Control y de Guarda y Custodia de Documentos Valor.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Seguimiento y Recuperación

En esta etapa se mantiene un estricto control de la cartera, se da seguimiento a los intermediarios financieros y acreditados finales, asimismo se procura lograr una oportuna recuperación de los financiamientos otorgados y las garantías pagadas.

El seguimiento al intermediario financiero tiene como propósitos: supervisar una muestra de sus acreditados, supervisar la calidad de su información financiera, supervisar su Proceso de Crédito y el cumplimiento de las Condiciones Generales de Operación establecidas por FIRA.

La supervisión al acreditado tiene el propósito de validar el destino de los créditos, la viabilidad del proyecto, su apego a la normativa y la verificación de la fuente de pago.

La gestión de la cobranza de los financiamientos y garantías pagadas a los acreditados finales es obligación de los Intermediarios Financieros. FIRA da seguimiento al proceso de recuperación de los financiamientos y garantías pagadas por los Intermediarios Financieros y realiza actividades de recuperación de los adeudos que presenten los Intermediarios Financieros con FIRA.

Las actividades de recuperación de cartera se inician con la segmentación de la cartera y su asignación para cobranza en sus modalidades: administrativa y judicial.

En el desarrollo de esta etapa se aplican los Procedimientos siguientes:

- a. Administración y control de la cartera.
- b. Supervisión de intermediarios financieros
- c. Supervisión de acreditados finales.
- d. Supervisión de créditos con garantías pagadas.
- e. Monitoreo de intermediarios financieros.
- f. Recuperación de crédito y garantías pagadas.
- g. Comité de Recuperación de Crédito.
- h. Generación de CURP.

Expedientes

La documentación que sustenta los servicios otorgados a lo largo de todas las etapas del Proceso de Crédito se integra y mantiene en un expediente por intermediario financiero, por acreditado en el caso de operaciones en facultad de FIRA (expediente operativo de los acreditados) y por apoyos de fomento otorgados al beneficiario final. Este proceso se encuentra documentado en el Procedimiento para la Integración y custodia de Expedientes de Crédito.

Políticas de Crédito

Las tasas de interés de los créditos que otorga FIRA en Moneda Nacional, se diferencian con base en el ingreso neto anual de los acreditados finales, la actividad productiva de los mismos y al monto requerido de financiamiento, otorgando tasas preferenciales a los acreditados de menor desarrollo que se dedican a la producción primaria.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los plazos de los créditos que otorga FIRA se determinan con base en la capacidad de pago del acreditado, la naturaleza de la inversión y vida útil de los conceptos financiados.

Los créditos otorgados con recursos de FIRA deben ser viables técnica y financieramente.

No se otorgan créditos para actividades ilícitas o que fomenten vicios y/o la desintegración familiar.

Se impulsa la capitalización de las empresas a través de créditos de largo plazo como los refaccionarios y de arrendamiento.

Los créditos que otorga FIRA son supervisados por el intermediario financiero o por FIRA.

Cabe señalar que FIRA cuenta con la certificación ISO 9001:2008 de su proceso de gestión, incluyendo los procesos de Crédito, Agronegocios, Recursos Humanos, Recursos Materiales, Contabilidad, así como el de Control y Mejora.

Políticas de recuperación de crédito

La recuperación de cartera (fondeo) se realiza conforme a los criterios establecidos por la CNBV siguientes:

- Recuperación administrativa: La cobranza preventiva se realiza previa al vencimiento de los créditos y hasta su traspaso a cartera vencida; y la cobranza extrajudicial dentro de los noventa días posteriores al traspaso a cartera vencida.
- Recuperación judicial: La cobranza judicial inicia al término de la cobranza extrajudicial.

Las políticas de recuperación de la cartera de garantías FEGA están contempladas en las Condiciones de Operación del Servicio de Garantía entre FEGA y los Intermediarios Financieros.

A partir del monto de las garantías pagadas equivalente en UDIS, se determina el proceso de recuperación que el Intermediario Financiero debe seguir. Conforme crece el monto de la garantía pagada, FIRA da un seguimiento más estrecho al proceso de recuperación que efectúan los intermediarios financieros y les establece a estos menores plazos para iniciar la recuperación por la vía judicial cuando procede, conforme lo siguiente:

- Recuperación de créditos con garantía pagada de hasta 25,000 UDIS.- Durante los 12 meses posteriores a que el FEGA hubiere pagado la garantía del crédito, el IF estará obligado a realizar las acciones para la recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos, pudiendo realizar acciones extrajudiciales y/o judiciales durante dicho período. En su caso, al término de dicho plazo, el IF puede solicitar el castigo de la garantía.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- Recuperación de créditos con garantía pagada de 25,000 UDIS y hasta 250,000 UDIS.-Durante los 6 meses posteriores a que el FEGA hubiere pagado la garantía del crédito, el IF estará obligado a realizar la recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos, pudiendo realizar acciones extrajudiciales y/o judiciales durante dicho periodo. En su caso, al término de dicho plazo, el IF puede solicitar el castigo de la garantía sino cuenta con respaldo de garantías hipotecarias; de lo contrario deberá proceder judicialmente dentro de los siguientes 60 días.
- Recuperación de créditos con garantía pagada por un importe mayor a 250,000 UDIS.- Los Intermediarios Financieros deberán llevar a cabo acciones de recuperación extrajudicial y judicial. Los plazos varían dependiendo la estrategia de recuperación que se haya determinado al momento de solicitar el pago de la garantía.

Las políticas de recuperación de crédito se sustentan en la documentación siguiente:

- Facultades, Reglas de Operación y Políticas Generales del Comité de Recuperación de Crédito.
- Políticas para la recuperación de la cartera de crédito generada al amparo del Programa de Crédito por Administración (PROCREA).
- Políticas para el tratamiento de cartera de crédito vencida.
- Lineamientos para la contratación de Despachos Jurídicos, Personas Físicas u Organismos Públicos para la recuperación de Cartera, Garantías y Derechos de Cobro de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).
- Lineamientos para la autorización de condonación de intereses moratorios.

NOTA 6) - POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.-

Inversiones en valores

En apego a sanas prácticas en materia de administración de riesgos establecidas de manera interna y en aquellas dispuestas por las autoridades financieras, la alta dirección de FIRA constantemente realiza acciones para el fortalecimiento en la gestión de los riesgos.

A través de la Unidad de Administración Integral de Riesgos la institución identifica, mide, da seguimiento y controla las exposiciones a riesgos de crédito, liquidez y mercado con el fin de mantener el valor de las inversiones.

Bajo este marco, los riesgos que enfrentan las inversiones en valores se identifican en tres categorías:

- a. Los riesgos de mercado, derivados de las pérdidas potenciales en su valor por cambios en las tendencias y volatilidades de los factores de riesgo tales como: las tasas de interés nominal, las tasas reales, las sobretasas, las tasas en dólares, el tipo de cambio, entre otros;
- b. Los riesgos de liquidez, derivados por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria. Las variables de afectación directa en este riesgo son: 1) la estimación de obligaciones a cubrir medido a través de las brechas potenciales de entradas y salidas que estima la institución en relación con el otorgamiento y cobro de créditos así como los plazos y cupones de la inversión de los títulos de la tesorería, y 2) el descuento potencial del mercado por la venta de activos, esto último medido a través de los registros históricos de descuento que ha enfrentado la Tesorería por la enajenación de sus títulos;

- c. Los riesgos de crédito, derivados del incumplimiento en las obligaciones de los emisores de valores, las contrapartes de la cartera crediticia y en operaciones con instrumentos derivados en su caso. Los factores que condicionan este riesgo son las probabilidades de incumplimiento de las contrapartes y emisores así como el grado de concentración y la exposición crediticia del portafolio.

Adicionalmente, el valor de las inversiones utilizado para la estimación de los diferentes riesgos es proporcionado por Valmer, como proveedor de precios autorizado por la CNBV.

Por otro lado, la gestión que la administración realiza sobre sus riesgos financieros se basa, entre otros factores, en el apetito de riesgo que los Comités Técnicos de los Fideicomisos establecen con base en lo sugerido por el Comité de Administración de Riesgos. Dicho apetito de riesgo se hace operativo mediante un conjunto de límites establecidos sobre indicadores de riesgo comúnmente aceptados en la práctica de la Administración de Riesgos.

Para cada Fideicomiso, este conjunto de límites son establecidos sobre los tres tipos de riesgo antes detallados y contemplan tanto las operaciones de inversión de Tesorería como las operaciones de cartera crediticia y cobertura, en su caso.

En particular, para las operaciones de inversiones en valores se tienen establecidos límites en función del Patrimonio de cada Fideicomiso.

El riesgo de mercado se mide a través del indicador denominado Valor en Riesgo de Mercado (VaR de mercado), el cual cuantifica las pérdidas potenciales máximas a un nivel de confianza del 95% que por condiciones de mercado pudieran observarse en un horizonte temporal de un mes. Estas pérdidas potenciales se refieren a la posibilidad de que las inversiones de la Tesorería tengan un menor valor al final del horizonte de tiempo proyectado respecto de su valor actual. El modelo utilizado para la administración del VaR de mercado durante 2010 es el de Valores Extremos; sin embargo, también se cuantifica bajo otros métodos (Simulación Histórica, VaR Incremental, VaR Paramétrico y Simulación Montecarlo). Los límites para este indicador están expresados en términos relativos del Patrimonio de cada Fideicomiso.

En apego a las sanas prácticas en materia de administración de riesgos se estiman las minusvalías potenciales bajo escenarios de estrés. Se cuenta con límites para dichas minusvalías los cuales están relacionados con el Patrimonio de cada Fideicomiso.

El riesgo liquidez por la venta de inversiones se mide a través del indicador denominado Valor en Riesgo de Liquidez (VaR de liquidez) cuyo límite está expresado en términos relativos del Patrimonio de cada Fideicomiso.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El riesgo de crédito se mide a través del indicador denominado Valor en Riesgo de Crédito (VaR de crédito), el cual cuantifica las posibles pérdidas por incumplimiento de los emisores o contrapartes en un horizonte temporal de un año a un nivel de confianza del 99%. En este indicador se consideran tanto los emisores de títulos del mercado de dinero en los que se encuentran invertidas las disponibilidades, como los intermediarios en operaciones de fondeo y en su caso, en las operaciones de cobertura. Los límites para este indicador están en términos del Patrimonio disponible para riesgo crédito, es decir el Patrimonio remanente una vez descontados los consumos máximos permitidos por riesgos de mercado, liquidez y operativos.

Adicionalmente, se estima el riesgo operativo (incluyendo el tecnológico y legal) en los diferentes procesos institucionales, tanto operativos como de soporte. La cuantificación del riesgo operativo se realiza al 99% de confianza y se informa regularmente a las instancias facultadas.

El riesgo consolidado de cada fideicomiso se estima al 99.716% de confianza para horizonte de tiempo de un año para fines de determinar la suficiencia del capital para la cobertura de pérdidas no esperadas relacionadas a los diferentes riesgos.

Cartera de crédito

Políticas y Procedimientos establecidos para determinar concentraciones de riesgo de crédito.-

La concentración crediticia se encuentra incorporada en la estimación del VaR de crédito consolidado de cada Fideicomiso y considera de forma integral las concentraciones de la cartera de crédito. La relación establecida entre el VaR de crédito y la concentración es directa. Los niveles que el VaR de crédito puede alcanzar se encuentran acotados a una proporción fija del Patrimonio de cada Fideicomiso.

Descripción de la metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios específicas y generales.-

La Unidad de Administración Integral de Riesgos estima mensualmente las reservas preventivas para riesgos crediticios. Estas estimaciones de reservas por riesgos crediticios consideran sólo las posiciones de riesgo contraparte de la cartera vigente descontada en dólares y pesos.

Hasta agosto de 2009 las reservas por créditos otorgados a todos los intermediarios se estimaron multiplicando el saldo vigente de cada intermediario financiero por el límite superior del porcentaje de reservas determinado por la CNBV (Circular Única de Bancos, Capítulo V, Artículo 130) asociado a la calificación crediticia asignada por FIRA a dicho intermediario, de acuerdo con lo siguiente:

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

TABLA DE SITIOS DENTRO DE LOS RANGOS DE RESERVAS PREVENTIVAS			
GRADO DE RIESGO	INFERIOR	INTERMEDIO	SUPERIOR
A-1	0.5%		
A-2	0.99%		
B-1	1.0%	3.0%	4.99%
B-2	5.0%	7.0%	9.99%
B-3	10.0%	15.0%	19.99%
C-1	20.0%	30.0%	39.99%
C-2	40.0%	50.0%	59.99%
D	60.0%	75.0%	89.99%
E	100%		

A partir de septiembre de 2009, las reservas para Bancos se estiman multiplicando el saldo vigente de cada intermediario por el límite del porcentaje de reservas asociado a la calificación de supervisión asignada por FIRA a dicho intermediario, de acuerdo con lo siguiente:

LÍMITE DEL PORCENTAJE DE RESERVAS ASOCIADO A LA CALIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN (EN PUNTAJE) DEL BANCO	
RANGOS DE PUNTAJE	LÍMITE DE RESERVAS PREVENTIVAS
0 A MENOS DE 80	SUPERIOR
80 A MENOS 90	INTERMEDIO
90 A 100	INFERIOR

Para los IFNB se utiliza el rango superior correspondiente al grado de riesgo que obtenga en su calificación.

La calificación de riesgo crediticio asociada a cada intermediario es obtenida por la Dirección de Supervisión y Monitoreo de acuerdo al Procedimiento de Calificación de Intermediarios Financieros, aplicando las metodologías que para dicho fin fueron aprobadas por el Comité de Administración de Riesgos.

Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de créditos a ex empleados se determinan con base en la metodología aprobada por el Comité de Administración de Riesgos para tal fin. La metodología toma como base para los créditos clasificados como vigentes lo establecido en las Disposiciones de carácter general aplicables para las instituciones de crédito de la CNBV en lo referente a créditos al consumo e hipotecarios de vivienda. Los créditos clasificados como vencidos son reservados en su totalidad.

Reservas de pasivo para pago de garantías.-

Las reservas de pasivo para el pago de garantías se estiman en función de la siniestralidad anual histórica de las garantías otorgadas por FEGA y del monto de las contingencias asumidas en el otorgamiento de dichas garantías. La siniestralidad anual cuantifica el promedio de pagos netos históricos de garantía relativo al monto de las contingencias de las garantías otorgadas cada año calendario.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Las reservas para soportar el pago esperado de garantías netas de recuperaciones deben ser al menos equivalentes al 1.95% del saldo contingente de las garantías.

Asimismo, por las garantías pagadas pendientes de recuperación se constituye una estimación del 100%.

Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

Políticas de administración de riesgos.-

FEFA realiza operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados, tales como swaps de tasa de interés (IRS) y swaps de tipo de cambio (CCS).

Las operaciones con swaps se realizan con la finalidad de cubrir las variaciones que las operaciones de fondeo de créditos a tasa fija en pesos y a tasa fija o flotante en dólares generan en el valor del Patrimonio. El monto notional de cada operación de cobertura corresponde con la estructura de los créditos a cubrir, por lo que los riesgos de mercado generados por la cartera crediticia cubierta son compensados con las plus-minusvalías generadas por la valuación de los swaps.

Para la administración de los riesgos crediticios de las operaciones con instrumentos financieros derivados se tienen establecidos mecanismos que dan seguimiento a la exposición que se genera con cada una de las contrapartes aunado al establecimiento de límites de exposición por contraparte. Las posiciones de swaps favorables para el FEFA computan para fines de cuantificación y consumo del límite que en términos de VaR de crédito se tiene establecido. En su seguimiento, se incluyen consideraciones en términos de la probabilidad de incumplimiento de la contraparte y la concentración crediticia del portafolio.

En la administración del riesgo de mercado de estas operaciones se consideran los swaps clasificados como de "negociación" para la estimación del VaR de Mercado y su impacto en el estado de resultados del fideicomiso.

Control interno para administrar los riesgos inherentes de los contratos de coberturas.-

Los riesgos crediticios generados por estas posiciones, consolidados con el resto de las posiciones sujetas a riesgos de crédito, son monitoreados en términos del consumo del límite e informados a la alta Dirección de los Fideicomisos, al Comité de Riesgos y al Comité Técnico del Fideicomiso respectivamente.

El riesgo de mercado generado por los swaps de negociación, consolidado con el resto de las posiciones sujetas a riesgo mercado, se encuentra limitado. La evolución del consumo de límite se informa a la alta Dirección de los Fideicomisos, al Comité de Riesgos y al Comité Técnico del Fideicomiso.

Adicionalmente y en materia de control interno las operaciones con swaps incluyen procedimientos que disminuyen los riesgos operativos generados en su realización. Los procedimientos incluyen a la administración de vencimientos y cortes cupón, los procedimientos de verificación de concertación y registro contable a través de la mesa

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

de control especializada y el procedimiento de medición de la efectividad de la cobertura.

Los controles internos se apoyan en gran medida en los sistemas de operación y de información.

Para mayor detalle ver la sección II de las notas de FEFA respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados.

Las operaciones de inversión y cobertura (incluyendo las opciones de compra y venta a futuro de mercancías commodities) que se realizan por cuenta y orden de terceros no computan dentro de los límites de riesgo mercado, liquidez y crédito establecidos para la operación Institucional. Los riesgos operativos derivados de estas operaciones son considerados y revelados en los reportes de riesgo operativo que se discuten, reportan y acuerdan en el Comité de Administración de Riesgos de FIRA

NOTA 7) - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.-

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), dio a conocer la emisión de las nuevas Normas de Información Financiera (NIF) siguientes:

- NIF B-5, "Información financiera por segmentos" ¹
- NIF B-9, "Información financiera a fechas intermedias" ¹
- NIF C-4, "Inventarios"
- NIF C-5, "Pagos anticipados"
- NIF C-6, "Propiedades, planta y equipo"
- NIF C-18, "Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo"

¹ Publicadas en 2009, vigentes a partir del 1 de enero de 2011

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

SECCIÓN II.- INFORMACIÓN DE FEFA.

En diciembre de 2010 Standard & Poor's renovó a FEFA su calificación de 'mxAAA-' de largo plazo y 'mxA-1' de corto plazo con perspectiva estable.

De acuerdo con lo manifestado por Standard & Poor's las calificaciones de FEFA reflejan el fuerte vínculo del Fideicomiso con el gobierno mexicano al ser un instrumento importante para respaldar la política de apoyo a los sectores agropecuario y pesquero mediante el otorgamiento de financiamiento. Asimismo, dichas calificaciones consideran la efectividad del equipo directivo lo que se ha reflejado en un buen desempeño financiero durante los últimos cuatro años y en el alto nivel de su patrimonio.

NOTA 8) - DISPONIBILIDADES.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2010	2009
Bancos	\$ 1,909,843	\$ 2,200,277
Disponibilidades Restringidas	67,472	307
	<u>\$ 1,977,315</u>	<u>\$ 2,200,584</u>

Las Disponibilidades Restringidas corresponden al saldo que se mantiene con las corredurías que realizan compras de opciones por cuenta de terceros para el programa de cobertura de precios. En enero de 2011 se aplicaron \$67,337 por concepto de apoyo para primas pagadas en estas operaciones.

El rubro de Bancos se integra por depósitos en moneda nacional y dólares como sigue:

	2010	2009
Depósitos en dólares en bancos del extranjero	\$ 961,166	\$ 1,082,054
Depósitos en moneda nacional en bancos del país	948,677	1,118,223
	<u>\$ 1,909,843</u>	<u>\$ 2,200,277</u>

Se mantienen cuentas de cheques productivas (con rendimiento) en bancos del país como una alternativa para la inversión de las disponibilidades en moneda nacional de FEFA.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 9) - INVERSIONES EN VALORES.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2010	2009
Títulos disponibles para la venta	\$ 9,861,343	\$ 16,224,733
Títulos conservados a vencimiento	-	1,390,886
Títulos recibidos en reporto	1,347,000	-
Total	\$ <u>11,208,343</u>	\$ <u>17,615,619</u>

La reducción de las inversiones en valores se debe básicamente a la canalización de recursos a la cartera de crédito y al pago del pasivo con Banco de México (ver notas de Cartera de crédito y Préstamos bancarios y de otros organismos). Durante 2010 se realizaron ventas de Udibonos, generando una utilidad de \$39,753 registrada en el rubro Resultado por intermediación.

A) Títulos Disponibles para la Venta.-

Se invierten recursos en títulos disponibles para la venta en tanto dichos recursos se utilizan para otorgar crédito y cubrir otras obligaciones.

Instrumento	2010					
	Costo de adquisición	Prima de Compra devengada	Rendimiento devengado	Intereses de cupón	Efecto por Valuación	Valor en Libros
Cetes	\$ 2,200,000	-	17,404	-	(291)	2,217,113
Priv's	643,796	-	562,078	-	125,656	1,331,530
Papel Comercial USD	-	-	-	-	-	-
Certificados de Depósito	1,238,618	-	-	344	(3,657)	1,235,305
Bonos Bancarios	138,064	4,811	-	3,079	57,391	203,345
Bpa182	542,959	11,497	-	4,948	291	559,695
Udibonos	3,324,692	(137,810)	-	4,204	1,123,269	4,314,355
Total	\$ <u>8,088,129</u>	<u>(121,502)</u>	<u>579,482</u>	<u>12,575</u>	<u>1,302,659</u>	<u>9,861,343</u>

Instrumento	2009					
	Costo de adquisición	Prima de Compra devengada	Rendimiento devengado	Intereses de cupón	Efecto por Valuación	Valor en Libros
Cetes	\$ 7,700,000	-	46,043	-	272	7,746,315
Priv's	1,904,962	-	500,560	-	144,527	2,550,049
Papel Comercial USD	256,329	-	9	-	5,078	261,416
Certificados de Depósito	167,278	(23,543)	-	-	53,871	197,606
Bonos Bancarios	138,064	4,103	-	2,935	50,054	195,156
Bpa182	542,959	9,693	-	5,331	1,393	559,376
Udibonos	3,697,028	(108,276)	-	3,900	1,122,163	4,714,815
Total	\$ <u>14,406,620</u>	<u>(118,023)</u>	<u>546,612</u>	<u>12,166</u>	<u>1,377,358</u>	<u>16,224,733</u>

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

En el ejercicio 2010 y 2009 el efecto por valuación incluye \$316,510 y \$374,361 de valuación a valor razonable y \$986,149 y \$1,002,997 de valorización respectivamente.

En relación con las inversiones en dólares y UDIS ver nota de Posición en Moneda Extranjera y UDIS.

Los plazos a los que se encuentran pactadas estas inversiones son:

Instrumento	2010			2009		
	Corto Plazo (Menor a un año)	Largo Plazo (Mayor a un año)	Total a Costo de Adquisición	Corto Plazo (Menor a un año)	Largo Plazo (Mayor a un año)	Total a Costo de Adquisición
Cetes	\$ 2,200,000	-	2,200,000	\$ 7,700,000	-	7,700,000
Prlv's	-	643,796	643,796	1,261,166	643,796	1,904,962
Papel Comercial USD	-	-	-	256,329	-	256,329
Certificados de Depósito	1,238,618	-	1,238,618	167,278	-	167,278
Bonos Bancarios	-	138,064	138,064	-	138,064	138,064
Bpa182	542,959	-	542,959	-	542,959	542,959
Udibonos	-	3,324,692	3,324,692	-	3,697,028	3,697,028
Total	\$ 3,981,577	4,106,552	8,088,129	\$ 9,384,773	5,021,847	14,406,620

B) Títulos Conservados a Vencimiento.-

En diciembre de 2010 venció la posición en Títulos Conservados a Vencimiento que mantenía el Fideicomiso y los recursos fueron invertidos en Títulos Recibidos en Reporto.

C) Títulos Recibidos en Reporto.-

Se realizan inversiones en títulos recibidos en reporto en tanto los recursos se utilizan para otorgar crédito y cubrir otras obligaciones. Este rubro se integra como sigue:

Instrumento	2010
	Valor en libros
Bpat	\$ <u>1,347,000</u>

El total de operaciones en reporto en valores gubernamentales y bancarios durante 2010 y 2009 fueron de \$335,550,903 y \$6,922,999 respectivamente. La variación obedece a que FEFA inició este tipo de operaciones en diciembre de 2009. El monto de los premios reconocidos en resultados del ejercicio en 2010 y 2009 fue de \$62,611 y \$1,505 respectivamente.

El plazo promedio de las contrataciones de operaciones de reportos fue de 1.4 días.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 10) - OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.-

FEFA contrata swaps en mercados OTC (*Overt The Counter*) para cubrir riesgos de su cartera de crédito. Las operaciones de cobertura que se realizan son de valor razonable y se efectúan con el propósito de que los cambios en el valor del derivado compensen los cambios en el valor de la posición primaria cubierta (cartera de crédito) y por lo tanto, el valor razonable de la cartera de crédito y su cobertura en conjunto se mantenga.

Al momento de la contratación todos los swaps son designados como de cobertura siguiendo los lineamientos establecidos en el Criterio B-3 "Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura" de las Disposiciones y en el Boletín C-10 "Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura" de las Normas de Información Financiera (NIF). Posterior a su contratación, los swaps pueden perder la designación de cobertura como consecuencia de las amortizaciones anticipadas de los créditos que cubren. Cuando esto sucede se registran como operaciones derivadas de negociación.

FEFA determina la efectividad de la cobertura antes de contratar los swaps (prueba prospectiva), y posteriormente al cierre de cada mes (prueba retrospectiva) para identificar qué derivados deben ser clasificados de cobertura y cuales de negociación. Para determinar la efectividad de la cobertura se utiliza la Medida de Reducción de la Volatilidad (MRV) que es una metodología que, en términos generales, establece si los cambios en el valor razonable de la posición primaria cubierta son compensados por los cambios en el valor razonable del swap. Esta metodología fue aprobada por el Comité de Administración de Riesgos de FIRA en su sesión 05/2006. Los swaps que no cumplen con el criterio de efectividad se reclasifican del rubro de "Derivados con fines de cobertura" al rubro de "Derivados con fines de negociación".

De acuerdo con el Criterio B-3 de las Disposiciones, para efectos del reconocimiento inicial y valuación posterior de los swaps se aplican las mismas reglas a todos los derivados, ya sean de cobertura o de negociación.

FEFA tiene como estrategia cancelar los swaps que perdieron su efectividad de cobertura y que por lo tanto están registrados como de negociación. La cancelación se realiza generalmente cuando las condiciones de mercado son favorables a FEFA incluyendo efectos de tasas de interés y de tipo de cambio, reconociendo el efecto en el rubro Resultado por intermediación.- resultado por compraventa de valores e instrumentos financieros derivados.

De acuerdo con el párrafo 102 del Boletín C-10 de las NIF, FEFA reconoce en el balance general y en el estado de resultados el efecto por la valuación de la posición primaria (cartera de crédito) que es cubierta por swaps. Este efecto se registra y se presenta en el balance en la cartera de crédito comercial en un subnivel denominado "Valuación posición primaria de coberturas". Asimismo, en los resultados del ejercicio se reconoce el efecto de dicha valuación en el rubro "Resultado por intermediación.- resultado por valuación a valor razonable atribuible al riesgo cubierto".

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Una vez realizada la valuación a valor razonable, las posiciones activas y pasivas de los instrumentos financieros derivados que incorporan en el mismo contrato tanto derechos como obligaciones se compensan para efectos de presentación en el balance general, en apego a lo señalado en el párrafo 125 del Boletín C-10 de las NIF.

Swaps de tasa de interés

FEFA es el único Fideicomiso del sistema FIRA que otorga créditos a tasa de interés fija. Para mitigar el riesgo de esos créditos, se contratan swaps de tasa de interés (Interest Rate Swap –IRS–) en moneda nacional, en los que FEFA paga tasa fija a la contraparte del swap y recibe tasa variable (TIIE de 28 días). La posición primaria a cubrir generalmente se conforma con un grupo de créditos que se identifican y asocian al IRS. Se cumple con lo mencionado en el párrafo 51 del Boletín C-10 de las NIF para designar el instrumento financiero como de cobertura.

En estos swaps no existe intercambio de nocional por lo que el monto nominal se registra en cuentas de orden. Además, el valor razonable de los flujos a recibir o entregar se reconoce en el rubro de Resultado por intermediación. El valor razonable de dichos flujos es proporcionado por el proveedor de precios VALMER.

Para los IRS registrados como de negociación, el Comité de Activos y Pasivos en su sesión 05/2008 autorizó su cancelación cuando las condiciones de mercado sean favorables en global para FIRA y siempre que la estructura de todos los IRS de cobertura sea suficiente para cubrir a toda la cartera de crédito a tasa fija. Para verificar lo anterior se aplica también la Medida de Reducción de la Volatilidad.

Swaps de divisas

Para cubrir créditos denominados en dólares FEFA celebra contratos de swaps de divisas (Cross Currency Swaps –CCS–) en los que la tasa de interés a entregar a la contraparte del swap es libor más un spread (puntos adicionales sobre tasa) o es una tasa fija en dólares y de la contraparte siempre se recibe tasa variable (TIIE de 28 días). La posición primaria a cubrir es un crédito en dólares que se asocia al CCS. Se cumple con lo mencionado en el párrafo 51 del Boletín C-10 de las NIF para designar el instrumento financiero como de cobertura.

En este tipo de swaps existe intercambio de nocional, por lo que FEFA reconoce inicialmente los derechos (posición activa) y obligaciones (posición pasiva) del CCS. Tanto la posición activa como la pasiva se registran a su monto nominal sin compensarse entre sí. Los montos nominales vigentes se controlan en cuentas de orden. Subsecuentemente, y de conformidad con la NIF C-10, en el estado de resultados en el rubro Resultado por intermediación se reconoce el valor razonable de las posiciones activas y pasivas. Estos valores razonables son proporcionados por el proveedor de precios VALMER.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

La integración de este rubro se muestra a continuación:

		2010					
		Monto Nacional		Intereses		Valor en libros	
Operación		Activo	Pasivo	A Recibir	A Entregar	A Recibir	A Entregar
a) Con fines de negociación	Swaps						
	De divisas	-	-	-	-	-	-
	De tasa de Interés	860,636	860,636	-	-	-	21,677
		860,636	860,636	-	-	-	21,677
b) Con fines de cobertura							
Operación		Activo	Pasivo	A Recibir	A Entregar	A Recibir	A Entregar
Swaps	De divisas	1,260,506	1,260,506		3,094	-	2,949
	De tasa de Interés	11,117,393	11,117,393	-	-	-	140,659
		12,377,899	12,377,899	-	3,094	-	143,608
		13,238,535	13,238,535	-	3,094	-	165,285

Derivado de los bajos niveles de tasas de interés observados a partir del segundo semestre de 2009, se registró una alta incidencia de prepagos que generaron la pérdida de efectividad de cobertura y el aumento de IRS de negociación, por lo cual en la sesión 07/2010 del Comité de Activos y Pasivos se autorizó su cancelación anticipada. El monto de dichas cancelaciones reconocidas en el estado de resultados de 2010 fue de \$102,138.

		2009					
		Monto Nacional		Intereses		Valor en libros	
Operación		Activo	Pasivo	A Recibir	A Entregar	A Recibir	A Entregar
a) Con fines de negociación	Swaps						
	De divisas	26,852	26,852	-	227	-	5,886
	De tasa de Interés	1,498,719	1,498,719	-	-	-	38,474
		1,525,571	1,525,571	-	227	-	44,360
b) Con fines de cobertura							
Operación		Activo	Pasivo	A Recibir	A Entregar	A Recibir	A Entregar
Swaps	De divisas	1,151,586	1,151,586	-	6,496	-	114,395
	De tasa de Interés	12,655,656	12,655,656	-	-	-	221,385
		13,807,242	13,807,242	-	6,496	-	335,780
		15,332,813	15,332,813	-	6,723	-	380,140

Al 31 de diciembre de 2010 el efecto neto positivo por valuación registrado en los resultados por intermediación por la utilización de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, así como la valuación de la posición primaria cubierta con dichos instrumentos fue de \$118,250.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 11) - CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE.-

La cartera de crédito incluye los saldos generados por la operación sustantiva de FEFA, la valuación de la posición primaria (cartera de crédito) cubierta con swaps, así como cartera de ex empleados.

El segmento de Actividad empresarial o comercial corresponde a financiamientos en moneda nacional y dólares más los intereses devengados no cobrados, provenientes de créditos canalizados a través del Programa de Crédito por Administración (PROCREA).

El saldo de cartera de crédito de Entidades gubernamentales corresponde a operaciones realizadas con la Financiera Rural.

Los adeudos a cargo de ex empleados se derivan de recursos que se otorgaron al personal cuando era activo para estudios de posgrado y que se registran como créditos en esta categoría cuando el personal se separa de la institución (ver Nota Antecedentes de la Sección I).

Origen de Crédito	2010	2009
Créditos Comerciales		
Actividad empresarial o comercial	\$ 312,554	\$ 643,130
Entidades Financieras		
Bancos	33,482,841	31,714,549
Intermediarios Financieros no Bancarios	12,008,872	10,731,921
Valuación de la posición primaria cubierta	<u>127,748</u>	<u>121,729</u>
Total Entidades Financieras \$	45,619,461	42,568,199
Entidades Gubernamentales	<u>68,613</u>	-
Total Créditos Comerciales \$	46,000,628	43,211,329
Adeudos Ex empleados		
Créditos de Consumo	<u>390</u>	<u>550</u>
Total Cartera de Crédito Vigente \$	<u>46,001,018</u>	<u>43,211,879</u>

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

La distribución del saldo de cartera de crédito por tipo de préstamo y moneda se muestra a continuación:

Tipo de Crédito	2010	2009
Denominados en Pesos		
Actividad empresarial o comercial	\$ 312,554	\$ 643,130
Entidades Financieras	42,154,673	38,004,346
Entidades Gubernamentales	68,613	-
Créditos de Consumo	390	439
Denominados en U.S. Dólares		
Actividad empresarial o comercial	\$ -	\$ -
Entidades Financieras	3,337,040	4,442,124
Entidades Gubernamentales	-	-
Denominados en UDIS		
Créditos de Consumo	-	111
Subtotal	\$ 45,873,270	\$ 43,090,150
Más:		
Valuación de la Posición Primaria con Cobertura	\$ 127,748	\$ 121,729
Total	\$ 46,001,018	\$ 43,211,879

Los ingresos por intereses por tipo de crédito se muestran en la nota de Información por segmentos.

En cuanto a la distribución de la cartera de crédito comercial por ramas productivas, ésta fue como sigue:

Rama de Inversión	2010		2009	
	Monto	%	Monto	%
Agricultura	\$ 28,206,751	61.49	\$ 24,883,611	57.74
Ganadería	12,723,337	27.74	12,466,923	28.93
Forestal	390,829	0.85	398,735	0.93
Pesca	816,849	1.78	933,274	2.17
Otros sectores productivos	\$ 3,735,114	8.14	\$ 4,407,057	10.23
Subtotal	\$ 45,872,880	100.00	\$ 43,089,600	100.00
Más:				
Valuación de la Posición Primaria con Cobertura	127,748		121,729	
Total	\$ 46,000,628		\$ 43,211,329	

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

6

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Las áreas del país en las que se tiene distribuido el saldo de la cartera de crédito comercial son las siguientes:

Dirección Regional	2010		2009	
	Monto	%	Monto	%
Noroeste	\$ 9,690,812	21.13	\$ 8,515,019	19.76
Norte	11,525,458	25.12	10,660,909	24.74
Occidente	12,689,229	27.66	11,358,070	26.36
Sur	9,152,194	19.95	9,045,326	20.99
Sureste	2,815,187	6.14	3,510,276	8.15
Subtotal	\$ 45,872,880	100.00	\$ 43,089,600	100.00
Más:				
Valuación de la Posición Primaria con Cobertura	\$ 127,748		\$ 121,729	
Total	\$ 46,000,628		\$ 43,211,329	

Los estados que agrupan cada Dirección Regional son:

Noroeste.- Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.

Norte.- Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.

Occidente.- Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

Sur.- Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

Sureste.- Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

Las operaciones de reestructura y prórroga por tipo de crédito se detallan a continuación:

Tipo de Crédito	2010	2009
Reestructuras		
Actividad empresarial o comercial	\$ -	\$ 1,133
Entidades Financieras	227,045	84,072
Entidades Gubernamentales	-	-
Prórrogas		
Actividad empresarial o comercial	-	-
Entidades Financieras	242,716	224,983
Entidades Gubernamentales	-	-
Total	\$ 469,761	\$ 310,188

La clasificación de cartera vigente emproblemada y no emproblemada se presenta a continuación:

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

6

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Tipo de Crédito	Emplemada No Emplemada		Total
2010			
Créditos Comerciales			
Actividad empresarial o comercial	\$ -	\$ 312,554	\$ 312,554
Entidades Financieras	\$ 20,282	\$ 45,471,431	\$ 45,491,713
Entidades Gubernamentales	\$ -	\$ 68,613	\$ 68,613
Total	\$ 20,282	\$ 45,852,598	\$ 45,872,880
2009			
Créditos Comerciales			
Actividad empresarial o comercial	\$ 91,378	\$ 551,752	\$ 643,130
Entidades Financieras	\$ 357,187	\$ 42,089,283	\$ 42,446,470
Entidades Gubernamentales	-	-	-
Total	\$ 448,565	\$ 42,641,035	\$ 43,089,600

En 2010 la cartera emplemada corresponde a Intermediarios Financieros No Bancarios que aunque registran saldo vigente, por la información y hechos conocidos reflejan un alta posibilidad de que no se recuperen.

NOTA 12) - CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

Origen de Crédito	2010	2009
Créditos Comerciales		
Actividad empresarial o comercial	\$ 145,186	\$ 42,891
Entidades Financieras	689,199	397,094
Total Créditos Comerciales	\$ 834,385	\$ 439,985
Adeudos Ex empleados		
Créditos de Consumo	508	436
Total Cartera de Crédito Vencida	\$ 834,893	\$ 440,421

El total de la cartera de crédito vencida corresponde a operaciones en moneda nacional y UDIS. El incremento de la cartera vencida en 2010 se derivó fundamentalmente del incumplimiento en que incurrieron intermediarios financieros no bancarios y Agentes PROCREA.

En cuanto a la distribución de la cartera de crédito comercial vencida por ramas productivas, ésta fue como sigue:

Rama de Inversión	2010		2009	
	Monto	%	Monto	%
Agricultura	\$ 301,940	36.19	\$ 178,082	40.48
Ganadería	44,810	5.37	40,870	9.29
Forestal	6,307	0.76	9,959	2.26
Pesca	19,557	2.34	18,165	4.13
Otros sectores productivos	461,771	55.34	192,909	43.84
Total	\$ 834,385	100.00	\$ 439,985	100.00

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

6

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Las áreas del país en las que se tiene distribuido el saldo de la cartera de crédito comercial vencida son las siguientes:

Dirección Regional	2010		2009	
	Monto	%	Monto	%
Noroeste	\$ 6,780	0.81	\$ 4,264	0.97
Norte	1,186	0.14	443	0.10
Occidente	305,168	36.57	155,984	35.45
Sur	485,294	58.17	260,662	59.25
Sureste	35,957	4.31	18,632	4.23
Total	\$ 834,385	100.00	\$ 439,985	100.00

El saldo de la cartera de crédito comercial vencida a partir de la fecha en que ésta fue clasificada como tal, se distribuye en los plazos siguientes:

Tipo de Crédito	Total Cartera Vencida (CAP + INT)				Total
	1 - 180 días	181 - 365 días	366 días - 2 años	más de 2 años	
2010					
Actividad empresarial o comercial	\$ 17,323	93,766	34,097	-	145,186
Entidades Financieras	90,942	244,030	351,407	2,820	689,199
Entidades Gubernamentales	-	-	-	-	-
Total	\$ 108,265	337,796	385,504	2,820	834,385
2009					
Actividad empresarial o comercial	\$ 42,499	-	179	213	42,891
Entidades Financieras	247,022	118,943	31,129	-	397,094
Entidades Gubernamentales	-	-	-	-	-
Total	\$ 289,521	118,943	31,308	213	439,985

Los movimientos de cartera de crédito vencida de créditos comerciales son los siguientes:

	2010	2009
Saldo al principio de año	\$ 439,985	\$ 109,841
Castigos	-	(823)
Recuperación	(270,157)	(439,557)
Traspaso de cartera vigente	910,491	1,225,636
Traspaso a cartera vigente	(215,895)	(450,427)
Cartera eliminada	(30,069)	(3,749)
Valorización	30	(936)
Total	\$ 834,385	\$ 439,985

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El cuadro anterior muestra la cartera vencida que se eliminó del balance (ver nota de Políticas contables, Cartera de Crédito de la sección I). El saldo de la cartera de crédito eliminada del balance se presenta en Cuentas de orden (ver nota correspondiente).

Las ventas de cartera de crédito son autorizadas por el Comité de Recuperación de Crédito y se realizan con la finalidad de sanear la cartera vencida del Programa de Crédito por Administración (PROCREA) en mandato de FEFA. Este Fideicomiso registra la baja de la cartera al último valor en libros y reconoce en los resultados del ejercicio el monto recuperado derivado de la transferencia de la propiedad y en su caso, la diferencia se aplica contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Se considera que existe transferencia de propiedad siempre y cuando se cumpla con las condiciones establecidas en el párrafo 11 del Criterio C-1 "Transferencia de activos financieros" de las Disposiciones.

Las cantidades pendientes de pago por cesiones o ventas de cartera de crédito se registran en deudores diversos.- partidas asociadas a operaciones crediticias.

Los convenios de reconocimiento son operaciones que autoriza el Comité de Recuperación de Crédito, mediante las cuales el agente PROCREA reconoce el adeudo constituido originalmente en mandato con un intermediario financiero bancario.

Las operaciones de reestructura y prórroga por tipo de crédito, realizadas en la cartera vencida se detallan a continuación:

Tipo de Crédito	2010	2009
Reestructuras		
Actividad empresarial o comercial	\$ -	\$ 320
Entidades Financieras	34,437	45,587
Entidades Gubernamentales	-	-
Prórrogas		
Actividad empresarial o comercial	-	-
Entidades Financieras	597	597
Entidades Gubernamentales	-	-
Total	\$ 35,034	\$ 46,504

La clasificación de cartera vencida emproblemada y no emproblemada se presenta a continuación:

Tipo de Crédito	Emproblemada	No Emproblemada	Total
2010			
Créditos Comerciales			
Actividad empresarial o comercial	\$ 131,643	\$ 13,543	\$ 145,186
Entidades Financieras	\$ 689,199	\$ -	\$ 689,199
Total	\$ 820,842	\$ 13,543	\$ 834,385
2009			
Créditos Comerciales			
Actividad empresarial o comercial	\$ 36,507	\$ 6,384	\$ 42,891
Entidades Financieras	\$ 393,979	\$ 3,115	\$ 397,094
Total	\$ 430,486	\$ 9,499	\$ 439,985

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

La cartera emproblemada vigente y vencida está integrada por saldos de cartera generada y descontada por Intermediarios Financieros no Bancarios, la cual con base en información y hechos conocidos se considera que existe una alta probabilidad de que no se recupere en su totalidad. Cabe señalar que el proceso de recuperación se realiza por tratamientos de cartera como por la vía judicial.

En 2010 no se realizaron cesiones de cartera de crédito vencida y eliminada.

Las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada del balance son las siguientes:

Tipo de Crédito	2010	2009
Actividad empresarial o comercial	\$ <u>267</u>	\$ <u>8,068</u>

NOTA 13) - ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS. -

Los montos de la estimación preventiva para riesgos crediticios por grado de riesgo son los siguientes:

Calificación	Pesos		Dólares valorizados		Total cartera vigente	Total estimaciones constituidas
	Cartera vigente	Estimaciones constituidas	Cartera vigente	Estimaciones constituidas		
A1	\$ 3,202,629	\$ 16,013	\$ 236,370	\$ 1,182	\$ 3,438,999	\$ 17,195
A2	11,545,535	114,301	982,726	9,729	12,528,261	124,030
B1	24,438,136	484,562	1,932,303	25,684	26,370,439	510,246
B2	2,146,959	208,054	102,279	8,058	2,249,238	216,112
B3	646,912	122,320	80,828	16,158	727,740	138,478
C1	514,192	205,626	2,534	1,013	516,726	206,639
C2	37,402	22,437	-	-	37,402	22,437
E	4,076	4,076	-	-	4,076	4,076
Subtotal	\$ 42,535,841	\$ 1,177,389	\$ 3,337,040	\$ 61,824	\$ 45,872,881	\$ 1,239,213
- Valuación de la posición primaria cubierta					127,747	
- Estimaciones de cartera vencida de créditos comerciales						834,385
- Estimaciones de cartera vigente y vencida de exempleados						510
- Estimaciones adicionales de cartera de crédito						181,481
Total	\$ 42,535,841	\$ 1,177,389	\$ 3,337,040	\$ 61,824	\$ 46,000,628	\$ 2,255,589

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios clasificadas por tipo de crédito se muestran a continuación:

	2010		2009	
	Cartera Total	Estimación	Cartera Total	Estimación
Cartera vigente				
Actividad Empresarial o Comercial	\$ 312,554	\$ 36,424	\$ 643,130	\$ 127,540
Entidades Financieras	45,491,713	1,202,109	42,446,470	1,622,715
Valuación de la posición primaria cubierta	127,748	-	121,729	-
Entidades Gubernamentales	68,613	680	-	-
Créditos al Consumo	390	2	550	3
Subtotal vigente	\$ 46,001,018	\$ 1,239,215	\$ 43,211,879	\$ 1,750,258
Cartera vencida				
Actividad Empresarial o Comercial	\$ 145,186	\$ 145,186	\$ 42,891	\$ 42,891
Entidades Financieras	689,199	689,199	397,094	397,094
Créditos al Consumo	508	508	436	436
Subtotal vencida	\$ 834,893	\$ 834,893	\$ 440,421	\$ 440,421
Estimación adicionales de cartera de crédito	-	181,481	-	103,240
Total vigente y vencida	\$ 46,835,911	\$ 2,255,589	\$ 43,652,300	\$ 2,293,919

Durante el ejercicio 2010 no fue necesario incrementar la estimación preventiva para riesgos crediticios.

El análisis de los movimientos de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se muestra a continuación:

Concepto	2010		
	Estimación de Cartera vigente	Estimación de Cartera vencida	Total
Saldo inicial	\$ 1,853,498	\$ 440,421	\$ 2,293,919
Aplicaciones:			
Cartera eliminada	-	(30,069)	(30,069)
Reclasificación	(424,570)	424,570	-
Efecto cambiario	(8,232)	(29)	(8,261)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	\$ 1,420,696	\$ 834,893	\$ 2,255,589

Concepto	2009		
	Estimación de Cartera vigente	Estimación de Cartera vencida	Total
Saldo inicial	\$ 1,460,188	\$ 109,841	\$ 1,570,029
Incrementos:			
Autorizados por Comité Técnico	683,554	57,470	741,024
Aplicaciones:			
Cartera eliminada	-	(3,749)	(3,749)
Castigos	-	(823)	(823)
Reclasificación	(277,396)	277,396	-
Efecto cambiario	(12,848)	286	(12,562)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	\$ 1,853,498	\$ 440,421	\$ 2,293,919

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 14) - OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO).-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2010	2009
Deudores Diversos		
Partidas asociadas a operaciones crediticias	\$ 22,283	\$ 20,801
Impuestos acreditables	2	2
Prestamos y otros adeudos del personal	28	43
Otros deudores	<u>17,397</u>	<u>57,621</u>
	<u>\$ 39,710</u>	<u>\$ 78,467</u>
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	<u>(27,713)</u>	<u>(13,966)</u>
Otras cuentas por cobrar, neto	<u>\$ 11,997</u>	<u>\$ 64,501</u>

La disminución en el rubro Otros deudores se integra principalmente por la liquidación en el mes de enero de 2010 del adeudo a cargo de FONDO relacionado con gasto corriente.

El Comité Técnico en sus sesiones 05/2010, 08/2010 y 11/2010 autorizó un incremento total por \$20,408 de la Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de deudores diversos distintos a la cartera de crédito, afectando los resultados en el rubro "Afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro". En 2010 se realizaron aplicaciones a dicha estimación por \$6,661 de acuerdo a lo autorizado en el Comité de Recuperación de Crédito en su sesión 11/2010.

NOTA 15) - BIENES ADJUDICADOS (NETO).-

La adjudicación de bienes en FEFA proviene de la recuperación de cartera vencida de Agentes Procrea.

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2010	2009
Muebles, valores y derechos	\$ 3,348	\$ 3,348
Terrenos	10,924	10,924
Construcciones	6,975	6,975
(Menos) Estimación por pérdida de valor	<u>(18,600)</u>	<u>(13,520)</u>
Bienes adjudicados, neto	<u>\$ 2,647</u>	<u>\$ 7,727</u>

Durante el ejercicio 2010, en las sesiones 4/2010, 8/2010 y 11/2010 el Comité Técnico autorizó el incremento a la estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados por \$4,286, \$265 y \$529 respectivamente.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 16) - INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO).-

El saldo de este rubro asciende a \$1,102 y se encuentra totalmente depreciado desde el ejercicio 2007.

NOTA 17) - INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

Entidad	Porcentaje de participación	2010	2009
FESI, S.A. DE C.V.	49.0000%	\$ 12,755	\$ 14,895
AGROASEMEX, S.A.	2.1480%	9,220	9,220
		\$ 21,975	\$ 24,115

Las acciones de la empresa FESI, S.A. de C.V. fueron valuadas aplicando lo establecido por la CNBV en las Disposiciones.

AGROASEMEX, S.A. pertenece al sector financiero.

Las inversiones en acciones cuya participación es menor al 25%, sólo se valúan, en periodos contables con entorno económico inflacionario, aplicando el método de actualización de índices. De acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la Inflación" 2010 fue un periodo no inflacionario, por tanto no se aplicó dicho método de actualización.

NOTA 18) - PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS. -

La integración de este rubro se muestra a continuación:

<u>De Corto Plazo</u>	2010	2009
Moneda Nacional:		
Préstamos de Banco de México:		
Reestructurado	\$ 811,050	\$ 811,050
Reestructurado-SIRECA	433,334	433,333
Intereses Devengados	3,695,164	3,662,741
Total	\$ 4,939,548	\$ 4,907,124
<u>De Largo Plazo</u>		
Moneda Nacional:		
Préstamos de Banco de México:		
Reestructurado	\$ 1,622,100	\$ 2,433,151
Reestructurado-SIRECA	866,667	1,300,000
Intereses Devengados	7,390,561	10,988,450
Total	\$ 9,879,328	\$ 14,721,601
Total de préstamos bancarios y de otros organismos	\$ 14,818,876	\$ 19,628,725

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Préstamos de Banco de México.-

- El pasivo con el Banco de México (Reestructurado) fue contratado el 30 de marzo de 1994 con motivo de la entrada en vigor de la ley de Banco de México, para la reestructuración de adeudos en moneda nacional a un plazo de 20 años con 5 años de gracia con refinanciamiento de intereses y 15 amortizaciones iguales y sucesivas, las cuales se realizan junto con los intereses devengados.

La primera amortización se llevó a cabo en 1999 y la última se efectuará en 2013. La tasa de interés es igual a la tasa ponderada que se cobra a los intermediarios participantes en la cartera de crédito de FEFA menos 3.5 puntos porcentuales, misma que se acumula desde enero de 1995 a la fecha de pago.

- El Sistema de Reestructuración de Cartera Agropecuaria (SIRECA) se instrumentó en 1994 a quince años para operarse en FEFA, con la finalidad de consolidar y reestructurar los pasivos vencidos de origen agropecuario originados por la crisis financiera de ese año. Este programa fue dirigido a la banca comercial y a los bancos integrantes del Sistema Banrural. Se elaboró un convenio de reestructuración de adeudos con el Banco de México de forma específica para este Programa.

El convenio celebrado en 1994 establece que la tasa de interés de los créditos Reestructurado y SIRECA es igual a la tasa ponderada que se cobra a los intermediarios participantes menos 3.5 puntos porcentuales, misma que se acumula desde enero de 1995 a la fecha de pago.

Los últimos créditos del programa SIRECA se recuperaron en septiembre de 2009 por lo cual las condiciones para determinar la tasa promedio ponderada dejaron de existir. En sesión ordinaria No. 6/2010 el Comité Técnico de FEFA aprobó la realización de un convenio modificadorio al convenio celebrado en 1994, a fin de determinar la tasa de interés que se utilizará de septiembre de 2009 en adelante para determinar los intereses derivados del convenio FEFA (SIRECA)-Banxico.

El 13 de agosto de 2010 FEFA y Banxico celebraron el convenio modificadorio que señala que la tasa de interés será igual a la tasa ponderada que se cobra a los intermediarios participantes en la cartera de crédito de FEFA menos 3.5 puntos porcentuales, misma que se acumula desde enero de 1995 a la fecha de pago. Por su parte, mediante oficio 305.-109/2010 del 18 de agosto de 2010, la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público informó que el convenio modificadorio celebrado entre FEFA y Banxico no afecta la obligación solidaria otorgada por dicha Institución en diciembre de 1995.

El 10 de septiembre de 2010 se realizó el pago de intereses complementario por el periodo de septiembre a diciembre de 2009 por \$2,218.

El 31 de diciembre de 2010 se realizó el pago de la décima segunda amortización de capital e intereses del crédito reestructurado y del SIRECA por un importe de \$3,710,732 y \$1,228, 837 respectivamente.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 19) - OTRAS CUENTAS POR PAGAR.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2010	2009
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar		
Impuesto al Valor Agregado	\$ 206	\$ 309
Otros Impuestos y Derechos por Pagar	40	85
Provisiones para obligaciones diversas	25,144	3,009
Otros acreedores diversos	<u>29,636</u>	<u>1,147</u>
Otras cuentas por pagar	<u>\$ 55,026</u>	<u>\$ 4,550</u>

El rubro de Provisiones para obligaciones diversas incluye el monto de \$25,144 que corresponde al saldo del Fondo Mutual constituido para cubrir el riesgo de crédito de los intermediarios financieros no bancarios (IFNB) en complemento al fideicomiso de inversión y fuente alterna de pago (FIFAP) que cada intermediario debe constituir a favor de FEFA para respaldar operaciones de crédito. El Fondo Mutual se constituye con el cobro de una sobretasa de interés por el servicio de fondeo que otorga FIRA a los IFNB. Dicho Fondo fue aprobado en la sesión 05/2009 del Comité Técnico, y su aplicación se realizará sólo en caso de que el FIFAP individual resulte insuficiente para afrontar las obligaciones de pago de algún IFNB.

El incremento en Otros acreedores diversos corresponde a operaciones entre Fideicomisos, en enero de 2011 se liquidó esta cuenta por pagar.

NOTA 20) - PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO.-

FEFA no tiene personal registrado y por lo tanto no es necesario que cuente con provisión para obligaciones laborales al retiro.

NOTA 21) - PATRIMONIO.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2010	2009
<u>Patrimonio Contribuido</u>		
Aportaciones	\$ <u>6,735,155</u>	\$ <u>6,735,155</u>
<u>Patrimonio Ganado</u>		
Resultado de ejercicios anteriores	\$	\$
Resultado por aplicar	36,463,905	34,766,174
Resultado por cambios en políticas contables y corrección de errores	(2,315,909)	(2,315,909)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	316,510	374,361
Resultado neto	<u>1,563,751</u>	<u>1,697,731</u>
Subtotal	<u>\$ 36,028,257</u>	<u>\$ 34,522,357</u>
Total Patrimonio	<u>\$ 42,763,412</u>	<u>\$ 41,257,512</u>

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 22) - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y UDIS.-

La posición en moneda extranjera de Fideicomiso es la que sigue:

	Miles de dólares	
	2010	2009
Activos		
Disponibilidades	77,830	82,815
Inversiones en Valores	100,028	20,007
Cartera de Crédito (neto)	265,208	329,750
Otras Cuentas por Cobrar	-	-
Posición activa	443,066	432,572
Pasivos		
Préstamos Bancarios y de Otros Organismos	-	-
Otras Cuentas por Pagar	(68)	(13)
Posición Pasiva de SWAPS	(101,590)	(98,167)
Posición pasiva	(101,658)	(98,180)
Posición activa (pasiva) neta	341,408	334,392

Al cierre de 2010 la Posición de riesgo cambiario de FEFA se ubica dentro de los parámetros de las sanas prácticas bancarias, las cuales establecen que el límite que podrán mantener las instituciones de crédito y banca de desarrollo, respecto a su Posición de Riesgo Cambiario, no podrá exceder el equivalente del 15% de su capital básico. Para FEFA fue de 10.12%, calculado de acuerdo con los lineamientos del Banco de México y el capital básico, conforme a las "Reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple y las sociedades nacionales de crédito e instituciones de banca de desarrollo".

La posición en UDIS es la siguiente:

	Miles de UDIS	
	2010	2009
Activos		
Inversiones en Valores	998,098	1,222,698
Adeudos exempleados.- Créditos de consumo	112	126
Posición activa (pasiva) neta	998,210	1,222,824

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 23) - TRASPASO DE GASTOS ENTRE FIDEICOMISOS.-

FONDO realiza todos los gastos de operación de FIRA y posteriormente éstos se distribuyen entre FONDO, FEFA, FOPECA y FEGA. De conformidad con el mecanismo establecido para reembolsar dichos gastos de operación, se realizaron los traspasos correspondientes:

	2010	2009
Traspaso de Gastos a FONDO	\$ <u>843,736</u>	\$ <u>812,523</u>

NOTA 24) - CUENTAS DE ORDEN.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2010	2009
Activos y pasivos contingentes	\$ 85,034	\$ 352,461
Garantías recibidas	593,573	521,829
Bienes en administración	4,610,470	1,969,341
Int.deveng. no cobrados deriv. de cartera de crédito vencida	88,377	23,516
Control de presupuestos	84,610,006	87,861,246
Otras cuentas de registro	51,551,409	60,163,226

Activos y Pasivos Contingentes.-

Integrado por juicios que mantiene el Fideicomiso para la recuperación de créditos, así como partidas asociadas a operaciones crediticias.

Garantías Recibidas.-

Se registran garantías a favor de FEFA (FIFAP) que respaldan el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los intermediarios financieros no bancarios. Las garantías recibidas sólo se registran para efectos de control. El Fondo Mutual señalado en la nota de Otras cuentas por pagar es complementario a estas garantías.

Bienes en administración.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2010	2009
Recursos convenios SAGARPA	\$ 2,102,266	\$ 1,932,413
Operaciones por cuenta de terceros	<u>2,508,204</u>	<u>36,928</u>
	<u>\$ 4,610,470</u>	<u>\$ 1,969,341</u>

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

La integración de recursos convenios SAGARPA se muestra a continuación:

CONCEPTO	2010			
	COMPONENTE DE APOYO A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	RIEGO TECNIFICADO	PROYECTO PARA EL TRÓPICO HÚMEDO	TOTAL
Disponibilidades	\$ -	\$ 2,586	\$ 262,638	\$ 265,224
Gastos de Operación	7,213	10,800	9,103	27,116
Anticipos Otorgados	-	5	701	706
Apoyos Otorgados	289,671	969,345	538,440	1,797,456
Subcontratación de servicios	-	5,550	6,214	11,764
				<u>2,102,266</u>

CONCEPTO	2009			
	COMPONENTE DE APOYO A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	RIEGO TECNIFICADO	PROYECTO PARA EL TRÓPICO HÚMEDO	TOTAL
Disponibilidades	\$ 2,129	\$ 479,573	\$ 166,496	\$ 648,198
Gastos de Operación	7,665	13,320	8,915	29,900
Anticipos Otorgados	36	-	517	553
Apoyos Otorgados	293,595	657,157	303,010	1,253,762
Subcontratación de servicios	-	-	-	-
				<u>1,932,413</u>

Las operaciones realizadas con recursos de convenios con SAGARPA son los siguientes:

- **Componente de Apoyo a Intermediarios Financieros.-**

En el ejercicio 2008 FEFA suscribió un convenio de colaboración con SAGARPA para la operación del Componente de apoyo a intermediarios financieros del "Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural" (PIDEFIMER) de esa Secretaría, cuyo objetivo es coadyuvar en la constitución y capitalización de intermediarios financieros rurales no gubernamentales para aumentar la derrama crediticia del sector rural y el acceso a servicios financieros. En 2009 dicho convenio se renovó obteniendo un total de recursos de \$291,060.

En 2010 se terminaron de otorgar los recursos comprometidos en 2009. La reducción en la aplicación de recursos se debe a que en 2010 se registraron devoluciones de gastos y apoyos otorgados mismos que son reintegrados a SAGARPA.

- **Riego Tecnificado.-**

En mayo de 2009 FEFA suscribió un convenio de colaboración con SAGARPA y la Financiera Rural en su carácter de institución fiduciaria del fideicomiso público denominado Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) para conjuntar acciones y recursos para la instrumentación del "Proyecto Estratégico de Tecnificación del Riego" en el marco del "Programa para la Adquisición de Activos Productivos", cuyo objetivo es otorgar apoyos directos hasta de un 50% del costo de los sistemas de riego para impulsar la modernización del sector agropecuario para hacerlo competitivo en el mercado.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Para la realización de las acciones objeto de dicho convenio SAGARPA transfirió a FIRCO y este a su vez canalizó a FEFA la cantidad de \$659,807.

En mayo 2010 FEFA suscribió un convenio de colaboración con SAGARPA a fin de conjuntar acciones y recursos para la instrumentación del "Proyecto Estratégico de Tecnificación del riego 2010", cuyo objetivo es fomentar la producción de alimentos realizando un uso sustentable de la cuenca y acuíferos, mediante la tecnificación del riego que permita el uso más eficiente y productivo del agua, por lo cual se recibió la cantidad de \$306,000.

De conformidad con la cláusula tercera de los Convenios los recursos recibidos por FEFA no forman parte del patrimonio, ya que únicamente se actúa como agente técnico.

Con cargo a la disponibilidad, en enero de 2011 se realizó el entero presupuestal a SAGARPA por \$94 correspondiente a recursos no devengados al 31 de diciembre de 2010.

- Proyecto para el Trópico Húmedo.-

En 2009 FEFA suscribió un convenio de colaboración con SAGARPA para la operación del Proyecto Estratégico para el Desarrollo Rural Sustentable de la Región Sur-Sureste de México – Trópico Húmedo, cuyo objetivo es elevar la viabilidad de los proyectos productivos desarrollados en las entidades federativas de esa zona y con ello contribuir en la reducción de su riesgo financiero a través del otorgamiento, por única vez, de un apoyo de hasta el 20% del total del proyecto de inversión autorizado por una institución financiera acreditante, preferentemente al amparo del Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA), por lo cual FEFA recibió la cantidad de \$310,100.

En marzo de 2010 se renovó el convenio, cuyo objetivo permanece a excepción de que el otorgamiento del apoyo es de hasta el 30% del total del proyecto de inversión sin exceder un monto máximo de 15 millones de pesos por proyecto financiado por una institución acreditante, por lo cual SAGARPA transfirió a FEFA la cantidad de \$365,887.

De conformidad con la cláusula cuarta del Convenio los recursos recibidos por FEFA no forman parte del patrimonio, ya que únicamente interviene como agente técnico.

De acuerdo a lo instruido por la Subsecretaría de Fomento a los Agronegocios en octubre de 2010 se realizó el reintegro de recursos por \$99,317, de los cuales \$96,277 corresponden a la reducción del componente y \$3,040 a la reducción de gastos de operación.

Durante el ejercicio 2010 se recibió por concepto de rendimientos lo siguiente:

Componente de Apoyo a Intermediarios Financieros	\$	49
Riego Tecnificado		8,876
Proyecto para el Trópico Húmedo		13,243

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Operaciones por cuenta de terceros.- Esquema de Cobertura de Precios.-

FIRA ofrece el esquema de cobertura de precios, con el propósito de administrar el riesgo derivado de la fluctuación de los precios de los productos agropecuarios financiados por FIRA, dando certidumbre a los acreditados e Intermediarios Financieros en la recuperación de los créditos otorgados. En este sentido, FIRA actúa como concentrador de la demanda de coberturas y por lo tanto, sólo adquiere coberturas por cuenta de terceros.

Para instrumentar este esquema, los Intermediarios Financieros otorgan un mandato a FIRA para que por cuenta del Intermediario Financiero, a título gratuito FEFA, es decir sin que reciba ningún ingreso por intermediación, lleve a cabo la negociación, administración y realización de todos los actos para la ejecución del esquema de coberturas mediante la utilización de instrumentos financieros derivados de los mercados internacionales. A su vez el Intermediario Financiero debe documentar en el contrato de crédito que suscriba con sus clientes, la aceptación del acreditado de facultar al Intermediario Financiero para que gestione ante FEFA la compra de las coberturas.

Bajo este programa sólo pueden adquirirse opciones tipo CALL o PUT negociadas en mercados establecidos. Este esquema no se debe utilizar para fines especulativos, por lo tanto, no se permite cancelar anticipadamente la cobertura antes del pago total del crédito que cubre. Asimismo, la liquidación de las opciones se hace cuando se pague totalmente el crédito o al vencimiento de éste. En caso de existir compensaciones, éstas se abonan al Intermediario Financiero para que se apliquen, en primer lugar, a los adeudos del crédito otorgado y en caso de existir remanentes, el Intermediario Financiero los entrega a los acreditados finales.

Considerando lo anterior el registro contable de estas operaciones se realiza con base en lo establecido en el párrafo 6 del Criterio B-7 "Administración de bienes" de las Disposiciones.

Este programa es sujeto de apoyo con recursos FIRA o de otras instituciones gubernamentales. En el caso de recursos FIRA, los beneficiarios elegibles reciben hasta el 50% del costo de la prima de la cobertura.

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida.-

Representa los intereses devengados de la cartera de crédito que se mantiene como cartera vencida. En caso de que los intereses vencidos sean cobrados se cancela el registro en cuentas de orden y se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Control de presupuestos.-

Se registra el monto de las líneas de crédito autorizadas a los intermediarios financieros que operan con FEFA.

Otras Cuentas de Registro.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2010	2009
Líneas de Crédito	\$ 38,061,569	\$ 44,482,562
Instrumentos financieros derivados (nocionales)		
. Cross currency swaps negociacion	-	26,852
. Interest rate swaps negociacion	860,636	1,498,719
. Cross currency swaps cobertura	1,260,506	1,151,586
. Interest rate swaps cobertura	11,117,393	12,655,656
Cartera de crédito eliminada Procrea	251,305	347,851
Total	51,551,409	60,163,226

Cartera de Crédito Vencida Eliminada

El saldo total de la cartera de crédito vencida eliminada está clasificada como emproblemada. (ver nota de Políticas contables, Cartera de Crédito de la sección I)

Los movimientos de la cartera vencida eliminada de balance son los siguientes:

	2010	2009
Saldo al principio de año	\$ 347,851	\$ 372,178
Cartera eliminada	30,069	3,749
Intereses devengados	25,214	27,673
Castigos	(151,785)	(48,630)
Recuperación	(44)	(439)
Convenios de reconocimiento	-	(6,680)
Total	251,305	347,851

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

6

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 25) - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.-

Estado de resultados:

	2 0 1 0	TOTALES	Créditos Comerciales			Créditos al Consumo
			Actividad Empresarial	Entidades Financieras	Entidades Gubernamentales	
INGRESOS POR INTERESES						
Operaciones crediticias vigentes con PROCREA directo y Ex-empleados		\$ 27,139	\$ 27,137	\$ -	\$ -	\$ 2
Operaciones crediticias vigentes con Entidades Financieras		\$ 1,736,045	\$ -	\$ 1,735,891	\$ 154	\$ -
		\$ 1,763,184	\$ 27,137	\$ 1,735,891	\$ 154	\$ 2
Operaciones crediticias vencidas con PROCREA directo y Ex-empleados						
Operaciones crediticias vencidas con PROCREA directo y Ex-empleados		\$ 3,312	\$ 3,310	\$ -	\$ -	\$ 2
Operaciones crediticias vencidas con Entidades Financieras		\$ 6,537	\$ -	\$ 6,537	\$ -	\$ -
		\$ 9,849	\$ 3,310	\$ 6,537	\$ -	\$ 2
Total de operaciones crediticias		\$ 1,773,033	\$ 30,447	\$ 1,742,428	\$ 154	\$ 4
Operaciones de inversión						
			Bancos	Disponibilidades Restringidas	Inversiones en valores	
					Títulos disponibles para la venta	Títulos conservados a vencimiento
						Títulos recibidos en reporte
Operaciones de inversión		\$ 1,047,555	\$ 40,852	\$ 116,222	\$ 716,247	\$ 111,623
						\$ 62,611
Utilidad por valorización						
			Disponibilidades	Cartera de Crédito vigente	Cartera de Crédito vencida	Inversiones en Valores
						Estimación riesgos crediticios
Utilidad por valorización		\$ 277,487	\$ 8,942	\$ 23,644	\$ 54	\$ 236,566
						\$ 8,281
Total ingresos por intereses		\$ 3,098,075				
GASTOS POR INTERESES						
			Banco de México	Otros Segmentos		
Operaciones de financiamiento		\$ (131,826)	\$ (131,826)	\$ -		
Sobrepago pagado en inversiones en valores		(30,722)				
Pérdida por valorización						
			Disponibilidades	Cartera de Crédito vigente	Cartera de Crédito vencida	Inversiones en Valores
						Estimación riesgos crediticios
Pérdida por valorización		\$ (339,752)	\$ (130,488)	\$ (140,994)	\$ (24)	\$ (68,246)
						\$ -
Total de gastos por intereses		\$ (502,300)				
MARGEN FINANCIERO		\$ 2,595,775				
Estimación preventiva riesgos crediticios						
			Créditos Comerciales			Créditos al Consumo
			Actividad Empresarial	Entidades Financieras		
Estimación preventiva riesgos crediticios		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		\$ 2,595,775				
Comisiones y tarifas pagadas						
Comisiones y tarifas pagadas		\$ (194)				
Resultados por intermediación		\$ 36,123				
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACIÓN		\$ 2,631,704				
Gastos de administración y promoción						
			Remuneraciones y prestaciones al personal	Materiales, suministros y servicios generales		
Gastos de administración y promoción		\$ (910,815)	\$ (536,504)	\$ (374,311)		
Apoyos Tecnológicos						
			Capacitación Empresarial	Capacitación Empresarial CDT's	Costos / Gastos operaciones CDT's	Servicios Consultorías
Apoyos Tecnológicos		\$ (199,167)	\$ (183,027)	\$ (15,139)	\$ (146)	\$ (855)
Fondo Mutual para cubrir el riesgo de crédito de IFNB		(22,175)				
RESULTADO DE OPERACIÓN		\$ 1,499,547				
Otros productos y gastos		\$ 65,537				
RESULTADOS ANTES DE PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS		\$ 1,565,084				
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas		\$ (1,333)				
RESULTADO NETO		\$ 1,563,751				

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

6

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

	2009	TOTALES	Créditos Comerciales			Créditos al Consumo	
			Actividad Empresarial	Entidades Financieras	Entidades Gubernamentales		
INGRESOS POR INTERESES							
Operaciones crediticias vigentes con PROCREA directo y Ex-empleados		\$ 54,926	\$ 54,916	\$ -	\$ -	\$ 10	
Operaciones crediticias vigentes con Entidades Financieras		\$ 1,995,998	\$ -	\$ 1,995,998	\$ -	\$ -	
		\$ 2,050,924	\$ 54,916	\$ 1,995,998	\$ -	\$ 10	
Operaciones crediticias vencidas con PROCREA directo y Ex-empleados		\$ 9,539	\$ 9,539	\$ -	\$ -	\$ -	
Operaciones crediticias vencidas con Entidades Financieras		\$ 8,718	\$ -	\$ 8,718	\$ -	\$ -	
		\$ 18,257	\$ 9,539	\$ 8,718	\$ -	\$ -	
Total de operaciones crediticias		\$ 2,069,181	\$ 64,455	\$ 2,004,716	\$ -	\$ 10	
					Inversiones en valores		
			Bancos	Disponibilidades Restringidas	Titulos disponibles para la venta	Titulos conservados a vencimiento	Titulos recibidos en reporte
Operaciones de inversión		\$ 1,601,074	\$ 50,883	\$ 103,942	\$ 1,211,072	\$ 233,672	\$ 1,505
			Disponibilidades	Cartera de Crédito vigente	Cartera de Crédito vencida	Inversiones en Valores	Estimación riesgos crediticios
Utilidad por valorización		\$ 404,389	\$ 6,777	\$ 101,574	\$ 48	\$ 282,757	\$ 13,233
Total ingresos por intereses		\$ 4,074,644					
GASTOS POR INTERESES							
			Banco de México	Otros Segmentos			
Operaciones de financiamiento		\$ (394,226)	\$ (393,770)	\$ (456)			
Sobrepago pagado en inversiones en valores		(52,551)					
			Disponibilidades	Cartera de Crédito vigente	Cartera de Crédito vencida	Inversiones en Valores	Estimación riesgos crediticios
Pérdida por valorización		\$ (454,487)	\$ (353,118)	\$ (62,588)	\$ (985)	\$ (37,140)	\$ (656)
Total de gastos por intereses		\$ (901,264)					
MARGEN FINANCIERO		\$ 3,173,380					
			Créditos Comerciales				
			Actividad Empresarial	Entidades Financieras	Créditos al Consumo		
Estimación preventiva riesgos crediticios		\$ (741,024)	\$ (22,521)	\$ (717,936)	\$ (567)		
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		\$ 2,432,356					
Comisiones y tarifas pagadas		\$ (235)					
Resultados por intermediación		\$ 285,331					
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACIÓN		\$ 2,717,452					
			Remuneraciones y prestaciones al personal	Materiales, suministros y servicios generales			
Gastos de administración y promoción		\$ (873,595)	\$ (542,777)	\$ (330,818)			
			Capacitación Empresarial	Capacitación Empresarial CDT's	Costos / Gastos operaciones CDT's	Servicios Consultorias	
Apoyos Tecnológicos		\$ (185,925)	\$ (169,882)	\$ (11,303)	\$ (3,761)	\$ (979)	
Creación del Fondo Mutual para cubrir el riesgo de crédito de IFNB		(2,994)					
RESULTADO DE OPERACIÓN		\$ 1,654,938					
Otros productos y gastos		\$ 41,919					
RESULTADOS ANTES DE PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS		\$ 1,696,857					
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas		\$ 874					
RESULTADO NETO		\$ 1,697,731					

La disminución del remanente neto obtenido en 2010 respecto al de 2009 obedece a que se obtuvieron menores ingresos por intereses debido a los bajos niveles de tasas de interés registrados en el periodo, así como las variaciones en el tipo de cambio. Las tasas de interés promedio que FEFA cobró a los intermediarios que participan en su cartera de crédito en 2010 y 2009 en moneda nacional fueron de 5.1529% y 6.1124%, respectivamente. Asimismo la TIE promedio a 28 días en 2010 y 2009 fue de 4.91% y 5.93%, respectivamente. Esta baja tiene efecto en los intereses cobrados por cartera y en las inversiones.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 26) - JUICIOS.-

Se promueven juicios ordinarios mercantiles en contra de PROCREAS para reclamar la suma de \$83,093.

NOTA 27) - ENTORNO FISCAL.-

Debido a que el Fideicomiso es una persona moral con fines no lucrativos no está sujeto al Impuesto sobre la Renta (ISR) ni al Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). Sólo tiene la obligación de retener y enterar el impuesto cuando realiza pagos a terceros y esté obligado a ello en los términos de Ley, de conformidad con el oficio No. 900 03 01-2009-3251 emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) el 24 de junio de 2009.

De conformidad con el oficio 900 03 01 2009-3416 del 10 de agosto de 2009, emitido por el SAT, se resolvió que el Fideicomiso no pague el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por los intereses que perciba en el otorgamiento de créditos a Instituciones de Banca Múltiple y Banca de Desarrollo, a empresas de factoraje financiero, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 fracción X inciso b) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

De acuerdo a lo señalado en ambos oficios, las resoluciones emitidas por la autoridad tienen vigencia indefinida en tanto las condiciones que las fundamentaron continúen o se modifique la legislación con base en la cual fueron emitidas.

NOTA 28) - EVENTOS SUBSECUENTES.-

En la sesión 07/2010 el Comité de Activos y Pasivos autorizó un nuevo régimen de inversión para los fideicomisos que integran FIRA. De conformidad con lo anterior, en 2011 se podrán realizar inversiones, además de en instrumentos de deuda gubernamentales y bancarios, en valores emitidos por entidades consideradas corporativos con respaldo del Gobierno Federal, en moneda nacional, UDIS y moneda extranjera de los siguientes emisores: PEMEX, CFE, INFONAVIT, FOVISSSTE y GDF.

También se podrán realizar inversiones en Treasury Bills y Treasury Notes emitidos por el gobierno de EUA, así como en Trackers que replican índices de valores gubernamentales y de Bonos del Tesoro de EUA listados en una bolsa de valores reconocida.

Adicionalmente, se podrán efectuar operaciones de préstamo de valores actuando únicamente como prestamista.

Con el fin de diversificar los instrumentos financieros derivados que cubran la cartera de crédito, en 2011 se operaran "Opciones de tasa de interés-CAPS".

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 29) - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS.-

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y las notas que forman parte de ellos fueron presentados por la Administración de FEFA el 21 de febrero de 2011 y se someterán a la aprobación del Órgano de Gobierno de conformidad con el artículo 58, fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.



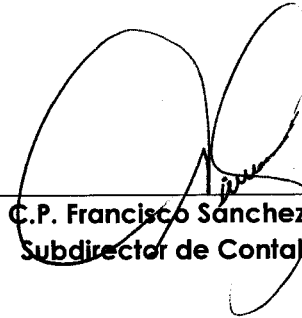
Lic. Rodrigo Sánchez Mújica
Director General y
Delegado Fiduciario Especial



Lic. Alberto Lara López
Director General Adjunto
de Finanzas



Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y
Planeación Corporativa



C.P. Francisco Sánchez Barrón
Subdirector de Contabilidad

**FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS
AGROPECUARIOS**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**POR LOS EJERCICIOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

Í N D I C E

1. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
2. BALANCES GENERALES
3. ESTADO DE RESULTADOS
4. ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
5. ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
6. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública

A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Al Comité Técnico del:

Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios

Hemos examinado el balance general del Fondo Especial Para Financiamientos Agropecuarios (FEFA) al 31 de diciembre de 2011 y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera por el ejercicio terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del FEFA. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. Los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010 que se presentan para fines comparativos, fueron examinados por otros contadores públicos independientes, quienes con fecha 25 de febrero de 2011, expresaron su opinión sin salvedades.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General en Materia Contable emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), aplicables a los fideicomisos públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 3 de la Ley de la CNBV. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 4 a los estados financieros, de conformidad con la disposición cuarta transitoria de las "Disposiciones de Carácter General en Materia de Contabilidad, aplicables a los Fideicomisos públicos de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores" (Disposiciones), los Fideicomisos del sistema FIRA realizan su contabilidad y preparan sus estados financieros y sus notas con base en los criterios contables que contienen las Disposiciones.

Dichas Disposiciones establecen que la Contabilidad de los Fideicomisos Públicos se ajustará a los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio específico tomando en consideración que los Fideicomisos Públicos realizan operaciones especializadas, para lo cual las Disposiciones incluyen diversos criterios.



Crowe Horwath Gossler™

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo Especial Para Financiamientos Agropecuarios al 31 de diciembre de 2011, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera por el ejercicio que terminó en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter general en materia contable emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, aplicables a los fideicomisos públicos.

GOSSLER, S.C.



Pablo Octaviano Mendoza García
Contador Público Certificado

México, D.F.
Febrero 22, 2012

BANCO DE MEXICO
FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555, COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MORELIA, MICH.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(cifras en miles de pesos)

ACTIVO	2011	2010	PASIVO Y PATRIMONIO	2011	2010
DISPONIBILIDADES	\$ 2,158,372	\$ 1,977,315	PASIVO		
INVERSIONES EN VALORES			CAPTACION TRADICIONAL		
Títulos para negociar	\$ -	-	Depósitos del Gobierno Federal	\$ -	-
Títulos disponibles para la venta	95,179	9,861,343	Títulos de crédito emitidos	-	-
Títulos conservados a vencimiento	-	-		\$ -	-
Títulos recibidos en reporte	2,565,320	1,347,000	PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS		
	\$ 2,660,499	\$ 11,208,343	De corto plazo	\$ 4,962,058	\$ 4,939,548
			De largo plazo	4,962,238	9,879,328
				\$ 9,924,296	\$ 14,818,876
OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	\$ 13,429	\$ 60,774	OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	\$ 239,885	\$ 226,059
CARTERA DE CREDITO VIGENTE			OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
Créditos comerciales			Proveedores	\$ 1	-
Actividad empresarial o comercial	\$ 188,499	\$ 312,554	Aportaciones p/futuros aumentos de patrimonio pendientes de formalizar p/Gob. Fed.	-	-
Entidades financieras	51,033,491	45,619,461	acreedores diversos y otras cuentas por pagar	61,779	55,026
Entidades gubernamentales	105,851	68,613		\$ 61,780	\$ 55,026
Créditos de consumo	342	390	CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	\$ -	-
Créditos a la vivienda	-	-	TOTAL PASIVO	\$ 10,225,961	\$ 15,099,961
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE	\$ 51,328,183	\$ 46,001,018	PATRIMONIO		
CARTERA DE CREDITO VENCIDA			PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Créditos comerciales			Aportaciones	\$ 6,735,155	\$ 6,735,155
Actividad empresarial o comercial	\$ 110,638	\$ 145,186	Aportaciones p/futuros aumentos de patrimonio acordadas por el Gobierno Federal	-	-
Entidades financieras	450,739	689,199	Donativos	-	-
Entidades gubernamentales	-	-		\$ 6,735,155	\$ 6,735,155
Créditos de consumo	561,377	834,385	PATRIMONIO GANADO		
Créditos a la vivienda	506	508	Reservas	\$ -	-
	-	-	Resultado de ejercicios anteriores	35,711,747	34,147,996
TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA	\$ 561,883	\$ 834,893	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	3,989	316,510
TOTAL CARTERA DE CREDITO	51,890,066	46,835,911	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-
(-) MENOS:			Exceso o insuficiencia en la actualización del patrimonio	-	-
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(2,107,541)	(2,255,589)	Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
CARTERA DE CREDITO (NETO)	\$ 49,782,525	\$ 44,580,322	Ajustes por obligaciones laborales al retiro	-	-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	\$ 7,361	\$ 11,997	Resultado neto	1,954,554	1,563,751
INVENTARIO DE TERRENOS	\$ -	-		\$ 37,670,290	\$ 36,028,257
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	\$ -	\$ 2,647	TOTAL PATRIMONIO	\$ 44,405,445	\$ 42,763,412
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	\$ -	-	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 54,631,406	\$ 57,863,373
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	\$ 9,220	\$ 21,975			
OTROS ACTIVOS					
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	\$ -	-			
Otros activos	-	-			
TOTAL ACTIVO	\$ 54,631,406	\$ 57,863,373			

CUENTAS DE ORDEN	2011	2010
Avalos otorgados	\$ -	-
Activos y pasivos contingentes	31,240	85,034
Compromisos crediticios	-	-
Garantías recibidas	556,982	593,573
Bienes en administración	2,557,356	4,610,470
Inf. deveng. no cobrados deriv. de cartera de crédito vencida	71,075	88,377
Control de presupuestos	88,875,320	84,610,006
Otras cuentas de registro	49,898,453	51,551,409

Fecha de Clasificación: 15 de febrero de 2012
 Unidad Administrativa: Subdirección de Contabilidad

RESERVADO

Periodo de Reserva: 17 años
 Fundamento Legal: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Art. 11 Fracción II y Ley de Instituciones de Crédito Art. 117
 Ampliación del Estado de Reserva Confidencial
 Fundamento Legal: Rúbrica del titular de la Unidad Administrativa
 Fecha de Reclasificación: 15 de febrero de 2012
 Rúbrica y cargo del servidor público.

SUBDIRECTOR

"El monto histórico de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es de \$1,072,857 miles de pesos."


 Lic. Rodrigo Sánchez Mújica
 Director General y
 Delegado Fiduciario Especial


 Lic. Alberto Lara López
 Director General Adjunto
 de Finanzas


 Ing. Rubén Villagrán Muñoz
 Director de Finanzas
 y Planeación Corporativa


 C.P. Francisca Sánchez Barrón
 Subdirectora de Contabilidad

FIRA
 FONDOS DE INVERSIÓN PARA LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS AGROPECUARIAS
 Más que un buen crédito

BANCO DE MEXICO
FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555, COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MORELIA, MICH.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(cifras en miles de pesos)

	2011	2010
Ingresos por intereses	\$ 3,324,621	\$ 3,098,075
Venta de inventario de terrenos (neto)	-	-
Gastos por intereses	(454,496)	(502,300)
Costo por venta de inventario de terrenos	-	-
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	<u>-</u>	<u>-</u>
MARGEN FINANCIERO	\$ 2,870,125	\$ 2,595,775
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(226,858)</u>	<u>-</u>
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	\$ 2,643,267	\$ 2,595,775
Comisiones y tarifas cobradas	-	-
Comisiones y tarifas pagadas	(254)	(194)
Resultado por intermediación	<u>274,694</u>	<u>36,123</u>
INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE LA OPERACIÓN	\$ 2,917,707	\$ 2,631,704
Gastos de administración y promoción	<u>(1,204,984)</u>	<u>(1,132,157)</u>
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	\$ 1,712,723	\$ 1,499,547
Otros productos	265,072	92,884
Otros gastos	<u>(19,770)</u>	<u>(27,347)</u>
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	\$ 1,958,025	\$ 1,565,084
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	<u>(3,471)</u>	<u>(1,333)</u>
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	\$ 1,954,554	\$ 1,563,751
Operaciones discontinuadas	<u>-</u>	<u>-</u>
RESULTADO NETO	\$ 1,954,554	\$ 1,563,751



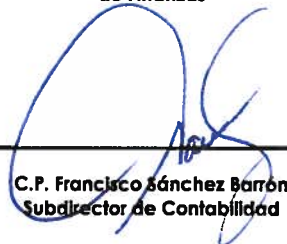
Lic. Rodrigo Sánchez Mújica
Director General
y Delegado Fiduciario Especial



Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas
y Planeación Corporativa



Lic. Alberto Lara López
Director General Adjunto
de Finanzas



C.P. Francisco Sánchez Barrón
Subdirector de Contabilidad

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

BANCO DE MEXICO
FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555 COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MORELIA, MICH.

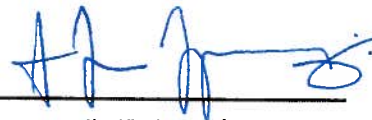
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(cifras en miles de pesos)

ACTIVIDADES DE OPERACION	2011	2010
Resultado Neto	\$ 1,954,554	\$ 1,563,751
Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron de la utilización de recursos:		
Resultados por valuación a valor razonable	\$ (20,697)	\$ (118,250)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	226,858	-
Estimación por irreuperabilidad o difícil cobro	8,109	20,408
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	2,647	5,080
Depreciación y amortización	-	-
Baja de valor de acciones	11,432	2,140
	\$ 2,182,903	\$ 1,473,129
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:		
Disminución o aumento en la captación	\$ -	\$ -
Disminución o aumento de cartera de créditos	(5,346,386)	(3,314,916)
Disminución o aumento por operaciones de tesorería	8,235,323	6,349,425
Disminución o aumento por operaciones con instrumentos financieros derivados	(807)	(3,630)
Préstamos bancarios y de otros organismos	-	-
Amortización de préstamos bancarios y de otros organismos	(4,894,580)	(4,809,849)
Disminución o aumento en otras cuentas por cobrar	(3,473)	32,096
Disminución o aumento en otras cuentas por pagar	6,754	50,476
Recursos generados o utilizados por la operación	\$ 179,734	\$ (223,269)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aumento o reembolso de aportaciones	\$ -	\$ -
Recursos generados o utilizados en actividades de financiamiento	\$ -	\$ -
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Adquisiciones o ventas de activo fijo y de inversiones permanentes en acciones	\$ 1,323	\$ -
Disminución o aumento en cargos y créditos diferidos	-	-
Recursos generados o utilizados en actividades de inversión	\$ 1,323	\$ -
DISMINUCION O AUMENTO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 181,057	\$ (223,269)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL PRINCIPIO DEL PERIODO	1,977,315	2,200,584
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	\$ 2,158,372	\$ 1,977,315



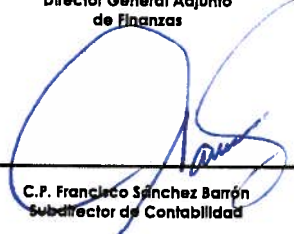
Lic. Rodrigo Sánchez Mújica
 Director General y
 Delegado Fiduciario Especial



Lic. Alberto Lara López
 Director General Adjunto
 de Finanzas



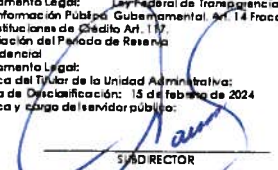
Ing. Rubén Villagrán Muñoz
 Director de Finanzas
 y Planeación Corporativa



C.P. Francisco Sánchez Barrón
 Subdirector de Contabilidad

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.





Fecha de Clasificación: 15 de febrero de 2012
 Unidad Administrativa: Subdirección de Contabilidad
RESERVADO
 Periodo de Reserva: 12 años
 Fundamento Legal: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Art. 14 Fracc. I y II y Ley de Instituciones de Crédito, Art. 117.
 Ampliación del Periodo de Reserva
 Confidencial
 Fundamento Legal:
 Rubrica del Titular de la Unidad Administrativa:
 Fecha de Otorgamiento: 15 de febrero de 2024
 Rúbrica y cargo del servidor público:

 SUBDIRECTOR


BANCO DE MEXICO
FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
ANTIGUA CARRETERA A PATICUARO No. 8555 COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MOBELIA, MICH.

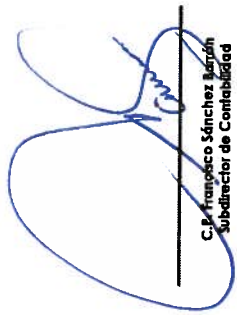
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (cifras en miles de pesos)

Concepto	Patrimonio Contribuido			Patrimonio Ganado				Resultado Neto	Total patrimonio
	Aportaciones	Donativos	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Exceso o Insuficiencia en la actualización del patrimonio		
Saldo al 31 de diciembre de 2010	\$ 6,735,155	\$ -	\$ -	\$ 34,147,996	\$ 316,510	\$ -	\$ -	\$ 1,563,751	\$ 42,743,412
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DEL GOBIERNO FEDERAL Y COMITE TÉCNICO									
Aportaciones y reconocimiento de los efectos acumulados de la inflación por cambio contable	-	-	-	1,563,751	-	-	-	(1,563,751)	-
Capitalización de utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,563,751	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (1,563,751)	\$ -
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL									
Utilidad integral	-	-	-	-	(312,521)	-	-	1,954,554	1,954,554
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	(312,521)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por obligaciones laborales al neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (312,521)	\$ -	\$ -	\$ 1,954,554	\$ 1,642,033
Saldo al 31 de diciembre de 2011	\$ 6,735,155	\$ -	\$ -	\$ 35,711,747	\$ 3,989	\$ -	\$ -	\$ 1,954,554	\$ 44,405,445


 Lic. Rodrigo Sánchez Mújica
 Director General y
 Delegado Rectorial Especial



 Lic. Alberto Lara López
 Director General Adjunto
 de Finanzas


 Ing. Rubén Villagrán Muñoz
 Director de Finanzas
 y Planeación Corporativa


 C.P. Francisco Sánchez Barrón
 Subdirector de Contabilidad

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.



Fecha de Clasificación: 15 de febrero de 2012
 Unidad Administrativa: Subdirección de Contabilidad
RESERVADO
 Periodo de Reserva: 12 años
 Fundamento Legal: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Art. 17 Fracc. I y II y Ley de Instituciones de Crédito, Art. 117
 Aplicación del Periodo de Reserva: Confidencial
 Fundamento Legal: Ley de la Unidad Administrativa
 Fecha de Desclasificación: 15 de febrero de 2024
 Rúbrica y cargo del emisor público

 DIRECTOR

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Las presentes notas tienen dos secciones. La primera describe los antecedentes, actividades, bases de presentación de estados financieros, así como las políticas contables, de crédito y de administración de riesgos que aplican para los cuatro Fideicomisos del sistema FIRA. En la segunda sección se proporciona la información de las operaciones de cada Fideicomiso.

SECCIÓN I.- ANTECEDENTES, ACTIVIDADES, BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS DE FIRA.

NOTA 1) - ANTECEDENTES.-

Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) se integran por Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA) y Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA). FONDO, FEFA y FOPESCA otorgan crédito y FEGA garantías. El sistema FIRA opera en segundo piso, es decir, otorga créditos siempre a través de intermediarios financieros bancarios y no bancarios.

Los cuatro Fideicomisos están constituidos legalmente de manera independiente y no consolidan sus estados financieros; no obstante, sus actividades se complementan entre sí para promover el desarrollo de los sectores agropecuario, avícola, forestal, rural y pesquero. Los cuatro Fideicomisos funcionan bajo una misma administración.

En cuanto a la estructura organizativa, FONDO es el que cuenta con personal y activos fijos para el desempeño de las actividades del sistema FIRA. FONDO realiza los gastos de operación y posteriormente éstos se distribuyen entre FONDO, FEFA, FOPESCA y FEGA.

El máximo Órgano de Gobierno de FIRA lo conforman los Comités Técnicos. Adicionalmente FIRA cuenta con comités de apoyo en los que se delegó la responsabilidad de algunos asuntos de la operación de los Fideicomisos. Entre dichos órganos colegiados se encuentran el Subcomité Operativo, el Comité de Administración de Riesgos de FIRA (CARFIRA), el Comité de Activos y Pasivos (CAP), el Comité de Recuperación de Crédito, el Comité de Créditos Mayores y Comité de Créditos Menores, entre otros. Las políticas, procedimientos y sistemas se desarrollan y aplican para los cuatro Fideicomisos.

NOTA 2) - ACTIVIDADES.-

Cada uno de los Fideicomisos FIRA fue constituido por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como fideicomitente en Banco de México como fiduciario.

FONDO.- Se creó por Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 1954 y dicha Ley se modificó el 12 de mayo de 2005. El objeto de FONDO es apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos a las Instituciones de Banca Múltiple, Uniones de Crédito, Almacenes Generales de Depósito, y demás intermediarios financieros no bancarios que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que éstos a su vez lo hagan llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario para la agricultura, ganadería, avicultura, y otras actividades afines, o que se desarrollen en el medio rural.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

FEFA.- Fue constituido mediante contrato de Fideicomiso el 26 de agosto de 1965, con el objeto de apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos financieros a las Instituciones de Crédito, Banca de Desarrollo, Sociedades Financieras de Objeto Limitado y otros intermediarios financieros no bancarios, para que éstos a su vez lo hagan llegar a productores a través de financiamientos de habilitación o avío, refaccionarios y prendarios para la agricultura, ganadería, avicultura, agroindustria y otras actividades afines.

FEFA otorga apoyos de fomento tecnológico para Capacitación Empresarial y Transferencia de Tecnología y cuenta con Centros de Desarrollo Tecnológico para brindar capacitación y asistencia técnica.

Los intermediarios financieros autorizados para operar con FEFA son Bancos, Almacenes Generales de Depósito, Arrendadoras Financieras, Sociedades Financieras de Objeto Limitado, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, agentes PROCREA¹, Sociedades Financieras Populares y Sociedades Cooperativas, estos dos últimos constituidos de acuerdo con la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

FOPESCA.- Fue constituido mediante contrato de Fideicomiso el 28 de julio de 1988, con el objeto de apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos a las Instituciones de Crédito, para que éstas a su vez los hagan llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario, para la pesca, acuicultura y otras actividades afines. El Fideicomiso sólo opera con Instituciones de Crédito.

FEGA.- Fue constituido mediante contrato de Fideicomiso el 30 de octubre de 1972, con el objeto de otorgar a personas físicas o morales garantías de crédito, subsidios y otros servicios, directamente o a través de las instituciones de banca múltiple, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (en operaciones específicas), así como de sociedades financieras de objeto limitado y otros intermediarios financieros no bancarios, para la producción, acopio y distribución de bienes y servicios para los sectores agropecuario, forestal y pesquero, así como de la agroindustria y de otras actividades conexas o afines, o que se desarrollen en el medio rural.

FEGA otorga apoyos de fomento financiero que tienen como objetivo la formación de sujetos de crédito y de fomento tecnológico (principalmente asistencia técnica y transferencia de tecnología) para mejorar la competitividad y sostenibilidad de los productores.

NOTA 3) - BASES DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN.-

En las notas a los estados financieros cuando se hace referencia a pesos o \$, se trata de pesos mexicanos y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

De acuerdo con el párrafo 72 de la NIF B-10 "Efectos de la inflación" en entornos económicos no inflacionarios, para efectos comparativos las cifras se presentan expresadas en unidades monetarias corrientes.

¹ Programa de Crédito por Administración

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

En la formulación de los estados financieros, el tipo de cambio que se utiliza para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar, es el que se publica por el Banco de México en el DOF el día hábil posterior a la fecha de formulación, aplicable para la liquidación de las operaciones 2 días hábiles después de la mencionada fecha de formulación. Para el 31 de diciembre de 2011 y 2010 el tipo de cambio del peso frente al dólar (FIX) aplicable fue de \$13.9476 y \$12.3496, respectivamente.

NOTA 4) - NORMAS PARTICULARES Y POLÍTICAS CONTABLES.-

De conformidad con la disposición cuarta transitoria de las "Disposiciones de Carácter General en Materia de Contabilidad, aplicables a los Fideicomisos públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores" (Disposiciones), publicadas en el DOF el 4 de mayo de 2006, a partir del 1 de enero de 2006 los Fideicomisos del sistema FIRA realizan su contabilidad y preparan sus estados financieros y sus notas con base en los criterios contables que contienen las Disposiciones.

Dichas Disposiciones establecen que la Contabilidad de los Fideicomisos Públicos se ajustará a los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio específico tomando en consideración que los Fideicomisos Públicos realizan operaciones especializadas, para lo cual las Disposiciones incluyen diversos criterios.

A falta de un criterio contable específico de la CNBV o en general de las NIF, se deberá aplicar en forma supletoria, en dicho orden, las normas internacionales de contabilidad emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y los principios de contabilidad con carácter definitivo aplicables en Norteamérica emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB). A la fecha de la emisión de los estados financieros y sus notas no ha sido necesario aplicar normas supletorias.

Normas particulares de aplicación general:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La NIF B-10 "Efectos de la inflación" establece que resulta irrelevante su reconocimiento contable cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26%.

La inflación acumulada de 2007 a 2009 fue de 14.48% y la de 2008 a 2010 fue de 15.19%, por lo tanto, en 2010 y 2011 no se reexpresaron los estados financieros.

De acuerdo con el párrafo 70 de la NIF B-10, se mantienen en los activos, pasivos y patrimonio, los efectos de reexpresión determinados hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que se aplicó el proceso de reexpresión por última vez. Los efectos se dan de baja en la misma fecha y con el mismo procedimiento con que se dan de baja los activos, pasivos o componentes del patrimonio a los que pertenecen tales efectos.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

b) Activos restringidos

Se considera como tales aquellos activos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiendo permanecer en el mismo rubro del cual se originan.

c) Cuentas liquidadoras

Para las operaciones de divisas, inversiones y derivados cuya fecha de liquidación se pacte día siguiente y hasta un plazo máximo de 4 días hábiles siguientes a la concertación de la operación (operaciones fecha valor), en la fecha de concertación se registra en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúa la liquidación de las mismas.

En caso de que las inversiones en valores e instrumentos financieros derivados lleguen a su vencimiento y no se reciba la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar se registra en cuentas liquidadoras.

d) Estimaciones y provisiones diversas

De acuerdo con lo establecido en el párrafo 120 del Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos" de las NIF, los Fideicomisos del sistema FIRA no crean, aumentan o disminuyen contra los resultados del ejercicio estimaciones o provisiones con fines indeterminados y/o no cuantificables.

e) Intereses devengados

Los intereses devengados por las diferentes partidas de activo o pasivo se presentan en el balance general junto con su principal correspondiente.

f) Reconocimiento o cancelación de activos y/o pasivos

El reconocimiento o cancelación en los estados financieros de los activos y/o pasivos, incluyendo aquéllos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores e instrumentos financieros derivados, se realiza en la fecha en que se concerta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Políticas contables:

a) Disponibilidades

Se registran y se mantienen a su valor nominal y los rendimientos que generan se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

b) Inversiones en Valores

Las inversiones se realizan de acuerdo con el régimen aplicable a FIRA, en los mercados de deuda gubernamental y bancaria en pesos y dólares.

Los Fideicomisos, en su caso, clasifican sus inversiones como títulos disponibles para la venta, o recibidos en reporto. Los Fideicomisos FIRA no tienen títulos registrados en las categorías de conservados a vencimiento y de negociación.

El registro y valuación de los títulos disponibles para la venta y conservados a vencimiento se efectúa de acuerdo con los párrafos 35 al 42 del Criterio B-2 "Inversiones en valores" de las Disposiciones. Los títulos recibidos en reporto se reconocen de acuerdo con los párrafos 51 al 53 de dicho Criterio.

Para la valuación de los títulos disponibles para la venta, se utiliza la información del proveedor de precios independiente (Valmer) reconociendo los efectos resultantes en el patrimonio.

Para las compras fecha valor, en la fecha de concertación de la operación se reconocen los títulos como restringidos en la categoría que le corresponda, en tanto que los títulos vendidos se reconocen directamente como decremento de las inversiones en valores. En contraparte se utilizan cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras según sea el caso.

c) Operaciones con instrumentos financieros derivados

Para cubrir el riesgo de la cartera de crédito a tasa fija y en dólares de FEFA, dicho Fideicomiso contrata Swaps en el mercado *over the counter* para realizar coberturas de valor razonable y su registro se realiza de conformidad con lo señalado en el Criterio B-3 "Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura" de las Disposiciones. Para mayor explicación ver la nota de Operaciones con instrumentos financieros derivados de FEFA. Los otros tres Fideicomisos no realizan operaciones derivadas.

d) Cartera de crédito

La cartera de crédito se registra con base en el Criterio B-4 "Cartera de crédito" de las Disposiciones. Los registros se realizan por el monto de crédito efectivamente otorgado y se adicionan los intereses que se vayan devengando afectando los resultados.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

FIRA opera, además del crédito tradicional de segundo piso, con productos estructurados, los cuales se ajustan a las necesidades financieras de cada acreditado, actividad o proyecto. Son operaciones tendientes a identificar y reducir el riesgo implícito y se pueden realizar con productos tales como: reportos de certificados de depósito, opciones, bursatilización, coberturas, créditos sindicados, agricultura por contrato, entre otros.

Debido a que las actividades de los Fideicomisos FIRA se complementan entre sí para promover el desarrollo de los sectores agropecuario y pesquero, el registro de los colaterales pactados en los productos estructurados se efectúa en cuentas de orden en FEGA que es el Fideicomiso que otorga la garantía.

Los Fideicomisos, en su caso, realizan reestructuraciones de cartera de crédito cuando se derivan de cualquiera de las situaciones siguientes:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio en la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito.
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta.
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito.

Garantías de crédito

Mediante el otorgamiento del servicio de garantía, FEGA cubre parcialmente a instituciones de crédito y otros intermediarios financieros el pago de financiamientos cuando los acreditados finales responsables de pagarles no lo hacen.

El servicio de garantía aplica para los créditos otorgados por los intermediarios financieros con recursos de FONDO, FEFA, FOPESCA o bien con recursos de los propios intermediarios (garantía sin fondeo de FIRA).

El registro contable del Servicio de Garantía se realiza con base en los Criterios B-4 "Cartera de crédito" y B-6 "Avales" de las Disposiciones.

De conformidad con la mecánica aprobada por el CAP en sesión 6/2006, al momento de pagar una garantía se da de baja la contingencia registrada en cuentas de orden de FEGA y se da de alta en la cartera de crédito del mismo Fideicomiso. A partir de ese momento le aplica lo dispuesto en el Criterio B-4 "Cartera de crédito" de las Disposiciones como cualquier crédito normal, registrándose de origen como cartera vencida debido a que proviene de un crédito que cayó en impago.

El registro de los colaterales pactados en las operaciones de crédito estructurado se efectúa en cuentas de orden de FEGA en apego a lo señalado en el párrafo 17 inciso b del Criterio C-1 "Transferencia de activos financieros" de las Disposiciones.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

e) Tratamiento de Cartera de Crédito Vencida

FONDO, FEFA y FOPESCA traspasan el saldo insoluto de los créditos a cartera de crédito vencida de acuerdo con el párrafo 30 del Criterio B-4 "Cartera de crédito" de las Disposiciones. Como ya se mencionó, en el caso de FEGA la cartera vencida corresponde a garantías pagadas.

Se suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, incluyendo aquellos créditos que contractualmente capitalicen intereses, en el momento en que el saldo insoluto del crédito se registre como vencido.

Hasta en tanto los créditos se mantengan en cartera vencida se mantiene el control de los intereses devengados y en su caso de intereses moratorios en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses sean cobrados se reconocen directamente en resultados en el rubro de Ingresos por intereses.

Una vez que los créditos son registrados en cartera vencida sólo se traspasan a cartera vigente cuando se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago o que siendo créditos reestructurados cumplan con las condiciones de pago sostenido establecidas en el Criterio B-4 "Cartera de crédito" de las Disposiciones.

De acuerdo con la política aprobada por su Comité Técnico en sesión 4/2009, la cartera de crédito vencida proveniente de adeudos de ex empleados que da origen a la adjudicación de un bien, se cancela contra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente, independientemente de que el valor del bien adjudicado sea menor al del adeudo más los gastos de juicio.

Cartera de Crédito Vencida Eliminada del Balance General

Con base en el Criterio B-4 "Cartera de crédito" de las Disposiciones y con la autorización del Comité Técnico en sesión extraordinaria 2/2006, se estableció aplicar para la cartera vencida que aún no cumple con requisitos para ser castigada, las políticas siguientes:

- Eliminar del balance general aquella cartera de crédito vencida que cuente con dos años de antigüedad a partir de su última recuperación y que se encuentre provisionada al 100%, aún y cuando no cumpla con las condiciones para realizar su castigo.
- La cartera de crédito vencida a que se refiere el punto anterior se registra en cuentas de orden y permanece ahí hasta que se cuenta con evidencias de que se han agotado las gestiones formales de cobro o determinado la imposibilidad práctica de recuperación del crédito. Mientras tanto, se siguen generando los intereses que corresponda, los cuales también se registran en cuentas de orden.
- De conformidad con lo anterior, el Comité de Recuperación de Crédito de FIRA de acuerdo con sus facultades autoriza o propone al Comité Técnico el castigo definitivo de la cartera de crédito vencida registrada en cuentas de

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

orden, en cuyo caso se aplican los saldos en cuentas de orden, con lo que dicha cartera se elimina definitivamente de los estados financieros de la entidad.

- Cualquier recuperación derivada de operaciones crediticias previamente castigadas o eliminadas del balance general, se reconoce en los resultados del ejercicio en que ocurra en el rubro de Otros productos conforme a lo establecido en el Criterio B-4 "Cartera de crédito" de las Disposiciones.

f) Estimaciones para Riesgos Crediticios

Los Fideicomisos FIRA califican su cartera de crédito comercial, de consumo y a la vivienda (las dos últimas categorías corresponden a créditos de ex empleados) aplicando las metodologías autorizadas por el Comité de Administración de Riesgos de FIRA (CARFIRA), las cuales se apegan a las mejores prácticas bancarias.

En su caso, los excedentes en las estimaciones no se cancelan. Lo anterior hasta en tanto se emitan disposiciones de carácter general en materia prudencial para los fideicomisos públicos.

Como medida prudencial se reserva al 100% el monto de la cartera vencida. En caso de que existan intereses devengados no cobrados de cartera vencida registrados en el balance, se reservan en su totalidad.

Para mayor detalle ver la nota de Políticas de administración de riesgos.

g) Otras Cuentas por Cobrar, Neto

Se integra de deudores por liquidación de operaciones fecha valor de venta de divisas, valores o derivados, Impuestos Acreditables y Otros Deudores.

Por las partidas registradas en deudores diversos que están directamente relacionadas con la cartera de crédito tales como gastos de juicio, se constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro aplicando el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado. Considerando lo anterior los gastos de juicio que provienen de cartera vencida se reservan al 100% en congruencia con la medida prudencial de reservar al 100% la cartera vencida señalada en la nota de Normas particulares y políticas contables inciso f).

Los Fideicomisos constituyen en apego al Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, estimaciones de cuentas por cobrar de aquellos deudores identificados cuya antigüedad sea mayor o igual a 90 días naturales, afectando los resultados en el rubro Afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Eliminación de deudores diversos con antigüedad superior a un año

Con la finalidad de que la información financiera se revele razonablemente, los Comités Técnicos de los Fideicomisos aprobaron en sesión 11/2008 de FONDO-FEFA-FEGA y 4/2008 de FOPESCA las normas para la aplicación de deudores diversos no relacionados con la cartera de crédito siguientes:

1. Los saldos de deudores diversos hasta por 3,000 UDIS o su equivalente en moneda nacional que cuenten con al menos doce meses de antigüedad a partir de su último registro se eliminan del balance general, afectando la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro.
2. Los adeudos superiores a 3,000 UDIS o su equivalente en moneda nacional se eliminan del balance general siempre y cuando cuenten con al menos doce meses de antigüedad a partir de su último registro y se cuente con opinión de imposibilidad práctica de cobro de la Dirección Jurídica.
3. Cualquier recuperación derivada de adeudos a cargo de terceros, previamente eliminados del balance general, se reconocerá en los resultados del ejercicio en que ocurra.

h) Bienes Adjudicados, Neto

Los bienes muebles e inmuebles adjudicados se registran de acuerdo con el Criterio B-5 "Bienes adjudicados" de las Disposiciones.

Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, fuese cero, el registro de los bienes adjudicados se realiza con un valor de referencia (un peso).

Los gastos relacionados con la administración de bienes adjudicados se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de Otros gastos de administración.

Los Fideicomisos FIRA reconocen las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados. A efecto de dar cumplimiento al párrafo 15 del Criterio B-5 de las Disposiciones, en tanto se publican disposiciones de carácter general aplicables a la metodología de la calificación de la cartera crediticia de los fideicomisos públicos, FIRA aplica el artículo 132 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito para determinar la estimación por pérdida de valor de los bienes adjudicados, de acuerdo con lo siguiente:

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

RESERVAS PARA BIENES MUEBLES	
TIEMPO TRANSCURRIDO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN O DACIÓN EN PAGO (MESES)	PORCENTAJE DE RESERVA
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

RESERVAS PARA BIENES INMUEBLES	
TIEMPO TRANSCURRIDO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN O DACIÓN EN PAGO (MESES)	PORCENTAJE DE RESERVA
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

Para el cálculo de la estimación por pérdida de valor se considera como valor de adjudicación al valor en libros que incluye los efectos por actualización, y como fecha de adjudicación lo indicado en los párrafos 8 y 9 del Criterio B-5 "Bienes adjudicados" de las Disposiciones.

i) Inmuebles, Mobiliario y Equipo, Neto

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición, y se deprecian a partir del mes siguiente en que fueron adquiridos, utilizando los factores que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Las tasas de depreciación establecidas en dicha Ley son las siguientes:

Mobiliario y equipo	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Cómputo	30%
Maquinaria Agropecuaria	25%
Maquinaria Industrial	10%
Maquinaria de Construcción	25%
Maquinaria Eléctrica y Electrónica	5%
Inmuebles	5%

j) Inversiones Permanentes en Acciones

Las inversiones en asociadas se reconocen de acuerdo a lo establecido en la NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes". Las inversiones en acciones cuya participación es menor al 25% y que por lo tanto no se tiene influencia significativa (NIF C-7) se valúan, en entornos inflacionarios, aplicando el método de actualización de índices en apego a las Disposiciones y a la NIF B-10.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

k) Otros Activos

Se registran pagos anticipados que son amortizados durante el transcurso del ejercicio.

En FONDO también se registran en este rubro los activos del plan para cubrir obligaciones laborales al retiro. Dichos activos se registran a su costo de adquisición y se valúan a valor razonable, el cual es proporcionado por un proveedor de precios independiente (Valmer), reconociendo los efectos resultantes en el pasivo constituido para estas obligaciones. Para más información ver nota correspondiente a Provisión para obligaciones laborales al retiro.

l) Deterioro en el valor de los activos de larga duración

De acuerdo con lo establecido en el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición" de las NIF, no existen indicios de deterioro en los activos de larga duración que impliquen que su valor actualizado exceda su valor de recuperación.

m) Préstamos bancarios y de otros organismos

Para FONDO, FEFA y FOPESCA corresponde al saldo de capital e intereses por préstamos bancarios y de otros organismos clasificados en corto y largo plazo. FEGA no tiene préstamos.

n) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Se integra de acreedores por liquidación de operaciones fecha valor por compra de inversiones, divisas y derivados, impuestos por pagar, provisiones para obligaciones laborales al retiro, provisiones para obligaciones diversas y otros acreedores diversos.

Las obligaciones laborales al retiro se reconocen de acuerdo a lo señalado en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" y su registro se realiza en FONDO.

Los otros acreedores diversos están representados por montos pendientes de reembolsar entre los Fideicomisos FIRA y otros acreedores.

o) Patrimonio contribuido

Está representado por las aportaciones patrimoniales registradas a su valor original y actualizadas de acuerdo con el Boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera". El último proceso de actualización se realizó en diciembre de 2007.

A partir de 2011 las aportaciones provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación para el otorgamiento de apoyos se registran en el Patrimonio Contribuido

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

en el rubro Aportaciones del Gobierno Federal Provenientes del PEF para la Operación de Programas. Los apoyos otorgados con cargo a estos recursos se aplican directamente en este rubro.

p) Patrimonio ganado

Se integra de resultados de ejercicios anteriores, resultados por valuación de títulos clasificados como disponibles para la venta y resultado neto.

El rubro de Resultado de ejercicios anteriores está conformado por los resultados acumulados, los resultados por cambios contables y corrección de errores, así como reclasificaciones de los rubros Exceso e insuficiencia en la actualización del patrimonio y Resultado por tenencia de activos no monetarios realizadas en 2008 por la entrada en vigor de la NIF B-10 "Efectos de la Inflación". Las afectaciones por cambios contables y corrección de errores provienen de la adopción de las Disposiciones a partir del 1 de enero de 2006.

q) Ingresos por intereses

Se consideran ingresos por intereses los rendimientos generados por la cartera de crédito, premios e intereses de otras operaciones financieras por depósitos en instituciones financieras, inversiones en valores e instrumentos financieros derivados, así como el descuento recibido en títulos de deuda que liquiden intereses periódicamente. De igual manera forman parte de este rubro los ajustes por valorización de partidas denominadas en UDIS y moneda extranjera que provengan de posiciones relacionadas con el margen financiero.

Los intereses se registran en el ejercicio que corresponde conforme se van devengando, a excepción de los intereses sobre cartera vencida los cuales se registran en cuentas de orden en el rubro Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida y se reconocen en los resultados hasta que se cobran.

r) Gastos por intereses

Están representados, en su caso, por los intereses a cargo por préstamos bancarios y de otros organismos, intereses a favor del personal, así como por el sobreprecio pagado en títulos de deuda que liquidan intereses periódicamente. De igual manera forman parte de este rubro los ajustes por valorización de partidas denominadas en UDIS y dólares que provengan de posiciones relacionadas con el margen financiero. Los intereses por pagar se registran en el ejercicio que corresponde conforme se van devengando.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

s) Resultado por posición monetaria, Neto

De conformidad con la nota a) de las normas particulares de aplicación general, no se reconoció el efecto por utilidad o pérdida en el poder adquisitivo por tratarse de años con entornos económicos no inflacionarios.

t) Comisiones y tarifas cobradas

En FONDO, FEFA y FOPECA no hay comisiones ni tarifas cobradas. En FEGA se registran los ingresos por las primas del servicio de garantía.

u) Comisiones y tarifas pagadas

Está representado por las comisiones pagadas a instituciones de crédito del país y del extranjero originadas básicamente por transacciones bancarias.

v) Resultado por Intermediación

En este rubro se registran los resultados por compra venta de valores y divisas.

En el caso de FEFA, además se registra el resultado de los swaps que se cancelan, así como la valuación a valor razonable de los instrumentos financieros derivados de cobertura y de negociación.

FEFA reconoce en este rubro la valuación a valor razonable de la posición primaria (cartera de crédito) cubierta con instrumentos financieros derivados.

w) Gastos de administración y promoción

En este rubro se registran las erogaciones con cargo al presupuesto de gasto corriente, otros egresos de operación, y en el caso de FEFA los apoyos de fomento que otorga. Todas estas erogaciones se realizan con base en los programas financieros autorizados como parte del Presupuesto de Egresos de la Federación y sus modificaciones.

x) Otros productos

Corresponde a los ingresos que se obtienen por concepto de recuperaciones, beneficios y productos diversos.

Se integra principalmente de recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada del balance y en el caso de FEFA de los reembolsos relacionados con apoyos de fomento por parte de FEGA. Por su parte los beneficios y productos diversos están representados por la cancelación de estimaciones por irreuperabilidad o difícil cobro y penalizaciones. Adicionalmente en FONDO se

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

registran los intereses provenientes de préstamos al personal y utilidades por venta de activos fijos.

y) Otros gastos

Está integrado principalmente por los incrementos autorizados a las estimaciones por irrecuperabilidad o difícil cobro y pérdida de valor de bienes adjudicados, así como por devolución de productos de ejercicios anteriores.

z) Cuentas de orden

En cuentas de orden se registran bienes en administración, intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida, líneas de crédito autorizadas a los intermediarios financieros y saldos no ejercidos de dichas líneas, saldo de los contratos de instrumentos financieros derivados, créditos vencidos eliminados del balance, garantías recibidas, entre otros.

Con la finalidad de ofrecer mecanismos de administración de riesgos a los acreditados e Intermediarios financieros, FEFA celebra por cuenta de terceros compras de opciones PUT y CALL de futuros de *commodities* a fin de mejorar el perfil de riesgo de los acreditados derivado de la fluctuación de los precios de productos apoyados con créditos de FIRA. El registro contable de estas operaciones se realiza con base en lo establecido en el párrafo 6 del Criterio B-7 "Administración de bienes" de las Disposiciones.

En el caso de FEGA, las contingencias por garantías otorgadas se registran en cuentas de orden.

Los derechos y obligaciones importantes relacionados con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

NOTA 5) - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ORIGINACIÓN, ANÁLISIS, AUTORIZACIÓN, OPERACIÓN, SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS Y GARANTÍAS.-

Las políticas y procedimientos aplican a los Fideicomisos de acuerdo con las actividades que éstos realizan (ver nota de Actividades).

En todos los casos, los intermediarios financieros se aseguran del cumplimiento de las condiciones de viabilidad técnica, productiva y económica de los proyectos de inversión, asimismo, que los proyectos sean factibles de apoyarse con servicios de FIRA y que se cumpla con la supervisión a la inversión del crédito.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

5.1) - Crédito.

Los intermediarios financieros pueden disponer de una línea de crédito autorizada por FIRA mediante la cual obtienen recursos de FONDO, FEFA o FOPESCA que les permiten fondear los créditos que otorgan.

Las facultades de autorización de crédito con que cuentan las Instituciones de Banca Múltiple, para proyectos elegibles de financiarse con recursos de FIRA, son hasta por el monto de sus líneas de crédito autorizadas.

Las facultades de autorización de crédito de los Intermediarios Financieros no Bancarios (IFNB), en términos generales, dependen de que cuenten o no con las calificaciones mínimas establecidas en la normativa de FIRA. Aquellos créditos que exceden las facultades de autorización delegadas a los IFNB deben ser autorizados por FIRA.

Los IFNB pueden acceder a una línea de crédito con FIRA, la cual en ningún momento, incluyendo el fondeo proveniente de las distintas Instituciones de Banca de Desarrollo, deberá ser superior al 60% del riesgo de crédito del IFNB.

Los intermediarios financieros son los responsables de las gestiones de cobranza y recuperación de los créditos otorgados con recursos de FIRA a los acreditados finales y asumen el riesgo de crédito en cada operación fondeada con recursos FIRA.

5.2) - Garantías.

FEGA otorga el Servicio de Garantía a las Instituciones de Banca Múltiple, a las Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOL), Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES), Sociedades Financieras Populares (SOFIPO), Sociedades Cooperativas (COOPERATIVAS), Almacenes Generales de Depósito (ALMACENES), Arrendadoras Financieras (ARRENDADORAS) y Empresas de Factoraje Financiero (FACTORAJES), para garantizar la recuperación parcial de créditos que, con recursos financiados o no por FIRA, otorguen a sus acreditados siempre y cuando dichos intermediarios cuenten con autorización para operar de manera directa con FIRA y que los créditos cumplan con las reglas, circulares y normas de operación de FIRA.

Tipos de cobertura:

En el Servicio de Garantía existen la "Cobertura Nominal" y la "Cobertura Efectiva", las cuales se describen a continuación:

- a. Cobertura Nominal: Porcentaje de cobertura pactado con que cuentan los intermediarios en virtud de la garantía que le otorga el FEGA.
- b. Cobertura Efectiva: Es el porcentaje máximo de exposición neta al riesgo que asume FEGA sobre el saldo del crédito.

Para los créditos que no cuentan con Garantías Líquidas, la Cobertura Nominal y la Efectiva es la misma.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Porcentajes de cobertura:

Se garantiza la recuperación parcial de los créditos conforme a los porcentajes siguientes:

a) Cobertura Nominal hasta del 50%.

Es aplicable a cualquier crédito elegible en Moneda Nacional o Dólares de los Estados Unidos de América, que otorgue un intermediario financiero y tendrá una Cobertura Nominal hasta del 50%, existe la posibilidad de que se constituyan garantías líquidas en diferentes porcentajes, sin ser obligatoria dicha constitución.

En el caso de Créditos a la comercialización y para financiamiento rural, la cobertura máxima será hasta del 50%.

Cuando el servicio se solicite para garantizar créditos denominados en Dólares, las empresas acreditadas deberán contar con ingresos, al menos en una parte suficiente para afrontar sus compromisos, que se obtengan con alguna de las modalidades siguientes:

- a. En Dólares de los Estados Unidos de América;
- b. Cuenten con el soporte de una cobertura cambiaria;
- c. Sus productos tengan precios alineados a los internacionales.

El intermediario financiero debe asegurarse, bajo su responsabilidad y riesgo, que los acreditados cuenten con la capacidad de afrontar fluctuaciones en el tipo de cambio.

b) Cobertura Nominal mayor del 50% para intermediarios financieros bancarios.

Es aplicable sólo para Intermediarios Financieros Bancarios, a cualquier crédito elegible, denominado en Moneda Nacional con Cobertura Nominal hasta del 90% y efectiva hasta del 63% con una Garantía Líquida del 30%, con la posibilidad de considerar diferentes porcentajes de Garantía Líquida, sin que ésta sea menor al 10% del monto del crédito.

Los bancos cuentan con facultades de autorización de garantías, las cuales, en términos generales, dependen del porcentaje de Cobertura Efectiva que se esté solicitando y del monto de los créditos; en la medida en que FEGA participa con mayor porcentaje de riesgo (Cobertura Efectiva), se requiere la autorización de FIRA. Podrán recibir cobertura mayor en los Programas Especiales que así se autorice.

El Servicio de Garantía cubre únicamente el capital y los intereses ordinarios no pagados hasta el vencimiento, una vez que el 100% de la garantía líquida (en su caso) haya sido aplicada, sin que se rebase el porcentaje de Cobertura Efectiva sobre el saldo del crédito.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Coberturas para Intermediarios Financieros no Bancarios.

En el caso de las SOFOLES, SOFOMES, SOFIPOS, COOPERATIVAS, ALMACENES, ARRENDADORAS y FACTORAJES, la garantía que pueden solicitar es de "Portafolio" con Cobertura Nominal hasta por el 50%, la cual cubre todas y cada una de las operaciones de crédito que se encuentran en la cartera de cada uno de estos intermediarios siempre y cuando sean elegibles de ser fondeados por FIRA y no estén restringidos de recibir la cobertura del Servicio de Garantía. Podrán recibir Cobertura mayor en los Programas Especiales que así se autoricen. Lo anterior independientemente de que los créditos hayan sido o no fondeados con recursos de FIRA. La garantía de Portafolio se autoriza en forma automática al celebrar el Contrato de Prestación del Servicio de Garantía.

Coberturas para IFB en operaciones con Uniones de Crédito

En el caso de las Uniones de Crédito (UDC) el Servicio de Garantía se otorga a los Intermediarios Financieros Bancarios (IFB) con respecto de las operaciones de crédito que realicen con Uniones de Crédito Calificadas para que éstas a su vez otorguen los financiamientos a sus acreditados finales. Para tal efecto, las UDC deben contar con Calificación de Riesgo Crédito Corporativo igual o superior a "B" y Administrador de Activos Financieros igual o superior a "AAFC3 (mex).

Las coberturas de garantía y precios a los que tienen acceso las UDC fundamentalmente dependen de las calificaciones que presente. El límite máximo de exposición al riesgo que FEGA puede tomar con las UDC es hasta seis veces el Capital Neto de las UDC.

Precio del servicio de garantía

Los intermediarios financieros que utilicen el Servicio de Garantía están obligados a pagar un precio, el cual está definido de conformidad con el Riesgo Intermediario y Cobertura Efectiva del Servicio de Garantía que corresponda.

FEGA cobra precios diferentes a cada intermediario financiero por el Servicio de Garantía, de acuerdo a la metodología autorizada por el Comité de Administración de Riesgo de FIRA (CARFIRA). Dichos precios dependen de la siniestralidad histórica que el intermediario financiero haya presentado con FEGA y se ajustan cada año.

Obligaciones del intermediario financiero

Los intermediarios financieros se obligan a vigilar y mantener las garantías naturales del crédito de conformidad con sus manuales y políticas institucionales, así como con base a la legislación aplicable vigente.

Los intermediarios financieros pueden obtener garantías adicionales sobre bienes propiedad de los acreditados, garantes, obligados solidarios y/o avalistas, para

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

respaldar la recuperación del crédito, de acuerdo con sus manuales y políticas institucionales de crédito y en apego a sanas prácticas bancarias.

Para créditos mayores a 1.5 millones de UDIS con Cobertura Nominal mayor al 50%, el intermediario financiero deberá obtener garantías hipotecarias que representen una cobertura de al menos uno a uno del saldo, en primer lugar de prelación.

Al hacer efectiva la Garantía, los Intermediarios Financieros continúan obligados a cuidar el crédito garantizado y de su recuperación, realizando las acciones necesarias para procurar el cobro del crédito, ya que el Servicio de Garantía debe considerarse como un crédito contingente, no como un seguro, ni una condonación de adeudos.

Restricciones:

El Servicio de Garantía FEGA no se otorga para las operaciones siguientes:

- Créditos de liquidez, créditos quirografarios y factoraje (excepto largo plazo).
- A personas físicas o morales que hayan generado pagos de garantía pendientes de recuperarse vía acciones judiciales; o que hayan generado afectación patrimonial a FEGA.
- A personas morales constituidas por personas físicas con antecedentes crediticios negativos.
- A personas físicas accionistas de personas morales con antecedentes crediticios negativos.
- Créditos otorgados de origen por Banca de Desarrollo y Financiera Rural, excepto que se autorice su participación.
- Reestructuras y consolidaciones de pasivos que originalmente no contaron con el Servicio de Garantía.
- Créditos otorgados a través de Agentes PROCREA, excepto que se autorice su participación.

Mediante la aplicación de los procedimientos existentes, FIRA vigila el cumplimiento del requisito de elegibilidad para el Servicio de Garantía, en cuanto a antecedentes crediticios, Garantías Líquidas, porcentaje de Cobertura Nominal y Efectiva, condiciones específicas aplicables a cada modalidad, pago del precio por el servicio, efectividad del servicio, recuperación y castigo de las garantías pagadas.

5.3) - Proceso de Crédito.

Cada una de las operaciones de fondeo, garantía y apoyos de fomento que FIRA realiza con los intermediarios financieros, sigue una secuencia de actividades ordenadas, agrupadas por etapas, que constituyen el Proceso de Crédito (PDC).

Los principales objetivos del PDC son: la adopción de las sanas prácticas bancarias, el cumplimiento de criterios y estándares internacionales en convergencia con las disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), lograr seguridad y buen desempeño de la actividad crediticia y ofrecer oportunidad y eficiencia en la atención de las necesidades de los clientes, todo ello bajo un enfoque de procesos.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

En las etapas del PDC se realizan las funciones y actividades de desarrollo de negocios, análisis y decisión, instrumentación y desembolso, así como seguimiento y recuperación, que aplican a los servicios de fondeo, garantía y apoyos, en las cuales se verifica el cumplimiento de las condiciones establecidas para poder acceder a dichos servicios.

Descripción de las etapas del Proceso de Crédito (PDC).

Desarrollo de Negocios

En la etapa de Desarrollo de Negocios se llevan a cabo las actividades de planeación requeridas para la atención del cliente, determinación del mercado objetivo y sus necesidades de productos y servicios financieros y tecnológicos, en función a la disponibilidad de los recursos presupuestarios.

En el desarrollo de esta etapa se aplica el Procedimiento para la Gestión de Promoción y el Procedimiento para la Gestión de Apoyos Tecnológicos, de Registro, autorización y puesta en operación de IFNB y de la Gestión de Convenios de Colaboración.

Análisis y Decisión

En esta etapa se realiza la evaluación del intermediario financiero y/o acreditado para la presentación del estudio de crédito a las instancias facultadas de decisión y termina con la formalización de dicha decisión. Asimismo, se realizan visitas de campo con el intermediario financiero y el acreditado.

En el desarrollo del análisis existen las metodologías para evaluar a los intermediarios financieros y acreditados finales, cuyo resultado son los estudios de crédito los cuales presentan un análisis integral del intermediario financiero o del acreditado final, en el caso de este último se evalúa tanto la intención como la capacidad de pago.

Las decisiones de crédito de FIRA son colegiadas. Los funcionarios de FIRA no participan en las decisiones de los Comités de Crédito que les representan conflicto de intereses.

En el desarrollo de esta etapa se aplican el Procedimiento de Evaluación y el Procedimiento de Autorización.

Instrumentación y Desembolso

Para la formalización con el cliente se informa al intermediario financiero, al administrador de cartera en el caso de productos estructurados o al beneficiario final en el caso de los apoyos de fomento, de los términos y condiciones autorizados. En esta etapa se determinan los documentos y tipos de contrato requeridos para la instrumentación legal de las operaciones.

La Mesa de Control de Crédito revisa y verifica todas las operaciones que tengan por resultado un desembolso o el registro de coberturas del Servicio de Garantía y que las

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

disposiciones de recursos sean autorizadas conforme a la normativa, literalidad jurídica y a los términos y condiciones en que fueron autorizadas.

En el desarrollo de esta etapa se aplican los Procedimientos de Contratación, de Recepción de Operaciones y Mesa de Control y de Guarda y Custodia de Documentos Valor, de Generación de CURP y de Integración, Mantenimiento y Custodia de Expedientes de Crédito.

Seguimiento y Recuperación

En esta etapa se mantiene un estricto control de la cartera, se da seguimiento a los intermediarios financieros y acreditados finales, asimismo se procura lograr una oportuna recuperación de los financiamientos otorgados y las garantías pagadas.

El seguimiento al intermediario financiero tiene como propósitos: supervisar una muestra de sus acreditados, supervisar la calidad de su información financiera, supervisar su Proceso de Crédito y el cumplimiento de las Condiciones Generales de Operación establecidas por FIRA.

La supervisión al acreditado tiene el propósito de validar el destino de los créditos, la viabilidad del proyecto, su apego a la normativa y la verificación de la fuente de pago.

La gestión de la cobranza de los financiamientos y garantías pagadas a los acreditados finales es obligación de los Intermediarios Financieros. FIRA da seguimiento al proceso de recuperación de los financiamientos y garantías pagadas por los Intermediarios Financieros y realiza actividades de recuperación de los adeudos que presenten los Intermediarios Financieros con FIRA.

Las actividades de recuperación de cartera se inician con la segmentación de la cartera y su asignación para cobranza en sus modalidades: administrativa y judicial.

En el desarrollo de esta etapa se aplican los Procedimientos siguientes:

- a. Administración y control de la cartera.
- b. Supervisión de intermediarios financieros.
- c. Supervisión de acreditados finales.
- d. Supervisión de créditos con garantías pagadas.
- e. Monitoreo de intermediarios financieros.
- f. Recuperación de crédito y garantías pagadas.
- g. Comité de Recuperación de Crédito.
- h. Generación de CURP.

Expedientes

La documentación que sustenta los servicios otorgados a lo largo de todas las etapas del Proceso de Crédito se integra y mantiene en un expediente por intermediario financiero, por acreditado en el caso de operaciones en facultad de FIRA (expediente operativo de los acreditados) y por apoyos de fomento otorgados al beneficiario final. Este proceso se encuentra documentado en el Procedimiento para la Integración y custodia de Expedientes de Crédito.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Políticas de Crédito

Las tasas de interés de los créditos que otorga FIRA en Moneda Nacional, se diferencian con base en el ingreso neto anual de los acreditados finales, la actividad productiva de los mismos y al monto requerido de financiamiento, otorgando tasas preferenciales a los acreditados de menor desarrollo que se dedican a la producción primaria.

Los plazos de los créditos que otorga FIRA se determinan con base en la capacidad de pago del acreditado, la naturaleza de la inversión y vida útil de los conceptos financiados.

Los créditos otorgados con recursos de FIRA deben ser viables técnica y financieramente.

No se otorgan créditos para actividades ilícitas o que fomenten vicios y/o la desintegración familiar.

Se impulsa la capitalización de las empresas a través de créditos de largo plazo como los refaccionarios y de arrendamiento.

Los créditos que otorga FIRA son supervisados por el intermediario financiero o por FIRA.

Cabe señalar que FIRA cuenta con la certificación ISO 9001:2008 de su proceso de gestión, incluyendo los procesos de Crédito, Agronegocios, Recursos Humanos, Recursos Materiales, Contabilidad, así como el de Control y Mejora.

Políticas de recuperación de crédito

La recuperación de cartera (fondeo) se realiza conforme a los criterios establecidos por la CNBV siguientes:

- Recuperación administrativa: La cobranza preventiva se realiza previa al vencimiento de los créditos y hasta su traspaso a cartera vencida; y la cobranza extrajudicial dentro de los noventa días posteriores al traspaso a cartera vencida.
- Recuperación judicial: La cobranza judicial inicia al término de la cobranza extrajudicial.

Las políticas de recuperación de la cartera de garantías FEGA están contempladas en las Condiciones de Operación del Servicio de Garantía entre FEGA y los Intermediarios Financieros.

A partir del monto de las garantías pagadas equivalente en UDIS, se determina el proceso de recuperación que el Intermediario Financiero debe seguir. Conforme crece el monto de la garantía pagada, FIRA da un seguimiento más estrecho al proceso de recuperación que efectúan los intermediarios financieros y les establece a

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

estos menores plazos para iniciar la recuperación por la vía judicial cuando procede, conforme lo siguiente:

- Recuperación de créditos con garantía pagada de hasta 25,000 UDIS.- Durante los 12 meses posteriores a que el FEGA hubiere pagado la garantía del crédito, el IF estará obligado a realizar las acciones para la recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos, pudiendo realizar acciones extrajudiciales y/o judiciales durante dicho período. En su caso, al término de dicho plazo, el IF puede solicitar el castigo de la garantía.
- Recuperación de créditos con garantía pagada de 25,000 UDIS y hasta 250,000 UDIS.-Durante los 6 meses posteriores a que el FEGA hubiere pagado la garantía del crédito, el IF estará obligado a realizar la recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos, pudiendo realizar acciones extrajudiciales y/o judiciales durante dicho periodo. En su caso, al término de dicho plazo, el IF puede solicitar el castigo de la garantía sino cuenta con respaldo de garantías hipotecarias; de lo contrario deberá proceder judicialmente dentro de los siguientes 60 días.
- Recuperación de créditos con garantía pagada por un importe mayor a 250,000 UDIS.- Los Intermediarios Financieros deberán llevar a cabo acciones de recuperación extrajudicial y judicial. Los plazos varían dependiendo la estrategia de recuperación que se haya determinado al momento de solicitar el pago de la garantía considerando las opciones siguientes: Por actividad del acreditado; por otros ingresos y enajenación de activos y bienes o dación en pago.

Las políticas de recuperación de crédito se sustentan en la documentación siguiente:

- Facultades, Reglas de Operación y Políticas Generales del Comité de Recuperación de Crédito.
- Políticas para la recuperación de la cartera de crédito generada al amparo del Programa de Crédito por Administración (PROCREA).
- Políticas para el tratamiento de cartera de crédito vencida.
- Lineamientos para la contratación de Despachos Jurídicos, Personas Físicas u Organismos Públicos para la recuperación de Cartera, Garantías y Derechos de Cobro de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).
- Lineamientos para la autorización de condonación de intereses moratorios.
- Condiciones de Operación del Servicio de Garantía entre FEGA y los Intermediarios Financieros.
- Procedimiento para el Comité de Recuperación de Crédito.

NOTA 6) - POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.-

Inversiones en valores

En apego a sanas prácticas en materia de administración de riesgos establecidas de manera interna y en aquellas dispuestas por las autoridades financieras, la alta dirección de FIRA constantemente realiza acciones para el fortalecimiento en la gestión de los riesgos.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

A través de la Unidad de Administración Integral de Riesgos la institución identifica, mide, da seguimiento y controla las exposiciones a riesgos de crédito, liquidez y mercado con el fin de mantener el valor de las inversiones.

Bajo este marco, los riesgos que enfrentan las inversiones en valores se identifican en tres categorías:

- a. Los riesgos de mercado, derivados de las pérdidas potenciales en su valor por cambios en las tendencias y volatilidades de los factores de riesgo tales como: las tasas de interés nominal, las tasas reales, las sobretasas, las tasas en dólares, el tipo de cambio, entre otros;
- b. Los riesgos de liquidez, derivados por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria. Las variables de afectación directa en este riesgo son: 1) la estimación de obligaciones a cubrir medido a través de las brechas potenciales de entradas y salidas que estima la institución en relación con el otorgamiento y cobro de créditos, pago y recuperación de garantías, cobro de primas, egresos de operación, así como los plazos y cupones de la inversión de los títulos de la tesorería, y 2) el descuento potencial inusual del mercado por la venta de activos, esto último medido a través de los registros históricos de descuento que ha enfrentado la Tesorería por la enajenación de sus títulos;
- c. Los riesgos de crédito, derivados del incumplimiento en las obligaciones de los emisores de valores, las contrapartes de la cartera crediticia y en operaciones con instrumentos derivados en su caso. Los factores que condicionan este riesgo son las probabilidades de incumplimiento de las contrapartes y emisores así como el grado de concentración y la exposición crediticia del portafolio.

Adicionalmente, el valor de las inversiones utilizado para la estimación de los diferentes riesgos es proporcionado por Valmer, como proveedor de precios autorizado por la CNBV.

Por otro lado, la gestión que la administración realiza sobre sus riesgos financieros se basa, entre otros factores, en el apetito de riesgo que los Comités Técnicos de los Fideicomisos establecen con base en lo sugerido por el Comité de Administración de Riesgos. Dicho apetito de riesgo se hace operativo mediante un conjunto de límites establecidos sobre indicadores de riesgo comúnmente aceptados en la práctica de la Administración de Riesgos.

Para cada Fideicomiso, este conjunto de límites son establecidos sobre los tres tipos de riesgo antes detallados y contemplan tanto las operaciones de inversión de Tesorería como las operaciones de cartera crediticia y cobertura, en su caso.

En particular, para las operaciones de inversiones en valores se tienen establecidos límites en función del Patrimonio de cada Fideicomiso.

El riesgo de mercado se mide a través del indicador denominado Valor en Riesgo de Mercado (VaR de mercado), el cual cuantifica las pérdidas potenciales máximas a un

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

nivel de confianza del 95% que por condiciones de mercado pudieran observarse en un horizonte temporal de un mes. Estas pérdidas potenciales se refieren a la posibilidad de que las inversiones de la Tesorería tengan un menor valor al final del horizonte de tiempo proyectado respecto de su valor actual. El modelo utilizado para la administración del VaR de mercado es el de Valores Extremos; sin embargo, también se cuantifica bajo otros métodos (Simulación Histórica, VaR Incremental, VaR Paramétrico y Simulación Montecarlo). Los límites para este indicador están expresados en términos relativos del Patrimonio de cada Fideicomiso.

En apego a las sanas prácticas en materia de administración de riesgos se estiman las minusvalías potenciales bajo escenarios de estrés. Se cuenta con límites para dichas minusvalías los cuales están relacionados con el Patrimonio de cada Fideicomiso.

El riesgo liquidez por la venta de inversiones se mide a través del indicador denominado Valor en Riesgo de Liquidez (VaR de liquidez) a un nivel de confianza del 95% y horizonte temporal de un año, cuyo límite está expresado en términos relativos del Patrimonio de cada Fideicomiso.

El riesgo de crédito se mide a través del indicador denominado Valor en Riesgo de Crédito (VaR de crédito), el cual cuantifica las posibles pérdidas por incumplimiento de los emisores o contrapartes en un horizonte temporal de un año a un nivel de confianza del 99%. En este indicador se consideran tanto los emisores de títulos del mercado de dinero en los que se encuentran invertidas las disponibilidades, como los intermediarios en operaciones de fondeo y en su caso, en las operaciones de cobertura. Los límites para este indicador están en términos del Patrimonio disponible para riesgo crédito, es decir el Patrimonio remanente una vez descontados los consumos máximos permitidos por riesgos de mercado y liquidez así como por la estimación de los riesgos operativos estimados con base en el indicador básico de Basilea.

Adicionalmente, se estima el riesgo operativo (incluyendo el tecnológico y legal) en los diferentes procesos institucionales, tanto operativos como de soporte. La cuantificación del riesgo operativo se realiza al 99% de confianza y se informa regularmente a las instancias facultadas.

El riesgo consolidado de cada fideicomiso se estima al 99.7% de confianza para horizonte de tiempo de un año para fines de determinar la suficiencia del capital para la cobertura de pérdidas no esperadas relacionadas a los diferentes riesgos.

Cartera de crédito

Políticas y Procedimientos establecidos para determinar concentraciones de riesgo de crédito.-

La concentración crediticia se encuentra incorporada en la estimación del VaR de crédito consolidado de cada Fideicomiso y considera de forma integral las concentraciones de la cartera de crédito. La relación establecida entre el VaR de crédito y la concentración es directa. Los niveles que el VaR de crédito puede alcanzar se encuentran acotados a una proporción fija del Patrimonio de cada Fideicomiso.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Descripción de la metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios específicas y generales.-

La Unidad de Administración Integral de Riesgos estima mensualmente las reservas preventivas para riesgos crediticios. Estas estimaciones de reservas por riesgos crediticios consideran sólo las posiciones de riesgo contraparte de la cartera vigente descontada en dólares y pesos.

La calificación de riesgo crediticio asociada a cada intermediario es obtenida por la Dirección de Supervisión y Monitoreo de FIRA de acuerdo al Procedimiento de Calificación de Intermediarios Financieros, aplicando las metodologías que para dicho fin fueron aprobadas por el Comité de Administración de Riesgos.

Las reservas por créditos otorgados a los Intermediarios Financieros no Bancarios (IFNB), se estimaron multiplicando el saldo vigente de cada intermediario financiero por el límite superior del porcentaje de reservas determinado por la CNBV (Circular Única de Bancos, Capítulo V, Artículo 130) asociado a la calificación crediticia asignada por FIRA a dicho intermediario, de acuerdo con lo siguiente:

TABLA DE SITIOS DENTRO DE LOS RANGOS DE RESERVAS PREVENTIVAS			
GRADO DE RIESGO	INFERIOR	INTERMEDIO	SUPERIOR
A-1	0.5%		
A-2	0.99%		
B-1	1.0%	3.0%	4.99%
B-2	5.0%	7.0%	9.99%
B-3	10.0%	15.0%	19.99%
C-1	20.0%	30.0%	39.99%
C-2	40.0%	50.0%	59.99%
D	60.0%	75.0%	89.99%
E	100%		

Las reservas para Bancos se estimaron multiplicando el saldo vigente de cada banco por el porcentaje de reservas correspondiente del cuadro anterior. Este porcentaje esta asociado a la calificación de supervisión asignada por FIRA a dicho intermediario, de acuerdo con lo siguiente:

LÍMITE DEL PORCENTAJE DE RESERVAS ASOCIADO A LA CALIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN (EN PUNTAJE) DEL BANCO	
RANGOS DE PUNTAJE	LÍMITE DE RESERVAS PREVENTIVAS
0 A MENOS DE 80	SUPERIOR
80 A MENOS 90	INTERMEDIO
90 A 100	INFERIOR

Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de créditos a ex empleados se determinan con base en la metodología aprobada por el Comité de Administración de

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Riesgos para tal fin. La metodología toma como base para los créditos clasificados como vigentes lo establecido en las Disposiciones de carácter general aplicables para las instituciones de crédito de la CNBV en lo referente a créditos al consumo e hipotecarios de vivienda. Los créditos clasificados como vencidos son reservados en su totalidad.

Reservas de pasivo para pago de garantías.-

Las reservas de pasivo para el pago de garantías se estiman en función de la siniestralidad anual histórica de las garantías otorgadas por FEFA y del monto de las contingencias asumidas en el otorgamiento de dichas garantías. La siniestralidad anual cuantifica el promedio de pagos netos históricos de garantía relativo al monto de las contingencias de las garantías otorgadas cada año calendario.

Las reservas para soportar el pago esperado de garantías netas de recuperaciones deben ser al menos equivalentes al 1.90% del saldo contingente de las garantías.

Asimismo, por las garantías pagadas pendientes de recuperación se constituye una estimación del 100%.

Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

Políticas de administración de riesgos.-

FEFA realiza operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados, tales como swaps de tasa de interés (IRS) y swaps de tipo de cambio (CCS).

Las operaciones con swaps se realizan con la finalidad de cubrir las variaciones en el valor de los créditos a tasa fija en pesos y a tasa fija o flotante en dólares. El monto nominal de cada operación de cobertura corresponde con la estructura de los créditos a cubrir, por lo que los riesgos de mercado generados por la cartera crediticia cubierta son compensados con las plus-minusvalías generadas por la valuación de los swaps.

Para la administración de los riesgos crediticios de las operaciones con instrumentos financieros derivados se tienen establecidos mecanismos que dan seguimiento a la exposición que se genera con cada una de las contrapartes aunado al establecimiento de límites de exposición por contraparte. Las posiciones de swaps favorables para el FEFA computan para fines de cuantificación y consumo del límite que en términos de VaR de crédito se tiene establecido. En su seguimiento, se incluyen consideraciones en términos de la probabilidad de incumplimiento de la contraparte y la concentración crediticia del portafolio.

En la administración del riesgo de mercado de estas operaciones se consideran los swaps clasificados como de "negociación" para la estimación del VaR de Mercado y su impacto en el estado de resultados del fideicomiso.

Control interno para administrar los riesgos inherentes de los contratos de coberturas.-

Los riesgos crediticios generados por estas posiciones, consolidados con el resto de las posiciones sujetas a riesgos de crédito, son monitoreados en términos del consumo del

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

límite e informados a la alta Dirección de los Fideicomisos, al Comité de Riesgos y al Comité Técnico del Fideicomiso respectivamente.

El riesgo de mercado generado por los swaps de negociación, consolidado con el resto de las posiciones sujetas a riesgo mercado, se encuentra limitado. La evolución del consumo de límite se informa a la alta Dirección de los Fideicomisos, al Comité de Riesgos y al Comité Técnico del Fideicomiso.

Adicionalmente y en materia de control interno las operaciones con swaps incluyen procedimientos que disminuyen los riesgos operativos generados en su realización. Los procedimientos incluyen a la administración de vencimientos y cortes cupón, los procedimientos de verificación de concertación y registro contable a través de la mesa de control especializada y el procedimiento de medición de la efectividad de la cobertura.

Los controles internos se apoyan en gran medida en los sistemas de operación y de información.

Para mayor detalle ver la sección II de las notas de FEFA respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados.

Las operaciones de inversión y cobertura (incluyendo las opciones de compra y venta a futuro de mercancías commodities) que se realizan por cuenta y orden de terceros no computan dentro de los límites de riesgo mercado, liquidez y crédito establecidos para la operación Institucional. Los riesgos operativos derivados de estas operaciones son considerados y revelados en los reportes de riesgo operativo que se discuten, reportan y acuerdan en el Comité de Administración de Riesgos de FIRA

NOTA 7) - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.-

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), dio a conocer la emisión de las nuevas Normas de Información Financiera (NIF) siguientes:

- NIF B-3, "Estado de resultado integral"²
- NIF B-4, "Estado de cambios en el capital contable"²

² Vigentes a partir del 1 de enero de 2013

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

SECCIÓN II.- INFORMACIÓN DE FEFA.

En diciembre de 2011 Standard & Poor's confirmó a FEFA su calificación de 'mxAAA' de largo plazo y 'mxA-1+' de corto plazo con perspectiva estable.

De acuerdo con lo manifestado por Standard & Poor's las calificaciones de FEFA reflejan el fuerte vínculo del Fideicomiso con el gobierno mexicano al ser un instrumento importante para respaldar la política de apoyo a los sectores agropecuario y pesquero mediante el otorgamiento de financiamiento. Asimismo, dichas calificaciones consideran la efectividad del equipo directivo lo que se ha reflejado en un buen desempeño financiero durante los últimos cuatro años y en el alto nivel de su patrimonio.

NOTA 8) - DISPONIBILIDADES.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2011	2010
Bancos	\$ 2,158,350	\$ 1,909,843
Disponibilidades Restringidas	<u>22</u>	<u>67,472</u>
Total	<u>\$ 2,158,372</u>	<u>\$ 1,977,315</u>

El rubro de Bancos se integra por depósitos en moneda nacional y dólares como sigue:

	2011	2010
Depósitos en dólares en bancos del extranjero	\$ 803,948	\$ 961,166
Depósitos en moneda nacional en bancos del país	<u>1,354,402</u>	<u>948,677</u>
Total	<u>\$ 2,158,350</u>	<u>\$ 1,909,843</u>

Se mantienen cuentas de cheques productivas (con rendimiento) en bancos del país como una alternativa para la inversión de las disponibilidades en moneda nacional de FEFA.

Las Disponibilidades Restringidas corresponden al saldo revolvente que se mantiene con las corredurías que realizan compras de opciones por cuenta de terceros para el programa de cobertura de precios.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 9) - INVERSIONES EN VALORES.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2011	2010
Títulos disponibles para la venta	\$ 95,179	\$ 9,861,343
Títulos recibidos en reporto	2,565,320	1,347,000
Total	<u>\$ 2,660,499</u>	<u>\$ 11,208,343</u>

De conformidad con lo autorizado por el Comité de Activos y Pasivos (CAP) durante 2011 se realizaron ventas de Udibonos, Prlv's y Bonos Bancarios las cuales generaron utilidades de \$265,047. Dichas utilidades se registraron en el rubro Resultado por intermediación.

Los recursos obtenidos por la venta de posiciones se canalizaron básicamente al otorgamiento de crédito y al pago del pasivo con Banco de México (ver notas de Cartera de crédito, Préstamos bancarios y de otros organismos y Patrimonio).

A) Títulos Disponibles para la Venta.-

Se invierten recursos en títulos disponibles para la venta en tanto dichos recursos se utilizan para otorgar crédito y cubrir otras obligaciones.

2011						
Instrumento	Costo de adquisición	Prima de Compra devengada	Rendimiento devengado	Intereses de cupón	Efecto por Valuación	Valor en Libros
Cetes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
Prlv's	45,829	-	45,361	-	3,989	95,179
Certificados de Depósito	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancarios	-	-	-	-	-	-
Bpa182	-	-	-	-	-	-
Udibonos	-	-	-	-	-	-
Total	<u>\$ 45,829</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 45,361</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,989</u>	<u>\$ 95,179</u>

2010						
Instrumento	Costo de adquisición	Prima de Compra devengada	Rendimiento devengado	Intereses de cupón	Efecto por Valuación	Valor en Libros
Cetes	\$ 2,200,000	\$ -	\$ 17,404	\$ -	\$ (291)	\$ 2,217,113
Prlv's	643,796	-	562,078	-	125,656	1,331,530
Certificados de Depósito	1,238,618	-	-	344	(3,657)	1,235,305
Bonos Bancarios	138,064	4,811	-	3,079	57,391	203,345
Bpa182	542,959	11,497	-	4,948	291	559,695
Udibonos	3,324,692	(137,810)	-	4,204	1,123,269	4,314,355
Total	<u>\$ 8,088,129</u>	<u>\$ (121,502)</u>	<u>\$ 579,482</u>	<u>\$ 12,575</u>	<u>\$ 1,302,659</u>	<u>\$ 9,861,343</u>

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

En el ejercicio 2011 el efecto por valuación de \$3,989 corresponde a la valuación a valor razonable. En 2010 incluye \$316,510 de valuación a valor razonable y \$986,149 de valorización.

En relación con las inversiones en dólares y UDIS ver nota de Posición en Moneda Extranjera y UDIS.

Los plazos a los que se encuentran pactadas estas inversiones son:

Instrumento	2011			2010		
	Corto Plazo (Menor a un año)	Largo Plazo (Mayor a un año)	Total a Costo de Adquisición	Corto Plazo (Menor a un año)	Largo Plazo (Mayor a un año)	Total a Costo de Adquisición
Cetes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,200,000	\$ -	\$ 2,200,000
Priv's	-	45,829	45,829	-	643,796	643,796
Certificados de Depósito	-	-	-	1,238,618	-	1,238,618
Bonos Bancarios	-	-	-	-	138,064	138,064
Bpa182	-	-	-	542,959	-	542,959
Udibonos	-	-	-	-	3,324,692	3,324,692
Total	\$ -	\$ 45,829	\$ 45,829	\$ 3,981,577	\$ 4,106,552	\$ 8,088,129

B) Títulos Recibidos en Reporto.-

Se realizan inversiones en títulos recibidos en reporto en tanto los recursos se utilizan para otorgar crédito y cubrir otras obligaciones. Este rubro se integra como sigue:

Instrumento	2011		
	Costo de adquisición	Rendimiento devengado	Valor en libros
Bondes	\$ 1,537,000	\$ 191	\$ 1,537,191
Bpa 182	28,000	4	28,004
Bpat	1,000,000	125	1,000,125
Total	\$ 2,565,000	\$ 320	\$ 2,565,320

Instrumento	2010		
	Costo de adquisición	Rendimiento devengado	Valor en libros
Bondes	\$ -	\$ -	\$ -
Bpa 182	-	-	-
Bpat	1,347,000	-	1,347,000
Total	\$ 1,347,000	\$ -	\$ 1,347,000

El total de operaciones en reporto de valores gubernamentales y bancarios durante 2011 y 2010 fue de \$354,618,956 y \$335,550,903 respectivamente. El monto de premios reconocidos en los resultados del ejercicio 2011 y 2010 fue de \$63,134 y \$62,611 respectivamente.

El plazo promedio de las contrataciones de operaciones de reportos es de 1.4 días.

NOTA 10) - OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.-

FEFA contrata swaps en mercados OTC (*Over The Counter*) para cubrir riesgos de su cartera de crédito. Las operaciones de cobertura que se realizan son de valor razonable y se efectúan con el propósito de que los cambios en el valor del derivado compensen los cambios en el valor de la posición primaria cubierta (cartera de crédito) y por lo tanto, el valor razonable de la cartera de crédito y su cobertura en conjunto se mantenga.

Al momento de la contratación todos los swaps son designados como de cobertura siguiendo los lineamientos establecidos en el Criterio B-3 "Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura" de las Disposiciones y en el Boletín C-10 "Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura" de las Normas de Información Financiera (NIF). Posterior a su contratación, los swaps pueden perder la designación de cobertura como consecuencia de las amortizaciones anticipadas de los créditos que cubren. Cuando esto sucede se registran como operaciones derivadas de negociación.

FEFA determina la efectividad de la cobertura antes de contratar los swaps (prueba prospectiva), y posteriormente al cierre de cada mes (prueba retrospectiva) para identificar qué derivados deben ser clasificados de cobertura y cuales de negociación. Para determinar la efectividad de la cobertura se utiliza la Medida de Reducción de la Volatilidad (MRV) que es una metodología que, en términos generales, establece si los cambios en el valor razonable de la posición primaria cubierta son compensados por los cambios en el valor razonable del swap. Esta metodología fue aprobada por el Comité de Administración de Riesgos de FIRA en sesión 05/2006. Los swaps que no cumplen con el criterio de efectividad se reclasifican del rubro de "Derivados con fines de cobertura" al rubro de "Derivados con fines de negociación".

De acuerdo con el Criterio B-3 de las Disposiciones, para efectos del reconocimiento inicial y valuación posterior de los swaps se aplican las mismas reglas a todos los derivados, ya sean de cobertura o de negociación.

De acuerdo con el párrafo 102 del Boletín C-10 de las NIF, FEFA reconoce en el balance general y en el estado de resultados el efecto por la valuación de la posición primaria (cartera de crédito) que es cubierta por swaps. Este efecto se registra y se presenta en el balance en la cartera de crédito comercial en un subnivel denominado "Valuación posición primaria de coberturas". Asimismo, en los resultados del ejercicio se reconoce el efecto de dicha valuación en el rubro "Resultado por intermediación.- Resultado por valuación a valor razonable atribuible al riesgo cubierto".

Los intereses cobrados o pagados por los swaps se registran en el margen financiero.

Una vez realizada la valuación a valor razonable, las posiciones activas y pasivas de los instrumentos financieros derivados que incorporan en el mismo contrato tanto derechos como obligaciones se compensan para efectos de presentación en el balance general, en apego a lo señalado en el párrafo 125 del Boletín C-10 de las NIF.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Swaps de tasa de interés

FEFA es el único Fideicomiso del sistema FIRA que otorga créditos a tasa de interés fija. Para mitigar el riesgo de esos créditos, se contratan swaps de tasa de interés (Interest Rate Swap –IRS-) en moneda nacional, en los que FEFA paga tasa fija a la contraparte del swap y recibe tasa variable (TIIE de 28 días). La posición primaria a cubrir generalmente se conforma con un grupo de créditos que se identifican y asocian al IRS. Se cumple con lo mencionado en el párrafo 51 del Boletín C-10 de las NIF para designar el instrumento financiero como de cobertura.

En estos swaps no existe intercambio de nocional por lo que el monto nominal se registra en cuentas de orden. Además, el valor razonable de swaps se reconoce en el rubro de Resultado por intermediación. Dicho valor razonable es proporcionado por el proveedor de precios VALMER.

Swaps de divisas

Para cubrir créditos denominados en dólares FEFA celebra contratos de swaps de divisas (Cross Currency Swaps –CCS-) en los que la tasa de interés a entregar a la contraparte del swap es libor más un spread (puntos adicionales sobre tasa) o es una tasa fija en dólares y de la contraparte siempre se recibe tasa variable en moneda nacional (TIIE de 28 días). La posición primaria a cubrir es un crédito en dólares que se asocia al CCS. Se cumple con lo mencionado en el párrafo 51 del Boletín C-10 de las NIF para designar el instrumento financiero como de cobertura.

En este tipo de swaps existe intercambio de nocional, por lo que FEFA reconoce inicialmente los derechos (posición activa) y obligaciones (posición pasiva) del CCS. Tanto la posición activa como la pasiva se registran a su monto nominal sin compensarse entre sí. Los montos nominales vigentes se controlan en cuentas de orden. Subsecuentemente, y de conformidad con la NIF C-10, en el estado de resultados en el rubro Resultado por intermediación se reconoce el valor razonable de las posiciones activas y pasivas de los swaps. Estos valores razonables son proporcionados por el proveedor de precios VALMER.

La integración de este rubro se muestra a continuación:

Operación		2011					
		Monto Nocional		Intereses		Valor en libros	
		Activo	Pasivo	A Recibir	A Entregar	A Recibir	A Entregar
Swaps	De divisas	\$ 7,632	\$ 7,632	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 395
	De tasa de Interés	1,857,092	1,857,092	-	91	-	29,088
		\$ 1,864,724	\$ 1,864,724	\$ -	\$ 91	\$ -	\$ 29,483
b) Con fines de cobertura							
Operación		Activo	Pasivo	A Recibir	A Entregar	A Recibir	A Entregar
Swaps	De divisas	\$ 931,179	\$ 931,179	\$ -	\$ 1,888	\$ -	\$ 104,267
	De tasa de Interés	9,332,404	9,332,404	-	307	-	92,706
		\$ 10,263,583	\$ 10,263,583	\$ -	\$ 2,195	\$ -	\$ 196,973
Total		\$ 12,128,307	\$ 12,128,307	\$ -	\$ 2,286	\$ -	\$ 226,456

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Operación		2010					
		Monto Nacional		Intereses		Valor en libros	
		Activo	Pasivo	A Recibir	A Entregar	A Recibir	A Entregar
Swaps	De divisas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	De tasa de Interés	860,636	860,636	-	-	-	21,677
		<u>\$ 860,636</u>	<u>\$ 860,636</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 21,677</u>
b) Con fines de cobertura							
Operación		Activo	Pasivo	A Recibir	A Entregar	A Recibir	A Entregar
Swaps	De divisas	\$ 1,260,506	\$ 1,260,506	\$ -	\$ 3,094	\$ -	\$ 2,949
	De tasa de Interés	11,117,393	11,117,393	-	-	-	140,659
		<u>\$ 12,377,899</u>	<u>\$ 12,377,899</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,094</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 143,608</u>
Total		<u>\$ 13,238,535</u>	<u>\$ 13,238,535</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,094</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 165,285</u>

Al 31 de diciembre de 2011 el efecto neto positivo por valuación registrado en los resultados por intermediación por la utilización de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, así como la valuación de la posición primaria cubierta con dichos instrumentos fue de \$20,697.

En los últimos años el pago anticipado de los créditos a tasa fija se incrementó debido principalmente a los bajos niveles de tasas de interés registradas a partir de junio de 2009. Como consecuencia de lo anterior diversos IRS perdieron su efectividad de cobertura por lo que muchos de ellos fueron cancelados.

Con el fin de mejorar la administración de los derivados, en sesión 11/2011 el Comité de Activos y Pasivos (CAP) aprobó una nueva estrategia de cobertura en la que al menos 70% de la cartera crédito a tasa fija en moneda nacional de FEFA estará cubierta con IRS o algún otro instrumento derivado autorizado para cubrir la cartera de crédito. Con lo anterior algunos créditos a tasa fija no serían cubiertos. Los derivados que cubran los créditos seguirán siendo de cobertura a valor razonable y se continuará aplicando la prueba de efectividad de la cobertura; por consiguiente, a los créditos descubiertos no se les aplicará dicha prueba.

Con el objeto de dar seguimiento al riesgo de mercado de la cartera de crédito a tasa fija en moneda nacional que no esté cubierta con derivados, en el cálculo del VaR de mercado se considerarán los créditos descubiertos.

Dada la baja duración de los activos de FEFA, la estrategia de cubrir con derivados al menos 70% de la cartera crédito a tasa fija en moneda nacional no implicará un incremento importante en el riesgo de mercado medido en términos de duración y de VaR.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Con la estrategia de no cubrir la totalidad de la cartera de crédito a tasa fija se prevé disminuir la cancelación anticipada de IRS, o de los derivados que en su caso se autoricen, ya que los créditos descubiertos podrán relacionarse con aquellos derivados que se convirtieron en negociación por lo prepagos de la cartera. De esta forma se logrará que dichos derivados puedan registrarse nuevamente como de cobertura, de conformidad con lo señalado en el párrafo 51 del Boletín C-10 y de la INIF 6 de las NIF. Lo anterior fue aprobado por el CAP en sesión 11/2011.

NOTA 11) - CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE.-

La cartera de crédito incluye los saldos generados por la operación sustantiva de FEFA, la valuación de la posición primaria (cartera de crédito) cubierta con swaps, así como cartera de ex empleados.

El segmento de Actividad empresarial o comercial corresponde a financiamientos en moneda nacional más los intereses devengados no cobrados, provenientes de créditos canalizados a través del Programa de Crédito por Administración (PROCREA).

El saldo de cartera de crédito de Entidades gubernamentales corresponde a operaciones realizadas con la Financiera Rural.

Los adeudos a cargo de ex empleados se derivan de recursos que se otorgaron al personal cuando era activo para estudios de posgrado y que se registran como créditos en esta categoría cuando el personal se separa de la institución (ver Nota Antecedentes de la Sección I).

Origen de Crédito	2011	2010
Créditos Comerciales		
Actividad empresarial o comercial	\$ 188,499	\$ 312,554
Entidades Financieras		
Bancos	38,123,197	33,482,841
Intermediarios Financieros no Bancarios	12,802,906	12,008,872
Valuación de la cartera de crédito cubierta con derivados	107,388	127,748
Total Entidades Financieras	<u>\$ 51,033,491</u>	<u>\$ 45,619,461</u>
Entidades Gubernamentales	105,851	68,613
Total Créditos Comerciales	<u>\$ 51,327,841</u>	<u>\$ 46,000,628</u>
Adeudos Ex empleados		
Créditos de Consumo	342	390
Total	<u><u>\$ 51,328,183</u></u>	<u><u>\$ 46,001,018</u></u>

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El incremento de la cartera de crédito se originó principalmente por el crecimiento del crédito en la rama agrícola y la actividad primaria, así como a la ganadería por el otorgamiento de créditos refaccionarios para apoyar la industrialización de productos agropecuarios conjuntamente con la continuidad de la estrategia de FIRA para ampliar el fondeo al sector agroalimentario, particularmente a través de IFNB.

La distribución del saldo de cartera de crédito por tipo de préstamo y moneda se muestra a continuación:

	2011	2010
Denominados en Pesos		
Créditos Comerciales		
Actividad empresarial o comercial	\$ 188,499	\$ 312,554
Entidades Financieras	45,830,353	42,154,673
Entidades Gubernamentales	105,851	68,613
Créditos de Consumo	342	390
Denominados en U.S. Dólares		
Créditos Comerciales		
Entidades Financieras	5,095,750	3,337,040
Subtotal	\$ 51,220,795	\$ 45,873,270
Valuación de la cartera de crédito cubierta con derivados	107,388	127,748
Total	\$ 51,328,183	\$ 46,001,018

Los ingresos por intereses por tipo de crédito se muestran en la nota de Información por segmentos.

En cuanto a la distribución de la cartera de crédito comercial por ramas productivas, esta fue como sigue:

	2011		2010	
	Monto	%	Monto	%
Agricultura	\$ 33,308,013	65.03	\$ 28,206,751	61.49
Ganadería	13,537,231	26.43	12,723,337	27.74
Forestal	581,619	1.13	390,829	0.85
Pesca	802,639	1.57	816,849	1.78
Otros sectores productivos	2,990,951	5.84	3,735,114	8.14
Subtotal	\$ 51,220,453	100.00	\$ 45,872,880	100.00
Valuación de la cartera de crédito cubierta con derivados	107,388		127,748	
Total	\$ 51,327,841		\$ 46,000,628	

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Las áreas del país en las que se tiene distribuido el saldo de la cartera de crédito comercial son las siguientes:

Dirección Regional	2011		2010	
	Monto	%	Monto	%
Noroeste	\$ 10,957,218	21.43	\$ 9,690,812	21.13
Norte	12,858,556	25.13	11,525,458	25.12
Occidente	14,402,785	28.16	12,689,229	27.66
Sur	9,431,775	18.30	9,152,194	19.95
Sureste	3,570,119	6.98	2,815,187	6.14
Subtotal	\$ 51,220,453	100.00	\$ 45,872,880	100.00
Valuación de la cartera de crédito cubierta con derivados				
		107,388		127,748
Total	\$ 51,327,841		\$ 46,000,628	

Los estados que agrupa cada Dirección Regional son:

Noroeste.- Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.

Norte.- Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.

Occidente.- Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

Sur.- Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

Sureste.- Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

Las operaciones de reestructura y prórroga por tipo de crédito se detallan a continuación:

	2011	2010
Reestructuras		
Entidades Financieras	\$ 148,406	\$ 227,045
Prórrogas		
Entidades Financieras	171,415	242,716
Total	\$ 319,821	\$ 469,761

La clasificación de cartera vigente emproblemada y no emproblemada se presenta a continuación:

	2011		
	Emproblemada	No Emproblemada	Total
Créditos Comerciales			
Actividad empresarial o comercial	\$ 7,883	\$ 180,616	\$ 188,499
Entidades Financieras	1,101	50,925,002	50,926,103
Entidades Gubernamentales	-	105,851	105,851
Total	\$ 8,984	\$ 51,211,469	\$ 51,220,453

	2010		
	Emproblemada	No Emproblemada	Total
Créditos Comerciales			
Actividad empresarial o comercial	\$ -	\$ 312,554	\$ 312,554
Entidades Financieras	20,282	45,471,431	45,491,713
Entidades Gubernamentales	-	68,613	68,613
Total	\$ 20,282	\$ 45,852,598	\$ 45,872,880

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 12) - CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

Origen de Crédito	2011	2010
Créditos Comerciales		
Actividad empresarial o comercial	\$ 110,638	\$ 145,186
Entidades Financieras	450,739	689,199
Total Créditos Comerciales	\$ 561,377	\$ 834,385
Adeudos Ex empleados		
Créditos de Consumo	506	508
Total	\$ 561,883	\$ 834,893

El total de la cartera de crédito vencida incluye operaciones en moneda nacional y UDIS. La disminución neta que presenta el saldo en 2011 se derivó principalmente por la eliminación de esta cartera de crédito del balance general conforme a las políticas establecidas y autorizadas por el Comité Técnico (para mayor detalle ver movimientos de la cartera de crédito vencida).

En cuanto a la distribución de la cartera de crédito comercial vencida por ramas productivas, esta fue como sigue:

	2011		2010	
	Monto	%	Monto	%
Agricultura	\$ 161,784	28.82	\$ 301,940	36.19
Ganadería	25,119	4.48	44,810	5.37
Forestal	1,232	0.22	6,307	0.76
Pesca	2,717	0.48	19,557	2.34
Otros sectores productivos	370,525	66.00	461,771	55.34
Total	\$ 561,377	100.00	\$ 834,385	100.00

Las áreas del país en las que se tiene distribuido el saldo de la cartera de crédito comercial vencida son las siguientes:

Dirección Regional	2011		2010	
	Monto	%	Monto	%
Noroeste	\$ 6,780	1.21	\$ 6,780	0.81
Norte	1,136	0.20	1,186	0.14
Occidente	175,164	31.20	305,168	36.57
Sur	256,749	45.74	485,294	58.17
Sureste	121,548	21.65	35,957	4.31
Total	\$ 561,377	100.00	\$ 834,385	100.00

El saldo de la cartera de crédito comercial vencida a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal, se distribuye en los plazos siguientes:

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

	2011				
	Total Cartera Vencida (CAP + INT)				
	1 - 180 días	181 - 365 días	366 días - 2 años	más de 2 años	Total
Actividad empresarial o comercial	\$ 3,976	6,544	100,118	-	110,638
Entidades Financieras	114,786	4,609	327,969	3,375	450,739
Total	\$ 118,762	\$ 11,153	\$ 428,087	\$ 3,375	\$ 561,377

	2010				
	Total Cartera Vencida (CAP + INT)				
	1 - 180 días	181 - 365 días	366 días - 2 años	más de 2 años	Total
Actividad empresarial o comercial	\$ 17,323	93,766	34,097	-	145,186
Entidades Financieras	90,942	244,030	351,407	2,820	689,199
Total	\$ 108,265	\$ 337,796	\$ 385,504	\$ 2,820	\$ 834,385

Los movimientos de cartera de crédito vencida de créditos comerciales son los siguientes:

	2011	2010
Saldo inicial	\$ 834,385	\$ 439,985
Castigos	(22,294)	-
Recuperación	(102,347)	(270,157)
Traspaso de cartera vigente	282,572	910,491
Traspaso a cartera vigente	(68,135)	(215,895)
Cartera eliminada	(362,778)	(30,069)
Valorización	(26)	30
Saldo final	\$ 561,377	\$ 834,385

El cuadro anterior muestra la cartera vencida que se eliminó del balance (ver nota de Políticas contables, Cartera de Crédito de la sección I). El saldo de la cartera de crédito eliminada del balance se presenta en Cuentas de orden (ver nota correspondiente).

Las ventas de cartera de crédito son autorizadas por el Comité de Recuperación de Crédito y se realizan con la finalidad de sanear la cartera vencida del Programa de Crédito por Administración (PROCREA) en mandato de FEFA. Este Fideicomiso registra la baja de la cartera al último valor en libros y reconoce en los resultados del ejercicio el monto recuperado derivado de la transferencia de la propiedad y en su caso, la diferencia se aplica contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Se considera que existe transferencia de propiedad siempre y cuando se cumpla con las condiciones establecidas en el párrafo 11 del Criterio C-1 "Transferencia de activos financieros" de las Disposiciones.

Las cantidades pendientes de pago por cesiones o ventas de cartera de crédito se registran en Deudores diversos.- Partidas asociadas a operaciones crediticias.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los convenios de reconocimiento son operaciones que autoriza el Comité de Recuperación de Crédito, mediante las cuales el agente PROCREA reconoce el adeudo constituido originalmente en mandato con un intermediario financiero bancario.

Las operaciones de reestructura y prórroga por tipo de crédito, realizadas en la cartera vencida se detallan a continuación:

	2011	2010
Reestructuras		
Entidades Financieras	\$ 1,625	\$ 34,437
Prórrogas		
Entidades Financieras	-	597
Total	\$ <u>1,625</u>	\$ <u>35,034</u>

La clasificación de cartera vencida emproblemada y no emproblemada se presenta a continuación:

	2011		
	Emproblemada	No Emproblemada	Total
Créditos Comerciales			
Actividad empresarial o comercial	\$ 110,638	\$ -	\$ 110,638
Entidades Financieras	450,739	-	450,739
Total	\$ <u>561,377</u>	\$ -	\$ <u>561,377</u>
	2010		
	Emproblemada	No Emproblemada	Total
Créditos Comerciales			
Actividad empresarial o comercial	\$ 131,643	\$ 13,543	\$ 145,186
Entidades Financieras	689,199	-	689,199
Total	\$ <u>820,842</u>	\$ <u>13,543</u>	\$ <u>834,385</u>

La cartera emproblemada vigente y vencida está integrada por saldos de cartera generada y descontada por Intermediarios Financieros no Bancarios, la cual con base en información y hechos conocidos se considera que existe una alta probabilidad de que no se recupere en su totalidad. Cabe señalar que el proceso de recuperación se realiza por tratamientos de cartera como por la vía judicial.

En 2011 no se realizaron cesiones de cartera de crédito vencida y eliminada.

Las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada del balance son las siguientes:

	2011	2010
Actividad empresarial o comercial	\$ <u>34</u>	\$ <u>267</u>

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 13) - ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS.-

Los montos de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera comercial por grado de riesgo son los siguientes:

Calificación	Pesos		Dólares valorizados		Total cartera vigente	Total estimaciones constituidas
	Cartera vigente	Estimaciones constituidas	Cartera vigente	Estimaciones constituidas		
A1	\$ 1,887,369	\$ 9,437	\$ -	\$ -	\$ 1,887,369	\$ 9,437
A2	8,591,101	85,052	898,785	8,898	9,489,886	93,950
B1	31,662,641	563,143	4,182,297	60,689	35,844,938	623,832
B2	3,385,838	289,579	14,668	1,465	3,400,506	291,044
B3	260,408	52,055	-	-	260,408	52,055
C1	328,362	131,312	-	-	328,362	131,312
D	8,984	8,085	-	-	8,984	8,085
Subtotal	\$ 46,124,703	\$ 1,138,663	\$ 5,095,750	\$ 71,053	\$ 51,220,453	\$ 1,209,716
Valuación de la cartera de crédito cubierta con derivados					107,388	
Estimaciones de cartera vencida de créditos comerciales						561,377
Estimaciones de cartera vigente y vencida de exempleados						508
Estimaciones adicionales de cartera de crédito						335,940
Total	\$ 46,124,703	\$ 1,138,663	\$ 5,095,750	\$ 71,053	\$ 51,327,841	\$ 2,107,541

Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios clasificadas por tipo de crédito se muestran a continuación:

	2011		2010	
	Cartera Total	Estimación	Cartera Total	Estimación
Cartera vigente				
Actividad Empresarial o Comercial	\$ 188,499	\$ 21,073	\$ 312,554	\$ 36,424
Entidades Financieras	50,926,103	1,187,595	45,491,713	1,202,109
Valuación de la cartera de crédito cubierta con derivados	107,388	-	127,748	-
Entidades Gubernamentales	105,851	1,048	68,613	680
Créditos de Consumo	342	2	390	2
Subtotal	\$ 51,328,183	\$ 1,209,718	\$ 46,001,018	\$ 1,239,215
Cartera vencida				
Actividad Empresarial o Comercial	110,638	110,638	145,186	145,186
Entidades Financieras	450,739	450,739	689,199	689,199
Créditos de Consumo	506	506	508	508
Subtotal	\$ 561,883	\$ 561,883	\$ 834,893	\$ 834,893
Estimaciones adicionales de cartera de crédito	-	335,940	-	181,481
Total	\$ 51,890,066	\$ 2,107,541	\$ 46,835,911	\$ 2,255,589

El Comité Técnico en sesiones 08/2011, 11/2011, 12/2011 y 1/2012 autorizó incrementos por un total de \$226,858 afectando el resultado del ejercicio 2011 en el rubro "Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación".

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El análisis de los movimientos de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se muestra a continuación:

	2011			2010		
	Cartera vigente	Cartera vencida	Total	Cartera vigente	Cartera vencida	Total
Saldo inicial	\$ 1,420,696	\$ 834,893	\$ 2,255,589	\$ 1,853,498	\$ 440,421	\$ 2,293,919
Incrementos:						
Autorizados por el Comité	226,858		226,858	-		-
Aplicaciones:						
Cartera eliminada		(362,778)	(362,778)		(30,069)	(30,069)
Castigos		(22,294)	(22,294)		-	-
Reclasificación	(112,045)	112,045	-	(424,570)	424,570	-
Efecto cambiario	10,149	17	10,166	(8,232)	(29)	(8,261)
Saldo final	\$ 1,545,658 ^{1/}	\$ 561,883	\$ 2,107,541	\$ 1,420,696 ^{1/}	\$ 834,893	\$ 2,255,589

1/ Incluye estimaciones adicionales de cartera de crédito.

NOTA 14) - OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO).-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2011	2010
Deudores Diversos		
Partidas asociadas a operaciones crediticias	\$ 19,832	\$ 22,283
Impuestos acreditables	2	2
Préstamos y otros adeudos del personal	28	28
Otros deudores	17,320	17,397
Subtotal	\$ 37,182	\$ 39,710
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(29,821)	(27,713)
Total	\$ 7,361	\$ 11,997

La disminución del rubro de Partidas asociadas a operaciones crediticias se originó por la aplicación de saldos pendientes de cobro a Intermediarios Financieros no Bancarios (IFNB).

El saldo de otros deudores se integra principalmente de gastos de juicio realizados en los procesos de recuperación de cartera de crédito vencida a cargo de IFNB y Agentes PROCREA.

El Comité Técnico en sesiones 08/2011,11/2011,12/2011 y 01/2012 autorizó afectar los resultados en el rubro "Afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro" por un total de \$8,109 por concepto de incremento a las Estimaciones distinta a la cartera de crédito.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 15) - BIENES ADJUDICADOS (NETO).-

La adjudicación de bienes en FEFA proviene de la recuperación de cartera vencida de Agentes PROCREA.

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2011	2010
Muebles, valores y derechos	\$ 3,348	\$ 3,348
Terrenos	10,924	10,924
Construcciones	6,975	6,975
Estimación por pérdida de valor	(21,247)	(18,600)
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,647</u>

Los bienes adjudicados propiedad del Fideicomiso están ubicados en los estados de Durango y Guerrero. De conformidad con las Normas y Bases para la adquisición, arrendamiento, donación y enajenación de inmuebles de FIRA, los bienes adjudicados se han promovido para su venta en forma directa y a través del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).

En sesión 8/2011 su Comité Técnico autorizó el incremento a la estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados por \$2,647.

NOTA 16) - INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO).-

El saldo de este rubro asciende a \$1,102 y se encuentra totalmente depreciado desde el ejercicio 2007.

NOTA 17) - INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

Entidad	Porcentaje de participación	2011	2010
FESI, S.A. DE C.V.	49.0000%	\$ -	\$ 12,755
AGROASEMEX, S.A.	2.1480%	9,220	9,220
		<u>\$ 9,220</u>	<u>\$ 21,975</u>

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

En sesión 05/2011 su Comité Técnico autorizó la venta de las acciones que FEFA poseía de la empresa Fomento Empresarial de Servicios Informáticos, S.A. de C.V. (FESI). En noviembre de 2011 se concretó la enajenación de las acciones a la empresa Rhino Systems S.A. de C.V., registrando un producto final por \$877.

AGROASEMEX, S.A. pertenece al sector financiero.

De acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la Inflación", 2011 fue un periodo no inflacionario, por tanto no se aplicó el método de actualización de índices.

NOTA 18) - PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS. –

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2011	2010
De Corto Plazo		
Préstamos de Banco de México		
Reestructurado	\$ 811,050	\$ 811,050
Reestructurado-SIRECA	433,334	433,334
Intereses Devengados	3,717,674	3,695,164
Subtotal	\$ 4,962,058	\$ 4,939,548
De Largo Plazo		
Préstamos de Banco de México		
Reestructurado	811,050	1,622,100
Reestructurado-SIRECA	433,333	866,667
Intereses Devengados	3,717,855	7,390,561
Subtotal	\$ 4,962,238	\$ 9,879,328
Total	\$ 9,924,296	\$ 14,818,876

Préstamos de Banco de México.-

- El pasivo con el Banco de México (Reestructurado) fue contratado el 30 de marzo de 1994 con motivo de la entrada en vigor de la Ley de Banco de México, para la reestructuración de adeudos en moneda nacional a un plazo de 20 años con 5 años de gracia con refinanciamiento de intereses y 15 amortizaciones iguales y sucesivas, las cuales se realizan junto con los intereses devengados.

La primera amortización se llevó a cabo en 1999 y la última se efectuará en 2013. La tasa de interés es igual a la tasa ponderada que se cobra a los intermediarios participantes en la cartera de crédito de FEFA menos 3.5 puntos porcentuales, misma que se acumula desde enero de 1995 a la fecha de pago.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- El Sistema de Reestructuración de Cartera Agropecuaria (SIRECA) se instrumentó en 1994 a quince años para operarse en FEFA, con la finalidad de consolidar y reestructurar los pasivos vencidos de origen agropecuario originados por la crisis financiera de ese año. Este programa fue dirigido a la banca comercial y a los bancos integrantes del Sistema Banrural. Se elaboró un convenio de reestructuración de adeudos con el Banco de México de forma específica para este Programa.

El convenio celebrado en 1994 establece que la tasa de interés de los créditos reestructurado y SIRECA es igual a la tasa ponderada que se cobra a los intermediarios participantes menos 3.5 puntos porcentuales, misma que se acumula desde enero de 1995 a la fecha de pago.

Los últimos créditos del programa SIRECA se recuperaron en septiembre de 2009 por lo cual las condiciones para determinar la tasa promedio ponderada dejaron de existir. En sesión ordinaria No. 6/2010 el Comité Técnico de FEFA aprobó la realización de un convenio modificatorio al convenio celebrado en 1994, a fin de determinar la tasa de interés que se utilizará de septiembre de 2009 en adelante para determinar los intereses derivados del convenio FEFA (SIRECA)-Banco de México.

El 13 de agosto de 2010 FEFA y Banco de México celebraron el convenio modificatorio que señala que la tasa de interés será igual a la tasa ponderada que se cobra a los intermediarios participantes en la cartera de crédito de FEFA menos 3.5 puntos porcentuales, misma que se acumula desde enero de 1995 a la fecha de pago.

El 31 de diciembre de 2011 se realiza el pago de la décima tercera amortización de capital e intereses del crédito reestructurado y del SIRECA por un importe de \$3,727,629 y \$1,234,432 respectivamente.

Los adeudos de FEFA a favor de Banco de México cuentan con la garantía del Gobierno Federal.

NOTA 19) - OTRAS CUENTAS POR PAGAR.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2011	2010
Proveedores	\$ 1	\$ -
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		
Impuesto al Valor Agregado	303	206
Otros Impuestos y Derechos por Pagar	39	40
Provisiones para obligaciones diversas	57,681	25,144
Otros acreedores diversos	3,756	29,636
Total	<u>\$ 61,780</u>	<u>\$ 55,026</u>

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El rubro de Provisiones para obligaciones diversas por \$57,681 corresponde al saldo del Fondo Mutual constituido para cubrir el riesgo de crédito de los intermediarios financieros no bancarios (IFNB) en complemento al fideicomiso de inversión y fuente alterna de pago (FIFAP) que cada intermediario debe constituir a favor de FEFA para respaldar operaciones de crédito. El Fondo Mutual se constituye con el cobro de una sobretasa de interés por el servicio de fondeo que otorga FIRA a los IFNB. Dicho Fondo fue aprobado en sesión 05/2009 del Comité Técnico, y su aplicación se realizará sólo en caso de que el FIFAP individual resulte insuficiente para afrontar las obligaciones de pago de algún IFNB.

La disminución en el rubro de Otros acreedores diversos corresponde a la liquidación de adeudos entre fideicomisos integrantes de FIRA que se finiquitaron en enero de 2011.

NOTA 20) - PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO.-

FEFA no tiene personal y por lo tanto no es necesario que cuente con provisión para obligaciones laborales al retiro.

NOTA 21) - PATRIMONIO.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2011	2010
Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	\$ <u>6,735,155</u>	\$ <u>6,735,155</u>
Patrimonio Ganado		
Resultado de ejercicios anteriores		
Resultado por aplicar	\$ 38,027,656	\$ 36,463,905
Resultado por cambios en políticas contables y corrección de errores	(2,315,909)	(2,315,909)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	3,989	316,510
Resultado neto	<u>1,954,554</u>	<u>1,563,751</u>
Subtotal	\$ <u>37,670,290</u>	\$ <u>36,028,257</u>
Total	\$ <u><u>44,405,445</u></u>	\$ <u><u>42,763,412</u></u>

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 22) - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y UDIS.-

La posición en moneda extranjera de Fideicomiso es la que sigue:

	Miles de dólares	
	2011	2010
<u>Activos</u>		
Disponibilidades	57,641	77,830
Inversiones en Valores	-	100,028
Cartera de Crédito (neto)	360,255	265,208
Otras Cuentas por Cobrar	-	-
Posición activa	<u>417,896</u>	<u>443,066</u>
<u>Pasivos</u>		
Préstamos Bancarios y de Otros Organismos	-	-
Otras Cuentas por Pagar	(2,822)	(68)
Posición Pasiva de SWAPS	(74,476)	(101,590)
Posición pasiva	<u>(77,298)</u>	<u>(101,658)</u>
Posición activa (pasiva) neta	<u><u>340,598</u></u>	<u><u>341,408</u></u>

Al cierre de 2011 la posición de riesgo cambiario de FEFA se ubica dentro de los parámetros de sanas prácticas bancarias, las cuales establecen que el límite que podrán mantener las instituciones de crédito y banca de desarrollo, respecto a su posición de riesgo cambiario, no podrá exceder el equivalente del 15% de su capital básico. Para FEFA fue de 10.70%, calculado de acuerdo con los lineamientos del Banco de México y el capital básico, conforme a las "Reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple y las sociedades nacionales de crédito e instituciones de banca de desarrollo".

La posición en UDIS es la siguiente:

	Miles de Udis	
	2011	2010
<u>Activos</u>		
Inversiones en Valores	-	998,098
Adeudos expleados.- Créditos de consumo	-	-
Posición activa	<u>-</u>	<u>998,098</u>
Posición activa (pasiva) neta	<u><u>-</u></u>	<u><u>998,098</u></u>

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 23) - TRASPASO DE GASTOS ENTRE FIDEICOMISOS.-

FONDO realiza todos los gastos de operación de FIRA y posteriormente estos se distribuyen entre FONDO, FEFA, FOPESCA y FEGA. De conformidad con el mecanismo establecido para reembolsar dichos gastos de operación, se realizaron los traspasos correspondientes:

	2011	2010
Reembolso de Gastos a FONDO	\$ <u>1,090,792</u>	\$ <u>843,736</u>

Asimismo, de acuerdo con los presupuestos autorizados FEFA recibió recursos de FEGA para cubrir los apoyos siguientes:

Apoyos de capacitación empresarial	\$ 181,799
Apoyos en tasa de interés	<u>7,437</u>
Total	\$ <u>189,236</u>

NOTA 24) - CUENTAS DE ORDEN.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2011	2010
Activos y pasivos contingentes	\$ 31,240	\$ 85,034
Garantías recibidas	556,982	593,573
Bienes en administración	2,557,356	4,610,470
Int.deveng. no cobrados deriv. de cartera de crédito vencida	71,075	88,377
Control de presupuestos	88,875,320	84,610,006
Otras cuentas de registro	49,898,453	51,551,409

Activos y Pasivos Contingentes.-

Integrado por juicios que mantiene el Fideicomiso para la recuperación de créditos, así como partidas asociadas a operaciones crediticias.

La disminución en este rubro obedece al reconocimiento derivado de la conclusión de juicios, o bien a la nula o escasa posibilidad de recuperación.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Garantías Recibidas.-

Se registran garantías a favor de FEFA (FIFAP) que respaldan el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los intermediarios financieros no bancarios. Las garantías recibidas sólo se registran para efectos de control. El Fondo Mutual señalado en la nota de Otras cuentas por pagar es complementario a estas garantías.

Bienes en administración.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2011	2010
Recursos convenio SAGARPA	\$ 2,553,730	\$ 2,102,266
Operaciones por cuenta de terceros	3,626	2,508,204
Total	\$ 2,557,356	\$ 4,610,470

La integración de recursos de convenios celebrados con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) se muestra a continuación:

CONCEPTO	2011				
	APOYO A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	RIEGO TECNIFICADO	TRÓPICO HÚMEDO	MANEJO DE POSTPRODUCCIÓN	TOTAL
Disponibilidades	\$ -	\$ 184,995	\$ 412,871	\$ 156,952	\$ 754,818
Gastos de operación	-	11,107	10,795	-	21,902
Subcontratación de servicios	-	12,802	11,340	-	24,142
Apoyos otorgados	-	1,182,351	557,920	12,582	1,752,853
Anticipos otorgados	-	-	15	-	15
					\$ 2,553,730

CONCEPTO	2010				
	APOYO A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	RIEGO TECNIFICADO	TRÓPICO HÚMEDO	MANEJO DE POSTPRODUCCIÓN	TOTAL
Disponibilidades	\$ -	\$ 2,586	\$ 262,638	\$ -	\$ 265,224
Gastos de operación	7,213	10,800	9,103	-	27,116
Subcontratación de servicios	-	5,550	6,214	-	11,764
Apoyos otorgados	289,671	969,345	538,440	-	1,797,456
Anticipos otorgados	-	5	701	-	706
					\$ 2,102,266

En 2011 las disponibilidades generaron los rendimientos siguientes:

Apoyo a Intermediarios Financieros	\$ 3
Riego Tecnificado	2,971
Trópico Húmedo	15,545
Manejo de Postproducción	2,786

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

De conformidad con lo señalado en los convenios, los recursos recibidos por FEFA no forman parte del patrimonio, ya que únicamente interviene como Instancia Ejecutoria u Organismo Auxiliar.

Las operaciones realizadas con cargo a estos recursos son las siguientes:

- Apoyo a Intermediarios Financieros.-

En 2010 se terminaron de ejercer los recursos y dicho convenio no fue renovado en 2011. Durante 2011 sólo se registraron devoluciones de gastos y apoyos otorgados mismos que se reintegraron a SAGARPA.

- Riego Tecnificado.-

En mayo 2010 se renovó el convenio con SAGARPA a fin de dar continuidad al "Proyecto Estratégico de Tecnificación del Riego", por lo cual FEFA recibió la cantidad de \$306,000. Al cierre de 2010, los recursos no devengados por \$94 fueron reembolsados a SAGARPA en enero de 2011.

En junio 2011 se renovó el convenio, con el objetivo de adquirir e instalar sistemas de riego tecnificados nuevos para su operación en predios o parcelas, por lo cual se canalizó a FEFA la cantidad de \$400,000.

- Trópico Húmedo.-

En marzo del 2010 se renovó el convenio con SAGARPA, cuyo objetivo fue elevar la viabilidad de los proyectos productivos desarrollados en las entidades federativas de la región Sur-Sureste de México y con ello contribuir en la reducción de su riesgo financiero a través del otorgamiento de un apoyo, por la cual FEFA recibió la cantidad de \$365,887.

Por instrucciones de SAGARPA, en octubre de 2010 se realizó un reintegro de recursos por \$99,317.

En abril del 2011 se renovó el convenio para la ejecución del proyecto transversal "Trópico Húmedo" con el objetivo de incrementar la superficie, producción e impulsar el financiamiento de los cultivos y actividades emblemáticas en las zonas tropicales húmedas y sub-húmedas del país, así como dar soporte técnico en transferencias de tecnología, asistencia técnica especializada, capacitación, desarrollo de capacidades y la transversalidad que se requiera para fortalecer la competitividad de los productores, bajo el concepto de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura. Para ejecución de este convenio FEFA recibió la cantidad de \$464,293.

- Manejo de Postproducción.-

En junio del 2011 FEFA suscribió un convenio de colaboración con el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) para el proyecto estratégico o componente "Manejo de Postproducción", del programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, el cual cuenta con los subcomponentes de Proyecto de valor agregado a los agnegocios con esquemas de riesgo compartido (PROVAR) y Proyecto estratégico para el fortalecimiento de infraestructura para la movilización y acopio de granos y oleaginosas (FIMAGO), por lo cual FIRCO transfirió la cantidad de \$ 208,314.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

En enero del 2012 se realizó el entero por \$3,468 y reintegro por \$4,653 a FIRCO, correspondiente a recursos no devengados al 31 de diciembre del 2011.

Operaciones por cuenta de terceros.- Esquema de Cobertura de Precios.-

FIRA ofrece el esquema de cobertura de precios, con el propósito de administrar el riesgo derivado de la fluctuación de los precios de los productos agropecuarios financiados por FIRA, dando certidumbre a los acreditados e Intermediarios Financieros en la recuperación de los créditos otorgados. En este sentido, FIRA actúa como concentrador de la demanda de coberturas y por lo tanto, sólo adquiere coberturas por cuenta de terceros.

Para instrumentar este esquema, los Intermediarios Financieros otorgan un mandato a FIRA para que por cuenta del Intermediario Financiero, a título gratuito FEFA, es decir sin que reciba ningún ingreso por intermediación, lleve a cabo la negociación, administración y realización de todos los actos para la ejecución del esquema de coberturas mediante la utilización de instrumentos financieros derivados de los mercados internacionales. A su vez el Intermediario Financiero debe documentar en el contrato de crédito que suscriba con sus clientes, la aceptación del acreditado de facultar al Intermediario Financiero para que gestione ante FEFA la compra de las coberturas.

Bajo este programa sólo pueden adquirirse opciones tipo CALL o PUT negociadas en mercados establecidos. Este esquema no se debe utilizar para fines especulativos, por lo tanto, no se permite cancelar anticipadamente la cobertura antes del pago total del crédito que cubre. La liquidación de las opciones se hace cuando se pague totalmente el crédito o al vencimiento de este. En caso de existir compensaciones, estas se abonan al Intermediario Financiero para que se apliquen, en primer lugar, a los adeudos del crédito otorgado y en caso de existir remanentes, el Intermediario Financiero los entrega a los acreditados finales.

Considerando lo anterior el registro contable de estas operaciones se realiza con base en lo establecido en el párrafo 6 del Criterio B-7 "Administración de bienes" de las Disposiciones.

Este programa es sujeto de apoyo con recursos FIRA o de otras instituciones gubernamentales. En el caso de recursos FIRA, los beneficiarios elegibles reciben hasta el 50% del costo de la prima de la cobertura.

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida.-

Representa los intereses devengados de la cartera de crédito que se mantiene como cartera vencida. En caso de que los intereses vencidos sean cobrados se cancela el registro en cuentas de orden y se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

Control de presupuestos.-

Se registra el monto de las líneas de crédito autorizadas a los intermediarios financieros que operan con FEFA.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Otras Cuentas de Registro.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2011	2010
Líneas de Crédito	\$ 37,297,781	\$ 38,061,569
Instrumentos financieros derivados (nacionales)		
Cross currency swaps negociacion	7,632	-
Interest rate swaps negociacion	1,857,092	860,636
Cross currency swaps cobertura	931,179	1,260,506
Interest rate swaps cobertura	9,332,404	11,117,393
Cartera de crédito vencida eliminada	472,365	251,305
Total	<u>\$ 49,898,453</u>	<u>\$ 51,551,409</u>

Cartera de Crédito Vencida Eliminada

El saldo total de la cartera de crédito vencida eliminada está clasificada como emproblemada (ver nota de Políticas contables, Cartera de Crédito de la sección I).

Los movimientos de la cartera vencida eliminada de balance son los siguientes:

	2011	2010
Saldo inicial	\$ 251,305	\$ 347,851
Cartera eliminada	362,778	30,069
Intereses devengados	100,448	25,214
Castigos	(242,166)	(151,785)
Recuperación	-	(44)
Saldo final	<u>\$ 472,365</u>	<u>\$ 251,305</u>

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 25) - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.-

Estado de resultados:

	2 0 1 1					
	TOTALES	Actividad Empresarial	Entidades Financieras	Entidades Gubernamentales	Créditos al Consumo	
INGRESOS POR INTERESES						
Operaciones crediticias vigentes con PROCREA directo y Ex-empleados	\$ 13,110	\$ 13,110	\$ -	\$ -	\$ -	
Operaciones crediticias vigentes con Entidades Financieras	1,892,782	-	1,892,339	443	-	
	\$ 1,905,892	\$ 13,110	\$ 1,892,339	\$ 443	\$ -	
Operaciones crediticias vencidas con PROCREA directo y Ex-empleados	544	541	-	-	3	
Operaciones crediticias vencidas con Entidades Financieras	6,427	-	6,427	-	-	
	\$ 6,971	\$ 541	\$ 6,427	\$ -	\$ 3	
Total de operaciones crediticias	\$ 1,912,863	\$ 13,651	\$ 1,898,766	\$ 443	\$ 3	
Inversiones en valores						
		Bancos	Disponibilidades Restringidas	Títulos disponibles para la venta	Títulos conservados a vencimiento	Títulos recibidos en reporte
Operaciones de inversión	625,925	\$ 59,595	\$ 112,292	\$ 390,904	\$ -	\$ 63,134
Utilidad por valorización	785,833	\$ 211,411	\$ 329,984	\$ -	\$ 243,285	\$ 1,153
Total ingresos por intereses	\$ 3,324,621					
GASTOS POR INTERESES						
		Banco de México	Otros Segmentos			
Operaciones de financiamiento	(246,913)	\$ (67,478)	\$ (179,435)			
Sobrepago pagado en inversiones en valores	(19,012)					
Pérdida por valorización	(188,571)	\$ (133,848)	\$ (43,396)	\$ (25)	\$ -	\$ (11,302)
Total de gastos por intereses	\$ (454,496)					
MARGEN FINANCIERO	\$ 2,870,125					
Créditos Comerciales						
		Actividad Empresarial	Entidades Financieras	Créditos al Consumo		
Estimación preventiva riesgos crediticios	(226,858)	\$ -	\$ (226,858)	\$ -		
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	\$ 2,643,267					
Comisiones y tarifas pagadas	(254)					
Resultados por intermediación	274,694					
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACIÓN	\$ 2,917,707					
Gastos de administración y promoción						
		Remuneraciones y prestaciones al personal	Materiales, suministros y servicios generales			
Gastos de administración y promoción	(975,477)	\$ (578,238)	\$ (397,239)			
Apoyos Tecnológicos	(197,254)	\$ (181,799)	\$ (12,020)	\$ (543)	\$ (1,053)	\$ (1,839)
Fondo Mutual para cubrir el riesgo de crédito de IFNB	(32,253)					
RESULTADO DE OPERACIÓN	\$ 1,712,723					
Otros productos y gastos	245,302					
RESULTADOS ANTES DE PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	\$ 1,958,025					
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	(3,471)					
RESULTADO NETO	\$ 1,954,554					

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

6

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

2 0 1 0

TOTALES	Créditos Comerciales					
	Actividad Empresarial	Entidades Financieras	Entidades Gubernamentales	Créditos al Consumo		
INGRESOS POR INTERESES						
Operaciones crediticias vigentes con PROCREA directo y Ex-empleados	\$ 27,139	\$ 27,137	\$ -	\$ -	2	
Operaciones crediticias vigentes con Entidades Financieras	1,736,045	-	1,735,891	154	-	
	\$ 1,763,184	\$ 27,137	\$ 1,735,891	\$ 154	\$ 2	
Operaciones crediticias vencidas con PROCREA directo y Ex-empleados	3,312	3,310	-	-	2	
Operaciones crediticias vencidas con Entidades Financieras	6,537	-	6,537	-	-	
	\$ 9,849	\$ 3,310	\$ 6,537	\$ -	\$ 2	
Total de operaciones crediticias	\$ 1,773,033	\$ 30,447	\$ 1,742,428	\$ 154	\$ 4	
Operaciones de inversión						
	1,047,555	Bancos 40,852	Disponibilidades Restringidas 116,222	Títulos disponibles para la venta 716,247	Inversiones en valores Títulos conservados a vencimiento 111,623	Títulos recibidos en reporte 62,611
Utilidad por valorización	277,487	Disponibilidades 8,441	Cartera de Crédito vigente 24,145	Cartera de Crédito vencida 54	Inversiones en Valores 236,566	Estimación riesgos crediticios 8,281
Total ingresos por intereses	\$ 3,098,075					
GASTOS POR INTERESES						
Operaciones de financiamiento	(131,826)	Banco de México (131,826)	Otros Segmentos -			
Sobreprecio pagado en inversiones en valores	(30,722)					
Pérdida por valorización	(339,752)	Disponibilidades (124,882)	Cartera de Crédito vigente (146,600)	Cartera de Crédito vencida (24)	Inversiones en Valores (68,246)	Estimación riesgos crediticios -
Total de gastos por intereses	\$ (502,300)					
MARGEN FINANCIERO	\$ 2,595,775					
Estimación preventiva riesgos crediticios	-					
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	\$ 2,595,775					
Comisiones y tarifas pagadas	(194)					
Resultados por intermediación	36,123					
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACIÓN	\$ 2,631,704					
Gastos de administración y promoción	(910,815)	Remuneraciones y prestaciones al personal (536,504)	Materiales, suministros y servicios generales (374,311)			
Apoyos Tecnológicos	(199,167)	Capacitación Empresarial (183,027)	Capacitación Empresarial CDT's (15,139)	Costos / Gastos operaciones CDT's (146)	Servicios Consultorías (855)	Apoyos Financieros Empresas Rurales -
Fondo Mutual para cubrir el riesgo de crédito de IFNB	(22,175)					
RESULTADO DE OPERACIÓN	\$ 1,499,547					
Otros productos y gastos	65,537					
RESULTADOS ANTES DE PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	\$ 1,565,084					
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	(1,333)					
RESULTADO NETO	\$ 1,563,751					

El incremento del remanente neto obtenido en 2011 respecto al de 2010 obedece a que se obtuvieron mayores ingresos financieros derivado de las utilidades cambiarias por el incremento en el tipo de cambio registrado en el periodo, así como por el registro de la utilidad por las ventas de inversiones en valores durante el ejercicio. Por otra parte 2011 registra menores gastos por intereses derivado de la disminución de intereses pagados por concepto del pasivo contratado con Banco de México. Las tasas de interés promedio que FEFA pagó derivado de dicho pasivo en 2011 y 2010 fueron 0.4498% y 0.6065%, respectivamente.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Activos y Pasivos:

2 0 1 1

	Cuentas Corrientes										
	Actividad Empresarial					Cuentas Comerciales					
	Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Cuentas de Consumo		
	Con Subsidio	Sin Subsidio	Con Subsidio	Sin Subsidio	Con Subsidio	Sin Subsidio	Con Subsidio	Sin Subsidio	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	
ACTIVOS OPERATIVOS											
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE											
Operaciones crediticias vigentes con PROCREA y Ex-empleados	\$ 188,841	\$ 87	\$ 188,412	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 342	\$ -
Operaciones crediticias vigentes con Entidad financieras y Gubernamental	51,031,954	-	16,812,738	29,017,595	5,095,750	13,483	92,368	13,483			
Valuación de la cartera de crédito cubierta con derivados	107,388			107,388							
Total de crédito vigente	\$ 51,328,183	\$ 87	\$ 188,412	\$ 16,812,738	\$ 29,017,595	\$ -	\$ 5,095,750	\$ 107,388	\$ 92,368	\$ 13,483	\$ 342
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA											
Operaciones crediticias vencidas con PROCREA y Ex-empleados	561,883	-	110,638	8,282	442,457	-	-	-	-	-	506
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(2,107,541)										
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO (NETA)	\$ 49,782,525										
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES EN VALORES											
Operaciones de inversión	\$ 4,818,871	\$ 2,158,350	\$ 22	\$ 95,179	\$ 2,565,320						
TOTAL DE DISPONIBILIDADES E INVERSIONES	\$ 4,818,871										
PASIVOS OPERATIVOS											
Operaciones de financiamiento	\$ 9,924,296										
TOTAL DE PASIVOS OPERATIVOS	\$ 9,924,296										

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

2 0 1 0

	Créditos Comerciales										Créditos de Consumo	
	Actividad Empresarial					Entidades Comerciales					Entidades	
	Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Gubernamentales		Moneda	
	Con Subsidio	Sin Subsidio	Con Subsidio	Sin Subsidio	Con Subsidio	Sin Subsidio	Con Subsidio	Sin Subsidio	Con Subsidio	Sin Subsidio	Nacional	UDIS
ACTIVOS OPERATIVOS												
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE												
Operaciones crediticias vigentes con PROCREA y Ex-empleados	\$ 312,944	\$ 7,006	\$ 305,548	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 390	\$ -
Operaciones crediticias vigentes con Entidades Financieras y Gubernamental	45,560,326			10,073,084	32,081,389		3,337,040		68,219	394		
Valuación de la cartera de crédito cubierta con derivados												
Total de crédito vigente	\$ 46,001,018	\$ 7,006	\$ 305,548	\$ 10,073,084	\$ 32,081,389	\$ -	\$ 3,337,040	\$ 127,748	\$ 68,219	\$ 394	\$ 390	\$ -
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA												
Operaciones crediticias vencidas con PROCREA y Ex-empleados	834,893	-	145,186	661,103	28,096	-	-	-	-	-	-	508
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(2,255,589)											
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO (NETA)	<u>\$ 44,580,322</u>											
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES EN VALORES												
Operaciones de inversión	\$ 13,185,658	\$ 1,909,843	\$ 67,472	\$ 9,861,343	\$ 1,347,000							
TOTAL DE DISPONIBILIDADES E INVERSIONES	<u>\$ 13,185,658</u>											
PASIVOS OPERATIVOS												
Operaciones de financiamiento	\$ 14,818,876											
TOTAL DE PASIVOS OPERATIVOS	<u>\$ 14,818,876</u>											

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 26) - JUICIOS.-

Al cierre de 2011 se han promovido juicios ordinarios mercantiles en contra de PROCREAS para reclamar la suma de \$27,882.

NOTA 27) - ENTORNO FISCAL.-

El Fideicomiso tributa en el Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos por lo cual no está sujeto al Impuesto sobre la Renta (ISR) ni al Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). En apego a dicho Régimen sólo tiene la obligación de retener y enterar, y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando haga pagos a terceros y esté obligado a ello en los términos de Ley.

NOTA 28) - EVENTOS SUBSECUENTES.-

a) Programa de Emisión de Deuda.-

Con el fin de sostener e impulsar el crecimiento de la cartera de crédito de FEFA su Comité Técnico en sesión No.12/2011 aprobó un Programa de emisión de deuda quirografaria. Las principales características de la emisión son las siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>Emisión de deuda</u>
Monto total del programa	hasta 6,000 mdp
Plazo del programa	3 años
Monto de la primera emisión	hasta 3,000 mdp
Plazo de la primera emisión	3 años
Tipo de valor	certificados bursátiles
Pago de intereses	cada 28 días
Tasa de referencia	TIE

mdp = millones de pesos

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Se estima que la primera emisión se coloque entre el público inversionista en el primer semestre de 2012. A manera de ejemplo, se calcula que un monto emitido de deuda por \$4,000 mdp (millones de pesos) impactará el rubro de intereses pagados en el ejercicio 2012 por un total de \$90 mdp.

b) Programa de Administración de Riesgos de Mercado a través de Intermediarios Financieros.-

El Comité Técnico en sesión 01/2012 autorizó el Programa de Administración de Riesgos de Mercado a través de Intermediarios Financieros, mediante el cual los productores contarán con apoyos para adquirir coberturas de precios que les permitan compensar la incertidumbre derivada de la volatilidad de precios.

Al efecto y para la operación de este programa, FIRA y SAGARPA firmarán un Convenio de Colaboración, mediante el cual esa dependencia transferirá a FEFA recursos financieros que serán destinados al otorgamiento de apoyos a través de los Intermediarios Financieros.

c) Posición en moneda extranjera.-

FEFA tiene una posición activa en moneda extranjera, por lo que si durante el ejercicio 2012 se observa una apreciación del peso frente al dólar, ello puede implicar el reconocimiento de pérdidas por valorización no realizadas en el estado de resultados.

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 29) - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS.-

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y las notas que forman parte de ellos fueron presentados por la Administración de FEFA el 15 de febrero de 2012 y se someterán a la aprobación del Órgano de Gobierno de conformidad con el artículo 58, fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.



Lic. Rodrigo Sánchez Mújica
Director General y
Delegado Fiduciario Especial



Lic. Alberto Lara López
Director General Adjunto
de Finanzas



Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y
Planeación Corporativa



C.P. Francisco Sánchez Barrón
Subdirector de Contabilidad

Anexo 2 – Opinión Legal del Abogado Independiente

México, Distrito Federal, a 4 de mayo de 2012

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Insurgentes Sur No. 1971
Torre Norte, Planta Baja
Col. Guadalupe Inn
01020, México, D.F.

Estimados Señores:

Hacemos referencia al establecimiento por parte de Banco de México, en su carácter de fiduciario del fideicomiso público de fomento conocido como "Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios" (el "Emisor"), de un programa con carácter revolvente hasta por un monto de \$6,000,000,000.00 (seis mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión o en Dólares (el "Programa"), para la emisión, oferta y colocación entre el público inversionista de certificados bursátiles fiduciarios (los "Valores"), así como a la primera emisión de Valores al amparo del Programa. El Emisor nos ha solicitado la presente opinión con el fin de dar cumplimiento a lo previsto por el Artículo 87 de la Ley del Mercado de Valores.

En relación con la presente opinión, hemos revisado los siguientes documentos:

(a) copia certificada del contrato de fideicomiso de fecha 26 de agosto de 1965, celebrado por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de fideicomitente, y el Banco de México, como fiduciario, así como sus convenios modificatorios de 10 de agosto de 1972, 2 de octubre de 1973, 20 de febrero de 1980, 11 de diciembre de 2001 y 31 de octubre de 2002 (el "Contrato de Fideicomiso");

(b) original del memorándum S.C. 345/2011 de fecha 1 de diciembre de 2011, suscrito por el Lic. Carlos Gerardo Pedraza Balboa, secretario del comité técnico del fideicomiso constituido al amparo del Contrato de Fideicomiso, por el que se hace constar que dicho comité técnico, en sesión ordinaria número

12/2011 de fecha 1 de diciembre de 2011, mediante el acuerdo 168/2011, resolvió autorizar el establecimiento del Programa y la oferta pública de los Valores;

(c) copia certificada de la escritura pública número 50,231 de fecha 30 de marzo de 2012, otorgada ante la fe del licenciado Rogelio Rodríguez Orozco Pérez, Notario Público número 53 del Distrito Federal, misma que se encuentra en proceso de inscripción en el Registro Público de Comercio, en la que constan los poderes generales para actos de dominio, actos de administración y para suscribir, otorgar, emitir, endosar y aceptar títulos de crédito en términos del artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para ser ejercido en forma mancomunada, y otorgados por el Emisor a favor de Alberto Lara López y Ulises Moreno Munguía;

(d) copia certificada de la escritura pública número 34,063 de fecha 15 de julio de 2011, otorgada ante la fe del licenciado Alberto T. Sánchez Colín, Notario Público número 83 del Distrito Federal, en la cual aparece un sello que indica que la misma fue inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio 686* el 21 de julio de 2011, en la que constan los poderes generales para pleitos y cobranzas, actos de administración y para otorgar, endosar y en general suscribir títulos de crédito en términos del artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para ser ejercidos en forma individual, y otorgados por Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero (el "Representante Común") en favor de Patricia Flores Milchorena, Jacobo Guadalupe Martínez Flores, Claudia Beatriz Zermeño Inclán y Héctor Eduardo Vázquez Abén; y

(e) el proyecto del título que documentará los Valores, el cual se adjuntó al escrito de solicitud de esta misma fecha, presentado por el Emisor ante esa H. Comisión para la autorización de inscripción de los Valores en el Registro Nacional de Valores y la oferta pública de los mismos.

Para emitir la presente opinión, hemos asumido (i) que las copias de los documentos que revisamos son copias fieles de sus respectivos originales, (ii) que a la fecha de la presente, el Emisor no ha revocado, limitado o modificado las facultades otorgadas a Alberto Lara López y Ulises Moreno Munguía, (iii) que a la fecha de la presente, el Representante Común no ha revocado, limitado o modificado las facultades otorgadas a Patricia Flores Milchorena, Jacobo Guadalupe Martínez Flores, Claudia Beatriz Zermeño Inclán y Héctor Eduardo Vázquez Abén, (iv) que el Contrato de Fideicomiso no ha sufrido modificaciones adicionales a las expresadas arriba descritas, (v) que no existe hecho alguno que no se nos haya revelado en relación con la emisión de la presente opinión o los actos materia de la misma, (vi) que los hechos referidos en los documentos que revisamos sucedieron en la forma descrita en dichos documentos, (vii) que las personas que firmaron el

Contrato de Fideicomiso contaban con la capacidad y facultades suficientes para hacerlo, (viii) que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México contaban con las autorizaciones necesarias para firmar el Contrato de Fideicomiso y realizar los actos contemplados en el mismo, (ix) que la celebración del Contrato de Fideicomiso se hizo de conformidad con la legislación aplicable en ese momento, y (x) que los Valores se suscribirán en términos del proyecto del título que se ha entregado a esa H. Comisión. En relación con la presente opinión, no hemos obtenido ni revisado ningún certificado o documento emitido por ningún registro público (incluyendo, sin limitación, el folio mercantil correspondiente al Representante Común).

En virtud de lo anterior y sujeto a las suposiciones anteriores y a las excepciones expresadas más adelante, somos de la opinión que:

1. El Emisor es una persona de derecho público con carácter autónomo, legalmente constituido conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Contrato de Fideicomiso le permite suscribir los Valores.

2. La emisión de los Valores ha sido válidamente aprobada por el comité técnico del fideicomiso público conocido como "Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios" ("FEFA"), en términos del Contrato de Fideicomiso.

3. Una vez obtenidas las autorizaciones correspondientes y realizados los actos legales y contractuales necesarios (incluyendo, sin limitación, la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la inscripción de los Valores en el Registro Nacional de Valores y su oferta pública en el mercado de valores, la aprobación de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. para el listado de los Valores, la suscripción de los Valores por parte de los apoderados del Emisor con facultades suficientes y el depósito de los títulos que representen los Valores ante la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.), los Valores constituirán una obligación válida del Emisor, exigible al Emisor de conformidad con sus términos.

4. El Contrato de Fideicomiso es válido y exigible.

5. Alberto Lara López y Ulises Moreno Munguía cuentan con facultades suficientes para firmar, en forma mancomunada, los títulos que representen los Valores en nombre y representación del Emisor.

6. Patricia Flores Milchorena, Jacobo Guadalupe Martínez Flores, Claudia Beatriz Zermeño Inclán y Héctor Eduardo Vázquez Abén cuentan con facultades

suficientes para firmar, en forma individual, los títulos que representen los Valores en nombre y representación del Representante Común.

La presente opinión está sujeta a las siguientes excepciones:

(a) la validez y exigibilidad de los Valores puede estar limitada por leyes en materia de concurso mercantil o por cualquier ley similar que afecte los derechos de los acreedores en forma general;

(b) en virtud de que FEFA es una entidad de la administración pública, de conformidad con el artículo 4 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los bienes del Emisor no son susceptibles de ejecución ni de embargo;

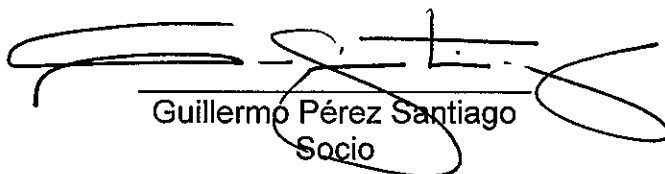
(c) de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, ciertas deudas del Emisor (tales como obligaciones laborales, reclamaciones de autoridades fiscales por impuestos no pagados, cuotas del seguro social, cuotas pagaderas al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o cuotas del sistema de ahorro para el retiro, así como los créditos de acreedores singularmente privilegiados, acreedores con garantía real y acreedores con privilegio especial), tendrán preferencia sobre los créditos de los tenedores de los Valores.

La presente sustituye y deja sin efectos a nuestra opinión de fecha 27 de abril de 2012 respecto de los asuntos contenidos en la presente.

La presente opinión está limitada a cuestiones relacionadas con la legislación mexicana vigente en la fecha de la presente, se emite únicamente para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 87 de la Ley del Mercado de Valores y no pretende sugerir o propiciar la compra o venta de los Valores.

Atentamente,

RITCH MUELLER, S.C.


Guillermo Pérez Santiago
Socio

PROSPECTO DEFINITIVO. Los valores mencionados en el presente Prospecto Definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que está a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.